

Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Secretaría de Posgrado

**“Ampliar el círculo de los que recuerdan”. La inscripción de  
la Comisión Provincial por la Memoria en el campo de los  
derechos humanos y la memoria (1999-2009)**

Tesis presentada para obtener el grado de Doctor en Ciencias Sociales

Santiago Cueto Rúa

Directora: Marina Franco  
Co-director: Martín Retamozo

La Plata, octubre de 2016

## Índice

|                                                                                                                         |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Agradecimientos .....</b>                                                                                            | <b>4</b>   |
| <b>Introducción .....</b>                                                                                               | <b>8</b>   |
| <b>Capítulo 1. El campo de los derechos humanos y la memoria .....</b>                                                  | <b>24</b>  |
| 1.1. La mirada bibliográfica acerca de la relación entre los organismos de derechos humanos y el Estado .....           | 24         |
| 1.1.1. Los años ochenta .....                                                                                           | 25         |
| 1.1.2. Los años noventa .....                                                                                           | 30         |
| 1.1.3. Los años dos mil .....                                                                                           | 34         |
| 1.2. El campo y sus propiedades.....                                                                                    | 46         |
| 1.3. Breve historización del <i>campo</i> .....                                                                         | 58         |
| <b>Capítulo 2. El origen de la Comisión Provincial por la Memoria .....</b>                                             | <b>66</b>  |
| 2.1. El Estado y el “Estado” .....                                                                                      | 66         |
| 2.1.1. El Estado como herramienta metodológica .....                                                                    | 68         |
| 2.2. Los ideólogos de la CPM.....                                                                                       | 71         |
| 2.2.1. Trayectoria y perfil de Gabriela Cerruti .....                                                                   | 72         |
| 2.2.2. Trayectoria y perfil de Alejandro Mosquera .....                                                                 | 76         |
| 2.3. Los primeros pasos de la CPM .....                                                                                 | 79         |
| 2.3.1 Memoria del “horror” .....                                                                                        | 79         |
| 2.3.2. Expansión del campo y redistribución del capital .....                                                           | 84         |
| 2.3.3. Autonomía y autarquía .....                                                                                      | 92         |
| 2.4. División del trabajo .....                                                                                         | 100        |
| <b>Capítulo 3. La comisión de “notables” y el equipo técnico: trayectorias, perfiles y disputa por el capital .....</b> | <b>109</b> |
| 3.1. La función de los organismos de familiares: asesorar y legitimar .....                                             | 110        |
| 3.1.1. Contexto del armado de la CPM intracampo .....                                                                   | 113        |
| 3.2. La comisión de “notables” .....                                                                                    | 114        |
| 3.2.1. Amplitud y límites .....                                                                                         | 122        |
| 3.3. El equipo técnico .....                                                                                            | 126        |
| 3.3.1. Trayectorias .....                                                                                               | 128        |
| 3.3.2. Generación.....                                                                                                  | 138        |

|                                                                                      |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 3.3.3. La otra autonomía.....                                                        | 141        |
| 3.4. Variaciones en la comisión de “notables” y el equipo técnico.....               | 145        |
| <b>Capítulo 4. Formas de intervenir en los debates sobre el pasado reciente.....</b> | <b>147</b> |
| 4.1. La memoria oficial de la CPM y la construcción de una agenda ampliada.....      | 148        |
| 4.2. El uso de Holocausto como “tropos universal” .....                              | 151        |
| 4.2.1. Los “notables” y la apelación a la categoría de “genocidio”.....              | 154        |
| 4.2.3. La profesionalización de los relatos .....                                    | 156        |
| 4.2.4. Tensiones entre académicos, “notables” y víctimas.....                        | 160        |
| 4.2.5. Verdad jurídica, legitimación académica y experiencial.....                   | 168        |
| 4.3. Expansión del relato a los jóvenes y al interior bonaerense.....                | 176        |
| <b>Capítulo 5. Conflictos propios del <i>campo</i> al interior de la CPM.....</b>    | <b>184</b> |
| 5.1. Derechos humanos del pasado y del presente .....                                | 185        |
| 5.1.1. La renuncia de Estela de Carlotto.....                                        | 190        |
| 5.2. Cruces entre lo sanguíneo y lo académico dentro del Archivo .....               | 211        |
| <b>Conclusiones.....</b>                                                             | <b>224</b> |
| <b>Fuentes .....</b>                                                                 | <b>233</b> |
| <b>Bibliografía.....</b>                                                             | <b>237</b> |

## **Agradecimientos**

Esta investigación no habría sido posible si no hubiera sido financiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. En el marco de la beca que recibí realicé mi tesis de Maestría y casi todo el trabajo de campo de una nueva investigación cuyo resultado final es esta tesis. Mi agradecimiento es hacia el CONICET y hacia las políticas de Estado que sostuvieron la expansión del sistema científico nacional.

Al Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación; a su coordinadora, Celeste Adamoli, a mis compañeros y a las autoridades del Ministerio por haberme permitido transitar esta experiencia. Ser parte del Programa fue muy valioso para mí, pero más lo fue para la enorme cantidad de escuelas y docentes que trabaja con los materiales producidos desde allí.

A la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, por haber sido mi espacio de formación, desde la carrera de grado, pasando por la Maestría en Historia y Memoria, y finalmente el Doctorado. En sus aulas, pasillos, biblioteca y fotocopiadora me formé como investigador y también como docente.

A mis compañeros/as del Proyecto, Memoria y Violencia en el Siglo XX, por el espacio de discusión y aprendizaje que construimos.

Varios fueron los docentes que me abrieron el camino de la investigación. Entre ellos quiero destacar la influencia de Germán Soprano, profesor, colega y amigo, un apasionado de estas tareas. Él me enseñó que la mejor investigación es la que te sorprende durante su recorrido. Con ese espíritu hice esta tesis.

A todos los entrevistados les agradezco enormemente su disponibilidad para dialogar conmigo. Soy de los que creen que a nadie le gusta ser “nativo”. Quienes trabajan poniendo el cuerpo y el alma en este tipo de tareas pueden ver como una amenaza la mirada desangelada y secular que supone una investigación como esta; vaya mi agradecimiento a quienes se prestaron a este juego. Y en especial, a las compañeras de la Comisión que me facilitaron los documentos internos de la institución: Ingrid Jaschek, Sandra Raggio y María Elena Saraví.

Muchos colegas, algunos también “nativos”, enriquecieron mi trabajo, con datos y/o con sus reflexiones: Marcelo Starcenbaum, Mora González Canosa, Florencia

Osuna, Emiliano Gambarotta, Florencia Espinosa, Luciana Gianoglio, Patricia Flier y Laura Rodríguez, fueron algunos de ellos.

A Marina Franco quiero agradecerle su compromiso con su tarea. Su capacidad inagotable de leer y releer y buscar siempre la posibilidad de mejorar esta tesis. Su guía y acompañamiento durante estos años fueron fundamentales para mí. A Martín Retamozo, por su profunda lectura analítica y su disposición a comprender qué tipo de codirección necesitaba. A Santiago Garaño, por los aportes realizados en el marco del Taller de Tesis II. No sólo complejizó mi mirada y matizó algunas de mis ideas, sino que me ofreció generosamente las herramientas bibliográficas necesarias para tomar esa senda.

Una mención especial quiero hacer para mi colega y amigo de la vida Emmanuel Kahan. Su generosidad ha sido inmensa. Con él intercambié innumerables reflexiones, compartí cursadas, equipos de investigación, horas de trabajo y viajes por el país realizando capacitaciones. Su voz de aliento y de apoyo fueron fundamentales cuando el camino sinuoso que tomé para hacer esta tesis comenzaba a parecerse demasiado a un laberinto.

A Belén, por su amor y su confianza en mi trabajo. Su compañía, que incluyó una atenta lectura del borrador de esta tesis, fue clave en el proceso de cierre de esta tarea.

A mis padres, Eduardo y Lucila, y mis hermanos, Mercedes, Ladislao y Pilar: mi linda familia.

A mi hija, Inés, porque me sigue diciendo que soy el mejor papá del mundo (y yo me lo creo).

## **Glosario de Siglas y formas abreviadas**

|            |                                                                          |
|------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Abuelas    | Abuelas de Plaza de Mayo                                                 |
| APDH       | Asamblea Permanente por los Derechos Humanos                             |
| ATE        | Asociación Trabajadores del Estado                                       |
| CCD        | Centro Clandestino de Detención (singular y plural)                      |
| CCT        | Comité contra la Tortura                                                 |
| CELS       | Centro de Estudios Legales y Sociales                                    |
| CGT        | Confederación General del Trabajo                                        |
| CONADEP    | Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas                      |
| CONADI     | Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad                          |
| CPM        | Comisión Provincial por la Memoria                                       |
| CTA        | Central de Trabajadores de la Argentina                                  |
| DGCyE      | Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires |
| DIPBA      | Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires  |
| EAAF       | Equipo Argentino de Antropología Forense                                 |
| ESMA       | Escuela de Mecánica de la Armada                                         |
| FaHCE      | Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación                       |
| Familiares | Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas            |
| FJC        | Federación Juvenil Comunista                                             |
| FREPASO    | Frente País Solidario                                                    |
| FSLN       | Frente Sandinista de Liberación Nacional                                 |
| H.I.J.O.S. | Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio      |
| HIJOS      | HIJOS (La Plata)                                                         |
| Herman@s   | Herman@s de Desaparecidos por la Verdad y la Justicia                    |
| INFD       | Instituto Nacional de Formación Docente                                  |
| LADH       | Liga Argentina por los Derechos del Hombre                               |
| Madres     | Madres de Plaza de Mayo                                                  |
| MDH        | Movimiento de Derechos Humanos                                           |

|        |                                                                                   |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| MEDH   | Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos                                     |
| ODH    | Organismo de Derechos Humanos (en singular o en plural)                           |
| PC     | Partido Comunista                                                                 |
| SDHP   | Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires                    |
| SERPAJ | Servicio de Paz y Justicia                                                        |
| SSDH   | Subsecretaría de Derechos Humanos de la ciudad de La Plata                        |
| SUTEBA | Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación                               |
| UCR    | Unión Cívica Radical                                                              |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la<br>Ciencia y la Cultura |
| UNLP   | Universidad Nacional de La Plata                                                  |

## Introducción

La Comisión Provincial por la Memoria (CPM) es un ente estatal, extra poderes, autónomo y autárquico, es decir no gubernamental, que funciona en el seno de la Provincia de Buenos Aires. Está compuesta, por un lado, por una comisión de “notables”, personas reconocidas socialmente que provienen de diferentes ámbitos ligados a las luchas por la memoria y la defensa de los derechos humanos y, por el otro, por un equipo técnico o *staff*, trabajadores que llevan a cabo las tareas cotidianas de la institución.

En esta tesis indago cómo fue la inscripción de la CPM en el campo de la memoria y los derechos humanos. Abordar esta agencia estatal en el marco de las lógicas de este campo permite ver con profundidad el proceso a través del cual la institución nació, qué trayectorias y horizonte tenían sus creadores, qué estrategias institucionales guiaron su armado y qué tensiones hacia dentro del campo implicaba, en qué contexto político y social emergió y en qué escenario de disputas. Luego, el análisis de la institución ya en funcionamiento permite reconocer que algunas de sus cualidades diferenciales son el reflejo del modo en que la CPM eligió inscribirse en las estructuras administrativas del Estado y en el campo, con los acuerdos y los conflictos que acarrearba. Como veremos a lo largo de esta tesis, la pertenencia al campo supone que lo *compartido* y lo *disputado* son dos caras de la misma moneda y lo mismo puede decirse de lo *estatal* y lo *humanitario*, las dos facetas que guían el funcionamiento de la CPM.

Esta investigación tiene un doble origen. En primer lugar, una experiencia que podría ubicar en el orden de lo empírico. En septiembre de 2006, durante el juicio al ex Director de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Miguel Osvaldo Etchecolatz (el primero que se sustanció luego de la reapertura de las causas judiciales contra los represores de la dictadura), me encontraba realizando trabajo de campo para mi tesis de Maestría en Historia y Memoria. El objeto de estudio de entonces, la agrupación HIJOS La Plata, tenía una participación en ese juicio y yo quería conocer cómo se vinculaba con las instituciones judiciales y cómo se comportaban sus militantes, *in situ*, en relación con las reglas del juego que impone lo judicial. A partir de conversaciones informales con militantes de HIJOS y de otros organismos de derechos humanos, advertí que muchos de ellos habían ingresado en lo



últimos años a trabajar en diferentes agencias del Estado, ligadas a los temas de su militancia. En el cuaderno de apuntes de entonces quedó sellado un comentario que algunos años después retomé para dar comienzo a esta tesis: “algún día habría que estudiar cuánta gente que proviene de organismos trabaja en el Estado”, anoté y proyecté.

En segundo lugar, me surgió un interrogante a partir de la lectura de un texto de Hugo Vezzetti (2009). Allí se analizan las políticas de memoria de los gobiernos nacionales de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner. El autor cuestiona la falta de una mirada estatal que elabore un discurso propio y que, en cambio, se haya dejado en manos de las partes interesadas (organismos de derechos humanos) la toma de decisiones acerca de cuestiones que deberían ser definidas por el Estado. Independientemente del posicionamiento de Vezzetti, cargado de la normatividad propia de un texto de intervención, su análisis me resultó sumamente interesante y cobró en mí la forma de la pregunta: ¿cómo son las políticas de memoria que elaboran las instituciones estatales y cómo se vinculan estas agencias con los distintos actores de la sociedad, especialmente los organismos de derechos humanos?

De modo que esa experiencia vivida durante el juicio a Etchecolatz, articulada luego con la reflexión de Vezzetti, me llevaron a plantearme algunas preguntas que quise responder desde una mirada local, es decir, platense: ¿qué sucedía con la relación entre el Estado y los organismos de derechos humanos en esta ciudad? Elegí la ciudad de La Plata por razones de economía de recursos (vivo, estudié, trabajo y tengo mis redes de relaciones personales e institucionales en esa ciudad), pero también porque sabía que esta ciudad había sido protagonista tanto de las luchas políticas de los años setenta, como de la resistencia y las demandas de los organismos de derechos humanos. A su vez, dado que se trata de la capital de la provincia de Buenos Aires, en su seno hay tanto agencias municipales como provinciales, lo que enriquecía mi objeto de estudio y complejizaba de entrada aquella primera pregunta por el Estado concebido de manera tan cristalizada y algo monolítica. De modo que inicié mi investigación con un proyecto que se concentraba en la zona de confluencia entre los organismos de derechos humanos locales y tres agencias estatales emplazadas en la ciudad: la Subsecretaría de Derechos Humanos de la ciudad de La Plata (SSDH), la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires (SDHP) y la Comisión Provincial por la Memoria (CPM).

Luego de una primera parte del trabajo de campo en la que recogí documentación y entrevisté trabajadores y funcionarios de dichas agencias y militantes humanitarios, decidí concentrar mi investigación en la CPM. Esta decisión me llevó a su vez a replantear la periodización elegida en un primer momento. Haciendo eje en lo gubernamental había pensado originalmente un primer recorte que se ajustaba a los gobiernos kirchneristas (2003-2011); sin embargo, al acercarme a la CPM advertí que si quería comprender cómo se articulaban allí lo estatal y los ODH debía remitirme a su origen: el año 1999. Luego definí que la celebración de los diez años de la creación de la CPM, en 2009, era una instancia pertinente para dar por terminado allí el recorte temporal que quería indagar.

A su vez, trabajando con los documentos de la CPM me encontré con dos características de la institución que llamaron mi atención y qué sólo podían explicarse atendiendo a su origen: en primer lugar, que la institución era estatal, pero que a diferencia de las otras dos agencias que había comenzado a indagar (SSDH y SDHP), era autónoma y autárquica. Esto implicaba que no dependía del Poder Ejecutivo y que definía su estatuto y elegía a sus autoridades y a sus trabajadores sin injerencia de los tres poderes del Estado bonaerense. Esta particularidad llamó mi atención y comenzó a correr el eje de algunas de las preguntas iniciales que habían guiado mi proyecto. La segunda característica de la CPM que me ayudó a reorientar mis preguntas fue que la institución implicaba algo más que la articulación entre la militancia humanitaria y lo estatal. Más aún, en su origen no había ni una demanda de los ODH para formar una institución del Estado, ni una convocatoria estatal a los organismos: había un proyecto de una periodista, con formación académica (Gabriela Cerruti), que se puso en contacto con un diputado bonaerense (Alejandro Mosquera), que por entonces presidía la Cámara y que portaba una trayectoria política ligada a las demandas de los organismos. Ya en los primeros documentos que revisé pude advertir que la relación entre los ODH y las instituciones del Estado, para el caso de la CPM incluía a varios actores más. Actores que compartían objetivos comunes (“mantener viva la memoria” y “defender los derechos humanos”) pero que a la vez disputaban los sentidos de esas consignas.

Esto último fue constatado luego durante las entrevistas. La CPM era efectivamente una institución que incluía dentro de sí actores que portaban diferentes trayectorias, que formaban parte de un espacio social compartido y que al mismo tiempo

disputaban hacia dentro de ese espacio e intentaban que los sentidos de sus prácticas se volvieran dominantes para pensar tanto la “memoria” como los “derechos humanos”. Fue esta constatación la que me llevó a repensar la relación entre la militancia humanitaria y las agencias del Estado de un modo novedoso, ausente en mi proyecto de investigación original.

La noción de “campo de la memoria y los derechos humanos” (que en adelante llamaré: *campo*) me ayudó a iluminar buena parte de lo que sucedió en la CPM a lo largo de sus primeros diez años de recorrido. La categoría de campo está inspirada en la obra de Pierre Bourdieu pero no intenta respetar todas las cualidades definidas por el autor. Mi perspectiva no pretende ubicarse en línea directa con el sociólogo francés, ni tampoco busca esta tesis ser un aporte teórico a las discusiones sobre la obra del autor o sobre la categoría de “campo” en particular. El uso que hago de la noción es instrumental; se funda en la profundidad analítica que ofrece y dialoga a su vez con la utilización de esta categoría que realiza el sociólogo Gabriel Gatti (2011), quien no sólo habla del *campo* para hablar de los militantes y profesionales que luchan y trabajan por la “memoria” y “la defensa de los derechos humanos”, sino que lo hace desde una posición muy particular: su condición de víctima del terrorismo de Estado.

Ahora bien, en el *campo* no sólo encontramos a los familiares de las víctimas, quienes de acuerdo con varios autores (da Silva Catela, 2001; Jelin, 2006; y Vecchioli, 2005; entre otros) ocupan un lugar de privilegio. También podemos hallar numerosos y diversos actores interesados en luchar por la defensa de “los derechos humanos” y “la memoria”, lo que supone llenar de contenido el significado de ambos significantes. El *campo* supone un espacio en el que se comparten objetivos, prácticas y representaciones, y al mismo tiempo se disputa por el capital, es decir por el poder de enunciar qué se entiende por “derechos humanos” y qué narrativa del pasado reciente se construye.

También deben ser incluidos en ese espacio social los investigadores e intelectuales que se dedican a trabajar estos temas, porque con sus especificidades profesionales ellos también están interesados en definir los sentidos que cobra y/o debería cobrar la lucha por la “memoria” y por los “derechos humanos”. En ese sentido, esta tesis también puede ser pensada como parte del *campo*. Como también lo son otros actores que no son necesariamente militantes de organismos de derechos humanos: tal

es el caso de las numerosas agencias estatales dedicadas a estos temas (y sus integrantes en términos individuales); agencias que, aunque potenciaron su presencia a partir del ciclo político abierto en 2003, comenzaron a crearse con el retorno de la democracia, en 1983. Lo mismo vale para sindicatos, universidades, agrupaciones estudiantiles y asociaciones profesionales que integran el *campo* a través de secretarías de derechos humanos o de comisiones de memoria creadas para recordar a las víctimas.

Cada modo de pertenecer al *campo* tiene su especificidad. La que sesga mi pertenencia, como la de este tipo de investigaciones en general, es que mis prácticas deben estar validadas hacia el interior del campo académico; es decir, deben cumplir con las reglas de la labor científica. En relación con esto, es interesante una distinción que propone Ana Guglielmucci (2013), al indagar en el cruce que puede observarse en las agencias estatales, entre los militantes que toman la memoria como *valor moral* y los académicos que la toman como *objeto de estudio* (Guglielmucci, 2013: 335). Ahora bien, tomar la memoria como objeto de estudio, algo propio de la actividad académica, no implica que quienes nos dedicamos a estudiar estos temas perdamos de vista aquello que en tanto ciudadanos compartimos con quienes toman la memoria como valor moral. Entonces, indagar una institución como la CPM instala una serie de dificultades derivadas de la tensión entre la distancia inherente a nuestras tareas académicas y el compromiso propio de nuestro modo de ser ciudadanos. El rigor analítico y la mirada desencantada útil para comprender prácticas y representaciones de los actores se articulan con la adhesión a una serie de valores que, al menos en mi caso, fueron medulares de mi constitución como ciudadano. Indagar la CPM poniendo en suspenso mis propias representaciones no me hizo perder de vista que la institución abordada y los actores que allí intervinieron son, al igual que yo, parte de un colectivo difícil de asir pero con un núcleo compartido: la defensa irrestricta del paradigma de los derechos humanos, el apoyo a que las instituciones de la democracia hagan justicia con los crímenes cometidos por los responsables del terrorismo de Estado, la certeza de que el Estado es una institución que debe acompañar y liderar la búsqueda de verdad por parte de los familiares de las víctimas (y no sólo de ellos) y la confianza en que una sociedad debe tramitar su pasado poniendo en el centro de la escena “la memoria” (siempre que se la piense como antónimo del olvido o del silencio) aún siendo conciente de la polifonía y polisemia que acompañan a ese concepto.

Una breve referencia autobiográfica me permitirá anclar mi relación tanto con la CPM como con el *campo*. El primer registro que tengo asociado a la CPM es que el lugar en el que funciona en la actualidad (desde 2001), donde se alojaba la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA), queda en la calle 54 entre 4 y 5, muy cerca de la casa en la que viví durante mi infancia. La orden que tenía de parte de mis padres, hacia fines de la dictadura y principios de la democracia, era no pasar nunca por el frente de esa casa. Su marca diferencial era que tenía adelante, tal como mantiene aún hoy, una garita. Esa señal de que algo referido a lo policial sucedía allí - y en tanto tal era algo a lo que debíamos temer- fue acompañada por la amenaza que una vez recibió mi hermana mayor de parte de un policía que le apuntó con su arma cuando ella se asomó a ver qué había en esa casa. Allí nació la advertencia de mis padres.

Por otro lado, mi primera infancia transcurrió durante los años de la dictadura. Tengo algunos recuerdos vagos de esa época, lo que no recuerdo bien es la primera vez que escuché hablar de los desaparecidos, fue un tema que para mí estuvo presente siempre. Familiares algo lejanos de mi familia materna y familiares cercanos de un amigo de la infancia pudieron haber sido los primeros desaparecidos sobre los que escuché hablar. Crecí en ámbitos familiares y de sociabilidad en los que la dictadura era vista como la peor noche de la historia argentina. Me formé como ciudadano y tuve mis primeras participaciones en movilizaciones políticas algún 16 de septiembre, cuando se conmemora en mi ciudad “La noche de los lápices”. Transcurrí los años noventa acompañando, aunque no protagonizando de manera militante, la lucha contra la impunidad. Como señala Gatti (2011), ese es el lugar desde el que hablo: “desde mis zapatos”. Pero a diferencia de Gatti, mis zapatos no son los de la víctima directa, son los del investigador que propone utilizar sus herramientas para ayudar a comprender cómo la sociedad argentina se vincula con su propio pasado; herramientas que pretenden desnaturalizar ciertos procesos, conocer en profundidad las tramas que los sostienen, las redes de relaciones y de representaciones que los enmarcan, las legitimidades ganadas y las heredadas que los explican. Realizo todas estas preguntas sin perder de referencia las certezas mencionadas arriba: mi posición a favor de la defensa de los derechos humanos y mi confianza de que una sociedad debe recordar su pasado para mejor vincularse con el presente y con el futuro.

Ya en la universidad conocí a María Elena Saraví, profesora de historia con quien realicé un trabajo para un curso de posgrado. Ella me citó en su oficina, ubicada en la CPM, en el edificio cuyo frente debía evitar cuando era un niño. Ese fue mi primer contacto con la Comisión, fue a través de las redes de relaciones de las que formaba parte como estudiante universitario.

Por esos días, en el edificio de calle 54 tuve una conversación con Mariana Amieva, quien por entonces era la bibliotecaria de la CPM. Recuerdo que conversé con ella acerca de la CPM y de su trabajo allí y ella compartió conmigo una reflexión que siempre recordé. Me contó que alguna gente allegada la felicitaba por su *militancia* en la Comisión. Ella aclaraba que no militaba en la Comisión, sino que *trabajaba*, como se podía trabajar en el Ministerio de Economía. Muchos años después vuelvo a esa anécdota y se me ocurren dos cuestiones: en primer lugar, que para principios de los años 2000, cuando tuve esa conversación con Amieva, no había muchas agencias estatales abocadas a estos temas; eran temas de la militancia, con lo cual la confusión de su interlocutor tiene un rasgo de época. Por otro lado, la frontera que delimita Amieva entre trabajo y militancia no es tan clara para las agencias de este tipo. Los trabajadores que forman parte de estos espacios suelen sentir un *plus*, algo extra específico de ese trabajo; algo que la tarea, o ellos mismos, o sus compañeros, o incluso sus jefes, les exigen por ser parte de estos espacios. La analogía con el Ministerio de Economía planteada por Amieva parece ser un intento por profesionalizar algo que había nacido como una experiencia muy ligada a la de los organismos. Sin embargo, esa escisión nunca se realizó del todo y mi idea es que está en la naturaleza de las tareas que se llevan a cabo en estas agencias, así como en las representaciones de quienes las llevan adelante, que la separación entre trabajo y militancia no termina de ser definitiva.

Sin pretender que esto sea una reflexión en extremo autobiográfica debo consignar que el lugar desde el que hablo es, además del de investigador, el del agente estatal. Durante cuatro años, mientras escribí buena parte de esta tesis, integré el Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación. La experiencia de formar parte de ese equipo incluyó entre varias tareas las de realizar capacitaciones docentes y producir materiales. En los intersticios de esa cotidianeidad pude también aprovechar para darle riqueza al trabajo de campo de mi tesis, porque

pude ver desde adentro cómo funciona el *campo* (y pude ver también cómo era vista la CPM por actores pertenecientes a agencias estatales cercanas en la temática).

Dos anécdotas vividas durante aquellos años me iluminaron el *campo*, sobre todo en lo que hace al modo en que está repartido el capital –noción y problema al que me referiré luego en detalle-. La primera transcurrió en un espacio de capacitación, en el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), cuando dialogué con la encargada de organizar los videos de presentación que acompañaban las clases virtuales del curso que organizaban el Programa del que yo formaba parte, el INFD y Abuelas de Plaza de Mayo. En ese vídeo se incluían palabras del Secretario de Equidad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Nación y de la Directora del INFD, ambos cargos de suma relevancia hacia el interior del Ministerio. La tercera participante de la presentación era la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto. Esta mujer encargada de la difícil tarea de organizar el encuentro entre Carlotto y los dos funcionarios me comentó que la mejor manera de hacerlo era acordar primero con la persona que tiene “más poder” y luego citar a los otros dos al horario en que la primera definiera. Era así que Carlotto definía lugar y horario del encuentro (también pude ver durante esos años el reconocimiento que las Abuelas y ella misma tenían por parte de los funcionarios que decidían las políticas públicas de educación, y también de otras áreas).

La otra anécdota transcurrió luego de una reunión a la cual asistió un funcionario del Ministerio de Educación de la Nación junto con representantes de organismos de derechos humanos. El objetivo del encuentro era evaluar la posibilidad de realizar una presentación a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para que la ex ESMA fuera considerada patrimonio de la humanidad. La iniciativa había surgido de diversos organismos de derechos humanos y el funcionario que había ido en representación del Ministerio manifestó en la reunión que no le parecía oportuno acompañar ese pedido. Cuando el funcionario le transmitió luego a su superior cuál había sido la posición manifestada en la reunión, éste le señaló una crítica y le argumentó (le recordó) que el pedido a la UNESCO había sido promovido por Laura Conte (Madre de Plaza de Mayo y referente del CELS) y “si Laura Conte nos dice que nos tiremos del quinto piso, nosotros nos tiramos”.

Esas dos anécdotas pueden parecer azarosas o incluso pueriles pero entiendo que no lo son. Marcan, por un lado, cómo está repartido el capital hacia dentro del *campo* y también muestran que los empleados o funcionarios estatales de agencias ligadas a estos temas están interesados en reconocer ese capital y en buena medida en reproducirlo, mucho más que en alterarlo. Las anécdotas hablan del *campo*, pero también hablan de la CPM, no sólo porque tanto Carlotto como Conte formaron parte de la institución, sino porque en el proyecto original de la CPM, a diferencia de lo que se manifiesta en estas anécdotas, y tal como veremos luego en el capítulo segundo, había un interés por alterar el modo de distribución del capital hacia el interior del *campo*; existía el interés de que las instituciones estatales pudieran decir algo diferente, aunque no necesariamente contrario, de lo que dijeran los organismos, aún reconociendo su legitimidad.<sup>1</sup>

Como señalé más arriba, comencé esta investigación focalizado en pensar la relación entre los organismos de derechos humanos y “el Estado”. Luego del contacto con los documentos de la CPM y de la realización de las primeras entrevistas la idea de *campo* comenzó a ganar en espacio en mi lectura analítica, lo que implicó a su vez que me hiciera nuevas preguntas. Esto se reforzó con la lectura de textos que analizaron la relación entre la militancia humanitaria y las agencias estatales. Como muestro en el capítulo uno, en términos generales, esos análisis tenían algunas dificultades para explicar esa zona de porosidades entre lo estatal y los organismos y además perdían de vista que había muchos otros actores que estaban interesados en definir los sentidos de la memoria y los derechos humanos.

Esta tesis no es una historia de la CPM. Realizarla habría implicado un recorrido exhaustivo por cada una de sus áreas, indagar qué políticas implementaron, cómo se fueron modificando sus respectivos equipos técnicos, entre otras cosas; o me habría llevado a ver cómo tramitó la institución diversas cuestiones centrales para sus temas de interés, por ejemplo, la reapertura de los juicios contra los represores, la desaparición de Jorge Julio López, los diferentes cambios de gestión en los distintos niveles de los poderes ejecutivos y judiciales. Por el contrario, elegí concentrarme en los vínculos que la CPM mantuvo con el *campo* en el cual se inscribe porque fue a través de esta

---

<sup>1</sup> Esta característica es propia pero no exclusiva de la CPM. Fui testigo directo y protagonista de cómo el Programa Educación y Memoria promovió la creación de materiales en diálogo con algunos ODH pero buscando y logrando siempre construir una voz profesional.



categoría que pude aprehender de mejor modo los temas y los problemas que quería indagar de la institución.

Aquí abordo central aunque no exclusivamente los desacuerdos, las disputas, los conflictos: es allí cuando algunos aspectos del entramado social se dejan ver con mayor nitidez. Quizás el mejor modo de nominar estos desacuerdos es llamándolos tensiones: porque son modos de tensar una cuerda, pero impidiendo que se rompa. La metáfora del *ring* de boxeo, algo trillada, es de todos modos gráfica para ver la tensión de esas cuerdas que ensanchan el *ring* pero no se salen de él. ¿Cuál es el cuadrado que enmarca al *campo* en el que se inscribe la CPM? La respuesta a este interrogante puede ir hacia una indagación sobre los modos en que se conciben los conflictos políticos de los años setenta en Argentina. Si bien la memoria es un campo de disputas, hacia el interior del *campo* hay una serie de acuerdos iniciales sobre cómo pensar y recordar los conflictos de la década del setenta, al menos en un sentido muy general: aquél que sostiene la denuncia de las violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado de manera sistemática y reclama justicia por esos crímenes. De modo que se puede señalar que ser parte del *campo* implica no sólo estar interesado en las disputas por la memoria, tarea en la cual convergen también muchos defensores de lo realizado por la dictadura, sino fundamentalmente en impugnar lo realizado por la dictadura y sostener esa impugnación en la necesidad de defender los derechos humanos.

Ahora bien, hacia dentro del *campo*, hay muchas maneras de recordar ese pasado; esto es, hay diversos modos de dar fundamento a la denuncia por los crímenes. A mí me interesa reponer un modo que considero dominante y que en buena medida es reproducido por la CPM. Me refiero a lo que Emilio Crenzel llamó la “narrativa humanitaria” (Crenzel, 2008). Se trata de un modo de concebir los conflictos que surge durante la dictadura, centralmente a partir de la tarea de los organismos de derechos humanos, la gran mayoría de los cuales nació en esos años (algunos luego del golpe de Estado de 1976, otros durante el ciclo represivo del gobierno anterior). El primer rasgo que debe considerarse tanto de la narrativa como de los grupos que la encarnaban es que valió como modo de enfrentar al terror estatal, como intento de desbaratar su discurso. Pero también hay que señalar la diferencia de la narrativa humanitaria respecto de las representaciones de otros grupos que defendieron los derechos humanos antes del golpe. Éstos compartían la narrativa revolucionaria y su modo de interpretar lo que estaba

sucedido se sostenía en una mirada de la militancia radicalizada que legitimaba la violencia política (Crenzel, 2008: 29-30). Tras el golpe lo que se plasmó fue la derrota del proyecto revolucionario a manos de la dictadura, de la mano de un sistema represivo inédito para nuestro país. La manera en que las organizaciones de familiares y otros ODH comenzaron a denunciar los crímenes de la dictadura fue ganando poco a poco homogeneidad y esa clave revolucionaria con la cual había sido denunciada la represión política y las propias desapariciones antes del golpe fue paulatinamente desplazada por la narrativa humanitaria (Crenzel, 2008: 45). El modo de inscribir las denuncias se articulaba con el modo de pensar los conflictos políticos, de manera que la idea de un enfrentamiento entre víctimas y victimarios fue desplazando la matriz de la lucha de clases, guerra de liberación, o la antinomia entre el pueblo y la oligarquía que predominaban anteriormente (Crenzel, 2008: 45). Esta narrativa fue dejando de lado la reivindicación de la violencia como herramienta política y dándole cada vez mayor centralidad a la denuncia sobre las prácticas violentas que sufrían los ciudadanos. La forma en que eran presentadas las víctimas favorecía la construcción de la imagen de su “inocencia”, entendida como ausencia de participación en las organizaciones revolucionarias. Crenzel agrega un elemento más, la estrecha conexión entre la clave humanitaria y la centralidad del discurso de los familiares. Como se sabe, fueron las organizaciones de familiares las que protagonizaron las denuncias de la dictadura (en articulación con otros ODH); familiares que en muchos casos ignoraban las militancias de las víctimas –o realizaban un silencio estratégico- y que reclamaban por ellos apelando a valores universales como la “verdad” o la “vida”, con ausencia total de menciones a la lucha revolucionaria.

Entonces, la memoria que empieza a construirse al calor de los hechos denunciados es una memoria fuertemente cruzada por el reclamo de justicia y al mismo tiempo impugnadora de las figuras que utilizaban la idea de “guerra” para explicar lo sucedido (idea defendida centralmente por los militares para justificar su accionar represivo, pero también defendida por algunos sectores de la militancia revolucionaria). Como veremos en estas tesis, el rasgo dominante de esta memoria hacia el interior del *campo* es visible, pero también lo es que hay otras memorias que aún denunciando los crímenes de la dictadura pretenden recuperar y hasta en algunos casos reivindicar las

luchas revolucionarias de los años setenta. Esa tensión está latente en el *campo* y veremos qué tipo de intervención propuso la CPM en relación con esto.

El trabajo de campo incluyó centralmente tres partes. La primera fue la recolección de documentación. Para lograr el acceso a esos documentos tuve el *plus* que me dio conocer previamente a buena parte de los trabajadores de la CPM. Ingrid Jaschek, una de las primeras integrantes del equipo técnico de la institución, me facilitó el acceso a muchos documentos que fueron de una enorme valía para mi trabajo. Textos borradores, temarios de reuniones, los primeros esbozos del proyecto de la CPM, gacetillas de prensa, actas internas con las conclusiones de las primeras reuniones, informes de los primeros encuentros regionales organizadas por la incipiente Comisión, convenios con diferentes ODH; toda una serie de documentación que me permitió ver tanto cómo era la Comisión antes de constituirse -gracias a la cual pude acceder al proceso de creación y no sólo al producto acabado-, como durante su recorrido. Este material se complementó con otra de carácter público, las leyes de creación, el estatuto y otra información disponible en su página web. Por último, también revisé algunas notas periodísticas para ver cómo había abordado parte de la prensa algunas coyunturas puntuales de la CPM.

La segunda parte fue la realización de entrevistas. Para efectuarlas utilicé en primer lugar mis redes de relaciones preexistentes, en buena medida gestadas a partir de la vida universitaria (ya decía algo de la institución que comenzaba a estudiar: no era necesario pertenecer al mundo de la militancia humanitaria para tener redes de relaciones establecidas allí dentro). Muchos de los trabajadores de la CPM habían compartido conmigo cursos en el grado o en el posgrado, sobre todo en la Maestría que había realizado y que está organizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la propia CPM, o incluso, como en el caso de Sandra Raggio y María Elena Saraví (ambas integrantes del *staff*), habíamos compartido un equipo de investigación. En ese aspecto, las redes de relaciones fueron pura ganancia para mi tarea. Además de los contactos universitarios utilicé contactos familiares y de amistades extra universitarias para llegar a distintos entrevistados. También usé, como complemento, el método de bola de nieve (Guber, 2004: 137) es decir, aproveché un

primer entrevistado para que me habilitara nuevos contactos. Realicé cerca de sesenta entrevistas, la enorme mayoría de las cuales fueron grabadas, y también hice otras de corte más informal. Las primeras fueron realizadas sin mayor criterio que elegir contactos ya conocidos que cumplieran algunas de las dos características que guiaron el proyecto: ser o haber sido trabajadores o funcionarios de alguna de las agencias estatales y ser o haber sido militantes de algún ODH con sede en La Plata. Fueron un interesante momento de apertura del campo en el que primó mi “atención flotante”, es decir: “un modo de escuchar que consiste en no privilegiar de antemano ningún punto del discurso” (Guber, 2004: 213). Luego, cuando decidí concentrarme en la CPM realicé sólo entrevistas a diferentes integrantes de esa institución, tanto a “notables” como a integrantes del *staff*, de los que habían estado en los comienzos de la institución y de los que se sumaron luego. Si bien al principio lamenté la dispersión que implicó esa primera instancia de entrevistas realizadas con el criterio inicial, luego pude advertir que fueron de gran utilidad por dos razones: en primer lugar, porque me permitieron hacer un ejercicio comparativo entre dichas agencias y la CPM y, en segundo lugar, porque todos los entrevistados pueden ser considerados parte del *campo*, de modo que de manera colateral sus testimonios también me sirvieron para indagar en la relación entre la CPM y el *campo*.<sup>2</sup> Las entrevistas que realicé fueron semi-estructuradas; en todos los casos partí de una guía de preguntas que en algunas ocasiones pude abarcar en un primer encuentro y en otras no, de modo que en esos casos realicé una segunda entrevista. Mi idea era conocer trayectorias, prácticas y representaciones de los entrevistados, lo cual al mismo tiempo me sirvió para triangular con la documentación escrita. Trabajé con la idea de que para conocer la institución debía apelar a documentos escritos pero que a la vez las fuentes orales me permitirían enriquecerlos y complementarlos. Las instituciones son sus reglamentos, sus estatutos, pero también son las personas que los encarnan en el día a día poniendo al servicio de sus tareas prácticas y representaciones que se construyen a lo largo de una trayectoria que incluye y excede lo laboral.

En tercer lugar, realicé observaciones participantes de algunas actividades de la CPM. Asistí dos veces a la presentación del Informe del Comité contra la Tortura, y otras actividades públicas realizadas por la institución. También tomé del proceso a

---

<sup>2</sup> Al final de la tesis incluyo las referencias de las entrevistas que efectivamente cité.

través del cual me puse en contacto con los materiales escritos, tratando de advertir qué vinculaciones establecía con la CPM y cómo era percibido por mis interlocutores. La actividad que concitó la mayor parte de mi interés fue la celebración del décimo aniversario de la CPM, en 2009. Varias cuestiones que pude observar allí me llevaron a cerrar el período indagado en ese momento y a terminar de comprender de qué se trataba el *campo*.

Durante la investigación y el proceso de escritura estuve acompañado por una preocupación que cobró la forma del temor. Se trata de un fantasma que, quizás, recorre cualquier tipo de investigación que indaga sobre actores o instituciones que forman parte de un mismo espacio social con el investigador. Actores e instituciones con las que se comparten las “historias sagradas”, como analiza Sergio Visacovsky (2005) en un artículo en el que reflexiona acerca del temor a escribir sobre éstas. Visacovsky se pregunta qué sucede cuando el orden moral validado por nosotros es el mismo que el de los actores que indagamos. Esto se asocia a la preocupación que conllevan las consecuencias de la desacralización que todo trabajo académico supone. De modo que mi inquietud era cómo resultaría en las personas entrevistadas, muchas de las cuales fueron además de enorme ayuda para que pudiera hacer el trabajo de campo, el hecho de que mi investigación, que aborda sus historias sagradas, fuera realizada de manera secularizada y desencantada. Quizás pueda argumentarse que la historia de la CPM no es una historia sagrada, o no más sagrada que la de otras instituciones; creo que lo específico aquí es que la CPM, además, trabaja con historias sagradas, más allá de que su propia historia pueda o no serlo. En el origen último de la institución, lo que en términos lejanos e indirectos le da inicio, está el terrorismo de Estado, la desaparición de personas, la tortura, el robo de niños, en suma: la mayor crueldad que ha sufrido nuestra sociedad a lo largo de su historia reciente. Ese drama original impregna buena parte de las representaciones colectivas y alcanza especialmente a quienes fueron víctimas del terror estatal, algunas de ellas entrevistadas por mí para esta tesis, pero no sólo a ellas. Ahora bien, la pregunta por cómo resultará esta investigación a quienes fueron su objeto queda en un segundo plano en la medida en que la investigación no se valida allí sino en el mundo académico en el cual me inscribo; no obstante, como pregunta, sigue latiendo.

En el inicio de la tesis se puede ver ese desplazamiento que realicé durante la investigación. El capítulo primero muestra que mi objeto no fue tanto – o no sólo- la relación entre los organismos de derechos humanos y las agencias estatales, como la inscripción de la CPM hacia el interior del *campo*. Allí explico la noción de campo de los derechos humanos y la memoria a la que llegué, en parte mientras realizaba la investigación empírica, pero también al indagar cómo la bibliografía había tratado el vínculo entre lo estatal y los ODH. Allí descubrí que se daba cuenta de un proceso surgido tras la recuperación democrática, que permitía hablar de la existencia de un *campo*, aunque no se profundizaba cabalmente en los problemas que me interesaban.

En el capítulo dos indago cuáles fueron algunas de las características principales de los primeros pasos de la CPM, con la hipótesis de que en esos primeros años se definió buena parte de los rasgos principales de la institución; tanto por los modos en que se pensaba el pasado reciente, como por la estrategia ideada por la CPM para intervenir en esos debates y por la forma institucional que adquirió.

En el capítulo tercero analizo cómo fue el proceso de conformación tanto de la comisión de “notables”, como del equipo técnico. Cabe aclarar que cuando a lo largo de la tesis haga referencia a la “CPM” estaré hablando de la institución en su totalidad, lo que incluye la comisión de “notables” y al equipo técnico o *staff*. En este capítulo indago qué actores fueron convocados, qué rol ocupaban en el *campo*, qué trayectorias portaban y qué papel cumplió cada uno en el armado de una institución que tenía entre sus objetivos alterar algunas de cualidades del *campo*: especialmente el “patrimonio” de la palabra sobre el pasado reciente como algo perteneciente sólo a las víctimas directas del terrorismo de Estado.

El capítulo cuarto es el espacio en el que examino cómo interviene la CPM discursiva y prácticamente en algunas de las discusiones en torno a cómo comprender lo sucedido en nuestro país durante la dictadura. Allí analizo qué actores fueron convocados para poner una palabra sobre este tema, cómo se relaciona esa palabra con la voz oficial de la institución, qué diversas trayectorias y capitales acumulados se ponen en juego para nombrar lo sucedido, qué tensiones discursivas emergen allí y qué herramientas tuvo la CPM para “ampliar el círculo de los que recuerdan”.

En el capítulo quinto, por último, narro e indago dos conflictos específicos, derivados de la inscripción de la CPM en el *campo*. En primer lugar, el que surgió a partir de una decisión tomada por la CPM que alteró los objetivos de origen: dejar de concentrarse exclusivamente en el pasado y comenzar a denunciar las violaciones a los derechos humanos en el presente. En segundo lugar, el otro conflicto surgió cuando la CPM puso en práctica sus criterios para convocar trabajadores en el Archivo de la DIPBA, criterios que iban a contrapelo de los legitimados por el *campo*.

Comenzamos entonces por ver cómo surge, qué interlocutores tiene y qué implica la noción de campo de los derechos humanos y la memoria, para luego mostrar cómo ha sido la inscripción de la Comisión Provincial por la Memoria en él.

## Capítulo 1. El campo de los derechos humanos y la memoria

El objetivo de este capítulo es presentar la noción de “campo de los derechos humanos y la memoria”<sup>1</sup> como una categoría que resulta más fructífera que la de “movimiento de derechos humanos” (MDH) a la hora de indagar los vínculos entre los ODH (y otros actores que comparten sus demandas) y las diferentes agencias estatales que intervienen en estos temas.<sup>2</sup> Para ello doy cuenta de cómo la bibliografía ha tratado esta zona de porosidades desde la recuperación democrática hasta el año 2009, cuando se cierra el recorte temporal que propone esta tesis. En ese recorrido bibliográfico muestro, a su vez, algunos acontecimientos que revelan la zona de articulación entre todos estos actores, lo que permite pensar que para cuando fue creada la CPM, en 1999, ese espacio era potencialmente fértil; por último historizo el *campo* y muestro cómo desde 2003 en adelante cobró una fuerza y una densidad inéditas.

### 1.1. La mirada bibliográfica acerca de la relación entre los organismos de derechos humanos y el Estado<sup>3</sup>

Este apartado se propone dar cuenta de la relación entre los ODH y el Estado a partir del análisis crítico de una serie de textos que, a veces de manera directa y en ocasiones más indirecta, analiza la relación entre estos actores. La bibliografía seleccionada no pretende ser exhaustiva pero sí lo suficientemente amplia como para que sea considerada representativa de lo más relevante que se ha publicado en nuestro país en lo que se refiere a este tema.

---

<sup>1</sup> A lo largo de la tesis hablaré de *campo*, utilizando la letra cursiva, para hacer mención al campo de los derechos humanos y la memoria y utilizaré “campo” para hacer referencia a la categoría analítica propuesta por Pierre Bourdieu y campo para hablar en general de estos espacios sociales.

<sup>2</sup> No se trata de descartar el uso de la categoría de movimiento para explicar las acciones que, con sus diferencias bien marcadas por la bibliografía, llevaron adelante los ODH, sino más bien de señalar que para explicar las relaciones con lo estatal es más propicia la categoría de *campo*.

<sup>3</sup> Para ordenar la exposición de mis argumentos, tomo en este capítulo la idea de Estado en un sentido estrictamente jurídico y general, como conjunto de instituciones estatales, de los diferentes poderes y de las distintas escalas (municipal, provincial y nacional). En el capítulo siguiente mostraré que para dar cuenta de manera profunda qué significó la CPM es necesario pensar al Estado, por un lado, del modo en que es concebido en este capítulo, y por el otro, como categoría propia de la perspectiva de los actores.



### 1.1.1. Los años ochenta

Luego de la recuperación del sistema democrático, en diciembre de 1983, se publica una serie de textos que comenzaban a indagar en estos nuevos actores sociales, los ODH, cuya actividad había sido central para la caída del régimen dictatorial. Estos trabajos describen cómo a través de su lucha los ODH habían logrado instalar en la esfera pública, mediante denuncias en el plano local y el internacional, la magnitud de los crímenes cometidos por los represores. Los textos elegidos para el corpus aquí analizado significaron en su momento la punta de lanza de una prolífica producción bibliográfica que indagará sobre la naturaleza de los ODH. Algunos de los temas tratados ayudan a comprender cómo fue conformándose el *campo*: los diferentes grados de propensión a articular actividades con el Estado por parte de los ODH, lo que devuelve una imagen de algunos más radicalizados y otros más dialoguistas; los debates entre los actores acerca de cómo nombrar lo sucedido durante la dictadura, es decir, llenar de contenido el significante “memoria”; la existencia creciente de nuevos actores interesados en la demanda por los derechos humanos más allá de los organismos; el reconocimiento del carácter polisémico de la noción de “derechos humanos” y las luchas por imponer unas definiciones sobre otras; el interés de algunos autores por intervenir en los debates con los actores indagados, lo que muestra un *illusio* por definir qué son y/o deben ser los “derechos humanos”.

Algunos textos son de intervención política por el tipo de debates que reponen, ligados a la coyuntura de la salida de la dictadura, otros de corte académico, por las preguntas que se plantean y por el rasgo analítico que los define y otros son más bien descriptivos o incluso algo prescriptivos. El texto compilado por Bruno, Cavarozzi y Palermo (1985) puede ser pensado también como una fuente, en la medida en que reúne las exposiciones que se realizaron en la Jornada sobre derechos humanos y democracia, organizada en marzo de 1984 por el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES). Lo relevante de este trabajo para los fines de este capítulo se halla en los actores que intervienen en los debates recuperados por la publicación: dirigentes políticos, militantes de ODH, cientistas sociales, representantes parlamentarios y miembros de la CONADEP: esto es, un conjunto de actores que dan cuenta de esa zona de

intersecciones que articulaba al Estado con otras esferas sociales, lo que conforma ese espacio que estaba gestándose llamado *campo*. Los debates que allí se planteaban giran en torno a ¿cómo nombrar lo sucedido durante el llamado “Proceso de Reorganización Nacional”? Algunos se empeñan en discutir con la llamada “teoría de los dos demonios”<sup>4</sup>, o los relatos que hablan de “guerra” (tal como lo hacían los militares o lo habían hecho algunos sectores de la guerrilla); e intentan en cambio hablar de “terrorismo de Estado”. Por otro lado se preguntan: ¿cómo llamar a la militancia armada destruida por el terror estatal? Mientras algunos hablan de “guerrilla” otros la califican de “terrorismo”. Como se ve, en el *campo* se puede observar desde el origen el interés por discutir cómo nombrar lo sucedido; en relación con esto, el capítulo cuarto de esta tesis consta de un análisis sobre cómo intervino la CPM en estas discusiones.

Elizabeth Jelin, en uno de los primeros textos en profundizar desde una mirada analítica el acercamiento a los ODH, señala que éstos conforman un “movimiento” (Jelin, 1985). A través de esta categoría, la autora busca interpretar un conjunto de experiencias sociales, distantes de las históricas nociones de “partido” o “clase”, definidas como:

acciones colectivas con alta participación de base, que utilizan canales no institucionalizados y que, al mismo tiempo que van elaborando sus demandas, van encontrando formas de acción para expresarlas y se van constituyendo en sujetos colectivos, es decir, reconociéndose como grupo o categoría social (Jelin, 1985: 14-15).<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Es decir, aquella versión de los conflictos políticos de la Argentina de los años setenta que impugna fuertemente todo tipo de violencia y que compara o incluso iguala la violencia de la guerrilla con la violencia estatal indicando que ambas fueron a su modo responsables del horror que le tocó vivir a nuestra sociedad.

<sup>5</sup> Una idea semejante plantean dos años después González Bombal y Sonderéguer “La defensa ante una situación de agresión de aquellos principios y derechos que consideraba más intrínsecos e inviolables se presentaba por fuera de los canales habituales de participación política, como un intento fundamentalmente ético” (1987: 85). En línea con ese argumento se ubican también Acuña y Smulovitz (1995: 36). La novedad que supuso para la esfera pública el conjunto de ODH es innegable, sin embargo el señalamiento de esa novedad posiblemente haya obturado el análisis de las continuidades. No en el sentido discursivo o de prácticas, sino a través de un estudio que enfoque en las trayectorias de los militantes de ODH quienes, por más novedosa que haya sido su militancia, portaban trayectorias y redes de relaciones que fueron activadas para potenciar sus militancias. Un análisis detallado de esas trayectorias está pendiente en el estudio del pasado reciente de nuestro país.

Algo relevante para el planteo de esta tesis, destacado por esta mirada, es que el MDH está “orientado hacia el Estado”, institución que se torna objeto de demandas y no como un enemigo cuya superación se anhela, al modo en que lo pensaba la militancia revolucionaria de las décadas anteriores (Jelin, 1985: 24). Sin embargo, lo que la definición no alcanza a ver, en buena medida porque en el momento en que se escribe el texto los protagonistas no le daban tanta centralidad, es que algunos de estos actores no sólo demandaban al Estado, sino que además aceptaban –no sin vaivenes y conflictos– formar parte de instituciones con rango estatal. Tal es el caso de la CONADEP, que como veremos más adelante sólo fue abordada por los investigadores un par de décadas más tarde<sup>6</sup> y supone un antecedente directo de la CPM y una muestra de la temprana existencia del *campo*.

Otro de los rasgos del movimiento de derechos humanos señalado por la bibliografía de la época (Sonderéguer, 1985) es su sesgo defensorista y su carácter ético y principista, asociados a la derrota política del “movimiento popular” de la década del setenta. Sonderéguer pone el foco también en las diferencias internas de este colectivo, cuya heterogeneidad no le pasa inadvertida. Allí aparece la referencia, compartida por otros autores, a los diferentes grados de enfrentamiento que cada ODH planteó en relación a la dictadura primero y al gobierno democrático luego. En ese contexto se pregunta cuál es el rol que deben cumplir los ODH una vez finalizada la dictadura. Su respuesta apunta a que estos deberían salir de su faz puramente defensorista, extender la democratización ética y principista que encarnaba a otras esferas del mundo social y, ligado a esto, recuperar la dimensión utópica de poner fin a la dominación. Como se ve, la autora no limita su análisis a comprender el accionar de los ODH sino que elige hacer un texto de intervención orientado a definir hacia dónde deberían dirigir sus prácticas los actores indagados.

También en 1985, Luis Veiga publica un texto cuyo eje es un conjunto de organismos que luego serán canonizados como los “ocho históricos”<sup>7</sup>. Es posible que

---

<sup>6</sup> Algunos militantes de los ODH intentaron –y a veces lograron– ser parte de las instituciones del Estado al presentarse como candidatos a legisladores, lo que ayuda también a matizar la pretendida distancia entre el Estado y los ODH, que se advierte en la mayor parte de la bibliografía. Por ejemplo, la candidatura y posterior elección como Diputado Nacional de Augusto Comte, la candidatura a la vicepresidencia por el Partido Obrero de Catalina Guagnini, militante de Familiares y también la llegada a la presidencia de Raúl Alfonsín, quien además de ser dirigente de la UCR era militante de la APDH.

<sup>7</sup> Los “ocho históricos” ordenados por su fecha de creación son: Liga Argentina por los Derechos del Hombre (1937), Servicio de Paz y Justicia (1974), Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

este texto marque el origen de ese canon, así como de la distinción interna –también canónica- entre organismos de “afectados directos” y “no afectados”<sup>8</sup>. Veiga también hace referencia, por un lado, a los diferentes grados de radicalidad de las consignas y las prácticas de los ODH, donde se destacan las Madres como las más confrontativas y, por el otro, también señala la división de tareas hacia el interior del conjunto de ODH, donde resaltan las Abuelas quienes, en el camino de la búsqueda de sus nietos, iniciaron investigaciones con mecanismos propios de las agencias judiciales. En ambas cuestiones lo que se gestaron fueron modos diversos de pensar el pasado, de enunciar discursos sobre lo sucedido y de vincularse con las instituciones del Estado.

Una lógica conceptual que atraviesa a algunos de estos textos es aquella que ubica de un lado la sociedad civil y del otro el Estado, como esferas bien distanciadas. En esa línea, Inés González Bombal y María Sonderéguer (1987)<sup>9</sup> describen cuáles fueron las respuestas del Estado a las demandas del MDH. Por otro lado, hay dos aspectos que resultan destacables de este texto; en primer lugar, la inclusión de una referencia a otros actores que comienzan por esos años a sumarse a la lucha por los derechos humanos, o dicho de otro modo, incluyen el lenguaje de los derechos humanos en sus luchas. Tales son los casos de la Confederación General del Trabajo (CGT), partidos políticos como el Partido Intransigente o el Partido Justicialista Renovador, asociaciones profesionales y centros de estudiantes, que crean sus “comisiones de

---

(1975), Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (1976), Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas (1976), Madres de Plaza de Mayo (1977), Abuelas de Plaza de Mayo (1977), y Centro de Estudio Legales y Sociales (1979).

<sup>8</sup> Así los clasifica Rodolfo Colángelo en la Introducción (Veiga: 1985), clasificación que también sostuvo Jelin (1995). Por otro lado, como señaló algunos años más tarde Da Silva Catela (2001), esta distinción no se funda tanto en quiénes componen los ODH (había familiares de los desaparecidos en ODH de “no afectados” como la APDH o el CELS), sino en el nombre que funda sus instituciones; las primeras ligadas a un vínculo sanguíneo, (“Madres”, “Abuelas”, “Familiares”) y las segundas apelaban a valores universales como los Derechos Humanos, o del Hombre, la Paz, la Justicia (APDH, MEDH, SERPAJ, LADH). Por otro lado, en una clasificación semejante, pero diferenciada y menos canónica, Acuña y Smulovitz ordenaron en 1995 a los ODH entre los Afectados por la represión (Madres, Familiares y Abuelas), los de carácter confesional y asistencia a las víctimas y sus familias (SERPAJ y MEDH) y los de apoyo legal y sistematización de la información (APDH, CELS y LADH). Por su parte, Patricia Valdez (2001: 73) hace referencia al MDH, incluye los “de afectados directos” y agrega allí a H.I.J.O.S. y a la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos por Razones Políticas y dentro de los no afectados incluye a Buena Memoria, Fundación Memoria Histórica y Social Argentina y al Equipo Argentino de Antropología Forense.

<sup>9</sup> El texto se llama “Derechos humanos y democracia” y forma parte del libro *Movimientos sociales y democracia emergente*, compilado por Jelin. Las autoras realizan una descripción de cada uno de los organismos, respetando el canon de los “ocho históricos” propuesto por Veiga, y ordenados en torno a los mismos ejes: la especificidad de sus tareas y la radicalidad o no de su enfrentamiento con el Estado, ahora democrático.

derechos humanos”.<sup>10</sup> En segundo lugar, su capacidad para problematizar los usos diversos de la noción de “derechos humanos”. Se trata de una categoría cuyos sentidos varían de acuerdo con el actor que la defiende. Las autoras plantean la discusión en un eje con dos polos: por un lado, la mirada juricista, defensora y de corte liberal, sostenida por sectores del oficialismo; el Estado, como garante de que no se violen, sólo debe limitarse a asegurar esos derechos. Por otro lado, los derechos humanos en un sentido más amplio, que incluye a los derechos económicos, sociales y culturales que el Estado no sólo debe defender si no también promover. En suma, tanto la ampliación de los actores que defienden los derechos humanos como la polisemia de esta categoría son rasgos propios del *campo*.

Los textos aquí indagados están orientados a describir y analizar la lógica de acción de un conjunto de actores pertenecientes al movimiento de derechos humanos, no obstante, algunos de ellos también revelan un interés de parte de los autores por intervenir en los debates acerca de qué deberían hacer los actores; son textos en los que la descripción se entrecruza con la prescripción. Tal es el caso de Leis (1989) para quien a los ODH les correspondería estar limitados al espacio de lo social, en el sentido de aquello desligado de lo político/estatal y poner límites al accionar del Estado. Leis comparte con Sonderéguer la intención de intervenir en la discusión sobre el horizonte deseado de los ODH, pero lo hace con orientación contraria, pretende que los ODH se recluyan en la esfera de lo social y que su vínculo con lo estatal se sostenga sobre la imposición de límites.<sup>11</sup> Más allá de las diferentes expectativas de estos investigadores, cabe consignar aquello que comparten: el interés por intervenir en las discusiones sobre

---

<sup>10</sup> Las autoras señalan que el límite de la expansión de la categoría de “derechos humanos” se encuentra en los “sectores populares”. Esta idea se puede asociar a una referencia que incluye Emilio Crenzel en su libro sobre la historia política del *Nunca Más*. Allí señala que: “Si bien la CONADEP recibió en su mayoría denuncias ya efectuadas durante la dictadura, recogió miles nunca antes formuladas. Los testimonios provenientes de las periferias de las grandes ciudades del país alumbraron la magnitud de las desapariciones entre los militantes sindicales y las comisiones internas. Este hecho sorprendió a los comisionados, quienes creían que la mayoría de los desaparecidos provenían de las clases medias” (2009: 70). La sorpresa por la cantidad de víctimas de origen popular es la contracara del componente de clase media de los dirigentes de los ODH y miembros de la CONADEP. Lo que resta analizar es por un lado, la articulación entre ese componente de clase y la especificidad de su lucha humanitaria; y por el otro, el rasgo dominante de las memorias de las clases medias a la hora de construir un relato sobre el pasado reciente que no atendió lo suficiente a lo sucedido con las víctimas proveniente de los sectores populares.

<sup>11</sup> A través de una referencia al pensamiento de Ángel Flisfich, Leis señala que: “por un lado está la política ofensiva del príncipe que convierte en objetos de su acción a otros, y por el otro está la política defensiva de aquellos que padecen la primera y despliegan su accionar con el objeto de limitarla” (1989: 26).

hacia dónde deben ir estas luchas, sus intenciones por definir qué son los “derechos humanos”<sup>12</sup>.

De acuerdo con Leis, el extremo del error cometido por los ODH al no haberse limitado a lo societal se halla en los modos en que algunos de ellos –centralmente las Madres- comenzaban a concebir las luchas de los años sesenta y setenta<sup>13</sup>, luchas cuyo rasgo distintivo es su carácter ofensivo, de intento de toma del poder:

Maximalizaron entonces sus posturas, buscaron la confrontación allí donde no era necesario, olvidaron o dejaron de construir políticas defensivistas. Que yo me considere un defensor de los derechos humanos (...) y este ensayo (...) no pueda discutirse pacíficamente en el seno de algunas de las entidades del MDH, es una pequeña pero no desestimable prueba de lo dicho (Leis, 1989: 55).

Aquí se ve un intelectual que analiza los ODH y a la vez se muestra interesado en disputar con ellos el sentido de la noción de “derechos humanos”, que se asocia al modo en que se conciben las luchas de los años setenta.

### **1.1.2. Los años noventa**

En este apartado analizo algunos textos que van desde la década del noventa hasta los primeros años de la década siguiente incluidos. Establezco el corte avanzada la década del 2000 porque entiendo que allí, con la llegada al poder de Néstor Kirchner en 2003 se abre un ciclo que despierta nuevas prácticas en los actores y nuevas preguntas en los investigadores.<sup>14</sup> El objetivo es demostrar que la idea de *campo* sigue resultando pertinente, aún cuando la presencia pública de la lucha de los ODH sufrió una caída,

---

<sup>12</sup> En esta misma línea se puede ubicar un texto escrito algunos años más tarde por Marcos Novaro (2011) quien se pregunta: “¿Por qué en Argentina se ha desarrollado un movimiento de derechos humanos que es mayoritariamente ajeno y en sus sectores más gravitantes francamente reactivo, a las ideas liberal-republicanas? Si aceptamos que liberalismo político y republicanismismo son componentes, tal vez no suficientes pero sí necesarios, de toda lucha planteada en términos de derechos humanos, entonces tenemos que aceptar que este es un fenómeno paradójico” (2011: 47).

<sup>13</sup> Esta radicalidad incipiente en el discurso de las Madres tensiona, aunque a mi entender no abandona del todo, la narrativa humanitaria referida en la introducción.

<sup>14</sup> Lvovich y Bisquert (2008) analizan los modos en que se fue representando el pasado en democracia y marcan también un corte en 2003, dando inicio al ciclo que denominan “Las políticas de memoria del Estado”.

cuyo inicio muchos autores coinciden en ubicar en la sanción de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida de 1986 y 1987 y los posteriores indultos presidenciales de 1989 y 1990, y cuyo final se fecha en 1995, año en el que emerge un “boom” de la memoria (Crenzel, 2008; Oberti y Pittaluga, 2006; Lvovich y Bisquert, 2008; entre otros).<sup>15</sup>

En este sentido, la publicación de un libro que incluye artículos de varios investigadores (AA.VV, 1995), algunos de los cuales ya habían escrito sobre estos temas en la década anterior, muestra que las acciones del MDH seguían teniendo relevancia.<sup>16</sup> Los textos de esta década continúan analizando la lógica de acción de los organismos, sus coincidencias y sus diferencias, pero también comienzan a ofrecer un primer balance sobre el impacto de esas luchas en la cultura política de nuestro país. Los autores aquí indagados comparten y valoran la lucha de los ODH y a la vez comienzan a preocuparse por las disputas por la legitimidad de la palabra; atendiendo tanto a las jerarquías internas del MDH como a la distinción del mayor peso de la voz de los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado respecto de otros actores con voluntad de intervenir en estos temas; proceso que puede leerse como disputas por el capital, es decir, por la capacidad de enunciar acerca de lo sucedido en nuestro país en el pasado reciente.

Uno de los textos de la citada compilación es el de Carlos Acuña y Catalina Smulovitz (1995); allí se continúa hablando de los ODH como “movimiento”, aunque a diferencia de los textos de la década anterior no se centra sólo en la indagación sobre ellos (y su relación con las agencias estatales) sino que avanza en un análisis de los

---

<sup>15</sup> Una serie de hechos acaecidos en la esfera pública explican este resurgimiento: el intento del entonces presidente Menem de ascender a los capitanes de Fragata Pernías y Rolón, frenado por la Cámara de Senadores debido a la participación que ambos habían tenido en la represión ilegal; las declaraciones de Scilingo en las que confesaba su participación en los “vuelos de la muerte”; la autocrítica del entonces Jefe del Ejército Balza por la responsabilidad de la institución que dirigía en la represión clandestina y la aparición de un nuevo ODH: H.I.J.O.S.. A su vez, al ampliar el foco de observación – en el espacio y en el tiempo- se puede advertir que este interés por la memoria no deja de ser parte de un proceso de escala internacional. Varios autores han hablado con diferentes términos de este proceso: “boom” (Huyssen, 2002), “prestigio” (Todorov, 1993), “culto” (Candau, 1996) y “obsesión” (Traverso, 2007b) son algunos de los términos con los cuales se ha hecho referencia al proceso que ubica a la memoria y la mirada sobre el pasado en el centro del espacio público, del interés de los actores y también de los investigadores.

<sup>16</sup> La publicación del libro de Acuña y Smulovitz en 1995 implica que en los años previos, cuando parecía que la sociedad argentina había cancelado para siempre sus discusiones sobre el pasado reciente a partir de la anulación de la vía judicial para resolver esos conflictos, un conjunto de investigadores se dedicaba a analizar estos temas; esto demostraba que el pasado reciente no estaba cerrado y que el campo académico mantenía o renovaba su interés por acercarse al modo en que nuestra sociedad se había vinculado con su propio pasado.

cambios culturales y políticos que significaron para nuestra sociedad los resultados de sus luchas, por ejemplo las condenas derivadas del juicio a las Juntas. Oscar Landi e Inés González Bombal (1995), por su parte indagan en el impacto en la cultura política de la extensión de la categoría de derechos humanos. La idea de que lo sucedido en nuestro país había sido una violación de esos derechos por parte del Estado dictatorial y no una guerra fue un triunfo de los ODH por sobre el relato militar. A su vez, los autores ponen la mirada en ciertas tensiones que se derivan de limitar la noción de “derechos humanos” a las violaciones cometidas por el terrorismo de Estado. Esta tensión que rodea a la categoría y problematiza su alcance se complementa con la pregunta por quiénes son las víctimas y de qué derechos, o lo que resulta la otra cara de la misma moneda: ¿qué son los derechos humanos? ¿El Estado viola los derechos de los ciudadanos sólo cuando crea un dispositivo extremo como los CCD o también cuando, en democracia, las fuerzas del aparato represivo no respetan sus derechos?; ¿o los viola cuando no logra alterar el sentido de las desigualdades generadas por la esfera económica? Las preguntas por la relación entre pasado y presente, entre dictadura y democracia, entre las víctimas y sus derechos recorrieron a lo largo del período democrático la tensión en el vínculo entre sociedad civil y Estado y convocaron a su vez al campo académico a intervenir en estas discusiones; todas estas preguntas cruzaron al *campo* durante los años noventa y harán lo propio con la CPM, como veremos a lo largo de los siguientes capítulos.

En esta década comienzan a sumarse algunas investigaciones que se preguntan por un rasgo que podemos considerar típico del *campo*: las tensiones internas en torno a las diferentes legitimidades construidas hacia el interior del MDH y el “paradójico privilegio” (Jelin: 1995) de las agrupaciones de “afectados directos”.<sup>17</sup> En ese texto Jelin continúa trabajando con la idea de movimiento, que le resulta útil para pensar su heterogeneidad y sus conflictos internos, aunque al mismo tiempo, su análisis se aleja un poco de aquél que pensaba a los ODH por un lado, y el Estado por el otro y comienza a indagar en las (potenciales) zonas de confluencia. Tal puede ser el caso del objetivo de construir una cultura democrática, humanista, tolerante y pluralista, tarea en

---

<sup>17</sup> “En el sentido común constituido alrededor de la idea de ‘derechos humanos’, la posición de víctima otorgaba un paradójico privilegio: el derecho individual de reclamar frente al Estado por un daño particular y, simultáneamente representar la voluntad de justicia del pueblo. Desde su perspectiva esto las habilitaba para arbitrar sobre el tipo de justicia que debía implementarse” (Jelin, 1995: 122).



la que estaba embarcado el movimiento de derechos humanos pero cuya concreción resulta difícil de imaginar sin el apoyo y la acción conjunta con el aparato estatal (Jelin, 1995: 124-25). Es llamativo que en 1995 Jelin haga una referencia a la “acción conjunta” entre los ODH y las agencias estatales, puesto que se trataba de un momento en que estas vinculaciones parecían inviables en la medida en que para lo ODH el “Estado era el garante de la impunidad”.<sup>18</sup> Esta mirada implica, de parte de Jelin, una capacidad para no limitar el análisis de los ODH a sus discursos, sino también incluir sus prácticas (escenario en el que, como veremos luego, la porosidad con lo estatal era más fuerte que en el discursivo). No obstante esta expresión de deseo, Jelin no deja de hacer un señalamiento muy crítico acerca del rol que le cabía por eso años al Estado en el diseño de estas políticas (puntualmente en lo referido al escaso protagonismo del sistema educativo en esta tarea).<sup>19</sup>

La preocupación por las diferentes legitimidades que se pueden encontrar hacia dentro del mundo de las víctimas es uno de los temas más interesantes del trabajo de Ludmila Da Silva Catela (2001) y muestra, en línea con lo planteado por Jelin, un rasgo central del *campo*: el reparto jerarquizado del capital. Esta autora no indaga de lleno en la relación entre ODH y la dimensión estatal pero realiza algunos aportes útiles para este recorrido. En primer lugar, porque evita el uso de la noción de movimiento, que la literatura venía utilizando de modo generalizado y en ocasiones poco argumentado. Da Silva habla de las organizaciones de derechos humanos, aunque su foco está en las memorias construidas por sus integrantes, o incluso en familiares que no tienen trayectoria militante. Su análisis no se limita a la dimensión individual del recuerdo, también indaga en las formas sociales que encuadran esas subjetividades. Una de las formas sociales que le interesa es la jerarquía hacia dentro del colectivo conformado por los ODH: allí se destaca la poca legitimidad de los ex presos políticos por contraposición a la situación de los familiares de los desaparecidos: madres/abuelas,

---

<sup>18</sup> Quizá una de las excepciones más importantes de este rechazo de parte de los ODH al “aparato estatal” se encuentre, como veremos más adelante, en la creación a pedido de Abuelas de Plaza de Mayo de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI).

<sup>19</sup> Aún en pleno gobierno menemista el Estado tomó decisiones a favor de las víctimas del terrorismo de Estado. Mediante dos leyes sancionadas en 1991 y 1994 luego de que la CIDH instara al gobierno argentino a compensar a las víctimas del terrorismo de Estado, fueron beneficiados con reparaciones económicas los ex presos políticos y ex detenidos en CCD y los desaparecidos (a través de sus cusahabientes, es decir, sus familiares). Como analiza Luzzi (2014) esas reparaciones implicaron discusiones muy profundas hacia dentro de los ODH, en la medida en que mientras sus integrantes mayoritariamente cobraban las reparaciones mantenían un discurso muy crítico contra los responsables de la impunidad.

hijos, hermanos/as, y esposo/as. Esta legitimidad diferencial hacia dentro de los ODH analizada por da Silva Catela será central en esta tesis en la medida en que, lejos de quedar fuera de la discusión, cuando el Estado interviene en estos temas se reactualiza y se potencia (aunque no se trata de legitimidades consagradas de una vez y para siempre sino que deben ser analizadas de modo particularizado y social e históricamente situado)<sup>20</sup>.

### 1.1.3. Los años dos mil

Si lo que guiaba buena parte de la literatura de los años ochenta era la referencia al “movimiento de derechos humanos” y sus demandas orientadas al “Estado” y lo que definió a la literatura de la siguiente década fueron los cambios en la cultura política que estos actores generaron, así como las jerarquías internas que este colectivo suponía; en la década del dos mil, lo que se incorpora al análisis es la zona de porosidades entre los ODH y sus militantes y las agencias estatales, no sólo porque emergen instituciones que dan cuenta de esa zona mixta, sino porque se habilitan nuevas miradas sobre experiencias pasadas, como la CONADEP, que ya habían dado cuenta de que esta relación había sido porosa. El crecimiento de este vínculo promueve lecturas que indagan en las diferentes legitimidades de los actores y el rol que asumen en relación con esto las instituciones del Estado. Al mismo tiempo, se profundiza algo señalado en trabajos anteriores respecto de la demanda por los derechos humanos: su expansión, su resemantización y la trascendencia respecto de los organismos clásicos, todo lo cual refuerza la idea de la existencia del *campo*.

---

<sup>20</sup> Judith Filc escribió en 1997 *Entre el parentesco y la política*. Allí indagó en la raíz de la legitimidad de los familiares de las víctimas, partiendo de un análisis de las nociones de familia que construyeron los represores y que en alguna medida eran compartidas por las familiares de las víctimas: “Las organizaciones de Derechos Humanos contrarrestaron la imagen de un Estado-padre ‘duro pero bien intencionado’ con la de un Estado-monstruo amoral y brutal que carecía de derechos morales sobre la verdad y que debía ser castigado por sus crímenes. La imagen de una familia-célula protegida fue contrastada con la de un hogar ‘profanado’”. (Filc, 1997: 101-102).

Entre los años 2001 y 2003, la Revista *Puentes*, editada por la CPM, publicó una serie de *dossiers* titulada “Historia de los Organismos de Derechos Humanos”<sup>21</sup>, que puede tomarse como parte de la bibliografía pero a la vez como fuente. El recorte elegido por la CPM responde al canon ya mencionado: los “ochos históricos”.<sup>22</sup> La decisión editorial no concuerda del todo con el criterio con el cual la CPM conformó su equipo de “notables”, como se verá en capítulos sucesivos y tampoco responde exactamente al conjunto de ODH existentes, que para la fecha ya superaba ampliamente a los ocho históricos.<sup>23</sup> Los autores de cada uno de los *dossiers* son periodistas, algunos formaban parte del *staff* de la CPM y otros elaboraron su texto a pedido de la revista.<sup>24</sup> Los fascículos realizan una descripción de los orígenes de cada ODH, el desarrollo de sus actividades a lo largo de todo su recorrido, la relación con las distintas instituciones del Estado que tenía cada organización (donde se ven claros matices y se destaca Abuelas como el organismo más propicio para establecer este tipo de vínculos) y su actualidad. El orden con el cual se editaron no responde a un criterio cronológico, lo que habría llevado a comenzar por la LADH (fundada en 1937). Más bien parece haber un criterio que se asocia al peso relativo que tenían dentro de la CPM los referentes de cada uno de los ODH. De ello resulta que sea Abuelas quien haya dado inicio a esta colección, luego el SERPAJ y sucesivamente los textos sobre Madres, CELS, MEDH, APDH, LADH y Familiares (los últimos dos son los únicos ODH que no tienen referentes dentro de la comisión de “notables”).

---

<sup>21</sup> Si bien el inicio de esta colección y el texto de Vecchioli citado a continuación tienen el mismo año de edición que el texto de da Silva Catela (2001), decidí ubicar estos últimos en este apartado porque ambos son reflejo de un proceso que se profundizó en estos años: la mayor densidad de la zona de confluencia entre el Estado y los ODH. Los *dossiers* son en sí mismo reflejo de esa porosidad, puesto que son editados por la propia CPM, y el texto de Vecchioli es un análisis de una comisión compuesta tanto por ODH como por funcionarios estatales.

<sup>22</sup> Es interesante destacar que ese canon reproducido en la decisión editorial no concuerda del todo con el criterio con el cual la CPM conformó su equipo de “notables”, como se verá en capítulos sucesivos, y tampoco responde exactamente al conjunto de ODH existentes, que para la fecha ya superaba ampliamente a los ocho históricos. Incluso los integrantes de HIJOS reclamaron formar parte de ese canon, pero tuvieron una respuesta negativa por parte de la CPM.

<sup>23</sup> Los integrantes de HIJOS pretendieron que su agrupación fuera incluida como uno de los ODH de los *dossiers*, pero la CPM optó por mantenerse en el marco de los “ocho históricos”.

<sup>24</sup> Por fuera de los integrantes del *staff* de la CPM, los periodistas convocados para escribir la historia de los ODH fueron Luis Bruschtein, Victoria Ginzberg y Marta Dillon. Los tres eran periodistas de *Página/12* y tenían fuertes vínculos con el *campo*, por lazos familiares con los desaparecidos y por interés personal y profesional. La madre de Ginzberg, desaparecida, era hermana de Bruschtein; ella junto a su esposo, dos de sus hermanos y su padre fueron desaparecidos. Por su parte, Marta Dillon es hija de una militante desaparecida (aunque hace unos años ella pudo recuperar sus restos) y militó en la agrupación H.I.J.O.S..

La zona de porosidades entre los ODH, sus militantes y las instituciones del Estado habilitó la mirada de investigadores que dejaron de lado la férrea distinción entre “sociedad civil” y “Estado” que guió buena parte de la literatura de la década del ochenta y promovió lecturas capaces de dar cuenta de procesos desarrollados en zonas mixtas. Ese es el caso de una etnografía realizada por Vecchioli (2001) en la ciudad de Buenos Aires entre 1998 y 2000, durante el proceso de armado de una nómina que dará cuerpo a un homenaje a las “víctimas del terrorismo de Estado”.<sup>25</sup> La mirada de la autora resulta valiosa en la medida en que logra, a partir de un objeto de análisis relativamente acotado, problematizar algunos temas que son de interés también para esta tesis. El principal rasgo de originalidad de este texto, al menos para el objetivo de este capítulo, es el objeto que se propone estudiar: la comisión encargada de crear la nómina que incluirá a “las víctimas del terrorismo de Estado” y el proceso de creación de dicha nómina. Se trata de una comisión compuesta por legisladores, funcionarios del Poder Ejecutivo y representantes de ODH; es decir, el objeto construido por Vecchioli es de naturaleza mixta. En segundo lugar, el texto resulta valioso porque la autora no solidifica las identidades de los militantes y los representantes estatales. A partir de un análisis de las trayectorias de estos actores, el texto construye una mirada que no toma de modo excluyente nociones como “militante de DH” y “agente estatal”.<sup>26</sup> La creación de este monumento es indicadora, para Vecchioli, de la legitimidad que habían ido ganando los ODH en democracia. Esa legitimidad se traduce en la capacidad de articular políticas con los agentes estatales, aún en un período en el que la principal demanda de los ODH –la Justicia– estaba cancelada. Como veremos en el capítulo siguiente es esta misma legitimidad la que permite comprender la creación de la CPM.

---

<sup>25</sup> El título del libro compilado por Bruno Groppo y Patricia Flier (2001), *La imposibilidad del olvido*, remite a una mirada que poco a poco fue perdiendo espacio entre los investigadores. Aquella que enfrenta la memoria al olvido, como dos caminos posibles y excluyentes. En términos generales lo que suele aceptarse es que la disputa es hacia el interior de esa categoría llamada “memoria”, que incluso se piensa en plural “memorias”, es decir, disputas por imponer sentidos acerca del pasado. Más allá de esta aclaración hay un texto en este libro escrito por Patricia Valdez (2001) quien, reproduciendo una mirada militante, no deja de señalar algo relevante para el campo: la idea de estar frente a un “Tiempo óptimo para la memoria”. Si se indaga en la cantidad de agencias estatales creadas por entonces y en los años sucesivos se puede coincidir con el diagnóstico de Valdez, independientemente de que en su mirada haya una referencia algo monolítica sobre la memoria, lo que impide ver algunas diferencias que son importantes a la hora de tratar estos temas.

<sup>26</sup> “La proximidad entre legisladores y víctimas y militantes de ODH se da en que muchos de ellos poseen esa misma propiedad social, fueron compañeros de militancia, parte de la misma generación, tiene familiares, desaparecidos, integran ODH o tienen estrecha relación con sus integrantes (...) Por tanto, en este espacio de relaciones que es la Comisión, la posición de militante por los DDHH y legislador no es necesariamente contradictoria” (Vecchioli, 2001: 87- 88).

Ahora bien, no se trata de una legitimidad homogénea, como ya he señalado, hacia el interior del *campo* hay jerarquías. Lo que muestra el texto de Vecchioli es cómo las decisiones de los agentes estatales revelan y a la vez refuerzan las legitimidades ganadas en el *campo*; a lo largo de esta tesis veremos qué tipo de intervención realizó la CPM en este sentido.

Así como a la salida de la democracia la noción de “movimiento” había sido central para abordar las prácticas y los discursos de los ODH, en esta década lo que empieza a primar es la centralidad de la noción de “memoria”. De eso dan cuenta los trabajos de Jelin, una de las investigadoras con mayor presencia en el campo académico a lo largo de estas tres décadas.<sup>27</sup> Está claro que “movimiento” y “memoria” no son categorías excluyentes, más bien lo que se encuentran son acentos, subrayados, ejes distintos. En los años 2000 a través de la noción de “memoria” se produce un diálogo muy fructífero, pero también con un costado problemático, entre lo acaecido en la Argentina del terrorismo de Estado y su salida democrática y las experiencias europeas de genocidio, con los diferentes modos de tramitar el pasado que devinieron luego. Asimismo, para el caso local, la centralidad de la noción de “memoria” tiene otra fuente: el lenguaje de los propios actores. A medida que fueron pasando los años, el terror estatal que en los orígenes de los ODH sucedía de modo simultáneo con sus primeras denuncias comenzó a quedar ubicado en tiempo pasado. Entre este desplazamiento temporal y la anulación en apariencia definitiva de la posibilidad de hacer justicia, el reclamo de memoria fue cobrando cada vez más espacio en el lenguaje de los protagonistas. De modo que, inspirados por las reflexiones e investigaciones de pensadores europeos y acompañados del uso de los propios protagonistas, la noción de “memoria” – y de manera más o menos inmediata la necesidad de que fuera pensada en plural (Jelin, 2002: 17), para advertir sus matices y tensiones- comenzó a ser un objeto de reflexión de cada vez más investigadores del campo académico local. Este texto de Jelin, sostenido teóricamente por autores europeos que en su mayoría reflexionaron en torno a experiencias traumáticas, complejiza de modo muy interesante la mirada sobre los actores y sobre las tensiones que resultan a la hora de recuperar el pasado.

---

<sup>27</sup> Como ya mencioné sus primeros trabajos sobre estos temas, en 1985, hacían referencia a los ODH como parte de los movimientos sociales, mientras que en 2002 el título de su libro es *Los trabajos de la memoria*.

Jelin, al igual que da Silva Catela (2001) y Vecchioli (2001), se focaliza en conflictos internos de los actores -entre los que incluye al Estado-, las tensiones derivadas del lugar de enunciación, las disputas por el poder que suponen hacia dentro del propio espacio conformado por quienes intentan mantener viva la memoria. Este análisis tiene la capacidad, relativamente inaugural, de dar cuenta de un debate que ya no debe pensarse en términos de un “movimiento de derechos humanos” reclamando al “Estado”, sino la de un conjunto de actores disputando y participando de un mismo espacio, actores que incluyen a los “ocho históricos”, las instituciones del Estado (en su sentido más amplio: de diferentes escalas y pertenecientes a los tres poderes diferentes) los miembros del campo académico, sindicatos, universidades, asociaciones profesionales y nuevos ODH. En este espacio social, señala Jelin, la presencia del Estado puede ser fundamental para impedir que sólo algunas voces sean escuchadas a la hora de hablar del pasado reciente: las de los familiares.<sup>28</sup>

Además de focalizar la mirada sobre las vinculaciones de los ODH con las agencias del Estado, la literatura da cuenta de un proceso que en parte había sido señalado en los albores de la democracia pero que en los años noventa y principios de la década siguiente se había consolidado: la expansión del lenguaje y los rituales de los ODH a nuevos actores sociales y políticos. Sobre ese proceso existe un interesante trabajo de Federico Lorenz (2002) que recorre las conmemoraciones del 24 de marzo desde 1977 hasta 2001 y analiza, a partir de la coyuntura especial de los aniversarios del golpe de Estado de 1976, las posiciones que los ODH fueron adquiriendo en relación con los diferentes gobiernos.<sup>29</sup> Pero lo más interesante de este trabajo es que permite observar un rasgo del *campo* que será clave para luego comprender la creación de la CPM: el hecho de que a la lucha por los derechos humanos se habían sumado muchos nuevos actores. De acuerdo con el autor, esta incorporación se acrecentó luego de una caída de la convocatoria de los ODH entre 1990 y 1994, cuando en 1996 la Comisión

---

<sup>28</sup> “Cuando el Estado está ausente no desarrolla canales institucionalizados oficiales y legítimos que reconocen abiertamente los acontecimientos de violencia de Estado y represión pasados, la lucha sobre la verdad y sobre las memorias apropiadas se desarrolla en la arena social. En ese escenario, hay voces cuya legitimidad es pocas veces cuestionada: el discurso de las víctimas directas y sus parientes más cercanos” (Jelin, 2002: 61).

<sup>29</sup> El trabajo se llama “¿De quién es el 24 de Marzo? Las luchas por la memoria del Golpe de 1976 y forma parte de *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas “in-felices”*, un libro que se encuentra en el marco de una colección (llamada “Memoria de la represión”) que incluyó más de una decena de entregas. El primer volumen de esa colección, ya citado, fue escrito por su directora, Elizabeth Jelin y se tituló *Los trabajos de la Memoria*.

por la Memoria, la Verdad y la Justicia incluyó a numerosos actores, muchos de los cuales no se encuadraban en lo que se llama MDH: sindicatos, la CTA, intelectuales (además de todos los ODH salvo la Asociación de Madres de Plaza de Mayo<sup>30</sup>).

En esta década también se publican trabajos que indagan con una exhaustividad inédita en la historia de los ODH, en este caso las Madres de Plaza de Mayo. Los trabajos de Gorini (2006 y 2008) son centrales para comprender, a través de la historia de las Madres, cómo se fueron desarrollando algunos de los conflictos centrales del *campo*. Son textos muy valiosos por la cantidad y la calidad de fuentes, escritas y orales, con las que se aborda esta historia.<sup>31</sup> Uno de sus méritos es que ofrecen un material sumamente rico para poder observar cómo fue adquiriendo distintas formas el discurso de las Madres en relación a algunos temas centrales de los ODH y también de este capítulo: su mirada respecto de la lucha de sus hijos, su propia inscripción como organismo humanitario, su idea de los derechos humanos, su posición respecto de la violencia revolucionaria, su definición como organización apolítica o no, apartidaria o no y sus vínculos con los diferentes gobiernos (lo que en ocasiones se leyó como enfrentamiento contra lo estatal).<sup>32</sup> Los libros analizan con detalle las respuestas que las Madres dieron a las diferentes políticas en términos de justicia que proponía el gobierno de Alfonsín. Mientras Bonafini veía un plan de impunidad, otras Madres, como Antokoletz creían que el juego estaba abierto y que la estrategia del gobierno no era de impunidad y que además se podía torcer. En definitiva, la posición respecto de la CONADEP era ambivalente, mientras se la criticaba en la medida en que se alejaba del

---

<sup>30</sup> Este reconocimiento de actores que forman parte de estas luchas pero que no terminan de ser incorporados a la noción de MDH es compartido por Sebastián Pereyra (2005) en un texto en el que se pregunta por el legado de este colectivo.

<sup>31</sup> En lo referido al tipo de enfoque que propone el autor, cabe señalar que se propone como una mirada oficial de las Madres en el sentido de que su propia voz no suele quedar distanciada de la voz de los actores que analiza. De modo que el texto bien puede ser tratado como una fuente, lo que no le quita valor pero lo ubica en una posición sensiblemente diferente en relación a los textos anteriormente analizados.

<sup>32</sup> Para un análisis del proceso a través del cual la Asociación Madres de Plaza de Mayo pasó de una posición de enfrentamiento con lo estatal a un acompañamiento de las políticas estatales, con la llegada de Néstor Kirchner al poder, se puede ver el texto de Enrique Andriotti Romanin “De la resistencia a la integración. Las transformaciones de la Asociación Madres de Plaza de Mayo en la 'era Kirchner'”, 2012. Por otro lado, en el libro de Emilse Kejner, *Ni un paso atrás. Testimonios de vida y lucha* (2012), se narran las experiencias personales y políticas de las Madres de Plaza de Mayo de Neuquén y Alto Valle, sus posiciones fueron de una radicalidad semejantes a las posiciones de Bonafini con quien luego no compartieron sus posicionamientos políticos cercanos a los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner. Esta agrupación sostiene una política de independencia ideológica y económica de todo tipo de gobierno, lo que en sentido estricto supone un límite a la porosidad a la que hago referencia en este capítulo.

reclamo de la Comisión Bicameral,<sup>33</sup> algunas Madres reconocían su labor y señalaban su respeto a los integrantes. Estas diferencias se mantenían en 1999 cuando se creó la CPM, lo que implicó que sólo aquellas Madres que encarnaban posiciones más moderadas fueran convocadas formar la institución.

Cómo decía, en estos años no sólo creció la porosidad entre los ODH y las agencias estatales sino que se produjeron trabajos que permiten historizar ese vínculo y mostrar que ya en los albores de la democracia había existido una experiencia de ese tipo. Este es el caso del texto de Crenzel (2008) sobre la CONADEP y el *Nunca Más*. Tal como analiza este autor, los ODH llevaban algunos años denunciando los crímenes cometidos por el Estado autoritario y habían logrado instalar en la agenda pública sus reclamos, al punto de haber sido un eje de la campaña, sobre todo del candidato ganador Raúl Alfonsín. Su reclamo al Estado tuvo como primera respuesta la creación de esta institución que ubicaba a los ODH como protagonistas de la investigación acerca de lo sucedido en los años de terror estatal. Crenzel sostiene que más allá de que varios ODH no quedaron conformes ni con la actuación de la CONADEP, ni con el Juicio a las Juntas, esta comisión y el libro *Nunca Más* fueron de una notable trascendencia para la sociedad argentina en general y para los ODH en particular<sup>34</sup>. Se observa aquí una original relación entre los ODH y lo estatal, en la que de algún modo se puede advertir un flujo de legitimidades que circula de un sector al otro. Los ODH legitimaron con su presencia y su activa participación el Informe, y el Estado, no sólo el Poder Ejecutivo creador de la Comisión, si no también el Judicial, a cargo del juicio, legitimó el relato que venían produciendo los ODH y le dio un rango estatal a las denuncias.

La bibliografía analizada hasta aquí no había prestado suficiente atención a esta experiencia. Una primera hipótesis que podría explicar esta carencia es la dificultad para percibir las porosidades entre las agencias del Estado y los ODH que caracterizó a buena parte de las investigaciones aquí presentadas. La idea de “movimiento”, como

---

<sup>33</sup> Las Madres junto a otros ODH reclamaban el armado de una comisión parlamentaria que tuviera atributos coercitivos para citar a declarar a los responsables de la represión, realizar inspecciones y elaborar una condena política al terrorismo de Estado. Para un análisis de estas posiciones ver Crenzel, 2008.

<sup>34</sup> “Entre los ODH, la creación de la CONADEP suscitó reacciones disímiles. Las Madres la rechazaron dado su carácter extraparlamentario y por carecer de facultades coercitivas para obligar a los militares a declarar. En el resto produjo fuertes vacilaciones, especialmente en la APDH, organismos de cuya conducción Alfonsín formaba parte, y Meyer, De Nevares y Gattinoni integraban su Consejo de Presidencia. (...) Finalmente, la APDH acordó no emitir opinión sobre la CONADEP y negarse a firmar una solicitada junto a otros organismos reclamando la comisión bicameral” (Crenzel, 2008: 62).



dije, quedaba muy ligada a una lógica a la que se le dificultaba la percepción de las interacciones entre ese conjunto de actores que demanda – en este caso los ODH- y esa gran institución que responde o no a esas demandas –el Estado. Una segunda hipótesis, planteada por Guglielmucci (2013), señala que esta poca atención a las porosidades se puede asociar a que los propios ODH se mostraban reticentes a reconocer esa zona de confluencia con lo estatal.<sup>35</sup> Una tercera hipótesis podría indicar que la fuerte intensidad que tuvo el vínculo entre estos actores a partir del proceso político abierto en 2003 es lo que promovió lecturas que, al historizar esa relación, pudieran reconocer sus antecedentes (y en ese sentido recuperar el valor que tuvieron experiencias como la CONADEP).

Otra forma de analizar esta zona de confluencia es ver cómo los modos de pensar las nociones de “memoria” y “derechos humanos” de los ODH de familiares se traducen en políticas públicas. Da Silva Catela (2008) indaga -y desnaturaliza- la relación entre esos conceptos. Sostiene que la pretendida universalidad de la noción de “derechos humanos” debe ser estudiada de modo situado atendiendo a qué elementos la componen en las diferentes sociedades. En esa búsqueda realiza un ejercicio comparativo para ver de qué modos los Estados de Argentina, Uruguay y Brasil (a través de los sitios web de sus respectivas Secretarías de Derechos Humanos) “llenan de contenido” ese concepto y señala que en el caso argentino lo que prima es una estrecha asociación entre la noción de “derechos humanos” y la memoria de las víctimas del terrorismo de Estado. Esto no implica que se dejen de lado otras memorias y tampoco las violaciones a los derechos humanos del presente, pero sí que en términos de los pesos relativos la memoria del terrorismo de Estado y, allí dentro, la figura de las víctimas priman por sobre otras formas de llenar de contenido esa noción.

Una original mirada acerca del movimiento de derechos humanos que, a diferencia de lo propuesto por la mayor parte de la bibliografía, plantea un claro enfoque teórico acerca de la noción de “movimiento” y de sus vínculos con las agencias estatales es la de Alonso (2011). Esta autor inscribe su análisis en el marco de la teoría

---

<sup>35</sup> “La articulación entre el Gobierno y el movimiento de DDHH no es un fenómeno reciente en Argentina (...) esta compleja articulación ha sido muchas veces ensombrecida por los propios organismos, por no decir abiertamente negada y condenada y subestimada en las investigaciones académicas sobre el movimiento de derechos humanos” (Guglielmucci, 2013: 131-132).

de los “sistemas-mundo”.<sup>36</sup> El conjunto de actores indagados por el autor está conformado por las organizaciones autodefinidas como ODH. Esto supone dejar de lado otros actores que tienen interés en la defensa de los derechos humanos pero que inscriben esta lucha en el marco de otras diferentes: sindicatos, asociaciones profesionales, universidades, entre otros. Alonso concibe de un lado al “MDH” realizando prácticas más o menos antisistémicas y del otro lado al “Estado”, institución encargada de reproducir el sistema-mundo, que está compuesto por una serie de agencias de dominación. En este sentido, el uso del lenguaje permite reconocer el modo en que Alonso concibe el vínculo entre estos actores: “los Estados nacionales (...) tienden a absorber y domesticar” las acciones de los movimientos sociales, entre ellos el MDH (2001: 24). En línea con esto piensa al Estado-nación como “agencias de dominación territorial del sistema-mundo capitalista [cuyo objetivo es] controlar a sus sociedades civiles” (2011: 46). O también la referencia a agencias de dominación que, a nivel mundial, han “cooptado” (2011: 50) las direcciones de los MDH.

Alonso matiza la idea del MDH como un actor exclusivamente enmarcado en la narrativa humanitaria definida por Crenzel y limitado a un uso defensivo, legalista y pacifista de la idea de derechos humanos. Esa caracterización guió a muchos de los textos aquí indagados y de algún modo se limita a uno de los polos que imantan los discursos y las prácticas del MDH, aquél que los vincula con la citada narrativa humanitaria e impide ver el segundo polo, aquél que liga al MDH con las luchas “antisistémicas” y que en nuestro país encuentra sus raíces en las luchas revolucionarias de los años sesenta y setenta.

Para cerrar este apartado abordaré un par de textos que ponen el foco de manera directa en la relación entre los gobiernos y los ODH, en el ciclo que se abre en 1999 con la llegada de Aníbal Ibarra a la Jefatura de gobierno de la ciudad de Buenos Aires y se profundiza en 2003, a nivel nacional, con la asunción de Néstor Kirchner a la presidencia. Hugo Vezzetti (2009) analiza las políticas públicas llevadas a cabo en torno a la Ex ESMA y al Monumento a las víctimas del terrorismo de Estado, en CABA. Específicamente le interesa indagar en la relación entre los gobiernos (tanto nacional como el de la ciudad de Buenos Aires, los cuales estaban a cargo de gestionar estos

---

<sup>36</sup> Si bien el libro indaga en la historia del MDH santafesino, en este capítulo sólo hago referencia al modo de concebir el MDH a escala local, nacional e internacional, por parte de Alonso, sin referencias a lo específico del caso santafesino.

espacios, respectivamente) y los organismos de derechos humanos.<sup>37</sup> Es este vínculo lo que cuestiona Vezzetti en su libro, a través de un señalamiento al que ya me referí en la Introducción. De acuerdo con su mirada, el rol preponderante de los ODH en la definición de las políticas públicas ligadas al pasado reciente termina por omitir la función estatal de aumentar la cantidad de destinatarios de las convocatorias, de gestar y promover debates que amplíen la cantidad de actores que intervienen en estas políticas y/o sus destinatarios. No se trata aquí de evaluar si la mirada de Vezzetti se ajusta o no a los hechos descriptos, sólo interesa a los fines de esta tesis señalar que lo marcado por él es central para el *campo* en general y lo fue también para la CPM en particular: ¿cómo debe ser el diálogo con los ODH cuando el gobierno debe plantear políticas de memoria? ¿Qué resultado pueden tener esas políticas si los ODH logran trasladar al gobierno la legitimidad que tienen ganada hacia el interior del *campo*? En suma, el problema que plantea Vezzetti tiene profunda relevancia, incluso con diferencias con su planteo.

Guglielmucci (2013) comparte algunas de las preocupaciones con lo señalado por Vezzetti, pero parte de un abordaje conceptual y metodológico diferente. Esta autora analiza el recorrido a través del cual el Estado, en este caso a través de sus gobiernos (a nivel nacional y de la ciudad de Buenos Aires) institucionalizó la categoría de memoria. Su foco está en algunas agencias estatales, lo que a su entender supone analizar la relación entre políticos, funcionarios, activistas de ODH y académicos. En ese sentido, Guglielmucci no concibe al Estado como una entidad aislada, un objeto de demandas que puede o no satisfacer, sino como una institución permeable al ingreso de diferentes actores de la sociedad civil, puntualmente activistas y académicos. El proceso indagado por esta autora muestra que cuando la categoría memoria fue incorporada como objeto de normativas, activistas de derechos humanos ingresaron a las estructuras político administrativas del Estado. Guglielmucci parte de una premisa que ha sido compartida en esta tesis y que define algunas de las características centrales del *campo*: la alta legitimidad que portan los organismos de derechos humanos en relación al tema de la

---

<sup>37</sup> El recorte temporal de Vezzetti (1999-2009) coincide prácticamente con el propuesto por Ana Guglielmucci en su libro *La consagración de la memoria* (2013). Ambos acuerdan en señalar una continuidad en las políticas públicas referidas a estos temas entre los gobiernos capitalinos, desde 2000, y el gobierno nacional, desde 2003. En primer lugar, por la centralidad que le dieron al tema de la memoria ambos gobiernos y, en segundo lugar, por la preponderancia que en ambos casos tuvieron los ODH como interlocutores privilegiados de los gobiernos.

memoria. Este señalamiento puede ser leído como una fotografía del *campo*, como una referencia a cómo está distribuido el capital simbólico en su interior, pero no es suficiente para analizar cómo se desenvuelven los actores. En ese sentido, el análisis de Guglielmucci aborda determinadas agencias que han resuelto de un modo específico los conflictos propios de este espacio de confluencia entre las agencias estatales y los ODH: quién enuncia, cómo se legitima, cuáles son las disputas por el poder de enunciar, qué memorias construyen sobre el pasado reciente, qué nociones de derechos humanos se ponen en juego, cuáles priman, qué usos de la categoría “memoria” realizan los activistas y cuáles los académicos, entre otros.

Guglielmucci analiza el modo en que en CABA se articularon las tareas de los ODH y las agencias del Estado y evita el uso de categorías como “cooptación” o “delegación de responsabilidades”; por el contrario repone categorías como “articulación”, “lazos de cooperación” o “creación de instancia de cogestión” (Guglielmucci, 2013: 171) Esta autora posa su mirada no tanto, al modo de Vezzetti, con la intención de intervenir en el debate acerca de qué debe hacer el Estado, sino más bien con el horizonte de comprender la lógica tanto de los actores estatales, como de los activistas y los académicos. En ese sentido, destaca la particularidad de la experiencia de los activistas que pasan a ser miembros (funcionarios, trabajadores o técnicos) de las agencias del Estado, institución “frecuentemente conceptualizada como contrapuesta” (2013: 340). Este pasaje de demandar al “Estado” a ser parte de él es una característica típica de este proceso que puede ser visto como de “estatización de la memoria” (da Silva Catela, 2009) pero también puede ser concebido como el crecimiento de la presencia estatal hacia el interior de un *campo* que incluye y excede a las instituciones del Estado, pero que recibe, no sin conflictos pero con un claro interés, su ingreso a este espacio social. La existencia de este *campo* es sostenida también por Guglielmucci, a pesar de que la referencia a este concepto no esté realizada sino en modo colateral a lo largo de su trabajo. Cuando esta autora indaga en el proceso de consagración de la categoría de “memoria”, no hace más que describir un conjunto de actores que comparten una serie de objetivos, pero que a su vez disputan el poder por enunciar el sentido de aquello que comparten. El señalamiento del “interés” y de los “objetivos diferentes” es central para comprender la definición de campo de los derechos humanos y la memoria que propongo en esta tesis.

Historizar el vínculo entre los ODH y las agencias estatales, prestar atención a sus matices y reconocer los vaivenes por los que atravesó se puede realizar cuando no se sostiene una mirada esquemática de la relación entre las agencias del Estado y otras esferas sociales. Como ya mostré, la bibliografía que indagó en los ODH, sus prácticas y representaciones no siempre prestó suficiente atención al modo en que estas organizaciones se vincularon con las instituciones estatales.

Este vínculo no sólo resulta interesante porque se trata del tema de esta tesis sino porque en la misma naturaleza de esas organizaciones resulta relevante conocer cómo se han vinculado con el Estado, puesto que se trata de la única institución que por definición normativa es capaz de violar los derechos que estas organizaciones defienden. En ese sentido, es relevante dar cuenta de cómo los ODH se vincularon con las agencias del Estado y qué dijo la bibliografía en torno de eso. Al hablar de vinculaciones la referencia incluye los discursos, las posiciones de los ODH respecto de las políticas estatales y las del Estado en relación a las demandas de los ODH, las denuncias realizadas, el enfrentamiento o el acuerdo a la hora de pensar el pasado reciente o las violaciones a los derechos humanos en democracia; pero también el trabajo articulado, la creación de esas zonas mixtas en las que se materializa esa articulación y en la cual las instituciones del Estado y los ODH se encuentran compartiendo actividades, entrelazados en términos de objetivos y hasta fusionados en la medida que, en ocasiones, las trayectorias de sus militantes y/o funcionarios no permiten pensar que se trata de esferas totalmente diferenciables.

Hasta aquí he ofrecido un recorrido concentrado en la referencia a la bibliografía que abordó (o no) la relación entre ODH y las agencias estatales. El resultado de este recorrido, en parte ya anticipado, es la decisión analítica de utilizar la noción de campo de los derechos humanos y la memoria. La noción de campo, tal como expliqué en la introducción no fue un a priori de la investigación sino una categoría que comencé a utilizar a medida que fui conociendo la lógica de los actores y profundizando en los modos en que los textos se habían referido a éstos, y se volvió central para mi esquema interpretativo.

## 1.2. El campo y sus propiedades

Tras haber indagado en la bibliografía que estudió la relación entre los ODH y las instituciones del Estado se puede inferir que la categoría que más se ha utilizado para nominar a este conjunto de actores es la de “movimiento de derechos humanos”. Salvo algunas excepciones, la categoría es más utilizada que definida, con lo cual sus limitaciones se vuelven más imperceptibles, aunque no por eso menos ciertas. En un sentido contrario, aquí se ha señalado cuáles son las dificultades de su utilización. Esto puede sintetizarse en dos aspectos: el primero, los límites para dar cuenta de las vinculaciones que ha habido entre los ODH y las agencias estatales. La noción de “movimiento”, entendida como un conjunto de actores que, separados del Estado, le exigen a éste el cumplimiento de una serie de demandas –o, como en Alonso, plantean el cambio del sistema- se vuelve poco fructífera para la comprensión de ese vínculo y no considera las relaciones reales que históricamente se han dado.

El segundo aspecto es la presencia creciente, desde el retorno de la democracia en adelante, con momentos álgidos y con mesetas, de un conjunto de actores que interviene en la esfera pública en dos temas que la bibliografía suele limitar en su análisis a los ODH pero que los exceden ampliamente: la defensa de los derechos humanos –incluyendo los diferentes sentidos atribuidos a esa categoría ciertamente polisémica- y la memoria – con la enorme pluralidad semántica que esta noción aloja.<sup>38</sup> Desde el inicio mismo de la recuperación democrática, un conjunto de actores se sumó a los debates y a la participación pública en torno a estas dos categorías: asociaciones profesionales, sindicatos, universidades, investigadores, periodistas, organizaciones sociales barriales, organizaciones de trabajadores desocupados, nuevos organismos de derechos humanos, y diversas agencias estatales han intervenido en los debates y luchas por significar dichas nociones.

---

<sup>38</sup> Es conveniente despejar aquí una potencial duda referida a un colectivo denominado “Argentinos por la memoria completa” que por lo que puede advertirse en su web (<http://www.lahistoriaparalela.com.ar/>) estuvo activo entre los años 2006 y 2014. Sus actividades están concentradas muchas veces en señalar que los represores presos por crímenes de lesa humanidad son “presos políticos”. El nombre del colectivo podría llevar a incluirlos dentro del *campo*, en la medida en que están interesados por disputar los sentidos sobre el pasado reciente (como el resto de los integrantes del *campo*). Sin embargo, puesto que el grupo no impugna el terrorismo de Estado, cuando no lo reivindica llanamente, creo atinado no incluirlo. En suma, para ser parte del *campo* no sólo hay que estar interesado en discutir los temas del pasado reciente, sino además es necesario hacerlo desde una perspectiva que defienda los derechos humanos y reconozca la violación sistemática realizada por los responsables del terrorismo de Estado.

Ahora bien, resulta pertinente realizar una aclaración para evitar que la noción de *campo* sea mal entendida. La existencia de este *campo* no supone que los actores que intervienen en él hayan permanecido del mismo modo a lo largo de estos años. Es decir, específicamente en lo referido a las instituciones del Estado –en sus diversas escalas- es sabido que no ha puesto el mismo interés en intervenir en el *campo* durante principios de los años ochenta, que en los años noventa, o luego, a partir de 2003. Lo mismo debe decirse en términos de escalas locales: no siempre en los municipios, o en las provincias, las instituciones del Estado se mostraron con la voluntad de formar parte del *campo*. Lo que sí es necesario señalar es que el *campo* ha existido, independientemente de la intensidad con la que las agencias estatales han formado parte de él, o de que los organismos lo hayan requerido o se hayan relacionado con él.

Puesto que el tema de esta tesis es en primera instancia y en términos amplios una *relación* – entre las agencias del Estado y los ODH- la perspectiva del sociólogo Pierre Bourdieu resulta iluminadora. Según sus propias palabras: “*lo real es lo relacional*: lo que existe en el mundo social son las relaciones (1995: 150, cursivas en el original)”.

En términos analíticos, un campo puede ser definido como una red o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones están objetivamente definidas, en su existencia y en las determinaciones que imponen sobre sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación presente y potencial (*situs*) en la estructura de distribución de especies del poder (o capital) cuya posesión ordena el acceso a ventajas específicas que están en juego en el campo, así como por su relación objetiva con otras posiciones (dominación) (1995: 150).

La noción de “campo”, como la de “movimiento”, es una categoría creada por el investigador. Aunque aquí probablemente haya una diferencia entre ambas, puesto que la segunda de estas nociones es también utilizada frecuentemente por los actores. El investigador debe distinguir su propia utilización de los conceptos de la realizada por

los actores<sup>39</sup>. En el caso de “campo”, al contrario, no se puede decir que sea extendida entre los actores, salvo en algunos investigadores.

En lo referido a los límites del “campo”, Bourdieu no ofrece definiciones generales y/o teóricas amplias, si no que los asocia a la investigación empírica. En este sentido señala:

Las fuerzas que están activas en el campo –y por ende son seleccionadas por el analista como pertinentes debido a que producen las diferencias más relevantes– son las que definen el capital específico. *Un capital no existe ni funciona salvo en relación con un campo* (1995: 155; cursivas en el original).

El capital específico de este *campo* se ha ido definiendo como la capacidad de demandar -y/o satisfacer, en la medida en que las agencias estatales dedicadas al tema son parte del *campo*- la defensa de los derechos humanos y la capacidad de imponer sentidos y políticas en torno a lo sucedido en el pasado reciente argentino, con centralidad aunque no exclusividad en el terrorismo de Estado y la militancia política previa. Puesto que la noción de “derechos humanos” refiere necesariamente al Estado (no solo porque por definición es la única institución capaz de violarlos, y a la vez es la responsable de promoverlos y protegerlos),<sup>40</sup> la demanda planteada por los ODH y por otros actores sociales facilita que dicha categoría se construya y dispute en esa zona de porosidades y tensiones que se establece entre las agencia del Estado y la sociedad civil. De modo que el capital en este *campo* lo porta quien logra definir qué son los derechos humanos, qué denuncias deben realizarse – por ejemplo, si las del pasado o también las del presente-; en ese sentido todos los actores que intervienen en el *campo* están interesados en que su posición sobre estos temas sea la dominante y, a partir de ello, imponer las políticas acordes a ello. De un modo semejante, en relación a la categoría de “memoria”, los actores que pertenecen al *campo* quieren intervenir en la discusión

---

<sup>39</sup> La dificultad de utilizar categorías que también son usadas por los actores, con los cuales, además, se tiene cierta empatía o afinidad política fue advertida por Marina Franco y Florencia Levín en “El pasado cercano en clave historiográfica” (2007).

<sup>40</sup> Sostengo esto sin perder de vista algo que señalan Fonseca y Cardarello (2004) y da Silva Catela (2008), entre otros: la noción de derechos humanos planteada de modo abstracto y descontextualizado no dice demasiado acerca del sentido de las luchas de quienes los reclaman. Es necesario indagar de modo particularizado cómo son las prácticas, discursivas o no, que anclan la polisemia de ese término. Más allá de esta diversidad esa noción apela siempre de modo más o menos directo a los derechos que el Estado debe proteger y/o promover.



sobre qué sucedió en nuestro país en los años de la dictadura, lo que implica discutir también si el período abarcado no debería incluir los años previos: ¿cómo nombrar lo sucedido? ¿Fue terrorismo de Estado? ¿Fue un genocidio?; ¿quiénes fueron los protagonistas de esta historia? ¿Fueron víctimas? ¿Fueron luchadores revolucionarios?; ¿quién habla y/o debe hablar en nombre de ellos? ¿Sus familiares? ¿Sus compañeros de lucha? ¿Los profesionales que se dedicaron a estudiar estos temas? ¿Los jueces que dictan sentencias en las causas ligadas a la represión? Estas son sólo algunas de las preguntas propias del *campo*, cuyas respuestas suponen, además del interés compartido por responderlas, posiciones dispares a la hora de imponerse unas sobre otros.

De acuerdo con Bourdieu, uno de los rasgos que permite reconocer un “campo”, cuya génesis, por otro lado, debe ser indagada para que pueda ser desnaturalizado, es que los actores comparten algo que está en juego (*enjeux*). En este sentido, como fue señalado, algo de lo que está en juego en el *campo* que aquí se estudia es el interés y la capacidad de definir la noción de “derechos humanos” y, por lo tanto, políticas acordes con esa definición. Se trata de una categoría que surge en la esfera pública argentina (e internacional) de manera relativamente reciente, se podría decir a mediados de los años setenta cuando, avanzada la represión estatal y para estatal, y la violencia política generalizada, surgen los primeros ODH. Es una categoría que a la vez que tiene un cariz universal (los derechos humanos son justamente derechos de *todos* los seres humanos) no puede ser pensada sin su anclaje particular. Es decir, en relación con el uso situado que los actores realizan de dicha categoría, lo que no tiene nada de universal.

Es posible que durante toda la dictadura más que un *campo* haya existido un movimiento, tal como plantea la bibliografía. En la medida en que un conjunto de actores –no tan amplio como el que intervino luego en democracia- reclamaban a un Estado, con el cual los separaba diferencias ideológicas y éticas profundas.<sup>41</sup> El MDH comienza a formar parte del *campo* en los orígenes del gobierno de Alfonsín. En primer lugar, cuando el propio Alfonsín alcanza la presidencia, en alguna medida gracias al discurso a favor de la defensa de los derechos humanos que guió su campaña, pero

---

<sup>41</sup> Estas diferencias deben ser matizadas por lo que ha sucedido en términos de espacios de sociabilidad, muchos de los militantes de ODH han relatado que sus búsquedas comenzaron por referentes o allegados a las fuerzas represivas con quienes tenían contacto proveniente precisamente de esas redes de sociabilidad.

sobre todo cuando tomó la decisión de responder a la demanda de justicia que había protagonizado el MDH y crear la CONADEP (y luego de algunas idas y vueltas logró que la gran mayoría de los ODH formaran parte de esa comisión).

Señalar la existencia del *campo* no implica en modo alguno creer que la frontera entre las agencias estatales y los ODH se borra. Por el contrario, de lo que se trata es de reconocer su existencia y a la vez advertir sus porosidades. En ese sentido, el hecho de que actores de uno y otro lado estén interesados en jugar el juego del *campo* refuerza estas porosidades. A su vez, esta zona de confluencias no implica necesariamente acuerdos, sino que puede implicar fuertes tensiones y enfrentamientos. Un ejemplo cabal de esa porosidad, como ya fue señalado, fue la creación de la CONADEP. Incluso las discusiones que hubo en torno a su conformación, sus objetivos, sus límites y alcances, como por ejemplo las que muy detalladamente describe Gorini para el caso de las Madres de Plaza de Mayo, también dan cuenta de que algo hay “en juego”. Aún las Madres, quienes rechazaron formar parte de la Comisión, se mostraron interesadas por definir qué iba a hacer el Estado con las violaciones a los derechos humanos acaecidas pocos años antes.

En relación con lo antedicho, para hablar del “interés” y salir de una perspectiva puramente economicista, Bourdieu hace referencia a la *illusio*, entendida como:

lo contrario a la ataraxia: se refiere al hecho de estar involucrado, de estar atrapado en el juego y por el juego. Estar interesado quiere decir aceptar que lo que acontece en un juego social determinado tiene un sentido, que sus apuestas son importantes y dignas de ser emprendidas (1995: 80).

A su vez, la *illusio* está en estrecha relación con el “campo”:

Cada campo define y activa una forma específica de interés, una *illusio* específica como reconocimiento tácito del valor de las apuestas propuestas en el juego y como dominio práctico de las reglas que lo rigen (1995: 80).

En ese sentido, las posiciones políticas de las Madres de Plaza de Mayo, que han sido leídas como refractarias a las decisiones de los gobiernos (hasta la llegada del ciclo kirchnerista), incluso las han enfrentado a otros ODH por tratarse de posiciones más intransigentes, no deben suponer que las Madres no participan de este “juego” si no todo lo contrario. Están interesadas en definir las formas de ese *campo* y en todo caso, en algunas ocasiones, cuando parecen estar fuera del *campo*, lo que están haciendo es mostrar interés y a lo sumo actuar como “herejes” del propio *campo* que conforman. No se trata aquí de hacer una génesis exhaustiva de cómo surge este particular espacio social, sino más bien de reconocer algunas prácticas, discursivas o no, que permiten pensar que la noción de “campo” es más fructífera para pensar la vinculación entre los ODH y el Estado que la de “movimiento”.<sup>42</sup>

El aspecto relacional que define al *campo* resulta más provechoso aún cuando se piensa en términos de jerarquía. En todo “campo” hay diferentes grados de posesión de capital, lo cual define las posiciones de dominantes y dominados (Bourdieu, 1995: 161). Esto ha guiado la lógica de los ODH y de otros actores interesados en participar de este espacio. Así lo entendió Jelin cuando definió la posición de los afectados directos como portadora de un “paradójico privilegio” (1995: 122). Hacia dentro de ese conjunto de actores, ser familiar de desaparecido se fue transformando en lo que Bourdieu llama un “carta de triunfo” para el juego del propio *campo*; se trata de:

Cartas maestras cuya fuerza varía según el juego (...) En otras palabras, hay cartas que son válidas, eficaces en un campo —éstas son la especie fundamental de capital- pero su valor relativo como cartas de triunfo es determinado por cada campo e incluso por los sucesivos estados del mismo campo (Bourdieu, 1995: 65).<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Otro de los hechos que permite pensar que el Estado intenta o intentó formar parte de este *campo* es la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos creada por el Gobierno de Alfonsín inmediatamente después de finalizada la tarea de la CONADEP. La elección de Rabossi, un intelectual de sólida trayectoria académica que había pasado por la APDH y por la CONADEP puede pensarse como un intento del gobierno de Alfonsín de satisfacer las demandas de los ODH y de intervenir en los debates acerca de qué son y cómo se defienden los derechos humanos.

<sup>43</sup> Si bien no es objeto de esta tesis podría incorporarse la pregunta acerca de cómo algunos integrantes del campo de derechos humanos y la memoria, puntualmente hijos de desaparecidos y/o nietos recuperados por las Abuelas de Plaza de Mayo, lograron validar sus credenciales en el mundo de la política y lograron realizar carreras ascendentes a un ritmo más veloz de lo que suele verse en ese terreno. No debe naturalizarse ese pasaje de un campo a otro (puesto que no siempre es logrado), debe historizarse y estudiarse con detenimiento.

¿Cuáles son las cartas de triunfo de cada campo? ¿Cuál es la carta de triunfo del *campo* que se indaga aquí? En buena medida lo ha sido el vínculo directo con las víctimas del terrorismo de Estado. Por otro lado, la capacidad para establecer la propia definición de “víctima” también se deriva de clasificaciones que suponen jerarquías. En nuestro país los desaparecidos se han transformado en las víctimas del terrorismo de Estado por antonomasia y sus familiares en sus portavoces más legítimos.

Esta jerarquía se puede ver, por ejemplo, en el proceso de armado de la agrupación HIJOS La Plata, tal como analicé en otra investigación (Cueto Rúa, 2008). Mientras los hijos de desaparecidos y asesinados tuvieron siempre un lugar asegurado en la agrupación (tenían la “carta de triunfo”), los hijos de ex presos políticos y exiliados (o incluso aquellos cuyos padres no entraban en ninguna de estas categorías de víctimas) tuvieron que esperar a que la agrupación discutiera su membresía para saber si efectivamente podrían ser parte o no del grupo.<sup>44</sup> El criterio para ingresar o no al grupo era la condición de víctima y su rasgo determinante era la ausencia de sus padres (sea por desaparición o por asesinato).

Ahora bien, estas jerarquías no son eternas, se pueden modificar, de hecho muchas de las prácticas de los actores que intervienen en el *campo* están orientadas a alterar estas jerarquías y mejorar las propias posiciones dentro de ese espacio. Intentos que, claro está, resultan con suerte dispar.

Otra potencialidad de la noción de “campo” es que permite incluir las fuerzas centrífugas y centrípetas que guían muchas de las prácticas de los actores que allí intervienen. Cuando se habla de fuerzas centrípetas la referencia es para la *illusio*: ese interés por formar parte del campo y por jugar el juego del campo. En el caso de este *campo* la *illusio* se observa en el interés por definir qué son los derechos humanos y cómo se los defiende, definición que vale tanto para lo que es o debe ser un ODH y para lo que es o debe ser el Estado, en relación con esa demanda. Ese elemento constitutivo del *campo* – la centralidad de la noción de derechos humanos- fue sobre todo prioritario y casi excluyente en los primeros años de la dictadura, posiblemente hasta las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y los indultos.

---

<sup>44</sup> En una de las entrevistas realizadas para esa investigación, un hijo de exiliados señala que cuando se daban esas discusiones aparecía el “dolorómetro”, es decir un modo de medir quién había sufrido más, lo que definía posiciones de mayor legitimidad, al menos a la hora de discutir la membresía.

Luego, poco a poco, fue emergiendo otro rasgo central del *campo*: la centralidad que fue ganando la noción de memoria y las disputas por imponer sentidos en torno a qué es lo que se debe recordar, y aplicar políticas a partir de ello (como es el caso de la justicia). La relevancia de la noción de “memoria” no se condice con la homogeneidad que algunos actores le atribuyen al contenido de ese concepto. Algunas de las disputas centrales del *campo* tienen que ver con qué debe ser recordado y cómo. ¿Se debe recordar solamente el terror estatal o además la militancia de las víctimas de ese terror? ¿Recordar esa militancia implica reivindicarla? ¿Quién tiene legitimidad para imponer sentidos respecto del pasado reciente? ¿Cuál es el rol del Estado en esa construcción memorística? ¿Cuál es el rol de las víctimas? Y dentro de esta pregunta ¿quiénes son las víctimas? ¿Hay víctimas con mayor legitimidad que otras para hablar del pasado? ¿Quién establece estas jerarquías? ¿Cuál es el rol de los intelectuales o investigadores en estas clasificaciones? ¿Qué legitimidad tienen para intervenir en estos debates? ¿Cuál es el rol de los sindicatos y las universidades? ¿Qué ODH logran imponer sus sentidos acerca de estos temas? ¿Qué nuevos actores se han ido sumando a los debates en torno al pasado reciente? Son todas preguntas que se definen, en parte, por las diferentes posiciones al interior del *campo*.

En ese sentido, las disputas por anclar el sentido de las nociones de “derechos humanos” y de “memoria” pueden pensarse como fuerzas centrífugas, puesto que las definiciones tensan las cuerdas del *campo*. Si bien los ODH se caracterizaron, sobre todo en sus orígenes, por defender la narrativa humanitaria que definió buena parte del sentido de sus luchas en el marco de las denuncias durante el terrorismo de Estado, pocos años después algunos organismos comenzaron a tensar las cuerdas de esas narrativas y han corrido el eje de sus narraciones para pasar a concebir el pasado reciente en una clave más ligada a la reivindicación de la lucha revolucionaria, lo cual desarma buena parte de los discursos originales.<sup>45</sup>

Ahora bien, estas son discusiones que trascienden a los ODH. Como ya señalé, desde el origen de la recuperación democrática otros actores se interesaron por

---

<sup>45</sup> En relación con esto, a lo largo de mi trabajo de campo para la realización de la tesis de Maestría basada en la agrupación HIJOS La Plata me encontré con varios actores que, al reconocer la radicalidad de muchos planteos de la organización se preguntaban si HIJOS era o no un ODH. De modo sintético puedo responder que lo era, en buena medida por sus discursos, también por sus prácticas y sobre todo por encarnar el *habitus* propio del *campo*. Para un despliegue de esta argumentación, ver Cueto Rúa: 2008.

intervenir en esos debates. Así lo señalan González Bombal y Sonderéguer cuando se refieren a la existencia de nuevos actores que se suman a la demanda en clave de defensa de los derechos humanos:

Todos estos casos muestran la expansión de la demanda del MDH a la sociedad como tal. Organizaciones que se reconocen como inspiradas por la labor del movimiento durante la dictadura, aparecen hoy por fuera de los límites de los organismos de origen. En este sentido, la acción llevada a cabo por estudiantes, profesionales, dirigentes obreros, etc. mantiene autonomía respecto al movimiento aunque difundan, con la lógica propia de los campos en los que se mueven, la demanda que éste sostiene (1987: 100).

En la medida en que nuevos actores intervienen en esas disputas, las tensiones hacia el interior del *campo* se vuelven inocultables, toda vez que un aspecto inherente a este espacio social es la disparidad de capital acumulado, es decir, un ordenamiento jerárquico.

Esto es lo que plantea Jelin (2002) cuando se pregunta por la legitimidad de la palabra y apela al Estado como un actor central para evitar que las voces de los familiares de las víctimas se vuelvan hegemónicas. Un espíritu semejante a este es el que dará inicio a la CPM, ya no como el reclamo del mundo académico sino a través de una apertura y una estatalización provenientes del mundo periodístico y del político.

El texto ya citado de Vecchioli (2001) es una buena herramienta para comprender la lógica del *campo*, puesto que, como se dijo, la propia construcción del objeto desarma la idea de un movimiento reclamándole al Estado. Cuando Vecchioli analiza el rol de la “experta” que se dedicó a la conformación de la nómina observa que la antropóloga es valorada por su conocimiento “experto” o por su “militancia en derechos humanos” o por el hecho de formar parte de “la generación del ’70”, dependiendo de los actores que realicen esa valoración. Esto da muestra de la diversidad de propiedades sociales que son valoradas hacia el interior de la comisión del monumento, que a los fines de este capítulo puede ser pensada como una comisión que forma parte del *campo*. En la medida que una de las especificidades de la noción de

“campo” es la posesión de un tipo de capital específico valorado hacia dentro de las fronteras del *campo*, Vecchioli señala:

Lo que esta posición de “experta”, “funcionaria” y “militante” poderosamente revela son las relaciones de constitución recíproca entre Estado, militancia y saber científico. Como se observa para el caso de los legisladores y los representantes de organismos de DDHH, este caso nuevamente pone en evidencia las limitaciones de un enfoque que oponga como entidades antagónicas al “Estado” y la “sociedad civil” (Vecchioli, 2001: 94).

Precisamente la noción de “campo” que aquí se propone y que la autora utiliza aunque sin especificar sus alcances permite dar cuenta de mejor modo el vínculo entre “sociedad civil” y “Estado” e incluir a sus representantes como partes de dicho *campo*.

En línea con esta perspectiva, puede pensarse al Estado como un escenario de disputas, que a su vez forma parte de otro espacio social que es el *campo*. En palabras de Vecchioli:

La Comisión Pro-Monumento es precisamente la expresión de este espacio de encuentro entre “familiares de las víctimas”, “diputados”, “compañeros de militancia”, “representantes de organismos de DDHH”, “expertos”, “sobrevivientes de la dictadura”, “funcionarios públicos”, “asesores”, y “miembros de la generación del ‘70” un espacio a partir del cual unos y otros se consagran y reconocen como agentes legítimos dentro del campo de los DDHH (2001: 88).

Más allá de que Vecchioli no especifique demasiado sobre las fronteras y el capital específico de este *campo*, se puede pensar que en términos amplios la referencia al campo no es muy diferente de la propuesta aquí, aunque allí no se incluya una mención al tema de la memoria como la que se propone en esta tesis. De todos modos, la cita da cuenta, como se dijo, de la capacidad para incluir las fuerzas centrípetas que supone la noción de *campo*, esa fuerza que permite que todas esos actores formen parte de un

mismo espacio y que además, disputen entre ellos los sentidos de sus propias prácticas y discursos.

Jelin (2002), por su parte, señala que las tensiones a la hora de nombrar se producen no sólo entre los diferentes actores de la sociedad civil sino -y hasta podría afirmarse, centralmente- entre estos actores y el Estado, dado el afán que tienen aquellos por oficializar su memoria. El complemento de esta mirada se encuentra en que muchas veces los encargados de esa oficialización, es decir, los agentes estatales son o han sido a su vez portadores de trayectorias que también los ubican como “militantes”, “expertos”, “familiares”, y/o “pertenecientes a la generación del ’70”. Todo esto vuelve más imbricada aún la mirada sobre el vínculo con el Estado y otras esferas sociales.

Luego esta autora agrega:

Actores sociales diversos, con diferentes vinculaciones con la experiencia pasada –quienes la vivieron y quienes la heredaron, quienes la estudiaron y quienes la expresaron de diversas maneras- pugnan por afirmar la legitimidad de “su” verdad. Se trata de actores que luchan por el poder, que legitiman su posición en vínculos privilegiados con el pasado, afirmando su continuidad o ruptura. En estos intentos, sin duda los agentes estatales tienen un papel y un peso central para establecer y elaborar la “historia/memoria oficial”. Se torna necesario centrar la mirada sobre conflictos y disputas en la interpretación y sentido del pasado, y en el proceso por el cual algunos relatos logran desplazar a otros y convertirse en hegemónicos (Jelin, 2002: 40).

Como se ve, ahora el eje está puesto en las diferentes legitimidades, es decir, en la capacidad diferenciada de imponer sentidos en torno del pasado. La propia mirada de la autora se puede leer como una intención del mundo intelectual de intervenir en los debates del *campo* para lograr imponer sentidos sobre el pasado y de modo más general aún, por desnaturalizar las legitimidades heredadas de ese *campo*.

Todo el proceso de génesis de la CPM, bien puede ser concebido como una disputa hacia el interior de *campo*, en el que actores dominados pretenden disputar sentidos con los dominantes acerca de qué y cómo debe ser recordado el pasado y qué son y cómo deben ser defendidos los derechos humanos.



El sociólogo Gabriel Gatti (2011), siguiendo de algún modo la perspectiva bourdieuana, también utiliza la noción de “campo” para abordar un objeto semejante al aquí propuesto:

En sociología un campo puede, *grosso modo*, definirse como un espacio social institucionalizado, cristalizado, hecho en torno a un fenómeno o a un tipo de fenómenos. Es un *recorte* de la realidad del que lo importante no es tanto su facticidad, su objetividad –es así-, sino que, en el imaginario de los agentes que intervienen en él y hacen sus apuestas en él, el campo exista (2011: 24-25, cursivas en el original).

Gatti propone una utilización de la noción de campo despejándole a la categoría y a la perspectiva de Bourdieu su potencial carácter objetivista. En ese sentido, la posición de Gatti es bien próxima a la que propongo utilizar en esta tesis: el *campo* es entonces una categoría propuesta por el investigador que existe en la medida en que los actores creen en ella. Es decir, los actores actúan como si el *campo* existiera, tanto en lo referido a interés compartido como a las disputas internas, por eso el *campo* existe.

A esto mismo hace referencia Bourdieu cuando señala que el campo es una construcción del investigador, obviamente en diálogo con la miradas de los actores. Continuando con el razonamiento de Gatti, los campos existen en la medida en que los actores:

actúan *como* si existiesen y desarrollan prácticas ajustadas a esa presunción. Es a partir de eso que en ellos se concentran diversos vectores de fuerza: relaciones sociales, trayectorias vitales de los agentes individuales y colectivos, representaciones culturales, rutinas, narrativas más o menos consensuadas, objetivaciones científicas, realizaciones institucionales (2011: 25, cursivas en el original)

En esta tesis sostengo que las disputas del *campo* son por definir qué es la lucha por los derechos humanos, qué son los derechos humanos, qué es lo que ha sucedido en la Argentina durante el terror estatal y el periodo previo, quién tiene la legitimidad para

hablar acerca de esto, entre otras cuestiones.<sup>46</sup> Estas disputas se materializan luego en políticas públicas específicas, de modo que no se trata exclusivamente de discusiones semánticas o discursivas, son conflictos cuyos resultados se traducen en prácticas.

### 1.3. Breve historización del *campo*

Una mención a algunas de las experiencias que implicaron la articulación entre los ODH y las diferentes agencias estatales (lo que significó algunas veces políticas específicas de los distintos gobiernos), sirve, por un lado, para historizar la existencia del *campo* y, por el otro, para comprender que para cuando surge la CPM la zona de porosidad entre lo estatal y los ODH era potencialmente fértil.

El *campo* existió durante todo este período en la medida en que hubo actores interesados en disputar su capital. Se trata de actores que compartían una *illusio*, es decir, estaban guiados por la fuerza centrípeta del *campo* y, a la vez, disputaban e intentaban imponer sus propias posiciones, lo que en algunos casos implicaba tensar las cuerdas del *campo*, es decir, actuaban acorde a una fuerza centrífuga. Las agencias estatales y los actores que encararon sus decisiones políticas se mostraron más o menos interesados en formar parte del *campo*. En adelante veremos algunos casos de esa confluencia entre el mundo humanitario y el estatal.

a) La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) creada por el Gobierno de Alfonsín en 1983, con la intención de que recibiera pruebas sobre las desapariciones y las remitiera a la justicia. La experiencia de la CONADEP, como señala Crenzel implicó la “intersección entre el estado y la sociedad civil” (Crenzel, 2008: 60). Esa intersección se daba en un doble plano: en primer lugar, a partir de los integrantes de la CONADEP: personas “notables” portadoras de diversas trayectorias, algunas de los cuales estaban ligadas a la defensa de los derechos

---

<sup>46</sup> La diferencia entre el uso del campo propuesta en esta tesis con el enfoque de Gatti (2011) es que él propone llamar a este espacio social “*campo del detenido-desaparecido*” a diferencia del campo de los derechos humanos y la memoria, aquí propuesto. Es posible que sea su propia posición en el *campo* lo que lleve a Gatti nominar de ese modo. Gatti es hijo de desaparecidos y precisamente es sobre la figura del desaparecido que centra sus análisis. En cambio, el *campo* aquí propuesto resulta un poco más amplio en la medida en que incluye al campo del detenido-desaparecido y concibe a esta denominación como una posición específica respecto a uno de los debates centrales del campo: ¿quiénes son las víctimas del terrorismo de Estado?

humanos;<sup>47</sup> en segundo lugar, porque los equipos técnicos encargados de tomar las denuncias y hacer el trabajo administrativo fueron aportados por los ODH.<sup>48</sup>

La CONADEP y su informe implican un triple antecedente respecto de la CPM:<sup>49</sup> en primer lugar, ambas instituciones suponen una intersección entre el Estado y otras esferas sociales, donde se destacan los ODH; en segundo lugar, ambas tienen presencia de personalidades “notables”, de prestigio, portadoras de grandes cantidades del capital simbólico propio de este *campo*; y por último, el cuarto aspecto supone un matiz: el régimen de memoria que ambas instituciones crearon y/o encarnaron se sustenta en alguna medida sobre los mismos pilares, sostienen a grandes rasgos un mismo modo de concebir los conflictos políticos del pasado reciente, es decir, en términos generales producen y reproducen una memoria centrada en la noción de derechos humanos y la denuncia de las violaciones a estos derechos; aunque la mirada condenatoria de la violencia política de los setenta, sintetizada en la referencia “teoría de los dos demonios”, está presente en la CONADEP y no así en la CPM que construye una memoria diferente en relación con la violencia política (no reivindicadora, pero tampoco impugnatoria).

b) En 1992 se creó la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), Comisión Técnica dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior que significó una articulación entre un ODH (Abuelas de Plaza de Mayo) y el Estado. Su objetivo original, la búsqueda y localización de niños desaparecidos durante la última dictadura militar, rápidamente se fue ampliando hacia otros delitos semejantes, cometidos aún en democracia, como

---

<sup>47</sup> Ernesto Sábato (escritor reconocido, que en los últimos años de la dictadura se había vuelto crítico del régimen militar), Eduardo Rabossi, Gregorio Klimovski, Hilario Fernández Long, Ricardo Colombres (abogados o filósofos con prestigio académico), Marshall Meyer (rabino que había tenido presencia pública y compromiso en las denuncias contra la represión ilegal a través de su actividad en la Comunidad Bet-El), Jaime de Nevares (miembro destacado del sector de la Iglesia Católica que había denunciado el terror estatal y cofundador de la APDH), Carolos Gattinoni (pastor de la Iglesia Metodista y miembro de la APDH y el MEDH), Magdalena Ruiz Guiñazú (periodista que había dado voz a los familiares de los desaparecidos durante la dictadura) y René Favaloro (médico destacado local e internacionalmente).

<sup>48</sup> Esto sucedió, luego de que trabajadores estatales desistieran de tomar las denuncias por no estar preparados emocionalmente para esta tarea. Además, la APDH, el MEDH, la LADH y Familiares remitieron sus propios archivos elaborados durante la Dictadura. Abuelas de Plaza de Mayo, por su parte, articuló actividades con la CONADEP orientadas a la búsqueda de los nietos desaparecido

<sup>49</sup> Raggio coincide con esta afirmación: “al pensar su integración la referencia, sin dudas, fue la CONADEP, en el sentido de garantizar una representación pluralista, con referentes sociales de trayectoria y prestigio, y que expresara una diversidad de orígenes y de ámbitos específicos en los cuales cada uno se desempeñara” (Raggio, 2011: 11).

robos, tráfico de menores, despojo a madres en situaciones límite y adultos con su identidad vulnerada. La confluencia entre el Estado y las Abuelas se advierte en la conformación de las autoridades de la CONADI: dos representantes del Ministerio Público; uno por la Procuración General de la Nación; uno por la Defensoría General de la Nación; dos representantes de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo; y dos representantes del Poder Ejecutivo Nacional, a propuesta de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales. El Subsecretario de Derechos Humanos y Sociales preside la Comisión, que en 2001, a través de la Ley N° 25.457, reforzó su jerarquía institucional. A partir de la CONADI y del Banco Nacional de Datos Genéticos<sup>50</sup> las Abuelas pudieron acelerar las búsquedas de sus nietos, contrastando cada muestra de sangre con todas las muestras y no sólo con la de la causa que motivó la extracción.

c) En marzo de 1998, se produjo la derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida como el resultado de un proyecto de ley impulsado por los diputados del FREPASO<sup>51</sup> Juan Pablo Cafiero, Alfredo Bravo, Jorge Rivas, Alfredo Villalba y Diana Conti, quienes originalmente intentaron declarar la nulidad y no sólo la derogación. Esta modificación resultó de las negociaciones con sus aliados de la UCR (ambos partidos conformaban la Alianza) y con los rivales del justicialismo. Al igual que durante la década anterior, las posiciones político-partidarias respecto de cómo tramitar el pasado reciente se instalaban en una zona de intersección entre las demandas punitivas de los organismos de derechos humanos (algunos de cuyos militantes formaban parte del parlamento, como Alfredo Bravo, miembro de la APDH) y la posibilidad de desestabilización que podían suponer las reacciones de los represores, quienes frente a la mutación de nulidad por derogación podían asegurarse que no volverían a las cárceles -dado el carácter simbólico y no efectivo de esta nueva ley-.

---

<sup>50</sup> De acuerdo con la información disponible en la página web del Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (<http://www.mincyt.gob.ar/>) el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) es un organismo autónomo y autárquico, creado por iniciativa de las Abuelas, en 1987. Es un archivo sistemático de material genético y muestras biológicas de familiares de personas que han sido secuestradas y desaparecidas durante la dictadura militar argentina. Su objetivo es garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad y cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983.

<sup>51</sup> El Frepaso (Frente por un País Solidario) fue un frente de distintos partidos: Frente Grande, Política Abierta para la Integridad Social (PAIS), Unidad Socialista, Democracia Cristiana y Nuevo Espacio (dirigentes que provenían del radicalismo) que se creó a fines del año 1994. En 1997 forma, junto a la UCR, la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación con la que ganó las elecciones presidenciales de 1999. El gobierno, la Alianza y el Frepaso terminan en el medio de una profunda crisis política y económica que desembocó en la renuncia del Presidente de la Rúa, en diciembre de 2001.

Los referentes de los ODH mostraron posiciones diferentes respecto de esta derogación, en línea con una distinción que caracterizaba la época. Por un lado, la Asociación Madres de Plaza de Mayo, liderada por Hebe de Bonafini, presentó un posicionamiento radicalizado y rechazaba la derogación: “nosotros jamás vamos a marchar detrás de los políticos que hicieron la Obediencia Debida y el Punto Final, no los vamos a blanquear”.<sup>52</sup> En su expresión se subrayaba que como parte de la Alianza estaba la UCR, partido en cuya gestión se habían sancionado dichas leyes. Por otro lado, organismos como Abuelas de Plaza de Mayo mantenían una posición más gradual y consideraban que la derogación suponía un avance en términos del objetivo final que era la anulación y la reapertura de los juicios a los represores.

d) En 1997, Buena Memoria<sup>53</sup> llevó a la Legislatura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el proyecto de creación de un monumento a las víctimas del terrorismo de Estado. Las redes de relaciones preexistentes entre los legisladores que dieron curso al proyecto y estos militantes ayudan a explicar la fluidez con las que este tipo de demandas fueron canalizadas por parte del Estado. Esa confluencia de trayectorias que arrastraban desde los años setenta u ochenta cuando eran víctimas del terror estatal y luego militantes de ODH se activaron cuando algunos de ellos pasaron a ocupar lugares de gestión y/o representación político-estatal. Una vez creadas estas instituciones –la comisión pro Monumento primero, y la Dirección General de Derechos Humanos luego- fueron los mismos militantes que promovieron esas actividades los que ocuparon esos cargos de Coordinación o Dirección. Este pasaje de “militante” a “empleado” o “funcionario” muestra que para cuando surge la CPM, prácticamente al mismo tiempo que sucedía esto en Buenos Aires, para algunos militantes era pensable como parte de su repertorio de acción ingresar con rango político o técnico a la estructura del Estado, al menos con algunos gobiernos.<sup>54</sup>

e) Los Juicios por la Verdad, iniciados en 1998, son una respuesta que algunos actores del *campo* lograron en un contexto en que estaba cancelada la vía punitiva para juzgar a los responsables de los crímenes de Estado. Se llegó a ellos porque durante los

---

<sup>52</sup> Página12, 26 de marzo de 1998. Ver en <http://www.pagina12.com.ar/1998/98-03/98-03-26/pag05.htm>.

<sup>53</sup> Se trata de un ODH que había sido creado ese mismo año en el marco de los homenajes a las víctimas el terrorismo de Estado de los colegios Nacional Buenos Aires y Carlos Pellegrini.

<sup>54</sup> La distinción entre lo técnico y lo político es analítica y más bien típico ideal que efectivamente empírica; es decir, es difícil de hallar como tal en el plano de lo real. De todos modos es muy significativa para comprender el modo en que los actores conciben su inscripción en las estructuras del Estado.

años noventa los ODH mantuvieron su intención de que el Estado, a través de sus instituciones judiciales diera respuesta al menos en términos de verdad histórica e interviniera en el conocimiento del destino de los desaparecidos. De esta manera, familiares de desaparecidos, apoyados por ODH como el CELS y por instancias judiciales de escala internacional como la Corte Interamericana de Derechos Humanos lograron la apertura de Juicios por la Verdad. Se trata de procesos judiciales que no podían acabar en una sentencia punitiva pero que, de acuerdo con la mirada de los agentes promotores de estos procesos, favorecían el cumplimiento de un doble objetivo: acercar pruebas judiciales útiles para potenciales procesos efectivamente punitivos, e instalar el tema en la agenda pública y favorecer así la condena social de los responsables del terrorismo de Estado.<sup>55</sup> Los Juicios por la Verdad se iniciaron hacia fines de la década del noventa en diversas ciudades de nuestro país (La Plata, Bahía Blanca, Mar del Plata, Neuquén, Mendoza, Salta). En todos los casos su realización se explica por la conjunción de tres actores: familiares demandantes, apoyados por ODH, en general las APDH locales, la justicia internacional que avalaba esos pedidos y magistrados de Cámaras Federales que dieron curso a la solicitud (en Rosario y Córdoba, por ejemplo, la falta de este tercer elemento impidió que las causas se abrieran). En la ciudad de La Plata se realizó el primero de estos juicios, a partir de una solicitud de la APDH local. Estas instancias judiciales no sólo cumplieron el rol de satisfacer las demandas de los solicitantes sino que permitieron la creación de redes de relaciones entre los distintos agentes que luego se pondrán en juego en la creación y el armado de la CPM.

A este listado de experiencias que muestran la existencia del *campo* y que a la vez funcionan como antecedentes de la CPM se podría agregar una serie de experiencias de corte estatal que se crearon luego del nacimiento de la CPM y cuyo crecimiento se dio sobre todo a partir del año 2003, cuando el gobierno nacional puso en el centro de la escena políticas de memoria, lo que implicó a su vez que agencias estatales de menor escala continuaran en la senda de ese impulso.

---

<sup>55</sup> Como señala Enrique Andriotti Romanin: “La realización de esta modalidad jurídica expresó la convergencia de distintos procesos locales e internacionales así como la puesta en juego de acciones acumuladas, procedimientos y bagajes de estrategias aprehendidos por casi dos décadas por los promotores de los mismos (2013: 39).”

El 24 de marzo de 2004, el Gobierno Nacional anunció la creación del Espacio Memoria y Derechos Humanos, cuyo lugar de funcionamiento sería la ex ESMA. El predio se puso en funcionamiento en noviembre de 2007, cuando se creó el Ente Público Interjurisdiccional Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos que tiene a su cargo su administración. En ese predio se desarrollan innumerables actividades que encarnan el cruce entre lo estatal y la militancia humanitaria.<sup>56</sup>

Esta expansión tuvo sus expresiones regionales en diversas provincias que crearon comisiones por la memoria. En 2005 fue creada por ley en la Provincia de Chaco la Comisión Provincial por la Memoria, con objetivos y estructura institucional similares a la bonaerense, aunque sin el rasgo extra poderes. Algo similar sucedió en marzo de 2006 en Córdoba cuando se crearon el Archivo Provincial por la Memoria y la Comisión Provincial por la Memoria. Ambas experiencias articulan funcionarios estatales con militantes y organismos de derechos humanos. A estas agencias podremos sumar una innumerable cantidad de sitios de memoria creados en prácticamente todo el país. La mayoría de los sitios son gestionados por agencias estatales, otros por organismos de derechos humanos y otros son gestionados de manera mixta, incluyendo también diversas organizaciones sociales y políticas. La expansión de estos espacios promovió la creación en 2011 de la Red Federal de Sitios, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación que busca articular de manera interjurisdiccional su administración. También se puede agregar en este listado la enorme cantidad de subsecretarías y secretarías de derechos humanos que fueron creadas en estos años.

En resumen, la idea de no hablar tanto de “movimiento” como de “campo” se justifica porque esta última categoría es más fructífera para analizar algunas características del espacio social en el que intervienen los actores. En primer lugar, la

---

<sup>56</sup> Integran el espacio las siguientes organizaciones y agencias estatales: Archivo Nacional de la Memoria / Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti / Canal Encuentro / Casa de la Militancia-Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio - H.I.J.O.S. / Casa por la identidad (Abuelas de Plaza de Mayo) / Centro Internacional de Educación en Derechos Humanos de la UNESCO / Espacio Cultural Nuestros Hijos (EcuNHi) - Asociación Madres de Plaza de Mayo / Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas / Iniciativa Latinoamericana para la identificación de Personas Desaparecidas I.L.I.D. / Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR / Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora / Memoria Abierta.

existencia de una zona de porosidades entre los ODH y las instituciones del Estado; en segundo término, porque los actores interesados en definir que son los “derechos humanos” y la “memoria” y luchar por ellos, exceden a los ODH; y en tercer lugar, porque hacia el interior del mundo humanitario, además de haber coincidencias hay desacuerdos que muchas veces se reflejan en jerarquías (reparto diferencial del capital).

La existencia del *campo*, aún con la mencionada oscilación en términos de la fuerza de la presencia estatal, permite pensar que la creación de la CPM no surgió en un desierto de vinculaciones personales e institucionales entre ODH y sus militantes y las agencias estatales en sus distintos niveles, sino que se inscribe en un largo escenario que se conforma por antecedentes de distinto orden y escala que permiten comprender el contexto restringido y amplio de su creación. De modo que ese Estado que alguna bibliografía mostraba como extremadamente distanciado de los ODH no parece haber existido en esos términos, hubo agentes y agencias de gobierno que de distintas formas y posiciones dieron espacio a las demandas de la militancia humanitaria, de modo que se los puede pensar como actores del *campo*. Por otro lado, si tomamos a los ODH como conjunto se puede advertir cierta pendulación entre tomar al Estado como un *otro* y articular actividades con él. Esto no supone, como queda claro, una contradicción del MDH sino, por un lado, posiciones diferentes en los distintos ODH y al mismo tiempo el reconocimiento de ese Estado heterogéneo que niega la posibilidad de juzgar a los represores pero que, al mismo tiempo, accede a reparar a las víctimas o hasta a crear una institución mixta como la CONADI en su seno.<sup>57</sup>

Esta zona de confluencia entre lo estatal y la militancia humanitaria no incluye, obviamente, ni a todos los sectores del Estado ni a todos los militantes de ODH, ni tampoco parece la tendencia dominante entre fines de los ochenta y fines de los noventa, pero existe. Por un lado, como se dijo, los representantes máximos del Poder Ejecutivo garantizaban la clausura de los juicios punitivos, por el otro, muchos ODH a través del señalamiento de la impunidad y la denuncia del plan económico neoliberal,

---

<sup>57</sup> Esta oscilación entre articular con el Estado y ver lo como otro está vinculada a la pregunta por la identidad del Estado. Pregunta que excede a esta tesis y recorre a la sociología y la ciencia políticas. Puede hacerse en el plano diacrónico e interesa especialmente a aquellas sociedades que han atravesado por diferentes formas del terrorismo de Estado. ¿El Estado que desapreció a sus ciudadanos es el mismo Estado que luego juzga a los responsables de esos crímenes? Pero también puede hacerse en el plano sincrónico: ¿El Estado que tortura en las cárceles es el mismo que luego denuncia a los torturadores, por ejemplo, a través del Comité? No pretendo resolver este tema en profundidad, simplemente me limito a reponer que en un sentido muy general el Estado es el mismo, mantienen una unidad, pero en términos metodológicos es necesario reponer la multiplicidad, la heterogeneidad que supone lo estatal.



borraban las fronteras extremas entre democracia y dictadura, denunciaban la continuidad del modelo y ponían en tela de juicio la legitimidad de los gobernantes hasta el punto de posicionarse como cuestionadores de la legitimidad del sistema democrático.<sup>58</sup>

Lo que sigue en el próximo capítulo es un análisis de cómo surge la CPM, institución que nace en el interior del *campo* y cuya relevancia se puede advertir en la legitimidad de los actores que intervienen en su armado y en la originalidad del rango institucional que sus fundadores le imprimieron.

---

<sup>58</sup> Como la Asociación Madres de Plaza de Mayo (ver Gorini, 2006 y 2008) y algunas regionales de la agrupación H.I.J.O.S.. (ver Cueto Rúa, 2008).

## Capítulo 2. El origen de la Comisión Provincial por la Memoria

El 8 de julio de 1999 la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires aprobó una resolución a través de la cual creó la Comisión Provincial por la Memoria. En agosto de 2000, la Legislatura sancionó la Ley N° 12.483, “LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN”, lo que implicó que la Comisión dejó de funcionar allí y pasó a ser una institución extra poderes, autónoma y autárquica, financiada por el Estado bonaerense. El artículo primero de esta Ley consigna: “Créase la comisión Provincial por la Memoria que tendrá como actividad fundamental esclarecer y dar a conocer la Verdad Histórica de los hechos aberrantes ocurridos en los años de la última dictadura militar”. De acuerdo con su artículo quinto: “La mencionada Comisión estará integrada por seis (6) legisladores, tres (3) de cada cámara, Ocho (8) personas representativas de reconocida trayectoria en el ámbito político, académico y de los Derechos Humanos, y cuatro (4) personalidades notables de la comunidad bonaerense”<sup>1</sup>.

El objetivo de este capítulo es mostrar y analizar el proceso de surgimiento de la CPM. A través de un análisis de la trayectoria de los ideólogos de esta institución y del contexto en el que fue fundada muestro cómo y por qué decidieron y lograron crear una institución en el seno del Estado bonaerense; cuál era su posición en el *campo* y qué objetivos tenían en relación con este espacio social. A su vez indago en tres aspectos de la institución que deben ser pensados de manera articulada: sus objetivos originales, sus estrategias y su forma institucional. Tomo en consideración cómo se inscribió la CPM en los debates sobre la memoria para mostrar que el tipo de memoria que la institución promovió en sus orígenes fue fundamental para lograr su inserción en el Estado bonaerense. En pos de explicar todo este proceso comienzo por explicitar con qué noción de Estado es pertinente trabajar para abordar metodológicamente esta institución y qué usos de la idea de Estado realizan los actores.

### 2.1. El Estado y el “Estado”

---

<sup>1</sup> Ley N° 12. 483 de Creación de la CPM, sancionada en julio y promulgada en agosto de 2000.

Cuando consideramos que la CPM es una institución que se inscribe en el *campo* el rasgo que la distingue es sin dudas su carácter de institución estatal, que además es extra poderes, autónoma y autárquica. Ahora bien: ¿cómo debe ser pensado el Estado (y la CPM como institución estatal) a la hora de emprender un análisis como este? Rosana Guber (2004) ofrece una reflexión sobre el uso de las categorías que resulta pertinente: distingue entre categorías analíticas o teóricas, por un lado, y categorías de los actores, por el otro. Las primeras se corresponden con el uso de la categoría de Estado que realicé en el capítulo primero: tomé la idea de Estado tal como la aborda la bibliografía analizada, de un modo analítico muy general y fundado en un criterio estrictamente jurídico, incluyendo dentro de lo estatal todas las instituciones públicas oficiales pertenecientes a cualquiera de los tres poderes (Ejecutivo, Judicial y Legislativo) y en cualquiera de las tres escalas (nacional, provincial y municipal). Tomé el Estado como unidad con el objeto de mostrar cómo la bibliografía había indagado toda la variedad de articulaciones que habían existido entre esta institución y los ODH. A su vez, dentro de ese uso analítico de las categorías, propongo una segunda manera de tomar al Estado, útil para abordar a esta institución en un espacio de orden micro-sociológico, como puede ser considerada esta investigación. En ese sentido, es necesario ajustar la mirada sobre lo estatal atendiendo a las particulares relaciones que las agencias estatales establecen con los diferentes actores y para ello ofrezco una serie de estrategias, desplegadas en el apartado siguiente, que me resultaron sumamente útiles para comprender el funcionamiento de la CPM y las implicancias de su rango estatal.

Por otro lado, aparece el Estado como categoría de los actores, al que llamaré “Estado” para diferenciarlo de los usos de mi propia categoría analítica. Como veremos, la mirada de los actores sobre el “Estado” no resulta monolítica ni perenne; es más bien una categoría utilizada de modo situado y en ocasiones estratégico que oscila entre pensar, por un lado, el “Estado” como ese *otro* al que se le reclama por los crímenes cometidos, siguiendo claramente la lógica de ODH que muchos integrantes de la CPM tienen adquirida por razones de su propia trayectoria; y por el otro, el “Estado” como esa producción de estatalidad encarnada en sus propias prácticas, en tanto agentes que pertenecen a una institución estatal.

### 2.1.1. El Estado como herramienta metodológica

Para profundizar en el uso de la categoría de Estado y aprovechar su potencial metodológico a la hora de conocer la CPM parto de la idea de concebir a esta institución como “Estado heterogéneo”, entendido como “un Estado que (...) asume lógicas de desarrollo y ritmos diferentes, impidiendo la identificación de un patrón coherente de acción estatal común a todos los sectores del Estado o a los campos de acción (Mac Dowell Santos, 2007)<sup>2</sup>. En relación con esta heterogeneidad se encuentra una idea operativa sobre cómo indagar en las instituciones estatales propuesta por Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano (2010) de acuerdo con la cual conviene: “no personalizar al Estado. Esto significa dejar de considerar al Estado como si fuera un actor unívoco y auto-conciente, que es comparable a la identidad de una persona” (2010: 23). Esto permite ver los matices y los fragmentos que la unicidad oculta, de modo que se elige “tomar al Estado *como un espacio polifónico en el que se relacionan y se expresan grupos*” (2010: 24, cursivas en el original). Esta mirada fragmentaria de lo estatal se muestra más proclive a advertir las alteraciones con que las agencias estatales se ligan a diversos actores.

Otro principio de análisis propuesto por Bohoslavsky y Soprano (sólo en apariencia contradictoria con la anterior) propone “Personalizar al Estado. El Estado son las normas que lo configuran y determinan, pero también son las personas que producen y actualizan sus prácticas cotidianas dentro de sus formaciones institucionales y en interlocución con esas normas” (2010: 24, cursivas en el original). En relación con esta personalización del Estado resulta de gran utilidad analizar las trayectorias de sus miembros, puesto que sus recorridos personales, institucionales, militantes, y por qué no familiares en ocasiones explican como “personalizan” sus prácticas como agentes estatales.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Esta idea de “Estado heterogéneo” está tomada a su vez de Boaventura de Sousa Santos y hace referencia al caso brasileño y a la heterogeneidad derivada de las respuestas nacionales a presiones internacionales. El planteo también vale para el caso argentino, sobre todo para ese período en que la justicia transnacional presionaba a la justicia nacional para que reconociera el derechos de las víctimas del terrorismo de Estado, tal como fue referido en el capítulo anterior al hablar de las reparaciones económicas que recibieron las víctimas del terrorismo de Estado, al tiempo que se les negaba el acceso a su demanda de justicia.

<sup>3</sup> En palabras de los autores: “Imaginar al Estado centrándonos en las diferentes identidades y experiencias de quienes se desempeñan en él desplaza el foco de análisis de la ‘organización’ estatal como una entidad única, trascendente y homogénea, y nos conduce a otro problema políticamente menos

En línea con esta propuesta, Sofia Tiscornia propone:

(...) entender las diferentes formas a través de las cuales grupos o individuos fundamentan y explican sus acciones y razones, se enfrentan en disputas y conflictos burocráticos y, a través de todas ellas- efectivamente-, van construyendo la condición de estatalidad que llamamos “estado” (Tiscornia, 2008: 201)

A través de esta personalización, a partir de la cual se vuelve indispensable analizar la trayectoria de quienes “son el Estado”, se puede comprender, tal como lo hacen Vecchioli (2001) y Guglielmucci (2013) que en algunas ocasiones los agentes estatales son o han sido al mismo tiempo militantes de ODH, con lo cual esa escisión pretendida y prescripta entre Estado y sociedad civil se vuelve poco conducente. “Pensar así al sector público estimula a saber más acerca de cómo esas personas se ‘convirtieron en el Estado (...), cómo legitimaron sus posiciones y decisiones y contra quién debieron competir” (Bohoslavsky y Soprano 2010: 25). Estos autores proponen atender a la dimensión micro-sociológica, indagando en “las trayectorias y experiencias de individuos y grupos [observando] las pautas informales activas en los sistemas de reclutamiento y de exclusión de las instituciones estatales” (*idem*). En relación con esto, cuando se indaga en la historia de la CPM se puede advertir la centralidad de cómo fue el proceso de génesis de esta institución. Allí cobrarán protagonismo las trayectorias de quienes armaron la CPM y de quienes fueron luego convocados.

Elegir este camino supone diferenciarse de aquel que concibe al Estado en términos de:

desarrollos generales que suelen dejar de lado las dimensiones más específicas que constituyen el proceso de construcción del Estado y su evolución, [por el contrario se propone] llenar este vacío articulando una mirada sobre la historia de las instituciones estatales (...) con un análisis de trayectorias personales (Ben Plotkin y Zimmerman, 2012a: 12).

---

espectacular, pero igual de fructífero: preguntarse y averiguar quiénes ‘son’ el Estado en determinado tiempo y lugar” (Bohoslavsky y Soprano, 2010: 25).

Un análisis de los perfiles y las trayectorias de los agentes estatales se diferencia también, necesariamente, de aquellos que conciben al Estado como un simple “epifenómeno de las relaciones sociales de dominación” (*idem*). Esta mirada va de la mano de una recuperación de la dimensión política de lo estatal, y junto con ello de un interés por las “trayectorias individuales de funcionarios, sus espacios de circulación y socialización” (Ben Plotkin y Zimmerman 2012a: 13).<sup>4</sup>

Esto reconocimiento del “Estado heterogéneo” y la decisión metodológica de indagar en qué personas y con qué trayectorias y propiedades sociales “son” el Estado se asocia a la decisión de realizar un análisis de las prácticas de los protagonistas,<sup>5</sup> las cuales:

(...) reflejan el despliegue de la acción estatal en la sociedad a través de diversos instrumentos y en las más variadas coyunturas. En este sentido, estos análisis de las prácticas de Estado ofrecen una perspectiva histórica a la cuestión de las capacidades estatales para el desarrollo de políticas públicas (Ben Plotkin y Zimmerman, 2012b: 10).

La mirada propuesta por estos autores desarma la caja negra de lo estatal y ofrece herramientas para vincular la multiplicidad de las agencias estatales con los perfiles laborales, institucionales, militantes y profesionales de quienes cumplen su función en el marco del Estado.<sup>6</sup> Este modo de concebir lo estatal resulta fructífero para

---

<sup>4</sup> “Ya no se trata de pensar el Estado siguiendo la tradición weberiana como una agencia que monopoliza la coerción legítima, sino más bien como un organismo dinámico, polifacético y en constante evolución, evolución que estaría lejos de ser lineal y sincrónica en todas sus áreas. (...) un Estado fragmentado que funciona según lógicas múltiples (a veces contradictorias entre sí), que responden a los distintos actores que operan en su seno y que generan zonas grises donde a veces es difícil definir las fronteras de lo estatal frente a la sociedad civil” (Ben Plotkin y Zimmerman, 2012a: 23).

<sup>5</sup> El Estado son las normas que lo configuran y determinan, pero también son las personas que producen y actualizan sus *prácticas cotidianas* dentro de sus formaciones institucionales y en interlocución con esas normas. (...) Imaginar al Estado centrándonos en las diferentes identidades y experiencias de quienes se desempeñan en él desplaza el foco de análisis de la “organización” estatal como una entidad única, trascendente y homogénea, y nos conduce a otro problema políticamente menos espectacular pero igual de fructífero: preguntarse y averiguar quiénes “son” el Estado en determinado tiempo y lugar. Pensar así al sector público estimula a saber más acerca de cómo esas personas se “convirtieron en” el Estado y/o como “dejaron de serlo”, cómo legitimaron sus posiciones y decisiones y *contra quiénes debieron competir* (Bohoslavsky y Soprano, 2010: 24-25, énfasis mío).

<sup>6</sup> “Se busca reconocer cuáles fueron las historias previas de los individuos y grupos que integran las agencias, sus recorridos contemporáneos y posteriores a su paso dentro de estas instituciones, las vinculaciones que tuvieron estas experiencias con el desarrollo de políticas públicas, estilos de gestión y liderazgo, reclutamiento selectivo y permanencia en el cargo. En todo caso, se trata de ver a los

evitar un tipo de mirada que muchas veces permeó y guió la lógica con la que fueron observados los ODH y en especial su vinculación con el Estado. De manera que indagar sobre la relación entre ODH y las diversas dimensiones del Estado supone ver no sólo enfrentamientos y demandas -satisfechas o no- desde la sociedad civil al Estado sino que permite ver que en muchos casos los agentes estatales son a su vez dirigentes o militantes de los ODH, y/o de otras instituciones ligadas a la militancia humanitaria. Pensar lo estatal como caracterizado por la porosidad con la sociedad civil es un modo de aproximación conceptual y empírica al objeto que esta tesis aborda.

En suma, no pensar al Estado de modo monolítico, atender a las porosidades entre las diversas agencias estatales y otras esferas de lo social, y analizar, además de las normativas, qué personas “son” el Estado (lo que implica ver sus trayectorias, las instituciones en las que se formaron, sus perfiles profesionales y sus militancias), implica tomar la dimensión de lo estatal como problema analítico y como una herramienta que permite comprender de mejor modo cómo surgió y cómo funcionó la CPM y a su vez, cómo fue su inscripción en el *campo*, lo que implicó algunas tensiones y conflictos.

## **2.2. Los ideólogos de la CPM**

Como dije, la primera forma institucional de la CPM, antes de convertirse en una institución extra-poderes fue la de una comisión parlamentaria que funcionó en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires entre mediados de los años 1999 y 2000. Ahora bien: ¿cómo surge la idea de crear una Comisión por la Memoria en el seno del Parlamento? Como señala Raggio (2011)<sup>7</sup>, no se trató de una iniciativa surgida en el Poder Ejecutivo provincial, ni tampoco de una demanda de los ODH. La idea surgió del encuentro entre el mundo profesional (académico-periodístico) y el de la política, más precisamente la Legislatura bonaerense. Por un lado, Gabriela

---

funcionarios como mucho más que actores que representan roles estrictamente ajustados a lo que sostiene la normativa explicitada formalmente” (Bohoslavsky y Soprano, 2010: 29).

<sup>7</sup> Raggio en este texto recorre las iniciativas parlamentarias que antecedieron a la creación de la CPM, entendidas como partes de lo que luego se llamó “políticas de memoria” (Raggio, 2011).

Cerruti, periodista que había trabajado en el diario *Página/12*<sup>8</sup> y realizado estudios de posgrado en Europa donde se había puesto en contacto con investigaciones y autores ligados a los temas de la “memoria colectiva”,<sup>9</sup> y por el otro, Alejandro Mosquera, del FREPASO, por entonces presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

En línea con la propuesta de indagar el Estado considerando qué personas lo componen consideramos las trayectorias de los dos ideólogos de la CPM para ver sus recorridos militantes y profesionales. La idea es mostrar no sólo qué representaciones sobre la memoria y los derechos humanos tenían, sino además ver cómo fueron adquiriendo durante sus trayectorias el capital social y político que luego les permitió armar una institución como la CPM.<sup>10</sup> Es decir, indagar no sólo en sus representaciones y sus prácticas, sino también en las posibilidades materiales que tenían de crear una institución como la CPM.

### **2.2.1. Trayectoria y perfil de Gabriela Cerruti**

Cerruti, en *Herederos del silencio* (1997), traza un recorrido personal cuya primera estación es su simpatía por los militares y el horror por los crímenes de la guerrilla -propios de cómo se pensaban estos conflictos en sus espacios de sociabilidad-, y la última el deseo de que la defensa de los derechos humanos y la memoria por los crímenes de la dictadura se hagan extensivas a toda la sociedad. En ese tránsito, Cerruti

---

<sup>8</sup> Periódico creado en 1987, cercano al movimiento de derechos humanos, no solo en términos de afinidad política, sino también por la trayectoria de sus periodistas, algunos de ellos familiares y/o compañeros de las víctimas de la represión. Según el relato de Cerruti fue a partir de su llegada a este diario que comienza a relacionarse con la militancia de los organismos de derechos humanos.

<sup>9</sup> En Argentina aún no existía un campo de estudios centrado en la memoria colectiva. Recién a fines de la década del noventa surge un grupo de investigadores que comenzará a dar forma y sistematicidad a este campo de estudios, agrupados en el Núcleo de Estudios sobre Memoria surgido de un programa académico desarrollado por el Panel Regional de América Latina (RAP) del Social Science Research Council. El resultado de esta tarea fue la colección “Memorias de la represión” editada por Siglo XXI, se trata de una decena de libros editados entre 2002 y 2005.

<sup>10</sup> Sigo la clásica definición de capital social que ofrece Bourdieu: "conjunto de recursos actuales o potenciales que están ligados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de interconocimiento y de inter-reconocimiento; o, en otros términos, a la pertenencia a un grupo, como conjunto de agentes que no están solamente dotados de propiedades comunes (susceptibles de ser percibidas por el observador, por los otros o por ellos mismos) sino que están también unidos por lazos permanentes y útiles" (Bourdieu, 2007: 203).



asocia su interés y participación en estos temas con la idea de “sacrificio”. En primera instancia, ese sacrificio cristiano es narrado de modo articulado con una defensa del accionar represivo de los militares, cuyo discurso originalmente hacía propio, lo que la llevó a participar de un acto en el que hablaba Massera. Luego, se acercó con relativa rapidez a la lucha de las Madres de Plaza de Mayo y quedó alejada definitivamente de la militancia religiosa.

En el relato de Cerruti hay una referencia a una inicial participación en la Iglesia Católica y un alejamiento definitivo posterior. En su narración no hay una ruptura identitaria respecto de los valores que la acercaron a la Iglesia (la atención al prójimo, hasta el “sacrificio”, o la “misión”), sino una ruptura con la institución que había albergado en su seno a cómplices de una represión cuyas víctimas, y sus compañeros, pasaron a ser parte de su propia sociabilidad. De esta manera lo que permanece incólume en su relato es la vocación por “ayudar a otros”.

Una vez que se alejó del mundo cristiano se acercó al mundo humanitario y al de la militancia peronista a la que se aproximó luego de iniciar sus estudios en la, por entonces, Escuela de Periodismo de la UNLP. Allí tuvo participación política en la agrupación estudiantil “Rodolfo Walsh”.<sup>11</sup> Inscripta en ese espacio de sociabilidad que la conectó con el ideario de los militantes políticos de los años setenta realizó un pasaje de una narrativa reivindicadora de la militancia revolucionaria a otra de corte humanitario según la cual resultaba indispensable cuestionar los crímenes estatales pero sin valorar los sentidos y los medios de las luchas setentistas.

En el relato de Cerruti aparece un aspecto que será clave, como se verá luego, para la conformación de la CPM: la referencia generacional. En sus palabras:

quienes nos asomábamos en esos años a la militancia política estábamos marcados por el discurso del radicalismo y de las organizaciones de derechos humanos que defendían valores hasta entonces devaluados en la política argentina (...) Estaba claro que si había habido alguna lucha por la recuperación de la democracia, y era sin dudas la que habían llevado adelante los grupos de

---

11 Agrupación de extracción peronista surgida con el retorno de la democracia. “La Walsh” ganó las elecciones del centro de estudiantes de la Escuela Superior de Periodismo (en la actualidad Facultad de Periodismo y Comunicación Social) en 1986 y desde 1989 dirige institucionalmente la Facultad (ver Vestfrid y Guillermo, 2008).

derechos humanos, ésta había sido esencialmente pacífica. No había margen para perpetuar los sueños de revoluciones por la fuerza de los setenta. Era la paz por sobre la violencia, la prolijidad en lugar del desorden, la convocatoria al término medio, a la tolerancia, la convivencia y el diálogo (...) La libertad de expresión, la tolerancia, el respeto a las diferencias, el pluralismo, habían sido hasta entonces términos del discurso “burgués”. Pero ahora, frente a la enormidad de la represión, teníamos que admitir que, tal vez, todo habría sido un poco menos grave si hubieran estado funcionando las instituciones, si alguien hubiera pedido cuentas de lo que estaba sucediendo, si hubiera existido algún mecanismo de control (Cerruti, 1997: 202-204).

Ya inscripta en esas redes de relaciones que le ofreció la militancia humanitaria, Cerruti advierte la existencia de legitimidades dispares:

Víctimas y sobrevivientes parecían pertenecer a una *casta diferente*, la única con derecho a hablar de estos temas. Existía una distancia incommensurable entre ellos y mi *generación*, aquellos que habíamos tenido la suerte, o la desgracia, de haber nacido demasiado tarde. (...) Me sentía parte de un público pasivo, resignada a observar cómo la historia se escribía dentro de ese grupo de personas a quienes admiraba y envidiaba porque los intuía depositarios de un tesoro, únicos dueños de los parámetros morales y las verdades indiscutibles (Cerruti, 1997: 225; énfasis mío)

Como se verá luego, tanto esa memoria humanitaria distante de la revolucionaria como ese diagnóstico sobre las legitimidades de sus portadores serán centrales en el armado de la CPM.

Su desarrollo laboral se hizo en varias revistas y diarios entre los que se destaca, como decía, el periódico *Página/12*. Allí cumplió varias funciones; fue corresponsal en Inglaterra entre los años 1993 y 1995, período en el que realizó estudios de posgrado. De este modo lo evoca en la entrevista que le realicé:

a partir de trabajar en *Página/12* tengo una vinculación más grande con todo el tema de la memoria y de los derechos humanos. (...) Mi teoría en aquel momento, cuando no había memoria en la Argentina, pensó que eran los años de los indultos, los años en que salía Astiz bailando en *Caras* y todo el mundo lo festejaba, es que la dictadura había logrado romper la esfera pública y destruir la esfera pública y hasta que no se reconstruyera la esfera pública no había manera de recuperar la posibilidad de la memoria porque no había una red social donde se pudiera reconstruir ese relato. Esta fue mi tesis de master. Y entonces cuando volví a la Argentina me puse más a trabajar en eso.<sup>12</sup>

Cerruti no realizó su investigación respondiendo a un perfil estrictamente académico, sino que pensó su tesis ligada de manera muy estrecha con la actividad política. En primera instancia, evaluó y descartó la idea de crear una Comisión en el seno de la ciudad de Buenos Aires porque:

sentía que en Buenos Aires, en Capital, era muy difícil hacer eso porque había ya como un lugar ocupado por los organismos de derechos humanos, en la política incluso y que era muy difícil. Porque era entrar en una disputa con los organismos, para *hacerles entender esto*. Entonces lo que había que hacer era irse de la Capital y probar en otro lugar y después desde ese otro lugar mostrar que esto podía funcionar así (énfasis mío).<sup>13</sup>

El uso de las cursivas pretende subrayar una idea que será retomada luego: cuál es el rol asignado a los organismos de derechos humanos en este proyecto. Tras este diagnóstico, Cerruti decidió acercarle el proyecto a Mosquera, a quien accedió a través de su jefe de Prensa, Juan Carlos Sallenave, amigo de Cerruti.

En síntesis, la figura de Gabriela Cerruti, tal como ella misma la presenta, se ubica caracterizada por la noción de “sacrificio”, a través de la cual se puede advertir un hilo conductor entre la militancia religiosa y la humanitaria. A su vez, su relato repone la idea del conflicto entre diversas memorias, quizás reemplazando a otro clivaje: memoria versus olvido. Por otro lado, Cerruti incorpora la dimensión generacional, que

---

<sup>12</sup> Entrevista a Gabriela Cerruti, CABA, 12 de abril de 2011.

<sup>13</sup> *Idem*.

como veremos en el capítulo siguiente es central para pensar el armado del *staff* de la CPM; también aparece el señalamiento de diferentes legitimidades para hablar del pasado reciente, lo que puede leerse como una disputa entre posiciones dominadas y dominantes del *campo*, y por último, da cuenta la existencia de un Estado heterogéneo al que veía como un obstáculo de sus proyectos (al nivel de la ciudad de Buenos Aires) y a la vez como un espacio fértil para sus objetivos (a nivel provincial).<sup>14</sup>

### 2.2.2. Trayectoria y perfil de Alejandro Mosquera

Alejandro Mosquera, por su parte, comenzó su militancia política en la Federación Juvenil Comunista (la Fede).<sup>15</sup> Hijo de militantes barriales y sindicales del Partido Comunista (PC) del conurbano bonaerense que habían sufrido la represión en diversos gobiernos militares, inició su participación política en la escuela secundaria durante (y contra) el gobierno de Lanusse<sup>16</sup> y atravesó la década del setenta militando en la Fede. En el marco de esa militancia realizó el servicio militar para el que había sido sorteado. La Fede tenía la estrategia de enviar a sus militantes a realizar el servicio militar pero previamente los sacaba de la esfera pública para evitar que los reconocieran. A pesar de ello, Mosquera fue tratado, de acuerdo con su relato, de un modo especialmente agresivo por parte de sus superiores, precisamente a raíz de su militancia política.<sup>17</sup>

Durante su vida de estudiante universitario, que coincidió con los últimos años de la dictadura, Mosquera fue protagonista del intento de rearmado del movimiento estudiantil universitario. Incluso en una oportunidad, en el año 1981, fue detenido por la policía y liberado rápidamente debido a que su detención había sido captada por un fotógrafo de la prensa. Según su interpretación, la visibilidad que había tenido su detención fue lo que motivó que ésta no se transformara en un secuestro.

---

<sup>14</sup> Desde diciembre de 2007 hasta 2015 fue Diputada de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el Partido Nuevo Encuentro, aliado del Frente para la Victoria. En el marco de la interna de este último partido fue pre-candidata a Jefa de Gobierno, elección en la que fue derrotada.

<sup>15</sup> Esta información surge de la entrevista a Alejandro Mosquera, La Plata, 4 de marzo de 2011.

<sup>16</sup> Presidente de facto que gobernó entre los años 1971 y 1973.

<sup>17</sup> Según recuerda le hacían cantar canciones de los montoneros para después castigarlo por su conducta o le decían que era un “tenientito del ERP”, o lo provocaban preguntándoles cuántos gases lacrimógenos se “había comido” en la facultad. Entrevista a Mosquera, La Plata, 4 de marzo de 2011.

En 1985, fue a Nicaragua a apoyar la Revolución Sandinista como parte de la Brigada del Café. Allí estuvo a cargo de un pelotón, tarea para la cual fue formado militarmente en nuestro país. El 6 de junio de 1986 Mosquera fue designado secretario general de la Fede por el Comité Central del Partido Comunista.<sup>18</sup> La Revolución Sandinista y la resistencia a la dictadura argentina parecen ser dos experiencias que marcan los posicionamientos políticos posteriores de Mosquera; así lo relata:

Yo era hijo de dos procesos: la lucha contra la dictadura y el proceso nicaragüense. Si vos decís qué me marcó a mí en particular y a muchos jóvenes de la Fede en ese momento eran esos dos procesos. En uno, que cuestionábamos la posición histórica del partido comunista respecto a eso, entonces íbamos por otra concepción. Y de otro lado, la revolución Nica que era nuestra revolución.

19

Luego de formar parte de la Fede y de ser su secretario general entre los años 1986 y 1991, pasó a militar en el PC. Por aquellos años, Mosquera señala que “sin autorización partidaria, en más de una ocasión, [se] pusieron bombas en los cajeros bancarios como propaganda” (Gilbert: 2009, 711). Se alejó del PC luego de participar de una línea interna que criticaba las posiciones del partido durante la dictadura, para formar el Frente Grande, partido del cual fue miembro fundador.<sup>20</sup>

A partir de la formación del Frente Grande surgen los vínculos entre Mosquera y los militantes de los ODH:

El Frente tenía una relación muy amplia con los organismos y en general todos los que constituían el Frente habían tenido relaciones. O sea, el sector de la

---

<sup>18</sup> El día de su designación Mosquera habló del: “desafío de esta nueva dirección de la FJC, el de realizar su transformación leninista, como parte y aporte a la tarea central planteada en el último CC [Comité Central] del partido. Aportar a la construcción del FSLN [Frente Sandinista de Liberación Nacional] y de la vanguardia unificada de la *Revolución* (Gilbert: 2009, 709; cursivas mías)”.

<sup>19</sup> Entrevista a Mosquera, La Plata, 4 de marzo de 2011.

<sup>20</sup> El Frente Grande nació como frente eleccionario en abril de 1993, con el objetivo de enfrentarse al gobierno de Carlos Menem. Allí confluyeron dirigentes que se habían alejado del Partido Justicialista a comienzos del gobierno menemista (Carlos “Chacho” Álvarez y Luis Brunati, entre otros), referentes del movimiento de derechos humanos (Graciela Fernández Meijide), del nacionalismo de izquierda (Fernando Solanas) y un grupo de partidos políticos como la Democracia Progresista, el Partido Comunista y el Partido Intransigente. En la actualidad, sus principales dirigentes (Eduardo Sigal y Nilda Garré) forman parte del sector político liderado por Cristina Fernández de Kirchner.

Democracia Cristiana que integra Auyero, todo eso, tenía un fuerte vínculo, era la historia de un segmento que se llamaba Humanismo y Liberación, donde había militado Conte Mac Donell ¿no es cierto? La gente que venía del Partido Intransigente lo mismo, la gente que venía de los curas lo mismo. Claro, de la vastedad de las luchas de los organismos. Muchos eran compañeros que habían estado detenidos, yo que sé, había una realidad de mucha vinculación.<sup>21</sup>

El Frente Grande formó luego el FREPASO, partido al que representó Mosquera a partir del año 1997 en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. En el marco de la conformación de la Alianza, que unió al FREPASO con la UCR, se estableció un acuerdo según el cual en primer término presidía la Cámara Francisco Ferro, Diputado de la UCR, y luego Alejandro Mosquera, por el FREPASO. Fue presidente de la Cámara durante los años 1999-2000, período en el que presentó la resolución para crear la CPM.

Ya en el inicio de su mandato, el 10 de diciembre de 1998, Mosquera señaló en su discurso de asunción que sentía “orgullo” por la coincidencia entre esa fecha y la Declaración Universal de los Derechos Humanos acaecida cincuenta años antes. También expresó su “alegría” por el estado de prisión en el que se encontraban por entonces los dictadores Augusto Pinochet y Emilio Massera.<sup>22</sup> Sus referencias a la “justicia” y los “derechos humanos” permiten leer en qué espacio político y social pretendía instalar Mosquera su actividad en la Cámara y anticipan la importancia que dio durante su presidencia a las demandas históricas del *campo*.

En definitiva, la trayectoria de Mosquera incluye: lucha contra la dictadura, la participación en la revolución sandinista, la militancia en la Fede, el PC y en el Frente Grande. Este último espacio le permitió tener lazos con referentes de los ODH y de ese modo potenciar su capital social hacia dentro del *campo* y a la vez compartir con esos militantes un universo de sentido ligado a la noción de “derechos humanos”, lo que implicó, en términos de su trayectoria política personal, haber dejado de lado militancias políticas guiadas por la idea de la “revolución”. Es sabido que este cambio de paradigma que realizó Mosquera no fue simplemente un desplazamiento personal sino que acompañó un cambio de época que lo incluyó y lo trascendió. Para cerrar, un dato

---

<sup>21</sup> Entrevista a Mosquera, La Plata, 4 de marzo de 2011.

<sup>22</sup> *Diario Hoy* 11 de diciembre de 1998.

no menor es el capital político acumulado por Mosquera que se refleja en su rol como Presidente de la Cámara, sin lo cual es difícil de pensar la creación de la CPM.

### 2.3. Los primeros pasos de la CPM

Un semestre más tarde de su asunción como presidente de la Cámara, Mosquera presentó el proyecto ideado con Cerruti para crear la CPM; su aprobación fue el 8 de julio de 1999. A partir del texto de la resolución que la creó se pueden ver cuáles eran sus lineamientos originarios. El objetivo de la CPM era:

evaluar, planificar e implementar el funcionamiento de un ámbito destinado a documentar, e investigar los *horrores* del terrorismo de estado que asoló a la República Argentina durante todos los *golpes militares* de este siglo y, fundamentalmente durante la dictadura militar instaurada entre 1976 y 1983. Asimismo dicho ámbito deberá contribuir a la *educación* y difusión de este tema y a la construcción de la *memoria colectiva* para que *nunca más* se repitan hechos de esta naturaleza (énfasis mío).<sup>23</sup>

A continuación veremos qué estrategias fueron elegidas para llevar adelante esos objetivos, qué actores fueron convocados para llevar a cabo esas tareas, cuáles eran los interlocutores con los que la institución dialogaba, qué forma institucional se eligió para la CPM y qué implicaba esto en relación con las formas estatales y los actores de otras esferas sociales, especialmente los ODH

#### 2.3.1 Memoria del “horror”

---

<sup>23</sup> Resolución de Creación de la CPM, 1999.

El análisis de cómo se inscribió la CPM en los debates sobre qué tipo de memorias<sup>24</sup> deben ser elaboradas en nuestro país (y cómo fundan su legitimidad los portadores de esas narraciones) será realizado en el capítulo cuarto, aquí haré una mera presentación de cuáles eran los lineamientos originales de esas memorias que la institución se proponía construir. Como señala Elizabeth Jelin: “Toda narrativa del pasado implica una selección. La memoria es selectiva; la memoria total es imposible” (2002: 10). Es decir, tener memoria supone seleccionar, ordenar y jerarquizar los recuerdos. Recordar exige subrayar algunos eventos, construirlos con una determinada clave interpretativa, silenciar u olvidar otros acontecimientos o sacarlos del centro de la escena en pos de resaltar otros. Esto vale tanto para la experiencia individual de recordar como para su dimensión intersubjetiva, social.

En ese sentido, lo que se advierte en la resolución que crea a la CPM (que puede ser leído como un documento bautismal) es su pretensión de construir una memoria de los “horrores”. Se piensa el pasado como aquello que debe ser dejado atrás, algo a lo que no se quiere volver. Se trata de hacer memoria para que aquello que aconteció “nunca más” vuelva a suceder. No se busca entonces retomar experiencias pasadas para recuperarlas, para aprender de ellas y resignificarlas, muchos menos se trata de reivindicarlas, de trazar nuevos recorridos en el presente, herederos del pasado. El objetivo es recordar para que aquél “horror” no vuelva a suceder.<sup>25</sup>

En un documento interno, que fue escrito para iniciar las discusiones sobre cómo debía ser la relación con el pasado reciente, se señalaba “¿Cómo transformar la destrucción masiva, el trauma, en conclusiones que puedan ayudar a las nuevas generaciones a encontrar nuevos caminos”.<sup>26</sup> En relación con esto, la invitación que se

---

<sup>24</sup> El uso del plural responde, en primer lugar, a la idea señalada de que la memoria colectiva debe ser pensada en su pluralidad en la medida en que no es monolítica sino un escenario de disputas de diferentes memorias (Jelin, 2002). Y, en segundo lugar, el uso del plural responde a que la CPM no produce una sola mirada sobre el pasado reciente sino que ofrece matices cuando se analiza todo el recorrido de la institución o cuando se distingue lo que dice la comisión de “notables” de modo orgánico y las memorias que promueve a construir a través de sus programas, como el caso de Jóvenes y Memoria.

<sup>25</sup> Como contracara de esa memoria puramente humanitaria, centrada en el dolor y la tragedia que la CPM intentaba reproducir, en el espacio público circulaban otros relatos que se vinculaban con el pasado de los años setenta en una clave reivindicativa o al menos no fundada exclusivamente en el horror. En mi tesis de Maestría (Cueto Rúa, 2008) indagué cómo para HIJOS La Plata el pasado no sólo era un lugar del cual había que alejarse, por el horror, sino también del cual aprender para, en alguna medida, replicar: “estar donde nuestros viejos hubieran estado”, decían los miembros de HIJOS.

<sup>26</sup> “Jornadas de debate sobre la memoria colectiva” (1999, s/p). Este documento fue escrito para comenzar las discusiones con los docentes y con otros interlocutores con los que la CPM inició su estrategia de “construir una memoria colectiva”.



realizaba era a “lograr que dentro del dolor se encuentre un espacio para que la tragedia no se mantenga en un presente continuo sino que se transforme en lecciones para el presente y el futuro.”<sup>27</sup> Destrucción masiva, trauma, dolor y tragedia era lo que el pasado tenía para ofrecer, el desafío era transformar eso en una lección, y parte de esa lección cargaba un imperativo: nunca más.

En el origen de la CPM había un claro perfil ligado a recordar el pasado, sin mayores referencias a las violaciones a los derechos humanos que acaecieran en el presente. Esto se observa en los nombres de las mesas que tuvieron lugar en el Primer Encuentro Internacional organizado por esta institución, a pocos meses de su creación: “Los trabajos de la memoria” “Las marcas de la memoria”, “Políticas públicas de memoria”, “La transmisión de la memoria I: historia y educación”, “La conservación de la memoria: archivo y documentación” y “La transmisión de la memoria II: vida cotidiana, miedos de comunicación y globalización”.<sup>28</sup>

La centralidad de la memoria, planteada de ese modo, en singular, tenía como contracara el olvido. Es un clivaje muy propio de los años noventa en los que esta disputa cobraba la forma de un enfrentamiento entre los ODH y el poder político.<sup>29</sup> No hay en estos primeros momentos de la Comisión referencias a las disputas entre memorias, es decir, entre distintas formas de pensar el pasado reciente, lo que aparece como oposición es el olvido, que además se presenta ligado de modo algo mecánico con lo autoritario y con lo militar. Este clivaje memoria/olvido, complementado con justicia/impunidad y democracia/dictadura, circulaba en los documentos que la CPM producía para abrir sus discusiones con otros actores sociales y también formaba parte de la estrategia de legitimación hacia dentro de la Legislatura, espacio en el marco del cual, como se dijo, la CPM fue creada.<sup>30</sup> Allí se señala:

---

<sup>27</sup> *Idem.*

<sup>28</sup> Programa del Primer encuentro Internacional sobre la Memoria colectiva, 24-26 de marzo de 2000.

<sup>29</sup> Un ejemplo de cómo el poder político pensaba su relación con el pasado es el proyecto del entonces presidente Carlos Menem de demoler los edificios donde funcionaba la ESMA para construir un “Monumento a la unidad nacional”, a principio del año 1998. Los militantes de ODH encabezaron la resistencia a este proyecto utilizando el clivaje memoria/olvido como herramienta en la disputa discursiva.

<sup>30</sup> Cuando me refiero a la CPM como un actor que interviene con prácticas puntuales estoy tomando a la institución como totalidad, pero sin desatender dos cuestiones: la CPM son los actores que la conforman, es decir, la institución no tiene vida propia, autónoma, por fuera de ellos; y, en segundo lugar, hacia dentro de esa unidad llamada “CPM” hay varias diversidades, como demuestro a lo largo de la tesis.

La asunción por quinta vez consecutiva de autoridades electas democráticamente marca claramente una ruptura con ese pasado. Pero, al mismo tiempo, renueva el mandato de la preservación de la *memoria* para que *nunca más* se repitan hechos de esa naturaleza y para que el *autoritarismo* sea realmente patrimonio de un país que ya no existe (énfasis mío).<sup>31</sup>

La memoria, como se dijo, cumple el rol de una garantía para que el pasado no retorne, porque se trata de un pasado de autoritarismo que nuestra sociedad debe abandonar y no repetir nunca más. Luego, en la misma fundamentación se señala lo siguiente:

Los jefes de la última dictadura militar en la Argentina sabían que el recuerdo y el olvido son parte fundante de una comunidad. Por eso, en su intento por cambiar las bases de esta sociedad se plantearon una política de olvido. Olvido no sólo de lo que estaba sucediendo en ese momento. Más que eso, los militares estaban decididos a terminar con la memoria histórica que hacía transmitir de generación en generación los ideales de resistencia a la opresión, participación y movilización política.<sup>32</sup>

Aquí, además del clivaje memoria versus olvido, se observa un matiz en la memoria que pretende construir la CPM. No se trata solamente, como se viene señalando, de recordar el “horror” infringido a las víctimas sino también de poner de manifiesto, ahora sí, las experiencias de resistencia y movilización. De acuerdo con la última afirmación citada, existen experiencias históricas que deben ser recordadas y cuyos ideales es necesario recuperar. Sin embargo, en esta tensión entre recuperar una memoria del *horror* y una memoria de las *resistencias*, la CPM se recostará más por la primera de las opciones.<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> Fundamentos de la Ley N° 12.483, año 2000.

<sup>32</sup> *Idem.*

<sup>33</sup> De hecho, como se verá en el capítulo siguiente, al indagar en la conformación de la comisión de “notables” se advierte que no hay referentes de aquellas experiencias históricas que los militares interrumpieron, aquellas que los preexistieron, sino de aquellas que ellos produjeron. Es decir, no hay militantes de las organizaciones políticas objeto de la represión militar, sino de las organizaciones que en clave humanitaria emergieron para denunciar al terror estatal, desde el lenguaje de los derechos humanos y no desde la lucha revolucionaria, ni de su reivindicación.

La CPM ha variado las memorias que ha producido a lo largo de su historia. De hecho, eso será objeto de análisis del capítulo cuarto. Sin embargo, detenerse en la memoria que la CPM construye en sus comienzos se vuelve central toda vez que es *esa* memoria la que la Comisión produce y reproduce al momento de surgir, es decir, al momento de legitimarse frente a otros sectores sociales, pero fundamentalmente frente a los parlamentarios primero y al ejecutivo provincial luego, que fueron los que debían avalar su creación. Analizar esta memoria es, entonces, comprender qué tipo de memoria el Estado provincial se permitía reproducir, aún si lo hacía desde una institución autónoma y autárquica.

En los primeros documentos de la CPM, prácticamente no hay menciones a las luchas políticas que encarnaban los militantes que el Estado terrorista transformó en víctimas. Lo que prima es una narrativa universalista que a través de la referencia a la condición de víctima permite asociar experiencias históricas diferentes. La ausencia de las menciones a las experiencias políticas de las víctimas de la represión permite, entonces, aceptar una vinculación con el Holocausto puesto que si se repusieran las luchas revolucionarias se volverían más opacas las referencias que pretenden igualar ambas experiencias. En la medida en que las luchas políticas que precedieron a la represión estatal no aparezcan en la escena, la figura del “genocidio” logra cumplir de mejor modo la función de legitimar la denuncia por la dimensión del “horror”, fundada en una cadena de sentido cuyo último eslabón es el accionar del Estado nazi frente a sus víctimas judías. En relación con esto se encuentra la invitación que hizo la CPM a los intelectuales y expertos europeos o norteamericanos especialistas en el nazismo, a formar parte de Primer Encuentro Internacional sobre la Memoria colectiva (marzo de 2000)<sup>34</sup>. La memoria humanitaria creada centralmente por los ODH durante la dictadura y sostenida también en democracia se apoya en la experiencia del Holocausto y reclama para sí el estatus de “genocidio”.<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> Como señala Traverso “la memoria de la Shoah, cuyo estatuto es hoy tan universal que oficia de religión civil en el mundo occidental, ilustra bien este paso de memoria *débil* a memoria *fuerte*” (2007a: 49). Es interesante porque Traverso asocia la idea de “memoria fuerte” a lo estatal, de modo que la narrativa propuesta por la CPM se inscribe atinadamente en su clasificación y puede ser leída como un proceso de fortalecimiento de la narrativa humanitaria.

<sup>35</sup> Hugo Vezzetti se muestra muy crítico de este uso del Holocausto: “la apelación a la memoria puede parecer más neutra porque se constituye, en general, como una memoria de crímenes asociada a una causa universal; se sitúa, por lo tanto, más allá de la disputa ideológica. Y esa causa de la memoria tiende a convertir todo crimen y toda afrenta, más allá de grupos, clases o banderas, en un ‘crimen contra la Humanidad’. El resultado es una consagración sacralizada de la memoria como una denuncia moral de

### 2.3.2. Expansión del campo y redistribución del capital

Si en términos de la motivación central de la comisión puede advertirse su carácter *memorístico* (en el sentido de que lo principal de esta institución en ciernes, a tono con su nombre, era “mantener viva la memoria”) y en términos del contenido de esa memoria puede señalarse su fundamento ligado al “horror” (en la medida en que la cuerda de esa memoria anudaba términos como dolor, tragedia, trauma y sufrimiento), en cuanto al proyecto institucional lo primero que hay que destacar es su carácter *expansivo*.

La inserción en la Cámara de Diputados (para luego pasar a ser extra poderes), la conformación llamativamente amplia de la comisión de “notables”, la convocatoria a sectores de la sociedad civil del interior bonaerense o de la propia capital provincial, y la articulación con intelectuales y expertos de renombre nacional o internacional dan cuenta de un rasgo distintivo de la CPM: la intención de que “la memoria” deje de ser propiedad de ciudadanos ya comprometidos con estas luchas y se expanda al resto de la población.

Esto suponía un doble movimiento: por un lado, expandir los relatos a todos los “ciudadanos de buena conciencia”,<sup>36</sup> de modo que la memoria trascendiera el mundo de la militancia que la había sostenido desde el terrorismo de Estado en adelante. Y por el otro, ampliar la base de quienes enuncian esas memorias, lo que también puede traducirse en que ya no sean las víctimas directas las que tengan la potestad de hablar sobre el pasado reciente.<sup>37</sup>

---

males radicales. Es una vía que encierra el riesgo de una *despolitización* de la memoria (...), que reside en el deslizamiento a una suerte de teología secular del Mal que sitúa a esos crímenes en una posición trascendente a la historia. En esa dirección, un discurso extendido, globalizado, de la memoria ha encontrado su base y su justificación, en los últimos veinte años, en la figura mayor del crimen masivo, el *Holocausto* (Vezzetti, 2010: 82).

<sup>36</sup> Documento interno de la CPM. “Jornadas de debate sobre la memoria colectiva”, 1999.

<sup>37</sup> En septiembre de 1999 la CPM elaboró un documento interno referido a las “Jornadas Regionales” que empezaban a realizarse en el interior de la provincia. Allí se puede leer que su objetivo era “ampliar lo más posible el debate, abriendo la participación a todos los sectores que de una u otra forma estén interesados en mantener viva la memoria (...) se convocó a los organismos de derechos humanos, a concejales, integrantes del poder judicial, al sector académico y gremios” (CPM, septiembre de 1999).

En el discurso que Mosquera pronunció cuando se creó la CPM se observa esta intención:

Resultaría importante que esta comisión además de investigar y recoger opiniones de los sobrevivientes y testigos, cuente con un *centro investigador* para poder dar testimonio no sólo de quienes fuimos cohabitantes de ese momento histórico sino de toda la comunidad de nuestra Nación. Es decir, no solamente contar con el testimonio de los *sobrevivientes* o de los *familiares* sino del conjunto de nuestra sociedad para profundizar los valores que se fueron recuperando desde la llegada de la democracia (énfasis mío).<sup>38</sup>

Aquí se puede ver una idea que está en el origen de la CPM: “ampliar el círculo de los que recuerdan”.<sup>39</sup> En ese sentido, la referencia al “centro investigador” permite advertir con qué herramientas materiales y simbólicas la CPM encararía esa tarea. El modo de trascender la enunciación de las víctimas, de los testigos, era recurrir a un centro de investigación, un espacio que se fundiera en un carácter académico, profesionalizado, en el que la memoria no fuera ya (o no solamente) un relato construido a partir de una experiencia personal sino que fuera expresión del estudio historiográfico, antropológico o sociológico, en definitiva, especializado.

En la entrevista realizada a Gabriela Cerruti, ella señala algo que explica cuáles eran por entonces las intenciones de quienes fundaron la CPM:

yo creía que había que hacer algo con respecto a la memoria que involucrara a los organismos de derechos humanos pero en un lugar casi te diría de legitimación y de asesoramiento, pero que hubiera una cuestión de llevar adelante, desde la generación más joven y que tuviera una vinculación que lograra mezclar el relato de la víctima, el relato de la *sangre* digamos con el relato *académico*, que es como se hace el mundo digamos el tema de la Shoah y del Holocausto (énfasis mío).<sup>40</sup>

---

<sup>38</sup> Discurso de Alejandro Mosquera en la Legislatura bonaerense, julio de 1999.

<sup>39</sup> Esa expresión fue utilizada por Sandra Raggio, quien durante los primeros años fue coordinadora del Área de Investigación y Enseñanza de la CPM.

<sup>40</sup> Entrevista a Gabriela Cerruti, CABA, 12 de abril de 2011. Lo que señala Cerruti en 2011 coincide con lo expresado en los documentos internos de la CPM de 1999, muchos de ellos escritos por ella.

Algunas preguntas pueden enmarcar tanto lo señalado por Cerruti como la afirmación anterior de Mosquera: ¿quién tiene la legitimidad para hablar del pasado? ¿Quien lo vivió, quien lo sufrió o quien lo estudió? Está claro que no se trata de una antinomia, puesto que haber sido víctima del terror estatal no es contrario a abordarlo desde una mirada profesional. Lo que intento señalar es el fundamento de legitimidad de la palabra. ¿A quién escucha una sociedad cuando pretende conocer su pasado reciente? O, como contracara, la pregunta que se hacían los creadores de la CPM ¿A quién *debe* escuchar una sociedad? Lo que los ideólogos de la CPM estaban intentando era revertir una tendencia que la sociedad argentina transitaba ya desde la propia dictadura. Esto es, pretendían que no fueran las víctimas directas las únicas que enunciaran sobre el pasado. La disputa claramente era por el capital simbólico propio del *campo*: enuncia quien tiene el poder de enunciar.

Estas disputas eran también (y continúan siendo) objeto de reflexión del campo académico. Tal es el caso de la siguiente reflexión de Jelin:

La memoria como construcción social narrativa implica el estudio de las propiedades de quien narra, de la institución que le otorga o niega poder y lo/a autoriza a pronunciar las palabras, ya que, como señala Bourdieu, la *eficacia* del discurso performativo es proporcional a la *autoridad* de quien lo enuncia. Implica también prestar atención a los procesos de construcción del *reconocimiento legítimo*, otorgado socialmente por el grupo al cual se dirige. La recepción de palabras y actos no es un proceso pasivo sino, por el contrario, un acto de reconocimiento hacia quien realiza la transmisión (Hassoun, 1996) Partiendo del lenguaje, entonces, encontramos una situación de luchas por las representaciones del pasado, centradas en la lucha por el *poder*, por la legitimidad y el reconocimiento. Estas luchas implican, por parte de los diversos actores, estrategias para “oficializar” o “institucionalizar” una (su) narrativa del pasado. Lograr posiciones de autoridad, o lograr que quienes las ocupan acepten y hagan propia la narrativa que se intenta difundir, es parte de estas luchas. También implica una estrategia para “ganar adeptos”, *ampliar el círculo* que

acepta y legitima una narrativa, que la incorpora como propia, identificándose con ella (2002: 36, énfasis mío).

Entonces, los integrantes de la CPM dieron esa disputa con las herramientas que le proporcionaba la legitimidad propia de las instituciones universitarias. Esto implicó reforzar el carácter estatal de la institución, porque fue a partir de su forma institucional que la CPM logró poner en práctica la centralidad de lo educativo en su proyecto.

Hay tres modos de reconocer cómo la CPM, al señalar su voluntad de ampliar el círculo de los que recuerdan, pretende producir un desplazamiento de la centralidad de lo *sanguíneo* a lo *académico*, lo que implicaba una redistribución del capital cuyo rasgo más relevante es que se lo realizaba desde una institución estatal.

En primer lugar, hacia dentro de la CPM que, como señalé en la Introducción, estaba compuesta por una comisión de “notables” y por un equipo técnico: tanto una como otro incluyen a integrantes en cuyas trayectorias se destaca su pertenencia y/o su pasado académico. En el proyecto de resolución que crea la CPM se indica que “se formará un Equipo Técnico que estará integrado por miembros a designarse a propuesta de entidades académicas con sede en la Provincia de Buenos Aires (Proyecto de resolución, 1999)”. A tono con esto, en una gacetilla de prensa firmada por Cerruti se señala que la CPM funciona en “el ámbito de la Cámara de Diputados Bonaerense y la Universidad Nacional de La Plata (CPM; 1999)”. En verdad, la CPM no llegó a tener esa doble pertenencia (legislativa y académica), no obstante el texto de la gacetilla sirve para comprender la intención de instalar a la CPM en un registro académico, universitario. Esto se puede explicar, por un lado, como una forma de colocar a la CPM en el espacio público valiéndose de la legitimidad que tiene la Universidad como productora de saber científico. Pero al mismo tiempo la Universidad, o lo universitario, actuaba como estrategia interna para darle una impronta específica a la CPM. Que fuera la Universidad la que eligiera a los empleados de la CPM favorecía la idea de que eran elegidos con criterios técnicos o profesionales, fundados en aptitudes que se pretenden objetivas (como puede ser la certificación de algún tipo de carrera académica); lo cual es distinto de lo que puede suceder cuando el criterio aplicado es la pertenencia a alguna institución basada en el vínculo sanguíneo con las víctimas.

En segundo lugar, hacia el interior de la Provincia de Buenos Aires. En su primera reunión, el día 7 de septiembre de 1999, se señala que uno de los objetivos de la CPM era organizar:

jornadas de trabajo regionales, que permitan darle a este proyecto un real anclaje provincial (...) De este modo se pretende avanzar en la construcción del consenso, recogiendo opiniones de investigadores, organismos, y sectores sociales interesados en el tema.<sup>41</sup>

Los destinatarios de estas primeras reuniones de la CPM eran docentes, investigadores y actores sociales de diversos sectores. En primera instancia estos encuentros llamados “Foros regionales” se realizaban en localidades de la Provincia de Buenos Aires y se organizaban a través de redes de relaciones de las que los miembros de la CPM ya formaban parte, en general ligadas a organismos de derechos humanos o instituciones educativas.<sup>42</sup>

La CPM desde el comienzo orientó su trabajo a articular actividades, hallar interlocutores, promover espacios de intercambio, con actores individuales e institucionales pertenecientes a diferentes localidades de la Provincia de Buenos Aires, con la intención de darle un “anclaje provincial”.<sup>43</sup> Estas jornadas, protagonizadas por referentes del sistema educativo y otros sectores sociales locales requerían, a pedido de los actores de dichas localidades de la presencia de algunos miembros de la comisión de “notables”.<sup>44</sup> Es decir, la CPM buscaba legitimar su accionar hacia el interior de la provincia y lo hacía gracias a las redes de relaciones preexistentes y también a la legitimidad que irradiaban algunos miembros “notables”. Esto demuestra que la

---

<sup>41</sup> Documento interno de la CPM. “Jornadas de debate sobre la memoria colectiva”, 1999.

<sup>42</sup> En relación con esto llamó mi atención un documento en especial, utilizado para organizar unas jornadas con docentes en La Plata, en el año 2000. Había allí un listado amplio, extensísimo, de personas e instituciones a convocar: artistas, periodistas y medios, militantes de diversas organizaciones, académicos y facultades, familiares de las víctimas y sus ODH, funcionarios públicos, museos, gremios, etc. Se podía leer sobre sus nombres, anotaciones de quiénes serían los encargados de realizar los contactos. Se trataba de no más de cinco personas, lo que revela, a mi entender dos cuestiones: 1. la escasa estructura con la que contaba la CPM en relación a la dimensión de las jornadas que organizaba y 2. el capital social que portaban los organizadores, todos miembros del equipo técnico.

<sup>43</sup> Documento interno “Conclusiones primera reunión de fecha 7 de septiembre de 1999”.

<sup>44</sup> Aquí se puede advertir una suerte de división del trabajo que se analizará luego, según la cual el equipo técnico producía materiales y organizaba la jornada laboral y los miembros de la comisión de “notables” daban legitimidad al encuentro a través de su presencia.



intención de ampliar el círculo de los que recuerdan (y enuncian el recuerdo, como señalé) no supone un enfrentamiento con los referentes de organismos de derechos humanos fundados en el vínculo sanguíneo sino un trabajo articulado que tuvo como objetivo trascender el “relato de la sangre”.

La centralidad del carácter educativo que tenía la CPM se advierte en el artículo segundo de su ley de Creación en el que señala que uno de los objetivos de la institución será: “contribuir a la educación y difusión de este tema, diseñar contenidos curriculares para la enseñanza básica y superior, y planes de divulgación en los medios de comunicación”.<sup>45</sup> Esta afirmación se sostiene con la esperanza de que sean las instituciones educativas un espacio privilegiado para la preservación de esta memoria:

Es en la escuela donde debe hablarse del horror, del terrorismo de estado, del genocidio, para develar la verdad de procesos históricos. Sólo el trabajo mancomunado de maestros, padres y alumnos ayudará a encontrar las razones sociales del autoritarismo para combatirlas.<sup>46</sup>

La escuela era entonces para la CPM ese espacio privilegiado para implementar políticas que promovieran la circulación de conocimiento sobre el pasado reciente y la relación intergeneracional. Ahora bien, la pregunta por el espacio de circulación de saberes y experiencias también se traduce al interrogante por el sujeto de enunciación. Este interrogante abre el primer texto elaborado por la CPM (otro documento bautismal), lo que denota la importancia que para los propios actores tenía el tema de la legitimidad de la palabra:

Educar en esa verdad a las generaciones venideras. Lograr que dentro del dolor se encuentre un espacio para que la tragedia no se mantenga en un presente continuo sino que se transforme en lecciones para el presente y el futuro. Este camino, así como es imperativo, trae aparejado riesgos morales e intelectuales que debemos hacer frente. *¿Quién tiene el patrimonio del relato de lo sucedido?* (énfasis mío).<sup>47</sup>

---

<sup>45</sup> Ley de creación de la CPM, 2000.

<sup>46</sup> Educar para la tolerancia, CPM, 1999.

<sup>47</sup> Jornadas de debate sobre la memoria colectiva, CPM, 1999.

No es casual que el primer interrogante del primer documento que la CPM produce para abrir las discusiones sobre el pasado reciente cuestione el “patrimonio” del relato. La traducción de esta pregunta es la preocupación porque los familiares de las víctimas no siguieran siendo quienes portaban la legitimidad exclusiva para hablar del pasado reciente. Para realizar ese proyecto la CPM hacía valer su condición de agencia estatal y su capacidad de intervenir en las instituciones escolares. La escuela como espacio y los profesionales como los actores protagonistas actuaban como contrapeso de la legitimidad dominante de las víctimas directas del terror estatal.

En tercer lugar, este fundamento académico que la CPM pretende dar a su institución se advierte en la articulación con referentes de renombre del mundo intelectual ligado al pasado reciente nacional y fundamentalmente internacional. En ese sentido, la primera acción de dimensiones considerables que llevó adelante la CPM –lo que da cuenta de la centralidad que tenía para sus creadores este tema– fue la organización del “Primer Encuentro Internacional sobre la Memoria Colectiva” realizado en marzo de 2000, es decir, apenas unos meses después de la creación de la CPM, cuando figuraba bajo la órbita del Parlamento y aún no era una institución extra poderes. En este encuentro, además de participar investigadores y docentes locales, se invitó a un grupo de intelectuales y expertos extranjeros cuya obra era reconocida en el localmente incipiente campo de estudios de la memoria: Andreas Huyssen, Abraham Huberman, Dov Shilansky, James Young, Juan Corradi, Maltem Ahiska, Estela Shindel, entre otros.<sup>48</sup>

A su vez, este anclaje educativo internacional se relaciona con el apartado anterior, en el que se advierte el tipo de memoria que se intentaba mantener viva. Porque las relaciones se establecieron con investigadores que encarnaban una clave de lectura de los acontecimientos acaecidos en la Europa del Siglo XX y del lenguaje que los interpretó en clave de genocidio y crímenes contra la humanidad.<sup>49</sup> Ligada a la memoria del “horror”, la CPM articuló una clave de lectura local, estrechamente

---

<sup>48</sup> A excepción de Shilansky que fue víctima del Holocausto el resto son académicos dedicados a problematizar el modo en que las sociedades se vinculan con un pasado teñido por el horror.

<sup>49</sup> En este sentido, Mosquera, el día que se votó la resolución señaló: “Sobre esta situación [el genocidio vivido en Argentina] existen importantes antecedentes en el mundo como por ejemplo, el holocausto o las grandes tragedias que padeció la humanidad”. Discurso de Alejandro Mosquera en la Cámara de Diputados bonaerense, 8 de Julio de 1999.

asociada a lo internacional, de allí la invitación a “los más prestigiosos expertos nacionales e internacionales en el campo de las tragedias históricas y la memoria colectiva”.<sup>50</sup> En línea con esta clave de interpretación, el documento en el que se promocionaba el encuentro internacional señala que éste “tendrá como objetivo fundamental contribuir al debate sobre la construcción de un ámbito destinado a recordar, documentar e investigar los *horrores* del terrorismo de Estado durante la última dictadura militar (énfasis mío)”.<sup>51</sup>

No se trataba sólo de hacer circular en la esfera pública la memoria elaborada por aquellos actores que resistieron al terror estatal, como los organismos de derechos humanos, sino de producir una memoria bajo la lógica de las instituciones académicas, educativas y del Estado. En ese sentido puede leerse la siguiente frase, extraída de los fundamentos de la ley por medio de la cual se creó esta institución:

No es cierto que solo recordando el pasado se está libre de repetir viejos errores y tragedias. La historia del mundo y las guerras del presente son una demostración cabal de lo inexacto de ese axioma. La cuestión es qué utilización se hace de esa memoria como ciudadanos. Cómo se forjará cada mujer y hombre su memoria de aquello que no vivió, pero que dan el sentido a un presente y un futuro en común como parte de la humanidad.<sup>52</sup>

La estrategia que pensaba la CPM para evitar que se repitieran los errores era no limitarse a la memoria fundada en la experiencia vivida: ¿Cómo fue posible el “horror”? ¿Cuáles fueron/son sus condiciones de existencia? ¿Qué tipo de sociedad producen ese “horror”? ¿Cómo construir una sociedad basada en la tolerancia? Como se ve, preguntas que, en primer lugar, invitan a una respuesta que se funda más en saberes especializados y profesionales que en lo meramente experiencial y en segundo lugar, permiten reconocer la centralidad de las instituciones del Estado en el proyecto institucional encarado por la CPM.

---

<sup>50</sup> Documento interno de la CPM, Educar para la tolerancia, 1999.

<sup>51</sup> *Idem.*

<sup>52</sup> Fundamentos de la Ley N° 12.483.

### 2.3.3. Autonomía y autarquía

Ahora bien, más allá del tipo de memoria que la CPM proponía elaborar, de la voluntad de “ampliar el círculo de los que recuerdan” y de la centralidad que le asignaba, en relación con esto último, a la dimensión educativa, lo que implicaba producir *políticas educativas*, es pertinente detenerse en el estatus institucional que fue cobrando esta comisión. Independientemente de lo señalado en el capítulo anterior sobre las experiencias de articulación entre las instituciones del Estado y los organismos de derechos humanos no debe naturalizarse el hecho de que este conjunto de actores, entre los que estaban incluidos los ODH, decidiera crear una institución como la CPM e intentara y lograra darle rango estatal, autónomo y autárquico. A diferencia de los rasgos anteriores de la CPM, éste parece ser algo menos premeditado, resultado de coyunturas no previstas por los protagonistas.

Cuando se piensa la relación entre “Estado” y memoria una de los primeros elementos que debe ser incorporado en el análisis es que la mayoría de los actores que conformaron la CPM portaban trayectorias en el marco de las cuales el “Estado” aparecía como ese *otro* al que se le demandaba (y en el origen de estas organizaciones el “Estado” era ese *otro* porque era el responsable de la represión). La historia de los ODH a pesar de que incluye, como se dijo, la capacidad de articular actividades con lo estatal, supone, en términos históricos, la demanda al “Estado”. En primer lugar, al “Estado” dictatorial para que no viole los derechos humanos, luego al “Estado” democrático para que investigue y realice justicia por aquellos crímenes. Más aún, los derechos humanos son, por definición, derechos que sólo el “Estado” puede violar, de manera que un organismo de derechos humanos siempre va a encontrar más cerca o más lejos a esta institución como destinataria de sus demandas.

A la hora de indagar en la relación entre el mundo humanitario y las agencias estatales hay un rasgo que es específico de la CPM: no se trata del Estado incorporando instituciones o actores provenientes del campo humanitario, sino de estos actores creando una institución estatal, ingresando al Estado, habitándolo.<sup>53</sup> Como señala Jelin

---

<sup>53</sup> Esta fórmula está expresada en el libro *Habitar el Estado. Pensamiento estatal en tiempos a-estatales* de Abad y Cantarelli (2010). Si bien al planteo por la ocupación del Estado que realiza este libro está más

en el párrafo ya citado: los actores desarrollan “estrategias para ‘oficializar’ o ‘institucionalizar’ una (su) narrativa del pasado. Lograr posiciones de autoridad, o lograr que quienes las ocupan acepten y hagan propia la narrativa que se intenta difundir (2002: 36)”. En la medida en que se reconoce que la memoria de la CPM es una memoria entre otras y que progresivamente la lucha de la CPM no fue estrictamente de la memoria contra el olvido, como veremos en el capítulo cuarto, lo que queda establecido aquí es que la CPM se constituye como institución estatal porque concibe que este es el mejor modo de imponer su memoria, darle solidez y permanencia en el tiempo. Ese interés se cruza con una coyuntura específica que revela la existencia de un “Estado heterogéneo”. Así se explica que Cerruti haya elegido la Legislatura bonaerense y no el Estado nacional o el de la ciudad de Buenos Aires; aunque veremos esto con más detalle en el capítulo siguiente, conviene consignar que es esa “heterogeneidad” la permite explicar que no cualquier institución del “Estado” era capaz de alojar en su seno una agencia como la CPM, precisamente porque el Estado son también las personas que lo encarnan.

Bourdieu ofrece una reflexión que puede ayudar a profundizar la idea planteada por Jelin, y llevada a cabo por los miembros de la CPM, acerca de qué implica ser una institución estatal, es decir, oficializar una mirada sobre el pasado:

El estado (...) fortalece un punto de vista entre los demás en el mundo social, que es el lugar de enfrentamiento de los puntos de vista, la perspectiva de las perspectivas (...) Y para ello debe convencer de que él mismo no es un punto de vista. Por eso, es esencial que haga creer que es el punto de vista sin punto de vista (Bourdieu, 2012: 47).

Los creadores de la CPM se valieron de la producción intelectual realizada por investigadores que problematizaron el Holocausto en clave de memoria e intentaron que sus aportes enriquecieran las discusiones locales o que sus argumentos valieran para

---

bien orientado a la experiencia de agentes estatales (“todos los que ocupan un lugar en las instituciones estatales y por ellos tienen una responsabilidad político-estatal”; 2010: 16) que habitan agencias estatales/gubernamentales, algunos de sus planteos son válidos también, para una institución estatal no gubernamental como la CPM.

fortalecer las posiciones de la CPM. Así se lee en un documento de la CPM, elaborado en 1999, cuando la institución daba sus primeros pasos:

James Young afirma que a pesar de que las memorias de los individuos son muchas veces diferentes, y hasta competitivas entre sí, la memoria de una sociedad puede existir sólo en la medida en que sus instituciones y rituales, dan forma y inspiran. 'Las razones de la memoria y las formas que la memoria toma son siempre maniatadas socialmente, parte de un sistema de socialización en el que los ciudadanos ganan una historia común a través de la memoria vicaria de la experiencia de los otros. Si parte del compromiso del Estado es crear un sentido de valores e ideales compartidos, entonces debe ser parte de ese ánimo crear una memoria común'.<sup>54</sup>

Como ya fue indicado, ese sentido de valores e ideales compartidos era en buena medida esa forma de concebir los conflictos políticos de la Argentina de los años setenta llamada narrativa humanitaria (Crenzel, 2008). La novedad aquí es que esa narrativa, surgida para enfrentar el poder estatal autoritario, ahora se instalaba en el "Estado" en la medida que pensaba a esta institución como capaz de darle solidez institucional y permanencia intergeneracional a este conjunto de valores.

Asimismo, la referencia al "Estado" que ofrece el documento deviene interrogante, lo que da cuenta de que el rango institucional que debía adquirir la institución era objeto de discusiones: "¿Es una tarea del Estado la construcción de la memoria colectiva? ¿O debe ser llevada a cabo por iniciativas de la sociedad civil, o incluso por fundaciones privadas?".<sup>55</sup> Para responder a estos interrogantes el documento de la CPM de 1999 elige:

volver una vez más a Young con la idea de que "Las instituciones de una sociedad están automáticamente maniatadas para crear una memoria común, o al menos la ilusión de esta". El Estado es al fin de cuentas el mayor "creador de

---

<sup>54</sup> CPM, Jornada de debate sobre la memoria colectiva, 1999. Si bien no hay referencias bibliográficas la cita parece ser extraída de la obra de James Young.

<sup>55</sup> *Idem*.

uniformidad” o “unidad” de estas memorias parciales o creencias compartidas a través de la creación de “espacios comunes para la memoria”.<sup>56</sup>

Estas ideas fueron el eje del documento con el que la incipiente CPM abrió el juego del debate en los foros regionales. Se trataba de espacios de discusión en el que un conjunto de actores, militantes sociales y políticos, docentes e investigadores, por lo general integrantes de las redes de relaciones que el campo humanitario había creado luego del terrorismo de Estado, daban forma a una institución que acabaría siendo estatal. El desafío era poner en tensión aquella famosa cita del escritor checo Milan Kundera según la cual “la lucha del hombre contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido”.<sup>57</sup> En esta reflexión se advierte una concepción del poder frente a la cual el hombre queda ajeno, cuando no es llanamente su víctima.<sup>58</sup> El poder es el otro, es aquél que quiere el olvido. De modo que lo que se estaba gestando con la CPM, si bien no carecía de antecedentes, supuso un cambio de paradigma: ahora el poder, en este caso el “Estado”, sería el garante de la memoria y no del olvido.

El pasaje de Comisión Parlamentaria a la adquisición de rango estatal extra poderes, con su carácter de autónoma y autárquica, no fue algo automático ni estaba previsto en los primeros documentos que dieron forma a la institución. En ese cambio de estatus intervino la coyuntura política provincial. El dato clave de esa coyuntura fue, como plantea Raggio (2011), la combinación de dos acontecimientos: uno previo a la creación de la CPM y el otro inmediatamente posterior. El primero, sucedido en 1998, es el “hallazgo” del archivo de Dirección de Inteligencia de la policía bonaerense (DIPBA) realizado por funcionarios del Ministerio de Seguridad en la gestión de León Arslanián. Este acervo había quedado bajo protección judicial de la Cámara Federal de La Plata, que por entonces llevaba adelante el Juicio por la Verdad.<sup>59</sup> El segundo hecho es el resultado de la elección a gobernador de la Provincia, en octubre de 1999; es decir apenas tres meses después de que se creara la CPM en el Parlamento. Al triunfo del candidato Ruckauf, quien había planteado en su campaña la promesa de aplicar políticas

---

<sup>56</sup> *Idem.*

<sup>57</sup> Kundera, Milan (1978), *El libro de la risa y el olvido*, Seix Barral. Barcelona.

<sup>58</sup> Este clivaje también puede leerse en los trabajos Michael Pollak (2006) quien hace la distinción entre “memorias subterráneas” y “memoria oficial” (2006: 18).

<sup>59</sup> De acuerdo con Schiffrin, la idea de esto surge del propio Arslanián quien les señaló a los jueces de la Cámara que debían hacerse cargo de ese material porque cuando él terminara su mandato el material corría riesgo; entrevista a Leopoldo Schiffrin, La Plata, 24 de abril de 2011.

de seguridad llamadas de “mano dura”<sup>60</sup>, se le agregaba su promesa de elegir como Ministro de Seguridad a Aldo Rico, un ex militar que había sido protagonista de los levantamientos militares durante el gobierno de Alfonsín a través de los cuales presionaron para lograr el fin de los juicios por los crímenes cometidos en la dictadura. Esto lo ubicaba en las antípodas de todos los integrantes de la CPM y del *campo* en general. En un documento interno, fechado en noviembre de 1999 y elaborado por el equipo técnico para difundir entre los miembros de la comisión de “notables” se señalaba:

Los últimos acontecimientos políticos en la provincia de Buenos Aires nos plantean la urgencia de ejercer nuestra memoria activa. La eventual designación de un militar con vinculaciones con la mafia policial al frente de un virtual ejército armado, como es la policía bonaerense, requiere que nos pronunciemos en forma vehemente y estemos preparados para responder frente a esta nueva situación (...) Por otra parte hemos avanzado en la redacción del proyecto de ley que dará autonomía a la Comisión para que ningún poder político pueda inmiscuirse en sus decisiones.<sup>61</sup>

Por su parte, los jueces de la Cámara Federal manifestaron su inquietud a la recientemente creada CPM, cuyos miembros se acercaron a plantearle su preocupación al entonces Ministro de Seguridad, Carlos Soria. Este planteo tuvo un importante impacto mediático y fue acompañado de una promesa del aún gobernador Eduardo Duhalde para acercar fondos destinados a la digitalización y preservación de los documentos<sup>62</sup>. En ese contexto surgió la idea de que la CPM pasara a ser una institución estatal, extra poderes, autónoma y autárquica. La decisión, canalizada a través de un proyecto de ley presentado por Mosquera a fines de 1999 y sancionado un año después,

---

<sup>60</sup> En su campaña había señalado: “hay que meter bala a los delincuentes”, dando una señal del tenor de sus políticas de seguridad.

<sup>61</sup> Convocatoria para reunión interna, noviembre de 1999. “Entre otros puntos que debemos definir con prontitud se encuentra el de los archivos de la policía bonaerense, del cual queremos solicitar formalmente la guarda antes de que la nueva administración tome otro tipo de decisiones”, señala el documento.

<sup>62</sup> La nota de *Página/12* acompañada de fotos en la que están Carlotto, Mosquera y Soria señala: “Detrás de una puerta gris estaba la verdad. Por primera vez se ven los inmensos archivos de inteligencia bonaerense”. Nota de Laura Vales, *Página/12*, 25 de noviembre de 1999. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/1999/99-11/99-11-25/pag15.htm>.



fue un modo de proteger a la CPM de los avatares políticos que pudiera sufrir la Provincia.<sup>63</sup> En esta coyuntura se observa de manera explícita la existencia de un “Estado heterogéneo” y la importancia de reconocer qué personas “son” el Estado. Esta heterogeneidad toma distancia de la idea del Estado como algo monolítico y ayuda a comprender cómo logró insertarse en su seno una institución como la CPM.

En referencia a qué forma estatal se le imprimió a la CPM, en los fundamentos de la ley de creación se señala:

El Estado tiene el deber de hacerse cargo de esa vocación de la sociedad como legitimador, como garantía de cohesión social y continuidad histórica, porque de la lectura de esas memorias surgirá la identidad de un país y, en nuestro caso, la de nuestra Provincia.

Esa tarea legitimadora y unificadora del Estado no podría llevarse adelante si las distintas organizaciones de la sociedad civil no se apropian de ese mandato y ese espacio. Un espacio que debe ser ocupado, indudablemente, por los organismos de derechos humanos, precursores en la lucha por la defensa de la vida y la búsqueda de la verdad y depositarios de la confianza de la sociedad como constructores de la memoria colectiva.<sup>64</sup>

Ahora bien, esa pretensión de que el “Estado” lograra la uniformidad de la memoria y que fuera garantía de cohesión social y continuidad histórica se enfrentaba con el riesgo de que el “Estado” se confundiera con el gobierno, de modo que la institución que se estaba creando podría ver alterado su funcionamiento por los vaivenes de la agenda política, de allí su decisión de transformarse en autónoma y autárquica.

En suma, por un lado aparece la urgencia de la posibilidad de que Aldo Rico se transformara en Ministro de Seguridad, lo cual aceleró la intención de reforzar la autonomía y la autarquía y de ese modo proteger el accionar de la CPM. Por el otro,

---

<sup>63</sup> El tema del Archivo se completó con un pedido al entonces vice gobernador, Felipe Solá, para que el Estado provincial cediera el edificio donde había funcionado la DIPBA (en la calle 54 entre 4 y 5) para que, además de gestionar el Archivo, la CPM funcionara allí. Desde 2003 la CPM funciona allí, aunque algunas de sus áreas están funcionando en otro edificio a la espera de una remodelación del edificio de calle 54.

<sup>64</sup> Fundamentos de la Ley de creación, 1999.

aparece un argumento de orden conceptual: la distinción entre “Estado” y gobierno. Esto favorece la intención de que la CPM fuera una institución no gubernamental en la medida en que se piensa esto como garantía de solidez y de evitar las alteraciones que podría producir un cambio de gestión.

La voluntad de la CPM de quedar a cargo del archivo, lo que finalmente sucedió en diciembre de 2000, se entiende en primera instancia por la potencia de este archivo como prueba jurídica en eventuales juicios punitivos o en los Juicios por la Verdad que se desarrollaban por entonces. De modo que el nacimiento de la CPM está estrechamente ligado a estos dos acontecimientos que a su vez están articulados: el hallazgo del archivo de la DIPBA y la realización de los Juicios por la Verdad.

En la gacetilla de prensa se indica que en la primera reunión de la CPM, en septiembre de 1999, se analizará:

la posibilidad de microfilmear todos los archivos de la represión ilegal que existen en la provincia. Entre ese material se encuentra la documentación secuestrada en distintas requisitorias judiciales en las dependencias de las fuerzas armadas y de seguridad y en el obispado de La Plata, así como archivos personales de monseñor Graselli.<sup>65</sup>

Graselli es un ex secretario del Vicariato Castrense durante la dictadura, cuyo archivo fue secuestrado en mayo de 1999 a pedido de los jueces de la Cámara Federal en el marco de la cual se realizaba el Juicio por la Verdad. Como se verá en el próximo capítulo, Leopoldo Schiffrin, uno de los jueces que estaba llevando adelante este juicio, fue uno de los integrantes de la CPM. Hasta tal punto la Comisión estaba ligada a este juicio que bajo la mirada de Schiffrin se encuentra ahí el motivo principal de su creación. En el marco de la entrevista que le realicé, Schiffrin relata la precariedad de recursos y las dificultades institucionales con las que hacia 1999 se desarrollaba el Juicio por la Verdad y sostiene:

Como veían que esto progresaba, decidieron hacer alguna institución de apoyo, bueno porque así como progresaba, también era difícil. Con todo, yo me acuerdo

---

<sup>65</sup> CPM, septiembre de 1999.

las primeras audiencias del año 98 dieron un resultado extraordinario, empezamos a averiguar tanto que no se sabía... Y como ya pudimos montar en una oficinita, una pequeña oficina. No había personal, sino que yo tuve que ceder un relator y otro cedió un empleado, era todo muy casero ¿no? (...) Entonces ahí fue cuando crean, por una resolución de la Presidencia de la Cámara de Diputados, la Comisión Provincial por la Memoria. Ese fue su origen real.<sup>66</sup>

Esto muestra que cada agente inventa su relación con lo estatal y concibe un Estado distinto. Como ya fue señalado, la CPM no fue creada sólo para apoyar los Juicios por la Verdad, aunque como se verá a continuación el apoyo institucional de la CPM a estos juicios fue decisivo, tanto para el proceso judicial como para la propia institución.<sup>67</sup>

Ahora bien, como decía al inicio de este capítulo, el “Estado” a los ojos de los integrantes de la CPM puede ser un lugar de resguardo (de los gobiernos), un lugar de garantía de la continuidad de la propia institución, un espacio institucional que les permite tener garantizado sus fondos y a la vez definir con autonomía y autarquía sus políticas y los ejecutores de esas políticas. El “Estado” es en ese sentido un punto de llegada. Pero, acorde a las tradiciones políticas y militantes de sus integrantes, el “Estado” puede seguir siendo ese *otro* del cual la CPM se diferencia, al que le sigue reclamando. Así se puede comprender este extracto de la entrevista con Hugo Cañón, por entonces presidente de la CPM, cuando le pregunté por la particularidad que tenía la CPM en tanto institución estatal:

HC: No somos parte del Estado, para nada.

---

<sup>66</sup> Entrevista a Leopoldo Schiffrin, La Plata, 24 de abril de 2011.

<sup>67</sup> Por último, una tarea que la CPM se autoasignó desde sus comienzos (y que como luego se verá se cumplió en parte a partir del manejo del Archivo de la DIPBA) fue la creación de un “sitial de memoria” entendido como una materialidad a partir de la cual se podría contribuir a “mantener viva la historia reciente”. En este sentido, el sitial suponía una puesta en práctica del tipo de memoria que la CPM pretendía construir. Así se manifiesta en su Ley de Creación, como uno de sus objetivos: “promover la puesta en funcionamiento de un sitial de la memoria que ponga de manifiesto la voluntad de los bonaerenses de no olvidar los trágicos hechos de nuestro pasado reciente y de construir una sociedad coherente con los valores democráticos y humanitarios de tolerancia y solidaridad”. Ley de Creación de la Comisión, 2000.

SCR: No, bueno, pero no son un organismo de derechos humanos, la Comisión quiero decir recibe fondos...

HC: Es fantástico lo que somos, porque somos un órgano público no estatal.

S: ¿No es estatal?

C: No es estatal, tenemos autonomía y autarquía.<sup>68</sup>

Aquí Cañón utiliza un argumento que le permite seguir pensando al “Estado” como ese *otro*, y a la CPM como una institución alejada de ese mundo institucional.

## 2.4. División del trabajo

Ya he mencionado la centralidad de lo educativo y de la articulación con la demanda de justicia, para lo cual fue decisiva la gestión del archivo de la DIPBA a cargo de la CPM. A continuación se presenta cómo estos rasgos originarios de esta institución se tradujeron en su forma organizativa. La intención de este apartado es presentar esta estructura, con el objetivo de mostrar cómo fue definida la división del trabajo hacia dentro de la CPM, lo que permite reconocer una inevitable consecuencia de su proceso de profesionalización y estatalización.

La CPM desde sus comienzos como comisión parlamentaria (julio de 1999), pasando por su estatus de institucional extra poderes (desde agosto de 2000), fue atravesando un proceso de creciente institucionalización. Es decir, pasó de ser algo semejante a un ODH, por la lógica organizacional y por la trayectoria de quienes llevaban adelante esas tareas, a ser una institución estatal lo que supuso un cambio tan gradual como inevitable.

En el comienzo la división del trabajo prácticamente no existía. Así lo recuerda María Elena Saraví, integrante del *staff*:

la Comisión estaba todavía arrancando, era fines del 2001, ahí me proponen laburar a mí y a Mariana Amieva, juntas, entramos el mismo día, a hablar de

---

<sup>68</sup> Entrevista con Hugo Cañón, CABA, 10 de febrero de 2011.

trabajo con Gabi [Gabriela Cerruti], ella entró como bibliotecaria que ya existía la biblioteca en ese momento y yo empiezo en realidad como secretaria. O sea, acá no había alguien que atendiera el teléfono, acá atendía el teléfono el que pasaba cerca (*risas*) necesitaban a alguien que atendiera, derivara, hablara con la gente, que ordenara papeles, las notas que vienen, las notas que van, que hiciera notas, eso no había todavía esa estructura, así que yo soy la primera secretaria de la Comisión. (...) No existían las áreas como áreas, *todos hacíamos todo*, cualquier actividad de la Comisión hacíamos todo (...) Esta bueno también ser secretaria en esa época donde todo estaba creciendo pero fui bastante tiempo después ya medio cuando se arman las áreas (énfasis mío).<sup>69</sup>

Por su parte, Claudia Bellingeri, integrante del equipo técnico de la CPM que había tenido experiencia como militante de ODH y de sindicatos, recuerda los comienzos de la CPM de este modo:

CB: bueno en realidad era todo muy incipiente, y nunca pensamos que iba a ser esto que después fue, tan intenso como más instit... (...) más institucionalizado, sin haber perdido lo que tuvo de genuino, que es ese origen, esa idea de seguir pensando en que es importante que las futuras generaciones conozcan lo que pasó durante la dictadura militar, y lo que pasó antes (...) Al comienzo, cuando empezamos, hacíamos cosas muy, muy, así como de un organismo de derechos humanos, en algún sentido, éramos como una ONG en algún sentido ¿no?, nos juntábamos, veíamos que, a qué docentes convocar, como armar la convocatoria (...)

SCR: ¿en qué sentido es parecido a una ONG?

CB: y... y bueno es quizás en lo colectivo ¿no?, eh... (...) tenemos muy pocos recursos, eh... que todo el mundo participa y discute la idea, y... este... bueno (...) Como una cosa medio militante yo diría ¿no? En un principio fue así, porque de hecho, yo de eh... a trabajar en la comisión empecé muuuucho

---

<sup>69</sup> Entrevista a María Elena Saraví, La Plata, 25 de febrero de 2011.

después, a mi me invitaron a participar de las actividades, y así fue, en muchos de los casos.<sup>70</sup>

El relato de Bellingeri permite advertir que el “Estado” vuelve a aparecer como ese *otro* que se opone a lo “genuino” que tiene la militancia en derechos humanos. También resulta útil para matizar la fuerza de dos fronteras que en ocasiones suelen ser concebidas con firmeza sobredimensionada. La que separa la “sociedad civil” del “Estado” y la que distingue las acciones de “trabajar” y “militar”. Sobre la primera, ya he analizado de modo crítico en el capítulo anterior lo que la bibliografía ha señalado al respecto, en términos conceptuales e históricos. Sobre la segunda, es interesante señalar que desde la perspectiva de los actores esta distinción no parece ser tan férrea. La descripción que ofrece Bellingeri muestra un conjunto de actores que realizan prácticas parecidas a las de los militantes, por el trabajo colectivo, por la escasa división del trabajo y quizá porque los destinatarios, los interlocutores de esa militancia, eran miembros de la sociedad civil, tal como habían sido éstos durante los años anteriores. Bellingeri no distingue con extrema claridad cuándo empezó a militar y en qué momento eso se transformó en una tarea rentada, con un contrato, una responsabilidad laboral, el cumplimiento de un horario. Sin embargo, desde la perspectiva de otros actores esta distinción no es menor. Ese es el caso de la bibliotecaria citada en la Introducción: ella tenía claro que en la CPM trabajaba y quería que resultara claro que no se trataba de una militancia. Para ella ingresar al “Estado” era bien diferente a “militar”.<sup>71</sup>

El proceso de institucionalización, no obstante, fue avanzando velozmente en esos años. El momento en el que “todos hacían todo” fue cediendo a manos de la

---

<sup>70</sup> Entrevista a Claudia Bellingeri, La Plata, 3 de septiembre de 2010.

<sup>71</sup> En un contacto vía correo electrónico Amieva recuerda dos cuestiones más sobre el origen de la Comisión. Una referida a su anterior reflexión: “Recuerdo haber hablado mucho luego de los maratónicos eventos que organizábamos, cuando éramos un grupo muy chico, de esa sensación de que el trabajo se confundía con la militancia y no quedaban claras las atribuciones o las actividades específicas que cada uno tenía, porque lo que siempre primaba era sacar el evento adelante, sin mirar qué cosas de más hacía cada uno”. De modo que esa radical diferencia entre militancia y trabajo era más bien una expectativa suya y no tanto una descripción de cómo se realizaba la tarea. En segundo lugar señala algo que es interesante para pensar el marco de sentido en el que se inscribía la CPM: “recuerdo las cotidianas preguntas de la gente (en especial docentes de Jóvenes y Memoria) que me preguntaban por mis parientes desaparecidos o sobre cuál era mi relación directa como víctima de la represión, asimilando a la CPM con un organismo de DDHH”. Esto ayuda a comprender lo específico de la CPM en su afán por profesionalizar un abordaje del pasado reciente en un campo acostumbrado a que estas tareas las realizaran los familiares de los desaparecidos. Correo electrónico con Amieva, abril de 2016.

creciente especialización, lo cual se transformó a la brevedad en una tarea dividida en áreas: Investigación y Enseñanza, Archivo DIPBA, Museo de Arte y Memoria y luego Comité contra la Tortura (esta fue, en 2002, la última área creada).

Como expliqué en la Introducción, no haré en esta tesis un análisis detallado de cada una de las áreas, que por otra parte a lo largo de los diez años que cubre la tesis han tenido importantes variaciones, sino que me remitiré a ellas en la medida en que deba abordar algunos de los problemas puntuales indagados en esta investigación. Con ese objetivo presento a continuación una breve referencia a las tareas que ha realizado cada una de ellas.<sup>72</sup>

El área de Investigación y Enseñanza diseña y pone en marcha políticas educativas para la transmisión de las experiencias del pasado reciente y a la vez promueve la investigación académica. Ha creado diversos espacios de formación, de debate, e intercambio y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas. Su espacio de incidencia son los distintos niveles de enseñanza y su inserción en el sistema educativo originalmente se dio en buena medida en base a las redes de relaciones personales e institucionales que preexistían a la institución y que se multiplicaron desde su conformación.

Dentro de esta área han funcionado diversos proyectos de investigación (Paisajes de la memoria, Los trabajos de la memoria en la formación de los sujetos políticos en la escuela secundaria, Programa de Historia oral, memorias encontradas). Asimismo, la CPM ha ofrecido cursos de capacitación para docentes de nivel secundario, EGB y superior. La oferta de cursos está avalada por la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia y todos los cursos están aprobados por la dirección de Capacitación de la DGCyE.

Dentro de Investigación y Enseñanza se encuentra “Jóvenes y Memoria” el programa más relevante de los desarrollados por el área, en términos de la dimensión, de la trascendencia pública y del impacto que causó, tanto a nivel escolar, como en las localidades donde se realizó. El programa fue lanzado en 2002, con el objetivo de promover el tratamiento de la última dictadura militar en las escuelas secundarias bonaerenses. El programa se propone:

---

<sup>72</sup> Utilizo el tiempo presente porque las áreas, aún con cambio de nombres, continúan haciendo las tareas aquí presentadas, con sus cambios y con nuevas tareas que se fueron sumando a medida que la institución fue creciendo.

por un lado, renovar la forma de enseñar y aprender ciencias sociales, fortaleciendo espacios curriculares ya existentes en la educación formal. Por otro, activar el proceso de construcción y transmisión de la memoria colectiva como forma de afianzar los valores en derechos humanos, las prácticas democráticas y el compromiso cívico crítico de las nuevas generaciones.<sup>73</sup>

La premisa con la que trabaja el programa es que sean los propios alumnos los que se apropien de las experiencias pasadas; de allí que se busca que sean ellos los que elijan los temas sobre los cuáles van a investigar. También se busca construir a la escuela como un espacio de producción y no meramente de reproducción de conocimiento. Esto se combina con la búsqueda de que sea la localidad la que luego de la investigación sea receptáculo y caja de resonancia de las investigaciones realizadas por los alumnos.

Esta característica del programa se referencia con la intención originaria de la CPM de “ampliar el círculo de los que recuerdan”, entendiendo por esto, no sólo de los que sostiene una memoria, sino fundamentalmente los que la producen. A su vez, se destaca de este programa la importancia de que la CPM constituya una institución estatal, puesto que es difícil pensar que una institución con otro rango pueda poseer la capacidad de formar docentes –garantizar sus acreditaciones- y de trabajar al interior de las escuelas de toda la provincia.

El Archivo de la DIPBA está compuesto por un extenso y pormenorizado registro del espionaje político-ideológico realizado durante más de cincuenta años (1956-1998)<sup>74</sup>. La DIPBA fue disuelta, como señalé, en abril de 1998 por decisión del por entonces Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Carlos Arslanián. Desde entonces su acervo quedó a disposición de lo solicitado por la Cámara Federal en el marco de la cual se hacía el Juicio por la Verdad.<sup>75</sup> Como señalé, en

---

<sup>73</sup> Web de la CPM <http://www.comisionporlamemoria.org/> visitada en julio de 2016.

<sup>74</sup> Para una descripción general del material que contiene el archivo ver Funes (2004) y Flier (2006).

<sup>75</sup> La persona que estaba encargada de realizar los pedidos de la Cámara era Alejandro Incháurregui, antropólogo, ex integrante del EAAF, quien era parte de ese Ministerio y desde enero de 1999 estuvo a cargo de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas. En agosto de ese año (es decir prácticamente al mismo tiempo que nacía la CPM en el seno del Parlamento) la Cámara resolvió secuestrar el contenido del Centro Documental de la DIPBA y designó a Alejandro Incháurregui como depositario y luego como perito del Tribunal para el análisis de la documentación. Mientras tanto la CPM



diciembre de 2000 el gobierno provincial transfirió el Archivo a la CPM para que lo transformara en un centro de información con acceso al público. El archivo fue desclasificado y está desde entonces bajo custodia de la CPM. Los documentos del archivo han sido y son aportes para las causas judiciales contra los responsables de delitos de lesa humanidad, la averiguación de datos referentes a las personas y la investigación histórica y periodística.

Otra área de la CPM es el Comité contra la Tortura, creado en 2002. Como muestro en el capítulo quinto, la creación de este Comité devino en uno de los episodios más conflictivos para la experiencia de la CPM: la renuncia de su presidenta, Estela de Carlotto. Como dije al comienzo del capítulo, la CPM tuvo en sus orígenes un sesgo claramente memorístico, es decir, la defensa de los derechos humanos se pensaban exclusivamente en relación con la memoria, con el pasado. No obstante, entre los miembros de la CPM había cierto impulso por comenzar a analizar la situación de los derechos humanos en el presente, rompiendo de algún modo la idea que circunscribe las violaciones a los derechos humanos al período dictatorial.

No se trataba de algo extremadamente novedoso para el *campo*, incluso aquellos ODH que centraban sus denuncias en las atrocidades del pasado advertían que en su horizonte debía estar la vigilancia sobre qué sucedía con estos derechos durante la democracia. Por esos años, no sólo los ODH atendían a las violaciones a los derechos humanos que sucedían en el presente, también sucedía esto desde la UNLP. Ese es el caso de la secretaría de Derechos Humanos de la UNLP que a cargo de Sánchez Viamonte, y con el apoyo de su presidente Luis Lima (ambos convocados a ser miembros de la comisión de “notables”) comenzaron a indagar en cuántas causas

---

logró tener conocimiento de la existencia de ese archivo y, tal como indiqué, frente a la posibilidad de que Aldo Rico fuera designado Ministro de Seguridad le solicitó una reunión al Ministro de entonces Carlos Soria para consultar sobre el destino del archivo. Luego de esa reunión que de acuerdo al relato de Incháurregui sorprendió y molestó a Soria, por lo intempestiva y por la presencia sin previo de aviso de la prensa, Soria decidió mostrar el contenido del acervo a los integrantes de la CPM. Contenido que todavía estaba a resguardo de Incháurregui, su depositario. Mientras Incháurregui continuaba con sus tareas, la CPM le solicitó al por entonces Gobernador Ruckauf la posibilidad de utilizar el edificio donde había funcionado la DIPBA como edificio de la CPM. Es decir, el archivo estaba secuestrado e Incháurregui continuaba relevando información a la Cámara en el mismo edificio donde ya funcionaba la CPM. Hacia fines de 2001 la Cámara resolvió designar a Gabriela Cerruti, directora ejecutiva de la CPM, como depositaria judicial y a Remo Carlotto (hijo de Estela de Carlotto), a Hebe Molinari y a Graciela Ojeda como peritos. Esta suerte de desembarco de la CPM en el archivo de la DIPBA, que estaba en su nuevo edificio pero seguía secuestrado por la Cámara, fue la causa de la renuncia de Incháurregui. Esta información me la acercó Incháurregui en el momento en que fui a entrevistarlo. La Plata, 27 de abril de 2011.

judiciales tenían abiertas diferentes integrantes de las fuerzas de seguridad y servicio penitenciario por homicidio, lesiones graves, privación ilegítima de la libertad, torturas, apremios ilegales y otros delitos que en tanto eran cometidos por agentes del estado constituían violaciones a los derechos humanos.

De modo que esta decisión de enfocar la mirada en la situación de los derechos humanos en democracia no fue absolutamente central en los comienzos de la CPM, pero estaba como una disposición latente en las trayectorias institucionales de algunos de sus miembros y en las demandas militantes de los referentes de los diversos ODH. Con estas palabras Mosquera narra el origen del Comité:

El archivo porque ya lo teníamos, se empieza a armar por un lado, como necesitábamos armar los equipos para eso. El Programa Jóvenes y Memoria porque empezábamos con los docentes a trabajar y los regionales, los que vos conocés, en eso. Mucho tiempo después, no tanto, pero si hace ya 5 o 6 años, se nos presenta otra discusión que tiene que ver con que la memoria histórica no está separada del presente, las violaciones de derechos humanos de la actualidad tienen una raíz profunda en lo que pasó en nuestro país y no se puede explicar sin la ilación de todo eso. Y que defender y construir una memoria histórica también es defender los derechos humanos actuales, de lo que pasa ahora (...) Y ahí creamos el Comité. Al principio éramos dos, éramos yo y otro. Digamos, yo más ligado al tema de cárceles, los pibes detenidos y otro compañero que se llamaba, que se llama, porque es miembro de la Comisión, Sánchez Viamonte, “Carlöncho”, más ligado a la estadística. Yo más ligado al campo y él ligado a pedir datos a la justicia.<sup>76</sup>

Es evidente que la idea de crear el Comité contra la Tortura no estuvo entre las primeras decisiones de la CPM, lo que no obstante estaba entre sus atribuciones. A fines del año 2002, la Comisión Provincial por la Memoria creó el Comité contra la Tortura con el objetivo de prevenir y denunciar las violaciones a los derechos humanos en lugares de detención de la provincia de Buenos Aires: cárceles, comisarías e institutos de menores. El trabajo del Comité incluye, hasta hoy además, la construcción de una

---

<sup>76</sup> Entrevista a Alejandro Mosquera, La Plata, 4 de marzo de 2011.

base de datos -alimentada con información propia y oficial- que permite dar cuenta de la dimensión cuantitativa del problema y de las prácticas sistemáticas de violación a los derechos humanos, la organización de seminarios y la formulación de políticas públicas en la materia. La incorporación de áreas específicas de trabajo –género, niñez y adolescencia, salud- completa el abordaje de los temas. Toda esta información es volcada una vez al año por el Comité a través de un informe cuya presentación es pública.<sup>77</sup>

Por último, se encuentra el área de Comunicación y Cultura. Su trabajo está centrado en la promoción, a través de producciones culturales, del debate y la reflexión sobre el autoritarismo y la democracia en Argentina. En principio, se encarga de generar políticas comunicacionales que permitan articular y difundir las acciones de la Comisión. Además, se encarga de la realización de producciones audiovisuales propias destinadas a potenciar las acciones llevadas a cabo por las diferentes áreas de trabajo, y útiles para la acción pedagógica y la sensibilización social. El Museo de Arte y Memoria fue fundado en diciembre de 2002 con la idea de contar con un espacio que integre las artes visuales en general, y promueva una fuerte articulación del pasado y el presente incorporando espacios de debate, extensión e investigación.<sup>78</sup> A la vez, conserva la obra de algunos artistas que abordan la reflexión sobre la última dictadura militar. Actualmente, el Museo gestiona muestras propias itinerantes, exposiciones temporarias, visitas guiadas, una videoteca, cursos de extensión”.<sup>79</sup>

En resumen, este capítulo da cuenta de que la CPM fue creada en un espacio de relaciones entre el mundo humanitario y las instituciones de ese “Estado heterogéneo”. Las porosidades que abrieron el juego a esa zona de intersección contaron con las instituciones de un Estado que estuvo lejos de ser monolítico. Incluso fue esta misma diversidad de la experiencia estatal lo que cerró el camino de creación de la CPM en un área de ese “Estado” (la ciudad de Buenos Aires o el Estado nacional) y se lo abrió en otro (el Parlamento primero, el Estado bonaerense luego). La creación de la CPM

---

<sup>77</sup> Web de la CPM <http://www.comisionporlamemoria.org/>, visitada en julio de 2016.

<sup>78</sup> Para ver las especificidades del Museo de Arte y Memoria al interior del mundo del arte, ver Larralde Armas, 2015.

<sup>79</sup> Web de la CPM <http://www.comisionporlamemoria.org/>, visitada en marzo de 2016.

entonces se legitimó en una memoria centrada en el “horror” e implicó un ejercicio por oficializar esta memoria que al mismo tiempo implicó una profesionalización de un espacio social como el del mundo humanitario en el que las legitimidades estaban más bien sostenidas en lo experiencial. Profesionalizar fue entonces estatalizar y el escenario del mundo educativo, así como la producción del pensamiento intelectual nacional e internacional, fueron centrales en este proceso.

Esta profesionalización fue alejando poco a poco a la CPM de su carácter más próximo al de los ODH, tal como habían sido sus comienzos. La división del trabajo fue causa y consecuencia de este proceso. A su vez esto se explica porque la experiencia de creación de la CPM tiene un rasgo diferente del que ha guiado a los ODH, que como sostiene Tiscornia (2008), no se fundan ni se crean, sino que van haciendo su camino a medida que avanza su andar. La CPM, por su parte tuvo una pulsión fundadora, guiada por un objetivo claro: que sea el “Estado” la institución que se haga cargo de ampliar el círculo de los que recuerdan a través de la implementación de políticas públicas de memoria. Y fue esa inscripción en la lógica de las instituciones estatales la que llevó a los miembros de la CPM a advertir que podían quedar presas del Estado entendido como gobierno; esto desembocó en la autonomía y la autarquía, lo que pasados los años terminó siendo el rasgo más distintivo y potente de la institución.

### Capítulo 3. La comisión de “notables” y el equipo técnico: trayectorias, perfiles y disputa por el capital

Este capítulo da cuenta de quiénes fueron los primeros integrantes de la CPM, desde su origen, incluyendo los primeros cambios durante la década estudiada, tanto de la comisión de “notables”, como del equipo técnico o *staff*. No se trata de un análisis personal, en el sentido de individual, sino más bien de una indagación de las propiedades sociales que portaban estos sujetos, de sus trayectorias, las instituciones por las que habían transitado, los espacios sociales que habían ocupado y el capital que tenían acumulado dentro del *campo* antes de llegar a la CPM. Tanto para los “notables” como para el equipo técnico se ofrece un análisis detallado del primer armado, el que dio origen a esta institución, bajo la idea de que las instituciones tienen en sus momentos fundacionales la posibilidad de ser creadas “desde cero”<sup>1</sup> en el sentido de que elaboran su estatuto, producen sus leyes de creación, definen sus pautas de funcionamiento, escriben un reglamento y convocan a sus miembros. Luego, a lo largo de su desarrollo, la CPM sufrió diversas modificaciones, algunas de las cuales se pueden explicar recurriendo a los rasgos que se definieron en su origen, pero muchas de sus características principales, precisamente las que se definieron durante su fundación, casi no han variado.

El objetivo es mostrar cómo la CPM, en tanto forma parte de un *campo*, actúa a través de la confluencia de objetivos, expectativas, prácticas, representaciones y, al mismo tiempo, a través de disputas internas. Precisamente porque en la lógica del campo, disputar es al mismo tiempo compartir. Compartir en el sentido de estar interesados en jugar el juego del propio campo. Ese interés compartido, la *illusio*, refiere a “intereses específicos que son, a la vez, presupuestos y productos del funcionamiento de campos históricamente delimitados” (Bourdieu, 1995: 79).

---

<sup>1</sup> Es evidente que “desde cero” no es más que una metáfora. La CPM como cualquier otra institución o experiencia del mundo social no empieza desde cero. Por el contrario, carga con herencias sociales y personales; disputas de sentidos acerca del pasado, del presente y del futuro; se inscribe en una trama de relaciones sociales, políticas, culturales que la excede, la orienta y la condiciona; en suma, no hay un grado cero en la vida social, no obstante la expresión, si se la toma como metáfora, sirve para explicar el momento en el que surge la CPM.

### 3.1. La función de los organismos de familiares: asesorar y legitimar

Para dar comienzo a este capítulo elijo retomar un fragmento de una idea de Gabriela Cerruti, ya citada en el capítulo anterior para explicar los objetivos de la creación de la CPM. La centralidad de esta cita se funda en la coincidencia entre lo que Cerruti se propuso (lo que puede observarse también en un documento borrador de mediados del año 1999)<sup>2</sup> y lo que efectivamente sucedió con esta institución:

yo creía que había que hacer algo con respecto a la memoria que involucrara a los *organismos de derechos humanos* pero en un lugar, casi te diría de *legitimación* y de *asesoramiento* pero que hubiera una cuestión de llevar adelante, desde la *generación* más joven y que tuviera una vinculación que lograra mezclar el relato de la *víctima*, el relato de la *sangre* digamos con el relato *académico*, que es como se hace el mundo digamos el tema de la *Shoah* y del *Holocausto* (énfasis mío).<sup>3 4</sup>

El subrayado que indica la letra cursiva propone la lectura de tres aspectos que fueron centrales en el armado de la CPM, tanto de los “notables” como del equipo técnico.

a) La intención de involucrar a los organismos desde un lugar de *legitimación* y *asesoramiento* supone que esta institución pretendía trabajar con los organismos pero de un modo particular, porque tácitamente implicaba que la definición de las políticas

---

<sup>2</sup> Jornadas de debate sobre la memoria colectiva, CPM, 1999.

<sup>3</sup> El otro creador de la CPM; Alejandro Mosquera sostiene algo semejante a la hora de hablar de la relación MDH y CPM: “Los organismos son una vanguardia en un momento de constitución del movimiento de derechos humanos pero el resultado no tenía que ser que la vanguardia se constituyera en el todo, sino que el todo era el todo. Entonces había que trabajar en eso. Acá hay desde Madres, Abuelas, CELS, SERPAJ y nunca tuvimos un problema, sino que son como funciones a veces complementarias del proceso de gestación, porque el movimiento de derechos humanos tiene que tener capacidad de reconocer todo eso. O sea, cuando en un centro de estudiantes se pelea por los derechos humanos de la concepción, de eso, de esto, de otro...sé es parte del movimiento de los derechos humanos” (Entrevista a Alejandro Mosquera, La Plata, 4 de marzo de 2011).

<sup>4</sup> Entrevista a Cerruti, CABA, 12 de abril de 2011

estuviera a cargo del *staff*.<sup>5</sup> Es decir, se pretendía un trabajo articulado, pero que al mismo tiempo intentaba por parte del equipo técnico disputar la legitimidad de la palabra. La creación de esta agencia estatal tenía *per se* la intención de disputar el lugar dominante para enunciar acerca de lo acontecido en el pasado reciente que ostentaban los organismos, sobre todo los agrupados por su vínculo sanguíneo con los desaparecidos.

b) La idea de lo generacional es central para comprender, como se verá a lo largo del capítulo, el criterio de armado del equipo técnico o *staff*, no en el sentido estrictamente biológico de “posición generacional”, sino atendiendo además a la “conexión generacional”, tal como la comprende Mannheim (1993).

c) El cruce entre la *sangre*<sup>6</sup> y lo académico es un proceso que, como se ve en la cita, se toma del caso europeo y su tratamiento de los crímenes perpetrados en ese continente. Ahora bien, en un contexto como el argentino en que la voz dominante del *campo* era la de los afectados esa articulación con lo académico suponía, como se dijo, una zona de tensiones, de disputa por la legitimidad de la palabra.

Para saber cómo se constituyeron tanto la Comisión de “notables” como el *staff* indagaré quiénes fueron los elegidos; qué trayectorias portaban; con qué instituciones estaban relacionados; qué relatos acerca del pasado sostenían y pretendían reproducir; con qué nociones de derechos humanos trabajaban; qué relación tenían con los ODH de afectados directos, con los partidos políticos y con otras instituciones como los sindicatos o la universidad. La respuesta a estos interrogantes guiará la lógica de este capítulo.

El primer documento de trabajo de la CPM (otro documento bautismal), creado por Cerruti cuando la Comisión aún funcionaba bajo la órbita del parlamento bonaerense se abre con una pregunta: “¿Quién tiene el patrimonio del relato de lo sucedido?”<sup>7</sup> Cualquiera de las tres primeras definiciones que ofrece la RAE del término “patrimonio” sirve para explicar en qué escenario y con qué proyección se plantea ese

---

<sup>5</sup> Esta división del trabajo es confirmada por Adelina de Alaye, quien señala sobre los orígenes de la CPM: “Al comienzo fue fácil, digamos, el entendimiento y además las propuestas venían del equipo técnico, nosotros no teníamos más que analizarlo y dar la opinión (...), la cabeza creativa ahí era Gabriela [Cerruti]” (entrevista a Adelina de Alaye, La Plata, 23 de septiembre de 2010).

<sup>6</sup> La utilización de la palabra “sangre” en el contexto de este párrafo permite comprender que cuando Cerruti hace mención a los “organismos de derechos humanos” está haciendo referencia a los organismos de afectados, a quienes considera hegemónicos hacia dentro del *campo*, pero que como se sabe no eran los únicos organismos que actuaban en el *campo*.

<sup>7</sup> Jornadas de debate sobre la memoria colectiva, CPM, 1999.

interrogante: “1.m. Hacienda que alguien ha heredado de sus ascendientes. 2. m. Conjunto de los bienes propios adquiridos por cualquier título. 3. m. Conjunto de los bienes propios, antes espiritualizados y hoy capitalizados y adscritos a un ordenando, como título para su ordenación”.<sup>8</sup> La referencia a la propiedad (privada) y al capital permite ligar lo que aquí estaba sucediendo con la noción de *campo*. A los ojos de los creadores de la CPM, había quien portaba un capital suficiente para apropiarse del enunciado sobre “lo sucedido” y alguien que intentaba disputar esa legitimidad o esa hegemonía. Esto indica que el proyecto de la CPM tenía un doble horizonte: por un lado, poner en el centro de la escena pública la lucha por la memoria, en un contexto social y sobre todo político (el fin del gobierno de Carlos Menem) que no se interesaba por este tema; y por otro lado, una disputa hacia el interior del mundo humanitario para que la palabra no quedara exclusivamente en manos de las víctimas.

Otras de las preguntas del documento citado que suceden a la del patrimonio del relato son las siguientes:

¿Es el Estado el encargado de construir sitios y lugares para la memoria? ¿O deben ser iniciativas de la sociedad civil u otras organizaciones? (...) ¿Se puede estudiar la represión con la misma frialdad que otros hechos históricos? (...) ¿Quién puede enseñar esto, cómo se hará, desde qué disciplina, con qué objetivo? (...) ¿Cómo hacer, en definitiva, para que recordar no signifique dejar en el pasado sino traer hacia el presente y proyectar el futuro?<sup>9</sup>

Como señalé en el capítulo anterior y se observa en esta serie de interrogantes, un rasgo específico de esta Comisión era el de construir políticas públicas fundadas en un registro académico, de investigación. No se trataba de políticas basadas solamente en la acumulación de lo ya producido –por los ODH u otros actores del *campo*– sino de la producción de nuevo conocimiento. De allí el carácter epistemológico de algunas de sus preguntas. Junto con esto, la pregunta por el lugar de enunciación, entendido en un doble sentido: *quién* enuncia y desde *dónde* enuncia (en términos institucionales). Sobre *quién* enuncia, el contrapeso de lo sanguíneo era lo académico. En parte como articulación, tal como señala Cerruti en la entrevista, pero también como herramienta de

---

<sup>8</sup> <http://lema.rae.es/drae/?val=patrimonio>.

<sup>9</sup> Jornadas de debate sobre la memoria colectiva, CPM, 1999.



disputa. Sobre desde *dónde* enuncia, el Estado como lugar de enunciación invitaba a salir de la esfera estrictamente social. Ahora bien, como la CPM es una institución que se inscribe dentro de un *campo* que tiene ya sus reglas establecidas y su capital específico distribuido, la idea de creación de esta institución estatal fue a través de la convocatoria tanto a quienes eran portadores legítimos –legitimados– de ese capital como a quienes lo disputaban. Porque sin la convocatoria a los actores dominantes del *campo* la creación de la CPM no habría sido posible, no habría podido legitimarse frente a los actores del Estado que avalaron su constitución.

### 3.1.1. Contexto del armado de la CPM intracampo

Prácticamente al mismo tiempo que Gabriela Cerruti comenzaba a idear la CPM, en la ciudad de Buenos Aires, Patricia Valdez, directora ejecutiva del CELS, creó el Proyecto Recordar con el objetivo de coordinar las acciones de los ODH y llevar adelante un trabajo sistemático en torno a la memoria sobre el terrorismo de Estado. En palabras de Valdez: “yo planteaba que para tener legitimidad, el trabajo debía hacerse *desde* los organismos de derechos humanos, que son quienes mantuvieron viva la memoria” (Valdez, 2001; citada por Guglielmucci, 2013: 63, énfasis mío). Este proyecto compartía con la CPM el diagnóstico de que cualquier emprendimiento ligado al pasado reciente debía incluir a los ODH, pero había una diferencia entre ambos: el rol que les asignaba. Como señala Guglielmucci:

El objetivo del Proyecto Recordar consistió en elaborar una serie de iniciativas ajustadas a las necesidades e intereses de los *organismos*, para reforzar sus acciones y fortalecer una posición propia frente a los proyectos por parte del Estado (2013: 63, cursivas en el original).

Como se ve, aquí el “Estado” aparece nuevamente como ese *otro* frente al cual los ODH debían fortalecer su propia posición, lo que en buena medida se explica porque en ese contexto el “Estado” estaba siendo “el garante de la impunidad”. Además, otro elemento que diferencia este proyecto de la CPM es que ajustar las necesidades a los intereses de

los organismos (idea del Proyecto Recordar) era bien diferente a convocar a los organismos a asesorar y legitimar las acciones de una institución que tenía pensada una redistribución del capital simbólico del *campo*, validando las credenciales profesionales de sus integrantes. La referencia al Proyecto Recordar, que luego fue base de Memoria Abierta, ayuda a entender cabalmente algo que Cerruti sostiene en la entrevista, al referirse a los motivos por los cuales la idea de crear una comisión por la memoria fue llevada a cabo en el Parlamento bonaerense y no en la ciudad de Buenos Aires:

Yo sentía que en Buenos Aires, en Capital, era muy difícil hacer eso porque en Capital había ya como un lugar ocupado por los organismos de derechos humanos, en la política incluso y que era muy difícil, porque era entrar en una disputa con los organismos, para *hacerles entender* esto. Entonces lo que había que hacer era irse de la Capital y probar en otro lugar y después desde ese otro lugar mostrar que esto podía funcionar así (cursivas mías).<sup>10</sup>

Como decía en el capítulo anterior, se advierte acá un “Estado heterogéneo” que podía cerrar las puertas en una de sus dependencias pero abrirlas en otras. Ahora veremos cómo fueron armados la comisión de “notables” y el equipo técnico, partiendo de la orientación que la CPM implicaba: crear una institución dentro del *campo*, y al mismo tiempo, reorientar la distribución del capital.

### **3.2. La comisión de “notables”**

¿Quiénes fueron los convocados para formar parte de los “notables”, tanto en los términos formales, normativos, como en los reales? (Es decir, referidos a las trayectorias específicas de sus miembros) En la resolución que la crea se incluye una mención a quiénes serían los elegidos:

---

<sup>10</sup> Entrevista a Gabriela Cerruti, CABA, 12 de abril de 2011.

La Comisión estará conformada por representantes de la distintas bancadas de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, por representantes de organizaciones de derechos humanos, personalidades y miembros de los distintos sectores sociales.<sup>11</sup>

Para analizar la especificidad de esta institución resulta de suma utilidad conocer cómo fue ese proceso de traducción de la letra escrita de la resolución a la convocatoria efectiva de sus miembros. Quizá haya sido a la inversa, a lo mejor los creadores tenían un listado de personalidades a convocar y luego lo tradujeron a propiedades objetivables; o a lo mejor fue un proceso mixto entre ambos recorridos, aunque no tengo elementos para afirmar de manera contundente una u otra cosa. Lo que sí se puede afirmar es que la convocatoria no tiene nada de aleatoria y como se explica a continuación supone una fotografía de cómo leyeron los creadores de la CPM el estado del *campo*, más precisamente, de cómo estaba repartido el capital en su interior (además de una voluntad por alterar ese reparto).<sup>12</sup>

Como dije, quienes estuvieron a cargo del armado de esta comisión fueron Mosquera y Cerruti. De modo que el capital social de los ideólogos se vuelve un elemento central para comprender cómo lograron convocar a los integrantes de la Comisión, la mayoría de los cuales eran portadores de trayectorias muy reconocidas al interior del *campo*. A su vez, la existencia de este capital social portado por Mosquera y Cerruti da cuenta de la presencia de esas redes interpersonales que el campo humanitario mantuvo en la Argentina, aún en tiempos de escasa visibilidad pública de sus demandas.

---

<sup>11</sup> Resolución de creación de la CPM, 1999. Conviene recordar que se hace referencia a la resolución que crea la Comisión en el seno de Cámara de Diputados. Luego, cuando pasó a ser una institución extra-poderes, la Comisión definió la cantidad específica de miembros, tal como aparece citada en el capítulo anterior.

<sup>12</sup> De acuerdo con el fragmento citado más arriba, la Comisión parece conformada centralmente por los legisladores; sin embargo luego se verá que, salvo raras excepciones, no tuvieron un rol destacado. Para dar un ejemplo, en la primera reunión de la Comisión, realizada el 7 de septiembre de 1999, hay trece integrantes (ocho de La Comisión y cinco del equipo técnico), de los cuáles sólo dos eran Diputados: Alejandro Mosquera y Daniel Cieza (Diputado del FREPASO, período 1997-2002); esto nos permite pensar que la Comisión, más allá de su estatus parlamentario, era llevada adelante por estos referentes de los organismos de derechos humanos y su equipo técnico. Además de Cieza, quienes formaron la primera comisión de “notables” por su cargo de Diputados fueron: Alfredo Antonuccio (Partido Justicialista) y Alberto Giordanelli (Unión Cívica Radical). A excepción de Sigal, ningún diputado fue nunca a las reuniones de la comisión de “notables”.

Los convocados por su trayectoria y/o su relevancia institucional fueron los siguientes:

Estela de Carlotto: desde 1989 es presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, organismo de derechos humanos de “afectados directos” al que se acercó en 1978 en busca de su nieto nacido en cautiverio. Carlotto ya era desde los años en que se creó la CPM una de las personalidades más relevantes del *campo*. En el marco de las Abuelas de Plaza de Mayo llevaba a cabo una militancia que trascendía el plano local –Carlotto es oriunda y aún vive en la ciudad de La Plata- y había ido cobrando una escala nacional e incluso internacional. Junto con Hebe de Bonafini, líder de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, son posiblemente las referentes de mayor trascendencia del *campo*. Como ya he señalado, el capital simbólico que poseían por entonces las Abuelas y Carlotto dotaba de una fuerza legitimadora decisiva a esta institución.<sup>13</sup>

Leopoldo Schiffrin: abogado de larga trayectoria profesional. En 1973 fue subsecretario del Ministerio del Interior de la gestión de Esteban Righi durante el gobierno de Cámpora. Desde 1987 ocupa el cargo de Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata. Allí promovió la realización de los Juicios por la Verdad, lo cual le valió el reconocimiento de los organismos de derechos humanos platenses.<sup>14</sup>

Laura Jordan de Conte: vicepresidenta del Centro de Estudios Legales y Sociales, institución fundada en 1979, entre otros, por su marido Augusto Conte; ambos eran padres de Augusto, detenido-desaparecido en julio de 1976. Laura Conte ha tenido una destacada militancia tanto en el CELS –institución que presidió en los 1999-2001- como en Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, y ha formado parte de los equipos técnicos de Abuelas de Plaza de Mayo.

---

<sup>13</sup> Cabe consignar que Estela de Carlotto y las Abuelas, además de poseer un reconocimiento generalizado, se destacaron a lo largo de los años democráticos por no perder los vínculos con las agencias estatales. Mientras otros organismos de derechos humanos –como las Madres lideradas por Bonafini, o algunas regionales de HIJOS- se caracterizaban por discursos y prácticas confrontativos respecto de las instituciones estatales, las Abuelas apelaron a una estrategia de mayor diálogo y confluencia institucional que les permitiera acercarse a su objetivo principal: la búsqueda de los nietos apropiados durante la última dictadura. El ejemplo cabal de esto es la ya referida Comisión Nacional por el Derechos a la Identidad (CONADI) creada en el año 1992, durante el gobierno de Carlos Menem.

<sup>14</sup> Schiffrin pasó casi inmediatamente de ser integrante de la comisión de “notables” a ser Consultor Académico. La modificación en el estatus de Schiffrin se debió a la intención de evitar que sea juez y parte en procesos judiciales en los que participaba como querellante la CPM. No obstante el cambio de estatus, Schiffrin ha tenido enorme presencia en la CPM como lo demuestran su permanente asistencia y sus intervenciones a las reuniones de la comisión de “notables”.

Adolfo Pérez Esquivel: desde 1974 coordinador del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ). Su reconocimiento público alcanzó el punto más alto cuando en 1980 le otorgaron el Premio Nobel de la Paz, lo que lo convirtió en una figura destacada del campo humanitario de alcance mundial.

Mauricio Tenenbaum: ex-militante del Partido Comunista que formó parte del Movimiento Judío por los Derechos Humanos. Participó y dirigió varias instituciones judías ligadas al progresismo y alejadas de la ortodoxia religiosa. Fue convocado por su pertenencia a la comunidad judía<sup>15</sup>.

Miguel Hesayne: obispo de la Iglesia Católica y tuvo una destacada labor en la defensa de los derechos de los mapuches así como se transformó en un referente de la lucha por los derechos humanos durante el terrorismo de Estado. Era –y sigue siendo– presidente honorario de la APDH.

Aldo Etchegoyen: obispo de la Iglesia Metodista. Fue integrante de la Comisión de Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias, además de miembro fundador de la APDH, entidad que presidió hasta su fallecimiento en noviembre de 2015. Tuvo militancia en defensa de los derechos humanos desde los inicios de la dictadura, e incluso desde el período inmediato anterior.

Víctor Mendibil: referente del mundo de los trabajadores, era Secretario General de la Asociación Judicial Bonaerense y Secretario Gremial de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA).

Luis Lima: su ingreso a la Comisión fue en su rol de Presidente de la UNLP, cargo que poseía por entonces. Desde allí había nombrado como primer Director de Derechos Humanos de la UNLP a Carlos Sánchez Viamonte, quien también se incorporó a la comisión de “notables”.<sup>16</sup> Sánchez Viamonte es un abogado que, además

---

<sup>15</sup> Tal como Tenenbaum narró en la entrevista que le realicé (La Plata, 8 de abril de 2011) nunca fue una persona religiosa. Así relata su llegada a la CPM: “A fines de los ’90 me convocan de la Cámara de Diputados, el presidente que era Alejandro Mosquera y me dice ‘mirá, estamos trabajando para lograr que la Cámara de Diputados saque una resolución para formar una entidad que desarrolle actividades vinculadas al tema de la memoria por los derechos humanos y hemos invitado a líderes de distintos movimientos y algunos líderes religiosos Monseñor Hesayne, el obispo Aldo Etchegoyen del movimiento evangélico y necesitamos un judío (...) y en la provincia al judío que conocemos sos vos que sos laico”. Esto no impidió que lo convocaran para completar el panorama religioso. Su judaísmo comunitario y laico le valió ser considerado, quizá también influido por el hecho de que la comunidad judía fue víctima del Holocausto, que como dije forma parte de los horrores que esta Comisión denuncia y asocia al vivido en Argentina.

<sup>16</sup> En el primer armado Lima y Sánchez Viamonte fueron convocados por sus cargos en la Universidad pero luego con la modificación de la ley de creación de la CPM los cargos pasaron a ser personales y no

de tener un hermano desaparecido y ser hijo de una integrante de Madres de Plaza de Mayo, había tenido militancia en derechos humanos, sobre todo en los últimos años de la dictadura.<sup>17</sup>

Si la norma indica de modo sólido un rasgo, una condición que debe cumplir el convocado (“representante de un organismo de derechos humanos”), en el mundo real lo que se suele encontrar es un cruce de perfiles inscriptos en cada trayectoria individual. Por un lado, en términos de escalas y normativos, la Comisión era provincial. No obstante, algunos de sus miembros tenían participación activa en una escala que superaba ampliamente la provincial, alcanzando escala nacional, cuando no internacional: esos son los casos de Carlotto, Pérez Esquivel y Etchegoyen: también remiten a una escala nacional los casos de Conte, Mendibil y Schiffrin. Por su parte, Mosquera era diputado provincial lo cual indica que allí se puede ubicar su escala de intervención política. Por último, también estaban aquellos miembros a los que se puede ubicar en una escala municipal: Lima, Sánchez Viamonte y Tenenbaum. El cruce de escalas múltiples de los integrantes de la CPM refuerza la idea de que esta institución no estaba orientada exclusivamente a intervenir en la sociedad y la política bonaerense, sino también hacia el interior del *campo*, cuyas fronteras trascienden ampliamente la escala provincial.<sup>18</sup>

Como se ve, los tres representantes más locales de la CPM no pertenecían a ningún ODH,<sup>19</sup> aunque sí tenían, al menos dos de ellos, trayectorias en el mundo estatal: como funcionarios del poder judicial y/o de la Universidad. Ahora bien, al mes de

---

institucionales; de este modo pasaron a ser como los del resto de los miembros de la CPM, a excepción de los legisladores.

<sup>17</sup> Formaban parte de la convocatoria preliminar Griselda Gambaro (novelista y dramaturga que se fue exiliada durante la dictadura) y Monseñor Novak, primer obispo de la diócesis de Quilmes y co fundador del MEDH. Sin embargo, ninguno de los dos finalmente fue a las reuniones de la CPM. Por último, también aparece en la convocatoria el EAAF, institución que finalmente tampoco formó parte de CPM. Según palabras de Darío Olmo, integrante del EAAF la convocatoria no fue aceptada por diferencias personales insalvables con Gabriela Cerruti (correspondencia electrónica con el autor, 31 de mayo de 2012).

<sup>18</sup> Como se verá en el apartado sobre el *staff*, es notoria la diferencia de escalas entre éste y la comisión de “notables”. El equipo técnico tiene un rasgo claramente platense, en el sentido de que sus miembros vivían y/o habían vivido en esa ciudad. La razón de esta especificidad puede explicarse por el simple hecho de que ser parte del equipo técnico supone un trabajo cotidiano en la CPM, mientras que la membresía en la comisión de “notables” no requiere más que reuniones mensuales. Esto coadyuva a que el *staff* sea de corte local y la comisión de “notables” de una escala sensiblemente más amplia.

<sup>19</sup> El término local, en este caso, está asociado a lo que sucede en la ciudad de La Plata. A saber, Lima no tenía trayectoria en militancia por la defensa de los derechos humanos y Sánchez Viamonte y Tenenbaum sólo la habían tenido de modo colateral y, en todo caso, no era ese aspecto de su recorrido personal el que fundaba sus convocatorias.

conformada la CPM, algunos militantes de ODH locales realizaron un planteo con la intención de darle a los ODH de La Plata una presencia mayor.<sup>20</sup> Ese fue el caso de Marta Vedio, referente de la APDH local, quien realizó el reclamo frente a Schifffrin, a quien conocía a partir del Juicio por la Verdad.<sup>21</sup> El resultado de ese pedido fue la incorporación de Adelina de Alaye y Elizabeth Rivas.

Adelina Dematti de Alaye: una de las referentes principales de Madres de Plaza de Mayo filial La Plata. Madre de Carlos Esteban Alaye, desaparecido el 5 de mayo de 1977, dedicó desde entonces su vida a reclamar por su hijo y a luchar por conseguir justicia. Además de ser parte de Madres, Adelina tuvo una destacada participación en la APDH local y en la promoción del Juicio por la Verdad realizado en su ciudad. Dueña de un archivo personal de incalculable valor, Alaye significaba para la CPM la presencia de un “afectado directo” que además tenía fuerte presencia local en el *campo*.<sup>22</sup>

Elizabeth Rivas: abogada y profesora universitaria, comenzó a defender presos políticos en la dictadura de Onganía. Luego en 1982 comenzó a ser parte de la APDH platense. Su militancia en la APDH no se limitaba a pedir justicia por los crímenes de la dictadura si no también a reclamar por los casos de violencia policial que se cometían en democracia, lo que luego se llamó “gatillo fácil”.

El reclamo de Vedio y la suerte que corrió su pedido no hablan tanto o no sólo de las redes de relaciones existentes, que permiten el acceso directo de una militante de un ODH a un juez (a la sazón miembro de la institución en ciernes), sino también de tres cuestiones más: en primer lugar, el lugar de poder hacia dentro del *campo* que poseían las dos organizaciones que aportaron sus militantes a la CPM: las Madres y la

---

<sup>20</sup> Es decir, lo que indica la escala de la militancia no es localidad donde habita una persona si no el espacio donde desarrolla su actividad. Por eso creo que Estela de Carlotto, al igual que podría ser el caso de Hebe de Bonafini, son pensadas figuras de orden nacional – o internacional- a pesar de vivir en la ciudad de La Plata.

<sup>21</sup> Entrevista a Marta Vedio, La Plata, 2 de junio de 2010. El reclamo de Vedio incluyó una posición crítica respecto a los méritos de Luis Lima de ser parte de la comisión de “notables”. Lima, además de no tener militancia en derechos humanos, había sido acusado en el año 1996 de ser responsable de la represión policial desatada sobre los estudiantes que intentaban impedir la aprobación de la Ley de Educación Superior en la UNLP, institución que Lima presidía por entonces. Sin embargo, Mosquera y Cerruti convocaron a Lima, no por su trayectoria en derechos humanos, sino por su cargo de Presidente de la UNLP, lo cual indica que la intención de sus creadores era trascender el mundo de la militancia humanitaria, aún a riesgo de incorporar alguien muy criticado por ese espacio como Lima. Adelina de Alaye también relata en la entrevista su rechazo a la presencia de Lima, también motivado por los hechos del 20 de febrero de 1996.

<sup>22</sup> Adelina de Alaye falleció el 24 de mayo de 2016.

APDH, ambas en sus regionales platenses; en segundo término, del peso de lo local como referencia del *campo*; y por el último, de la legitimidad con la que nacía la CPM, lo que se traduce en que algunos ODH de La Plata no querían quedar excluidos de ese nuevo armado institucional.

La variedad en las trayectorias personales de algunos de los integrantes de la CPM nos advierte que varios de ellos cumplían con perfiles diversos. De modo que se pueden pensar los perfiles de los integrantes al modo del tipo ideal weberiano, es decir como modelos conceptuales puramente lógicos, basados en la acentuación de un rasgo específico pero que no se hallan en ese estado en la realidad. Cada caso real se aproximaba en mayor o menor medida a ese tipo ideal (Weber, 1978). Los perfiles que formaron, entonces, la comisión de “notables” fueron los siguientes: “afectados directos” (familiares de víctimas directas de la represión); “militantes de conciencia” (es decir, quienes participan de estas demandas por convicción personal sin haber sido afectados directos y que representan grandes sectores de la vida política: iglesias, trabajadores, etc); “referentes institucionales” (personas con participación institucional considerada valiosa en la lucha por la verdad, la memoria y la justicia, aunque sin pertenencia a los ODH); “universitarios” (profesionales de peso hacia el interior de la vida universitaria con independencia de su trayectoria en la lucha por los derechos humanos), “agentes estatales”, pertenecientes a distintas instituciones públicas, y por último “legisladores”. Todo esto cruzado por diferentes escalas, algunas locales (municipales o provinciales), otras nacionales e incluso internacionales, que a su vez se deben pensar de manera mixturada. Cada integrante porta una trayectoria específica, generalmente definida por un tipo de militancia, pero la impronta que deja en la CPM no sólo se funda en esa militancia sino en toda su trayectoria, lo cual debe ser incorporado en el análisis.<sup>23</sup>

Repasando, la CPM quedó compuesta por las siguientes personas, ordenadas de acuerdo al tipo de institución que define centralmente su trayectoria (sin dejar de considerar lo expuesto en el párrafo anterior):

a) ODH “afectados directos” (3): Carlotto, Conte y Alaye;

---

<sup>23</sup> Por ejemplo, como se dijo, Adelina de Alaye fue convocada por ser Madres de Plaza de Mayo, pero además ella portaba en su recorrido una vasta militancia en la APDH; por su parte Sánchez Viamonte, convocado por ser autoridad de la UNLP también es, como decíamos, familiar de un desaparecido, de una Madre de Plaza de Mayo y abogado del Poder Judicial, todos rasgos que también definen su perfil.



b) ODH no afectados o de conciencia (5): Pérez Esquivel, Etchegoyen, Conte, Rivas, Hesayne;

c) religioso/comunitario: (3) Hesayne, Etchegoyen, Tenenbaum;

d) universitario (2), Lima y Sánchez Viamonte;

e) sindical (1) Mendibil; y

f) legisladores (4) Mosquera, Cieza, Antonuccio, Giardinelli.

Luego de este primer armado, se suman dos integrantes más que con el paso del tiempo tuvieron mucho peso propio, puesto que ambos fueron presidentes de la institución: Hugo Cañón y Sara Derotier.

Hugo Cañón: abogado, oriundo de la ciudad de Bahía Blanca, que se había formado en la Universidad Nacional de La Plata. En 1986 fue designado Fiscal General Federal de Bahía Blanca, cargo que desempeñó durante 23 años. Buena parte del reconocimiento que tenía hacia el interior del *campo* lo ganó investigando los crímenes de la dictadura y sobre todo luego cuando cuestionó la Ley de Obediencia Debida por inconstitucional. Luego, en 1999, impulsó la investigación en el marco del Juicio por la Verdad. Su incorporación se validaba en su reconocimiento como abogado impulsor de las causas locales e internacionales por los crímenes cometidos en dictadura y le ofrecía a la CPM un anclaje provincial (y a la vez internacional vía su estrecha relación profesional, inscripta en sus tareas como funcionario del Estado, con Baltazar Garzón) que no muchos de sus miembros poseían.

Sara Derotier de Cobacho: ingresó a la CPM a través de su cargo legislativo. Era por entonces Senadora por el PJ. Cobacho era a su vez madre de dos hijos desaparecidos, lo cual la había acercado a las Madres de Plaza de Mayo. No obstante su militancia principal siempre se inscribió en la política partidaria más que en la humanitaria, aunque había logrado articular ambas, por ejemplo hacia principios de los ochenta, al crear la “Comisión Peronista de Derechos Humanos”<sup>24</sup>. En los albores de la democracia fue directora de Derechos Humanos de Merlo, y asesora y fundadora de la Comisión de Derechos Humanos del Concejo Deliberante de esa localidad bonaerense.

---

<sup>24</sup> Para un somero recorrido por la vida de Cobacho ver: <http://www.robertobaschetti.com/biografia/d/185.html>. Tuve la intención de entrevistarla, pero diversos problemas de salud me impidieron lograr el contacto. Falleció en octubre de 2012.

Cañón y Cobacho no sólo compartieron el hecho de haber sido presidentes de la CPM, sino también, antes que esto, ambos habían sido funcionarios de las instituciones del Estado, en el poder judicial el primero, y en legislativo y ejecutivo la segunda.

### 3.2.1. Amplitud y límites

De esta convocatoria se pueden destacar dos cuestiones que pueden parecer contradictorias. En primer lugar, su amplitud, en el sentido de que como mostré en el apartado anterior los actores convocados exceden ampliamente a los organismos portadores de la mayor legitimidad hacia el interior del campo humanitario: los “afectados directos”<sup>25</sup> (dentro de esta amplitud se desataca también la presencia de diversos actores con trayectorias desarrolladas en el seno de instituciones estatales). Ahora bien, en segundo lugar, la convocatoria inicial (que puede ser pensada como una fotografía de cómo leyeron los creadores de la institución el estado del capital al interior del *campo*, y a su vez como una definición del alcance de la heterogeneidad que se permitía la CPM), también se distingue por los límites que supone. De acuerdo con distintas fuentes, excepto el EAAF, todos los que fueron convocados aceptaron formar parte de la CPM,<sup>26</sup> de modo que lo que puede interrogarse es por qué no fueron convocados los siguientes actores:

Familiares de La Plata ha sido un organismo caracterizado por mantener independencia del “Estado”. Como me señaló Cristina Valdez, una de sus referentes: “yo no quiero injerencia del Estado en las decisiones de una institución como es

---

<sup>25</sup> Como dije los afectados directos cumplían el rol de legitimar a la CPM. Un modo de reconocer el carácter legitimador de los “notables” se advierte en una serie de Foros (o “Jornadas regional por la Memoria”) en los que se pone en juego la división del trabajo con la cual se gestó la CPM. El Equipo técnico, en este caso Cerruti, su coordinadora, elaboró un documento que sirvió de base para realizar los Foros en distintas localidades de la provincia (Olavarría, Bahía Blanca, Mar del Plata, entre otros). Por su parte los “notables”, a pedido de los participantes locales, viajaban a estos encuentros en lo que puede leerse un modo de irradiación de su legitimidad. De manera que el documento era elaborado por el *staff* y la capacidad de hacerlo circular dependía de los docentes de las diferentes localidades, para quienes era central la presencia de estos referentes.

<sup>26</sup> Por otro lado, de acuerdo con uno de los entrevistados, Cerruti fue a conversar con Hebe de Bonafini, no con la intención de que se sumara a la Comisión (quizá porque sus posiciones políticas no permiten pensar que podía haber sido parte de un espacio como este) si no establecer un vínculo con ella y evitar que hiciera declaraciones públicas contrarias a este nuevo armado.

Familiares”.<sup>27</sup> Es probable que este posicionamiento haya sido lo que desalentó la posibilidad de que algún referente de Familiares fuera convocado. Como se ve, acá el “Estado” es ese *otro* del cual los ODH deben preservarse.

Los Ex Detenidos Desaparecidos y los presos políticos, por su parte, han ocupado un lugar desfavorable hacia el interior del *campo*. Su militancia política previa a la dictadura fue cuestionada por aquellos que defendían la llamada “teoría de los dos demonios” y luego silenciada por quienes, al buscar diferenciarse, construyeron narrativas centradas en la “inocencia de las víctimas”.<sup>28</sup> A su vez, cierto carácter sagrado de los desaparecidos que también ha circulado intensamente en el espacio público y hacia el interior del *campo* ha estado en ocasiones asociado a la idea de que murieron porque no colaboraron con los represores, lo que de modo casi mecánico trasladaba un manto de sospecha hacia los sobrevivientes.<sup>29</sup> Por otro lado, la asociación de ex Detenidos-Desaparecidos, que tenía presencia pública en la ciudad de Buenos Aires y contaba entre sus integrantes con algunos platenses, sostenía una mirada diferente a la de todos los ODH respecto de los procesos judiciales iniciados al retorno de la democracia.<sup>30</sup> Esta organización se mostró desde el comienzo contraria al modo en que se llevaron a cabo los juicios.<sup>31</sup> Este posicionamiento tan crítico de un proceso que no era visto de ese modo por quienes conformarían la CPM, agregado a su posición no dominante hacia el interior del *campo* pueden explicar que no hubieran sido convocados.

Los exiliados: como señala Soledad Lastra (2014), en la agenda de los ODH durante la transición democrática el tema del exilio no figuraba entre las prioridades, a pesar de que muchas de las redes de relaciones que les permitieron a los ODH instalar sus denuncias internacionalmente habían sido promovidas por las organizaciones de

---

<sup>27</sup> Entrevista a Cristina Valdez, La Plata, 1 de agosto de 2012.

<sup>28</sup> Para un análisis de cómo el “mito de la inocencia” o “la víctima inocente” se instauró como una narrativa ver: Raggio, 2006 y Crenzel, 2010.

<sup>29</sup> Para un análisis del estigma de la traición que cargaron los sobrevivientes, ver Longoni, 2007. Para una referencia sobre qué han hecho los Ex Detenidos Desaparecidos con ese estigma ver el apartado “Por qué sobrevivimos” en su página web: <http://www.exdesaparecidos.org/aedd/sobrevivimos.php>

<sup>30</sup> Se podría exceptuar aquí a las Madres lideradas por Bonafini y algunas regionales de H.I.J.O.S.

<sup>31</sup> No se trataba de un rechazo a la legitimidad del “Estado” a juzgar a los militares sino más bien de los criterios adoptados a partir de los cuales, según los Ex Detenidos Desaparecidos, la mayoría de los represores no podrían ser juzgados y/o recibirían “condenas absurdas” (Calvo, 2004) De acuerdo con su mirada, las primeras medidas del gobierno de Alfonsín, así como las decisiones del poder judicial “apuntaban a la impunidad”. Así, las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida causaron “dolor”, pero “no sorpresa”, debido a que las consideraban partes de un lento camino iniciado el 10 de diciembre de 1983, que, con “apariencia de Justicia”, no hacía más que garantizar la impunidad.

exiliados. En el caso de los exiliados sucede algo semejante a los sobrevivientes, en términos del estigma por su militancia y por el “privilegio” que habría supuesto su salida del país. Ello los coloca en una posición no dominante, al igual que la de los sobrevivientes, al interior del *campo*. Quizás esta característica, sumada a la ausencia de una organización de exiliados que tuviera un referente, y a la escasa visibilidad general del exilio en los años noventa, explica la ausencia de algún exiliado en ese primer armado de la comisión de “notables”.<sup>32</sup>

HIJOS: la ausencia de referentes de esta agrupación se puede explicar por dos razones. La primera está relacionada con la forma de organización de HIJOS. Como analicé en otra investigación (Cueto Rúa, 2008), HIJOS había optado por una organización horizontal, mediante la lógica asamblearia definía sus posiciones políticas y sus prácticas a partir de discusiones tras las cuales no se votaban, sino que se consensuaba. De este modo, aquellos temas que no se acordaban no se resolvían. Eso hacía dificultoso que la lógica de HIJOS se cruzara de modo eficaz con la de la CPM, es decir: ¿cómo habría hecho la Comisión para elegir un/a hijo/a que formara parte de ella a modo de referente? Pero hay otra razón que se intuye más profunda: HIJOS, al menos en su regional La Plata, tenía hacia fines de los años noventa con el resto de los organismos de derechos humanos una relación por lo menos tensa. Los HIJOS inscribieron sus discursos y prácticas a modo de continuidad y ruptura respecto de varios de los ODH que los precedieron en su ingreso al *campo*. En este sentido, uno de los elementos centrales que muestran la ruptura de los HIJOS con la mayoría de los ODH es su intención de incorporar en los relatos del pasado reciente la militancia política de sus padres; de modo de no recordar a sus padres sólo como víctimas sino también como “militantes políticos” y en ocasiones como “militantes revolucionarios”. Estas diferencias con los ODH que portaban memorias más humanitarias y prácticas más memorialistas se asimilaban a las diferencias que la agrupación planteaba con la CPM. Con estas palabras un militante de HIJOS explica la posición del grupo frente a la institución:

---

<sup>32</sup> Como en el caso de Emilce Moler, la comisión incorporó a Fortunato Mallimaci (que había estado exiliado) unos años más tarde. Esto es una señal de que estas clasificaciones son determinantes pero no inmutables. A la vez, Mallimaci es un intelectual reconocido y su trayectoria profesional influyó en su convocatoria más que su experiencia en el exilio. Así lo indica el CV de Mallimaci que ofrece la CPM en su web, en cuyo contenido se omite su exilio (dato que si se incluye en otros CV, como por ejemplo el de Mempo Giardinelli).

Lo importante de la historia, de la experiencia, es la experiencia de vida no la experiencia de muerte. Queda para lo anecdótico terminar de dilucidar cuántos Centros Clandestinos de Detención (CCD), cómo funcionó la represión.... hacer una Comisión por la Memoria, ¿qué memoria? ¿de qué te querés acordar?, de los setenta ¿de qué se quieren acordar ustedes? ¿de que hubo trescientos CCD? Bueno, pero ¿por qué hubo 300 CCD? Porque fueron necesarios 300 CCD para reprimir a toda una generación comprometida con su realidad dispuesta a modificarla, cueste lo que cueste; en este cueste lo que cueste estaba la vida. Comisión por la Memoria, hacé seminarios, qué pensaban los militantes o los no militantes de los setenta.<sup>33</sup>

Cómo dije la memoria que la Comisión elaboró, más allá del carácter plural que la pudo haber guiado, es una memoria centrada en los horrores sufridos por las víctimas y no tanto en “qué pensaban los militantes de los setenta” (como señala el miembro de HIJOS). De modo que la narrativa militante que construyeron los HIJOS habría tenido poco espacio en una institución como la CPM.

Por otro lado, cabe señalar que las disputas planteadas por los HIJOS hacia el interior del campo humanitario trascendían la mirada sobre el pasado. Así lo demuestra un actividad que realizaron en 2001 en el Teatro Argentino de La Plata, el día en que Estela de Carlotto fue a recibir una mención como “Mujer destacada de la Provincia” de parte del entonces gobernador provincial Carlos Ruckauf, cuyo gobierno estaba siendo acusado de realizar o permitir torturas en las cárceles bonaerenses. Al momento en que Carlotto recibía el premio los militantes de HIJOS que se habían ocultado entre los asistentes desplegaron un cartel que, con la tipografía oficial del lema “Cultura para todos”, señalaba “Tortura para todos”. Este episodio da cuenta de cómo estaban las relaciones hacia el interior del *campo*, puesto que muestra los vínculos entre los diferentes ODH y las diversas agencias del Estado, lo que muchas veces producía, como en este caso, conflictos entre los propios ODH.

Por último, se puede incorporar un cuarto elemento asociado a los anteriores: el rechazo de HIJOS La Plata frente al Juicio por la Verdad, al que repudiaban por su

---

<sup>33</sup> Entrevista a Matías Moreno, La Plata, diciembre de 2005.

incapacidad de encarcelar a los responsables. Tal como señala un comunicado de prensa de la agrupación realizado en el año 1999: “Los HIJOS repudiamos esta investigación, que no puede llamarse juicio, ya que no plantea la posibilidad de condena. Denunciamos que se cite a declarar como testigos a quienes deberían estar en la cárcel por ser cómplices y encubridores del genocidio”.<sup>34</sup> Esta declaración refleja un posicionamiento político de la agrupación muy típico de esos años: aquello con lo que no se estaba de acuerdo se repudiaba.

Ser parte de la CPM seguramente suponía, por un lado, reconocer el valor de los Juicios por la Verdad pero sobre todo producir y reproducir, una memoria centrada en el “horror” y alejada de la reivindicación política de la lucha setentista y estar dispuesto e interesado en poner en prácticas políticas públicas acordes con estos lineamientos y desplegadas en el marco de una institución estatal. Estas condiciones no eran cumplidas por los ODH que quedaron fuera de la convocatoria.

### 3.3. El equipo técnico

La importancia del armado del equipo técnico de la CPM, como parte de una estructura estatal que debe ser indagada también en términos de la trayectoria de quienes la conforman, se funda en que el Estado son las normas que lo configuran y determinan, pero también son las personas que producen y actualizan sus prácticas de manera cotidiana. Por esa razón se vuelve central preguntarse por quiénes “son” el Estado, cómo “se convirtieron en” el Estado, cómo legitimaron sus posiciones y contra quienes compitieron en este recorrido (Bohoslavsky y Soprano, 2010).

La CPM no era sólo la comisión de “notables” sino también, de manera muy relevante, el equipo técnico que día a día fue construyendo la institución. Y esa construcción, como se desprende de las palabras de Cerruti y del documento ya citado se realizó *con* y, en alguna medida, *frente* a los ODH, especialmente de afectados directos. Resulta oportuno reponer cómo fue el proceso por el cual se conformó el equipo técnico, cuáles fueron los criterios y quién los impuso. Conocer las redes de

---

<sup>34</sup> “Porque verdad sin condena no es justicia”. HIJOS-La Plata, marzo de 1999.

sociabilidad y el origen sociocultural de los agentes estatales es importante para conocer sus perfiles y trayectorias, lo que termina incidiendo luego en sus tareas en la institución (Bohoslavsky y Soprano, 2010).

La resolución mediante la cual se crea la CPM señala que:

A los fines de la puesta en funcionamiento, organización e implementación de las diversas tareas que implican el cumplimiento de los objetivos que motivan la creación de la Comisión, se formará un Equipo Técnico que estará integrado por miembros a designarse a propuesta de entidades académicas con sede en la Provincia de Buenos Aires.<sup>35</sup>

Sin embargo, más allá de esta intención original, fue Cerruti, haciendo uso de las redes de sociabilidad creadas en su estadía en la ciudad de La Plata, es decir, su capital social, y de su capacidad para imponer un criterio quien armó el equipo técnico. Como dije, este equipo, a diferencia de la comisión de “notables” tenía una escala eminentemente local, platense, puesto que la tarea para la que fueron convocados no era de *legitimación* y *asesoramiento*, sino de trabajo cotidiano en la institución. En ese sentido, la presencia de Cerruti en la ciudad de La Plata durante sus años de estudio fue decisiva para que lograra armar este *staff* con gente de su confianza y una trayectoria y perfil acorde con sus objetivos.

Como señala Cerruti, la intención era cruzar el relato de “la sangre” con el relato académico: la primera estaba representada en la comisión de “notables” por Estela de Carlotto, Adelina de Alaye<sup>36</sup> y Laura Conte, y el segundo, por Luis Lima y Carlos Sánchez Viamonte. No obstante, ni Lima ni Sánchez Viamonte eran especialistas en temas del pasado reciente; el primero era ingeniero y su trayecto académico estaba orientado al gobierno universitario y el segundo tenía algún vínculo con las investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos, pero tampoco estaba especializado en estos temas. Por este motivo, el rasgo académico que se iba a cruzar con “la sangre” estuvo localizado en el *staff*.

---

<sup>35</sup> Resolución de creación de la CPM, 1999.

<sup>36</sup> Esta distinción estaba también presente en las miradas de los familiares, al menos ese el caso Adelina de Alaye quien en la carta de renuncia a la CPM (en el marco de un contexto que analizaré en el capítulo quinto) señala: “no vine por tanto a esta comisión acreditada por los dones del intelecto”. Renuncia de Adelina de Alaye, La Plata 3 de diciembre de 2003.

### 3.3.1. Trayectorias

Ana Cacopardo fue el principal contacto de Cerruti a la hora de armar el equipo técnico de la CPM. Cacopardo entabló una relación de amistad con Cerruti a quien había conocido en la Escuela de Periodismo de la UNLP. Ambas transitaron los primeros años de la democracia en los pasillos de esa unidad académica y en las calles de esa ciudad. Así lo evoca:

para mí, llegar a la ciudad de La Plata en plena primavera democrática fue realmente un parteaguas ¿no? Pero no, más que eso, fue conmovedor, fue conmovedor sentir que había vivido en un canapé, que el terrorismo de Estado había asumido las formas de tierra arrasada que había asumido sobre todo en una ciudad como La Plata... y además bueno, llegaba a La Plata, llegaba a la ciudad de Hebe de Bonafini, de Estela de Carlotto, las escuché por primera vez, escuché entre mis compañeros, todos, relatos que me permitieron ir construyendo un poco esa... ese tejido de lo que fue el terror en los años de la dictadura.<sup>37</sup>

Así como a Cerruti la sociabilidad platense la ligó velozmente al peronismo local, en el relato de Cacopardo lo que se observa es la mención al campo humanitario y a sus figuras centrales:

De manera te diría que a mí... mi identidad política está moldeada por el movimiento de derechos humanos, claramente, *esa* es mi identidad política (...) Ahí la conocí personalmente a Estela, y te diría, a Estela y al grueso de los referentes de los organismos de derechos humanos, cuando yo ya empecé a ejercer profesionalmente, a todos (énfasis de la entrevistada).<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> Entrevista a Ana Cacopardo, La Plata, 1 de noviembre de 2012.

<sup>38</sup> *Idem*.



En el año 1989 comenzó la carrera de Historia en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. En plena crisis económica y social de nuestro país, Cacopardo junto a otros compañeros de la Facultad realizó una militancia en el SERPAJ que no estaba limitada a las demandas clásicas de los ODH (en el sentido de reclamo de justicia por los crímenes de la dictadura) sino que se ampliaba a la organización de ollas populares y trabajo territorial. Fue en el marco de esas actividades que se puso en contacto con Sandra Raggio y con María Elena Saraví (ambas fueron luego integrantes del *staff* de la CPM). Al igual que Cerruti, Cacopardo inició su participación pública al calor de las demandas y de la legitimidad creciente de los ODH.

Cacopardo convocó para ser parte del equipo técnico a Ingrid Jaschek, también periodista, a quien había conocido trabajando en el canal de TV por cable platense. Jaschek, oriunda de Rojas, Provincia de Buenos Aires, hizo parte de su escuela secundaria y su formación universitaria en La Plata. Según narró en la entrevista, provenía de una familia en la que el tema de los derechos humanos estaba instalado pero no bajo la forma de la militancia, ni como una cuestión personal, es decir, no había desaparecidos en su familia.<sup>39</sup> Jaschek tuvo un breve paso por algunos partidos políticos de izquierda, de orientación trotskista, pero luego no volvió a tener militancia orgánica. En cambio, tuvo participación junto a otros estudiantes en las marchas que organizaban los ODH en La Plata, a partir de lo cual comenzó a conocer a algunos de sus referentes. En ese sentido, coincide con Cerruti y Cacopardo ese espacio de sociabilidad política que implicó la lucha de los ODH en los primeros años de recuperación democrática.

Cacopardo convocó también a Sandra Raggio, quien es oriunda de Chacabuco y comenzó su militancia social haciendo apoyo escolar en el marco de la Iglesia Metodista de La Plata, ciudad en cuya universidad estudió la carrera de Historia. Antes de llegar a La Plata, la iglesia de Chacabuco ya había sido un espacio de contacto con la política. Arribada a esa ciudad y en el marco de redes de relaciones establecidas en su

---

<sup>39</sup> Así relata el clima familiar y su relación con el tema de las violaciones a los derechos humanos realizadas por la Dictadura: “Y empecé porque, vos pensá que yo empecé a estudiar el secundario en Buenos Aires, cuando vengo a estudiar a La Plata hago tercer año del secundario que agarro dictadura y democracia o sea ya ’83 y siempre fui medio de la mosca negra que me interesaba..., bancaba a las Madres de Plaza de Mayo, muy viniendo de mi casa. (...) siempre hubo como un, que se yo [mi papá era] fanático de *Humor*, cosas que no se traducían en una militancia concreta pero siempre hubo un interés por lo político, por lo social, por el tema. Entonces el tema de los derechos humanos en particular era como muy respetado en casa, si bien no había una militancia, nada” (Entrevista a Ingrid Jaschek, La Plata, 11 de mayo de 2011).

ciudad de origen, Raggio comenzó a militar en un contexto de gran participación política:

me vine en el 83, en el 83 estuve acá, un año súper caliente, la verdad, buenísimo estuvo. Y ahí empecé a militar con unos amigos míos de Chacabuco y de Chivilcoy que estaban en la Iglesia Metodista de acá, que yo no era metodista ni mucho menos pero tenían un laburo social en el arroyo El Gato y yo ahí empecé a ir a la villa, a hacer apoyo escolar, esas actividades (...) Yo en su momento había estado en la Iglesia Católica un poco en Chacabuco (...) porque yo siempre tuve una formación atea en mi casa o sea...pero bueno en un momento me agarró así una cosa de (...) esa cosa medio cristiana de *sacrificio*, de servicio. Siempre tuve como una cosa así, esa idea de entregarse por algo, una causa, una cosa así. Bueno después apareció la *política* y ya eso desplazó un poco la *religión*. Pero bueno estuve ahí, y ahí había en la iglesia metodista había algunos flacos que esta estaban en el SERPAJ en el 83. Yo sabía del SERPAJ también por algunas cosas también de la iglesia que había leído alguna vez, sabía de Pérez Esquivel (énfasis mío).<sup>40</sup>

En la carrera de Historia, Raggio conoció a Cacopardo, con quien luego compartió ese espacio en el SERPAJ La Plata. A través de este organismo, Raggio se incorporó a las discusiones y la militancia del campo humanitario. Su militancia tenía una doble inscripción: por un lado, trabajo territorial y, por el otro, participación en las demandas de los ODH ligadas a la justicia por el terrorismo de Estado. De hecho, en el marco de su militancia en el SERPAJ participó de las audiencias en el Juicio a las Juntas. Es interesante destacar que, al igual que Cerruti, Raggio inscribe su militancia política (o en derechos humanos específicamente) en continuidad con la idea cristiana de “sacrificio”.

La militancia en el SERPAJ no estaba inscripta bajo una noción de los derechos humanos en clave puramente defensiva. Si bien se trata de un ODH definido por su opción por la no violencia y por la denuncia de los crímenes estatales, esto es por la defensa de los derechos humanos, el SERPAJ tenía por entonces una clara opción

---

<sup>40</sup> Entrevista a Sandra Raggio, La Plata, 12 de mayo de 2011.

política ligada a los movimientos antiimperialistas: la revolución cubana primero, la nicaragüense luego, incluso a pesar de que los métodos que guiaron estas luchas no se definían precisamente por la no violencia.

Como parte de la militancia en este organismo Raggio visitaba presos políticos con quienes conversaba de política y de los modos en los que se estaba pensando socialmente el proceso político recientemente atravesado. Raggio señala que los militantes políticos presos deseaban que justamente emergiera en la esfera pública su recorrido militante y que no se los pensara como “víctimas inocentes”. Sin embargo, dando cuenta de la historicidad de la memoria, Raggio indica:

los cuadros más jóvenes fuimos receptivos de ese discurso digamos, de que acá hay que poner la política pero bueno, el contexto no dio para que esa narrativa emergiera con demasiada fuerza digamos ¿no? Pero esa discusión se daba. Yo recuerdo que esa discusión ya la teníamos, no era una discusión pública, sí una discusión interna y sobre todo un organismo como SERPAJ que nucleaba a militantes que no eran afectados y éramos de las nuevas *generaciones*. Nosotros éramos muchos en el SERPAJ que *éramos jóvenes* digamos, *los que no eran ni presos políticos ni militantes de los setenta ni familiares*. La mayoría éramos jóvenes digamos ¿no? Entonces eso también generaba otra discusión, y venían de otras experiencias políticas, el espacio del SERPAJ era muy interesante en los ochenta (énfasis mío).<sup>41</sup>

De este párrafo conviene destacar dos cuestiones que serán centrales en el armado de la CPM. Por un lado, la idea de Raggio de que en el espacio público no había lugar para discusiones reivindicativas de la militancia setentista. Por otro lado, la referencia a su propio perfil se realiza en línea con lo planteado por Cerruti, se trata de los que no habían tenido ni militancia política en los años setenta, ni vínculos sanguíneos con las víctimas, pero que habían emergido a la esfera pública al calor de las demandas, las prácticas y las representaciones de los organismos de derechos humanos.

Esa militancia humanitaria se articuló luego con militancia social y sindical vinculada a Víctor De Gennaro, es decir, a las listas de los sindicatos que intentaban

---

<sup>41</sup> *Idem.*

renovar las dirigencias de sus organizaciones y se vinculaban ideológicamente con el “grupo de los ocho”. Luego de esta experiencia, Raggio formó parte de la militancia política partidaria ligada a sectores del peronismo (alejados del menemismo) y de la renovación sindical de principios de los años noventa. El referente de esa militancia era Germán Abdala. En el año 1993, tras haber militado y trabajado en ATE, ingresó como consejera escolar por el Frente Grande, luego de lo cual ingresó a la Cámara de Diputados bonaerense para trabajar junto al Diputado Carlos López, como militante rentada.

Raggio había obtenido una beca de investigación y había comenzado a formar parte de una cátedra en la FaHCE cuando Ana Cacopardo la convocó para ser parte de la CPM. Como se ve su perfil combinaba: militancia *religiosa*, breve pero existente e iniciática; *social* –en barrios y villas–; *humanitaria* –en el marco del SERPAJ, reclamando justicia por los crímenes de Estado y acompañando a los presos políticos, formando parte de sus redes de contención; *política* –alejada y enfrentada a las estructuras partidarias dominantes del PJ- y luego hacia el interior del FREPASO, más específicamente en su representación parlamentaria.

Para Raggio la llegada a la CPM era un modo de sortear la inestabilidad laboral y personal que implicaba trabajar de modo tan estrecho en/con “la política”. En su recorrido personal la CPM le ofrece estabilidad laboral y la posibilidad de desarrollarse profesionalmente, además de trabajar ligada a algunos de los temas que habían orientado su militancia. De hecho, independientemente de su trayectoria militante, variada como se señaló, Raggio sostiene que su convocatoria estuvo más bien motivada por su incipiente desarrollo profesional en la academia.

Vale decir, Cerruti ve en Raggio la potencialidad de una profesional de la academia, más allá de que por entonces no fuera especialista en los temas del pasado reciente. Si bien Raggio no estaba aún ligada a través de la academia a los temas de la memoria colectiva, sí portaba una trayectoria militante y de trabajo en la estructuras del Estado que le permitían encarnar un perfil no estrictamente académico, sino cruzado con una sensibilidad social y política que fue valorada a la hora de ser convocada a integrar el *staff*.<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> Cabe consignar que a lo largo de los primeros diez años Raggio continuó con su carrera académica, realizó una Maestría (finalizada en 2010) y un Doctorado en cuya tesis se encuentra trabajando actualmente

Otro de los integrantes del primer equipo técnico de la CPM fue Pablo Gianera, quien fue convocado por Cerruti con la función específica de formar parte de la organización de encuentros internacionales que tuvieran por objeto la memoria colectiva. Gianera, que dominaba los idiomas inglés y francés, formaba parte de las organizaciones de estos encuentros a los que asistían investigadores internacionales, algunos de los cuales habían sido conocidos personalmente por Cerruti en su viaje a Europa. Por último, el equipo técnico se cerraba con Fabián Salvioli, quien fue el que menos tiempo participó de este *staff*. Salvioli era “abogado experto en Derechos Humanos y Derecho Internacional, ex Presidente de Amnesty Internacional La Plata, docente, investigador y director del Colegio Nacional de La Plata”,<sup>43</sup> además integró el Equipo Interdisciplinario de Educación Formal del MEDH; es decir, reunían las condiciones de tener vínculos y redes en el Estado y en los ODH.<sup>44</sup>

Hasta aquí el primer armado del *staff*, que en poco tiempo comenzó a sumar nuevos integrantes. Ese el caso de Claudia Bellingeri, la única integrante del *staff* de la CPM conformado en los primeros años de la institución que tiene vínculos sanguíneos con las víctimas del terrorismo de Estado<sup>45</sup>. Bellingeri además de ser hija de un militante desaparecido había participado intensamente en Familiares de La Plata. En el marco de esa militancia, según su propio relato, siguió una indicación de Reina Diez, líder de esa agrupación, según la cual los familiares debían “salir” de la organización y comenzar a participar en otros espacios sociales, políticos y sindicales<sup>46</sup>. Así fue como Bellingeri se acercó al sindicato de docentes de la provincia de Buenos Aires y comenzó a militar y trabajar allí. En esa organización ocupó un cargo en una secretaría que si bien aún no se llamaban de “derechos humanos” hacían tareas, tal como ella recuerda, acordes a lo que luego hicieron esas secretarías. También fue, luego, secretaria general

---

<sup>43</sup> “Equipo técnico”, documento interno de la CPM, año 1999.

<sup>44</sup> Referencias extraídas de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/areas.php/institucional/fabian-salvioli-cv-completo/>. Cabe consignar que Salvioli estuvo muy poco tiempo en el equipo técnico, pero volvió a la institución en el período 2003-04, como parte de la comisión de “notables”.

<sup>45</sup> Claudia Bellingeri tenía dieciséis años cuando, en el año 1977, su padre que militaba en el Partido Revolucionario Obrero Argentino (PROA), fue secuestrado. Ella tuvo una intensa participación en Familiares de La Plata, en tareas de denuncia y pedidos de justicia y continuó esta militancia durante algunos años en HIJOS. Había entrevistado a Bellingeri para mi tesis de Maestría, la volví a entrevistar para indagar en su trabajo en la CPM.

<sup>46</sup> Quizá no sea del todo casual que la única familiar que forma parte del *staff* de la CPM haya formado parte de esta estrategia de apertura, que puede ser pensada como un modo de ir a contramano del “familismo” (entendido como una lógica endogámica de agrupamiento por compartir vínculos de sangre con las víctimas) y que además anticipa la articulación entre sectores de la sociedad civil entre sí (los ODH con las universidades, o como en este caso los sindicatos) y con el Estado.

del gremio ya conformado como SUTEBA.<sup>47</sup> Además de esta suerte de militancia extendida cuyo origen se halla en su drama personal y en la necesidad de reclamar por la vida de su padre y por la defensa de los derechos humanos en general y la justicia, Bellingeri compartió actividades con otros ODH como el SERPAJ, la APDH y Madres de Plaza de Mayo. Esta militancia cobró un nuevo empuje cuando a partir de 1995 se sumó a la organización HIJOS, organización de la que formó parte durante los primeros años. De modo que cuando fue convocada a la CPM portaba en su trayectoria la condición de: víctima del terrorismo de Estado, militante de Familiares, docente y sindicalista, y militante de HIJOS: todas esas propiedades fueron tenidas en cuenta cuando fue convocada a ser parte del equipo técnico de la CPM, en la medida en que además de conocer el ambiente de los ODH platense, conocía la lógica de funcionamiento de los docentes de la provincia de Buenos Aires, uno de los actores preferenciales del destino de las actividades que rápidamente la CPM comenzó a articular con el sistema educativo. A esto se agrega que su experiencia sindical le brindaba un conocimiento sobre cómo realizar negociaciones con los responsables de las estructurales estatales, experiencia que aplicó al armado institucional de la CPM.

Bellingeri conoció a Sandra Raggio a partir de su participación tanto en el SERPAJ, como en el Frente Grande, entre fines de los años ochenta y principios de los noventa. Ese espacio social y político conformado por organismos de derechos humanos, un incipiente partido político, y militantes sindicales que se enfrentaban a las estructuras hegemónicas de los sindicatos se transformó en un lugar que luego ofrecerá a la CPM la posibilidad de hallar a los empleados de su equipo técnico. En ese sentido, la CPM *pudo* conformarse del modo en que lo hizo porque la preexistió una red de relaciones interpersonales e institucionales ligadas a los ODH (tanto de “afectados directos” como “de conciencia”), a los sindicatos y a los partidos políticos que se estructuraban en torno a la demanda clásica de los ODH (Verdad, Memoria y Justicia). Pero otro rasgo de esas redes resultó fundamental para las trayectorias de quienes conformaron luego la CPM: ampliaban los sentidos de aquellas prácticas con la

---

<sup>47</sup> González Bombal y Sonderéguer (1987) indican que tras el retorno a la democracia las asociaciones profesionales y los sindicatos entre otras organizaciones abrieron secretarías de derechos humanos sumándose a las luchas de los organismos e inscribiendo su lucha en ese mismo lenguaje. Queda por ser investigada cuál era la trayectoria de esos militantes, profesionales o sindicalistas que inauguraron ese recorrido y surge la pregunta de si habrá habido otros casos como el de Bellingeri que proviniendo de los ODH de familiares extendiera su militancia a través de una decisión orgánica de dicho organismos de ampliar el sentido y los espacios de sus luchas.

intención específica de revertir viejas hegemonías en los sindicatos y de resistir las políticas neoliberales llevadas a cabo por el Partido Justicialista en los años noventa. En este sentido, la CPM es la expresión de una parte de la sociedad que resistió en los años noventa, tanto en el tema puntual de las políticas de memoria/impunidad, como en el proyecto económico regresivo que se implementó en esos años.

En esa red se incluía también Margarita Jarque. Si bien Jarque no fue parte formal del *staff* tuvo una relevante participación a partir de su función como asesora de Mosquera y a su vez, precisamente, por ser parte de estas redes que preexistían a la CPM<sup>48</sup>. Jarque era muy allegada a Raggio, con quien había compartido amistad y buena parte de sus redes de sociabilidad en los albores de la transición democrática. Como Raggio, militó en el SERPAJ luego de un paso por la Iglesia Católica, institución de la cual se alejó, al modo de Cerruti, tras un proceso de desencanto ligado a diferencias políticas con algunos sacerdotes. Jarque estudió derecho y formó parte de esa intensa militancia que acompañaba a las Madres en los primeros años de su lucha.

Este espacio social en el que se movían los miembros del *staff* antes de ser parte de él puede ser considerado como parte del *campo*. La mayoría de ellos provienen de militancias variadas, en general asociadas a la resistencia, a la lucha contra las facciones sindicales dominantes, a los sectores de la Iglesia Católica más allegados a la problemática de la vulnerabilidad social y sobre todo al “tema de los derechos humanos”. En relación con este tema estos actores expresan que, por una cuestión generacional y por no ser familiares de desaparecidos –salvo Bellingeri-, estaban localizados en una posición dominada. No haber portado ese rasgo que otorgaba legitimidad a los militantes, el vínculo sanguíneo con las víctimas del terror estatal, las ubicó en un lugar de reclamo por la palabra, de disputa por la legitimidad. La CPM, desde una convocatoria institucional y estatal, fue el espacio que les dio esa inscripción y un lugar de mejor posicionamiento hacia el interior del *campo*, al mismo tiempo que les permitió desarrollar políticas públicas en temas que hasta poco tiempo atrás pertenecían al mundo de sus militancias. En términos de trayectorias personales y dadas las lógicas del funcionamiento del *campo* es posible que sólo a través del ingreso a

---

<sup>48</sup> En la actualidad Jarque retomó su contacto con la CPM a través de un trabajo formalmente desarrollado en la institución. A lo largo de estos años había estado siempre ligada a la CPM pero sólo a través del dictado de cursos de capacitación docente. De hecho durante los años 2001 y 2005 estuvo dedicada a su rol de Diputada Nacional, en representación del FREPASO y la Alianza.

instituciones estatales y de desarrollar una actividad profesional allí estos miembros del *staff* pudieran acumular capital y mejorar su posición relativa en el *campo*.

Otro rasgo que comparten muchos de los integrantes del *staff* es haber realizado actividades de militancia rentada antes de formar parte de la CPM. Esto es, realizaban tareas con las que acordaban políticamente (esto se daba por ejemplo en el SERPAJ, en algunos de los sindicatos y en el Parlamento) y a la vez cobraban una renta por esa actividad. Esto puede ubicarse en el medio entre una militancia no rentada y un trabajo administrativo o profesional sin adhesión a una causa o a determinados valores o prácticas políticos.

María Elena Saraví,<sup>49</sup> otra de las integrantes del *staff* que se sumó luego del primer armado, también inició su actividad política durante la finalización de la dictadura y comienzos de la democracia y recuerda el clima de efervescencia que tiñó aquellos años a la ciudad de La Plata.<sup>50</sup> Terminó su escuela secundaria formando parte del proceso de reapertura de los centros de estudiantes y cuando comenzó la carrera de Historia conoció a Sandra Raggio y Aracelis Rodríguez (también integrante del *staff* de la CPM, abocada a tareas administrativas), con quienes inició su militancia en el SERPAJ. Allí también se conoció con Margarita Jarque. La militancia en el SERPAJ, como se dijo, excedía los reclamos clásicos de los ODH y suponía una militancia en barrios carenciados ligados a curas con “sensibilidad” por la pobreza. Esa militancia, que no era desarrollada necesariamente por personas de formación religiosa, aprovechaba la apertura que algunos curas ofrecían para organizar actividades e intentaba luego abrir la experiencia hacia un perfil más claramente político. Saraví ofrece una fotografía del espacio social y político en el marco del cual se insertaba el SERPAJ destacando que el tipo de actividades realizadas los acercaba al peronismo y no los aproximaba tanto a los otros ODH, aquellos guiados por las demandas de “Memoria, Verdad y Justicia”.

---

<sup>49</sup> La referencia a las trayectorias de los integrantes del equipo técnico no es exhaustiva pero es representativa de quiénes formaron parte de la comisión durante sus largos primeros años. De hecho en la actualidad salvo Cerruti que se fue en el año 2004, Cacopardo que se mantuvo todo el tiempo que cubre esta investigación (pero se fue luego) y Gianera que apenas estuvo entre los años 1999 y 2000, el resto del equipo se mantuvo y fue ocupando puestos cada vez más relevantes en la estructura de la institución.

<sup>50</sup> Así lo narra: “bueno creo que tenía que ver con el florecimiento de la política por todos lados. Pero sí, podría decirse que a los 15 años yo era un poco alfonsinista”. Entrevista a María Elena Saraví, La Plata, 25 de febrero de 2011.



Este grupo con el que Saraví hacía militancia barrial no era identitariamente peronista pero terminaba vinculado al peronismo por compartir espacios de militancia. En ese contexto aparecía el “grupo de los ocho”<sup>51</sup> que les ofrecía una referencia de escala nacional a las prácticas sociales y políticas que llevaban adelante al comienzo desde el SERPAJ, luego de manera separada del organismo liderado por Pérez Esquivel. En el caso de Cerruti, como se dijo, esta inserción filoperonista fue más intensa que para el resto del equipo, dada su participación en la agrupación estudiantil “la Walsh”, de la escuela de periodismo de la UNLP.

Saraví relata su pasaje por el FREPASO y el desencanto que esa experiencia le había causado, cuando a fines de 2001 se acercó a la Comisión, institución cuya existencia llevaba dos años y que ella conocía por formar parte de las redes de relaciones que la habían creado (centralmente a partir de las figuras de Raggio, su amiga personal y la cercanía con Alejandro Mosquera presidente de la Cámara, lugar dónde ella realizaba un trabajo de corte administrativo):

Pero bueno, como que acá me parecía un espacio que estaba, bueno, muy a pulmón que tenía que ver con algo que para mí era cercano y conocido, el tema de los derechos humanos, de la memoria. Yo en ese momento el tema memoria en sí, nada, yo empiezo a escuchar a hablar de la memoria como una cosa particular, aparte de lo que me acuerdo, a partir de la Comisión por la Memoria, Sandra [Raggio] empieza a hablarme y a mí me parece como una cosa rara ¿qué es esto de la memoria? No tenía ni idea, no es que vine porque yo ya había leído algo, no, al revés. Cuando empiezo a leer la *Puentes*, empiezo a ver que estaba buena esa cosa, ah, un campo de estudio, tampoco no entendía nada porque no conocía, me pareció que así la primera *Puentes* es buenísima. Ahí empiezo a colaborar y la conozco a Gabi Cerruti que en ese momento era la directora ejecutiva, Sandra me la presenta y voy al Acto, además yo veía un espacio de laburo, pero toda gente como muy militante que todos laburaban. Como otra dinámica de laburo. Viste que yo te dije en la cámara de Diputados la dinámica

---

<sup>51</sup> Este grupo estaba conformado por diputados que en diciembre de 1989 se alejó del Partido Justicialista en una muestra de desacuerdo con las políticas llevadas adelante por el gobierno de Carlos Menem. Era eran Germán Abdala, Darío Alessandro, Carlos "Chacho" Álvarez, Luis Brunati, Juan Pablo Cafiero, Franco Caviglia, Moisés Fontela y José "Conde" Ramos.

de laburo, si bien yo entré por una cuestión política, el laburo nada que ver, nada político. Yo acá lo primero que vi es que había una cosa puesta en el laburo como muy militante.<sup>52</sup>

Esto conlleva dos cuestiones diferentes: la primera es que tal como se presenta esta experiencia (de algún modo semejante a otras desarrolladas por estos actores) la “militancia” y el “trabajo” no son actividades divididas por sólidas fronteras de sentido. La segunda es qué tipo de militancia llevaban a cabo quienes formaron el equipo técnico de la CPM: aquí se destaca una militancia política, social, sindical, cercana a sectores del peronismo críticos del menemismo; a su vez, inscripta en la lucha de los ODH, pero no focalizada en la demanda de “Memoria, Verdad y Justicia”, sino al costado político y barrial que la experiencia del SERPAJ o en los sindicatos conllevaba. Esta trayectoria se transformaba en un antecedente valorado como para formar parte de la CPM, aún considerando que el campo de estudios de la memoria era un terreno desconocido para Saraví -y para todos los integrantes del *staff*, quizás sólo a excepción de Cerruti-.

### 3.3.2. Generación

Un factor que aglutinó a todos los integrantes del equipo técnico del armado inicial fue el generacional. En el primer documento de trabajo de la CPM, creado por Cerruti cuando la Comisión aún funcionaba bajo la órbita del Parlamento bonaerense se lee una referencia a las tres generaciones que buscan conocer la verdad “organizarla, procesarla, y transmitirla”.<sup>53</sup> El ordenamiento generacional que arma el documento no está limitado a una referencia etaria sino que incluye una mención al vínculo sanguíneo con la represión, es decir: haber sido víctima directa, madre/padre o hijo/hija.

Hacia fines de los años noventa, tal como lo indica el documento de la CPM, había en el *campo* tres generaciones definidas. La primera era la de las Madres y Abuelas, aquellas que habían contribuido a crear, sostener, difundir y legitimar la

---

<sup>52</sup> Entrevista a María Elena Saraví, La Plata, 25 de febrero de 2011.

<sup>53</sup> Jornadas sobre la memoria colectiva, CPM, 1999.

narrativa humanitaria a través de la cual se denunciaron los crímenes estatales. En segundo lugar, se encontraba la generación “de los setenta”, es decir aquella que había sido castigada por el terrorismo de Estado (de acuerdo con los registros de la CONADEP casi el 60% de los desaparecidos tenía a mediados de los años setenta entre 20 y 30 años de edad; es decir que en promedio puede fijarse una fecha de nacimiento cercana a 1950); y en tercer lugar, aquella generación de los hijos de los desaparecidos (nacidos en los años setenta) que para cuando surge la CPM llevaban algunos años unidos en la agrupación H.I.J.O.S. y que construyeron sus relatos sobre el pasado reciente, heredando y a la vez cuestionando a las generaciones anteriores.<sup>54</sup>

En medio de estas últimas dos generaciones aparece aquella que se suma a los debates políticos hacia fines de la dictadura, principios de la democracia. En la autobiografía de Cerruti ya citada, la autora señala haber realizado un recorrido cambiante a la hora de concebir los conflictos políticos atravesados por nuestra sociedad en los años setenta y para anclar su posición Cerruti hace referencia a la primera persona del plural, un nosotros amalgamado por la clave generacional. Margarita Jarque, por su parte, agrega una dimensión más a este asunto:

yo siempre sentí que nosotros fuimos como una generación que no fuimos vista, que aún hoy no somos vista como generación, este... por esa generación que nos, lo que quedó de esa generación que nos antecedió, eh... siempre, siempre siento en general, por supuesto que hay excepciones, pero siento como que hay una, eh... como que la generación de los setenta siente que puede tener una opinión calificada, un voto calificado en relación a otros que no vivimos esa.<sup>55</sup>

Para estos actores, esa experiencia generacional se articuló con la de una posición dominada hacia dentro del *campo*.

---

<sup>54</sup> De acuerdo con Pablo Bonaldi, los HIJOS: “Herederos por partida doble recibían, de un lado, todo el prestigio y el reconocimiento que habían acumulado los organismos de DD.HH., en su lucha contra la dictadura, consagrado en el respeto a la figura del desaparecido que se extendía “naturalmente” a sus familiares directos. Por otro lado, eran los herederos del carisma de los heroicos militantes populares de la década del setenta (Bonaldi, 2006: 156). En este sentido, los HIJOS eran reflejo de un doble movimiento: por un lado, el rasgo generacional que los definía como grupo, y por otro, al mismo tiempo, ellos constituían y potenciaban la legitimidad que las víctimas directas (sus padres y madres, sus abuelas) cargaban hacia el interior de la sociedad y más especialmente del *campo*.

<sup>55</sup> Entrevista a Margarita Jarque, La Plata, 13 de septiembre de 2010.

Estos integrantes del equipo técnico nacieron a mediados de la década del sesenta, lo cual implicó que vivieron el período más fuerte de la represión a comienzos de su adolescencia o preadolescencia, es decir, cuando aún no habían formado parte de ningún tipo de militancia política.<sup>56</sup> Ahora bien, de acuerdo Mannheim (1993) la referencia biológica no es indicador suficiente para hablar de “generación” o “posición generacional”. Una de las mediaciones que este autor introduce para reconocer cuándo una coincidencia en el momento de nacimiento deviene en “generación” es la posición de clase, de allí que la posición generacional sea un “un tipo específico de posición social” (Mannheim, 1993: 209) En este caso, los integrantes del equipo técnico provenían en términos amplios de los sectores medios universitarios. Aunque sea amplia la categoría permite dar cuenta de un espacio de sociabilidad compartido –la universidad de La Plata, en tanto institución formadora y espacio de sociabilidad política- que en parte supone una posición de clase.

Mannheim además ofrece una distinción analítica en torno a la idea de generación que ayuda a iluminar lo que sucedió en la CPM:

La “posición generacional” (*Generationslagerung*) no puede equipararse con la “conexión generacional” (*Generationszusammenhang*). La conexión generacional es más determinante que la mera posición generacional, de la misma forma que la mera situación de clase no puede equipararse a una clase que se autoconstituye. La posición sólo contiene posibilidades potenciales que pueden hacerse valer, ser reprimidas, o bien modificarse en su relación al resultar incluidas en otras fuerzas socialmente efectivas (...) Para que se pueda hablar de una conexión generacional tiene que darse alguna otra vinculación concreta. Para abreviar, podría especificarse esa adhesión como una *participación* en el *destino común* de esa unidad histórico social. (Mannheim, 1993: 221, énfasis en el original)

Esa participación en el destino común bien puede asociarse a la experiencia de trabajar en la CPM, o también al hecho de haber formado parte de esas redes de relaciones que les permitieron luego ingresar a esta institución, lo que Mannheim llama el “efecto

---

<sup>56</sup> Estas referencias son generalizaciones, de modo que no impiden que hayan existido algunas excepciones.

socializador” (1993: 223) que se desprenden de la vinculación del individuo con el grupo. Ese efecto se puede traducir puntualmente en algunas ideas, como fueron las de “derechos humanos” o “memoria” para los miembros de este grupo. Para todos ellos, haber comenzado su vida pública en la ciudad de La Plata hacia finales de la dictadura o iniciada la transición implicó cruzarse con la demanda por los derechos humanos, encarnada en principio en las Madres y en las Abuelas, en otros ODH como el SERPAJ o luego en otras militancias sociales, sindicales y políticas, que por muy variadas que fueran nunca se alejaron del reclamo por vivir en una sociedad que defendiera y un Estado que respetara los derechos humanos. Esa conexión generacional se potenció por el hecho de que (casi) todos compartían otra cualidad más: carecían de vínculo sanguíneo con las víctimas.

### 3.3.3. La otra autonomía

Si se piensa en la lógica del *campo* y en cómo se distribuye el capital dentro de sí, resulta llamativo que de los convocados a formar parte del equipo técnico de una institución como la CPM sólo Bellingeri fuera “afectada directa” por la represión estatal.<sup>57</sup> Por el contrario, si se consideran algunos de los objetivos con los que se creó la CPM, “ampliar el círculo de los recuerdan” y abrir la pregunta por quién tiene el “patrimonio” de la palabra sobre el pasado reciente, la prevalencia de un perfil no asociado a las víctimas no resulta llamativo sino acorde a esos objetivos de trabajar *con* y, en alguna medida, *frente* a los ODH.

Ahora bien, cómo señalé anteriormente, en este capítulo me concentro en los orígenes de la CPM, porque considero que muchos de sus rasgos principales se definieron en ese momento y permiten mostrar rasgos centrales del *campo*. Esto vale

---

<sup>57</sup> En el capítulo quinto veremos detenidamente qué forma adquirió el conflicto entre la CPM y la agrupación HIJOS en el contexto de un convenio mediante el cual algunos de sus militantes accedieron a realizar una experiencia laboral en la institución. Más allá de que eso será analizado luego en profundidad se puede anticipar que con el paso del tiempo sólo dos integrantes de HIJOS permanecieron como trabajadores de la CPM. Asimismo, no puede señalarse que ninguno de ambos haya permanecido en la institución sólo por ser “hijo”, porque ambos tienen un saber técnico que sesga sus perfiles y eso se aproxima más al criterio por el cual un trabajador es elegido para ingresar en la CPM: en síntesis, podría decirse que ambos permanecieron en la institución no tanto *por* ser “hijos” sino más bien *a pesar* de esto.

para el criterio con el cual la Comisión incorporó trabajadores: más ligado a una trayectoria universitaria que a una militancia fundada en el lazo sanguíneo con las víctimas (siempre considerando que esa trayectoria militante debía estar ligada a cierta “sensibilidad” para tratar con los temas de las violaciones a los derechos humanos). Este criterio no fue llevado a cabo sin conflictos, como muestro en el capítulo quinto.

Un modo de reconocer esta especificidad es a través de una comparación con otras instituciones incluidas también en el *campo*, es decir, creadas y funcionando en torno a las nociones de memoria y/o derechos humanos. El contraste es distinguible cuando se advierte qué sucedió, en términos de contratación de familiares de desaparecidos, a partir del año 2003, cuando desde el nivel nacional las políticas de derechos humanos cobraron una centralidad desconocida hasta entonces: la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y el Espacio para la Memoria y Derechos Humanos (que funciona donde lo hizo la ESMA) y la Comisión por la Memoria de Córdoba y su homónima de Chaco. Lo que se destaca a través de esta comparación es la alta presencia de familiares de víctimas –sobre todo hijos de desaparecidos– en estas agencias estatales<sup>58</sup>. Estas instituciones hicieron lugar a los familiares de los desaparecidos y su voluntad de profesionalizar su militancia, lo que también puede ser visto como que fueron permeables a las presiones del *campo* en términos del capital específico adquirido. Tal como plantea Jelin:

La experiencia argentina puede ser tomada como un caso extremo del poder de la posición de “afectado/a directo/a” y de las narrativas personales del sufrimiento en relación con las disputas acerca del pasado dictatorial de la década de los setenta. En el período post-dictatorial, la “verdad” fue identificándose con la posición de “afectado/a directo/a”, primero en la voz de los parientes directos de las víctimas de la represión estatal (la figura emblemática es la de las “Madres”, complementada posteriormente por la voz de

---

<sup>58</sup> En la SDHP, además de muchos trabajadores que son familiares de desaparecidos, o de ex detenidos se destaca que en diferentes momentos, los dos hijos de Estela de Carlotta han sido su secretarios. En la SDHN luego de Eduardo Luis Duhalde la dirección pasó a cargo de Martín Fresneda, hijo de desaparecidos; por debajo de él se ubicaban otros dos hijos de desaparecidos (Carlos Pisoni y Matías Moreno) y en el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos además de Pisoni había varios militantes de H.I.J.O.S..

“Hij@s” y de “Herman@s”) tuvieron un rol destacado en la lucha por los derechos humanos (2007: 39).

Ese poder se traduce en la facilidad relativa con que muchos familiares de desaparecidos lograron acceder a (o fueron convocados a formar parte de) instituciones estatales temáticamente cercanas a la CPM.

En las palabras de Cerruti hay una explicación acerca de qué modelo tenía ella para armar el equipo técnico y las razones por las cuales no convocó a quienes tuvieran un vínculo sanguíneo con las víctimas del terrorismo de Estado:

había visto como había sido la construcción del museo del Holocausto en Washington o la construcción de la memoria en Alemania y creía que había que hacer algo que fuera estatal, que fuera público, que tenía que ser estatal y público, que no podían ser los organismos de derechos humanos y que había que lograr que el relato de la sangre se cruzara con el relato de la política y con el relato académico porque si no no...[Veía] un mundo muy ensimismado y que además es como siempre el mundo de las víctimas digamos, el mundo de las víctimas tiene un relato de lo sucedido pero no es que el enfermo se va a transformar en médico digamos, por estar enfermo. Entonces me parece que la víctima tenía un lugar fundamental y que además en la Argentina había tenido un lugar fundamental de ser la única de haber mantenido adelante la pelea y de hecho la memoria se había transmitido porque habían seguido los organismos de derechos humanos existiendo aún en ese momento en que la sociedad no quería recordar y en que el Estado no quería recordar. Pero para que eso realmente trascendiera de generación en generación, la única continuidad histórica es el Estado, con lo cual eso había que ponerlo de alguna manera en algún lugar del Estado para que tuviera continuidad histórica y para que se transformara en relato social y no sólo de un grupo (énfasis mío).<sup>59</sup>

Aquí Cerruti piensa el “Estado” de un modo diferente al que prima en buena parte de las referencias de los militantes de ODH, es decir, a esa idea del “Estado” como ese *otro*

---

<sup>59</sup> Entrevista a Gabriela Cerruti, CABA, 12 de abril de 2011.

del cual quieren diferenciarse, al cual quieren demandarle. Pero lo más interesante de esta frase, que de algún modo se vuelve lo más interesante de una institución como la CPM, es que ese “Estado” al que se quiere erigir en constructor de políticas públicas de memoria estaba a cargo de un gobierno contrario a estos objetivos. De ahí lo original de la experiencia de la CPM, que si la observamos a la luz de lo sucedido pocos años después en cuanto a la vinculación entre los ODH (y sus demandas) y las agencias del Estado no tiene tanta originalidad, pero sí cuando la inscribimos en la época en la que nace. El “Estado”, en el testimonio de Cerruti es la producción de estatalidad que la propia CPM encarna o pretende encarnar. En esta suerte de división del trabajo planteada por ella, los organismos de derechos humanos ofrecían legitimidad al “Estado” pero debían articular sus relatos sobre el pasado reciente con los miembros del equipo técnico.

En relación con esto, la única familiar de desaparecidos que formaba parte del equipo técnico, Claudia Bellingeri, portaba en su trayectoria varias propiedades sociales más, es decir otro tipo de capital por fuera de su condición de víctima, lo que permite pensar que no fue sólo convocada por ser hija de desaparecidos sino por su trayectoria militante y el conocimiento de ciertas estructuras burocráticas con las que la CPM habría de relacionarse. La ausencia entonces de familiares se relaciona con la intención ya señalada de profesionalizar la institución y de disputar el patrimonio de la palabra.

De la mano con lo anterior aparece la intención de seleccionar miembros del equipo técnico con formación universitaria. Todos los integrantes eran docentes y habían atravesado su formación universitaria o, como Bellingeri, terciaria. Esto está ligado a la manifiesta intención de la CPM de instalarse en el campo de estudio de la memoria, retomando discusiones ya profusas en Europa y Estados Unidos, pero aún incipientes por esos años en nuestro país. No se trataba de especialistas en la memoria colectiva (como señalan Saraví y Raggio, prácticamente desconocían estos temas al llegar a la CPM) sino de profesionales que conocían las reglas de legitimación de la producción experta. Cualidad que los distinguía de un militante político o humanitario que no hubiera recibido formación universitaria. Si la forma institucional autónoma y autárquica prácticamente blindó a la CPM en relación a los vaivenes de los diferentes



gobiernos provinciales, la decisión de profesionalizar los criterios de contratación de trabajadores produjo su propia autonomía en relación a las lógicas del *campo*.<sup>60</sup>

### 3.4. Variaciones en la comisión de “notables” y el equipo técnico

Si bien algo de esto ya fue mencionado a lo largo de este capítulo, es momento de señalar con algo más de detalle algunas de las variaciones que han sufrido tanto la comisión de “notables” como el equipo técnico. A comienzos de 2004, tras las renunciaciones de Estela de Carlotto, Sara Derotier de Cobacho y Adelina de Alaye (que analizaré en el capítulo quinto) se sumaron a la comisión de “notables” el Padre Carlos Cajade y Roberto “Tito” Cossa y en calidad de Consultores Académicos, Mempo Giardinelli, Baltasar Garzón y la Hermana Martha Pelloni (quien en 2006 pasó a ser parte de los “notables”).

En junio de 2005 Gabriela Cerruti dejó su cargo de directora ejecutiva, es decir, responsable máximo del *staff* y pasó a ser integrante de la comisión de “notables”<sup>61</sup> (hasta que se alejó definitivamente de la CPM a mediados de 2006). El cargo de Cerruti pasó a ocuparlo Ana Cacopardo quien además comenzó a dirigir *Puentes* en el marco de un consejo de redacción que incluía además a Patricia Flier, Patricia Funes y Sandra Raggio.

Las áreas mencionadas en el capítulo anterior fueron creciendo en los primeros años y estabilizaron su plantel convocando para sus tareas en la enorme mayoría de los casos a profesionales de diversas disciplinas, de acuerdo a la tarea específica de que se tratara. En el Área de Investigación y Educación se incorporaron mayoritariamente graduados de sociología que habían ingresado a la CPM a través de pasantías estudiantiles y también se incluyeron profesionales de la comunicación e historiadores. En el Comité contra la Tortura primaron los abogados, aunque también contrataron psicólogos y trabajadores sociales. En el Archivo la mayoría de los trabajadores

---

<sup>60</sup> Quizás un elemento que coadyuvó para que este sucediera fue que la presencia de los militantes de los ODH en la comisión de “notables” fue en tanto referentes y no como representantes de dichos ODH, lo que posiblemente haya limitado la capacidad de injerencia de esos organismos sobre la institución.

<sup>61</sup> Por entonces Cerruti asume cargos de gestión en el Gobierno de CABA. Primero en la Jefatura de Gabinete de la Vicejefatura de Gobierno de la ciudad y luego como Ministra de Derechos Humanos y Sociales.

profesionales eran historiadores, aunque también hubo sociólogos y abogados. Por último en el Área de Comunicación y Cultura los trabajadores fueron por lo general egresados de las facultades de Comunicación y de Bellas Artes.<sup>62</sup>

La creación de la CPM puede ser vista como una expresión del *campo* cuyo eje está en que sea el Estado el encargado de definir políticas públicas, lo que implicaba a fines de los años noventa reforzar la distinción entre Estado y gobierno. Ahora bien, también puede ser leída a la luz de lo que sucedía hacia dentro del *campo* y en ese sentido lo que la creación de la CPM implicó fue una división del trabajo entre militantes de ODH y profesionales que incluía la intención de éstos últimos por disputar la legitimidad de la palabra de los primeros (sobre todo de los familiares). A su vez, para comprender la creación de esta agencia, tanto de la comisión de “notables” como del “equipo técnico”, debemos reponer un dato central: la existencia de redes de relaciones personales e institucionales que sostuvieron las demandas de “Memoria, Verdad y Justicia” y lo hicieron, por un lado enfrentando a un gobierno que no atendía esos reclamos y por otro lado, articulando esas demandas con otros actores que trascendían el mundo estrictamente humanitario.

---

<sup>62</sup> Aunque excede el interés de esta tesis conviene señalar que durante el recorrido de la CPM hubo algunos conflictos respecto de la lógica de contratación de sus trabajadores. Durante el periodo que abarca esta tesis la forma que primó fue la de los contratos, no existía formalmente modo de que sus trabajadores tuvieran mayor estabilidad laboral. De acuerdo con algunos miembros de la CPM eso se debía a que la propia lógica autónoma y autárquica impedía que rigieran las mismas normativas que en el resto del Estado provincial. Ahora bien, para algunos otros esa condición laboral se sostenía porque los trabajadores eran, además militantes, como señala Cañón en la entrevista “casi toda la gente por no decir toda, tanto a nivel de miembros de la comisión como todos los equipos del *staff*, son militantes, son gente que no está por un sueldo solamente, también están por el sueldo porque lo necesitan para vivir pero hay gente que está comprometida” (Entrevista a Hugo Cañón, CABA, 10 de febrero de 2011). En un sentido contrario, una entrevistada que trabajó en el archivo, Yamila Balbuena, señala la inconsistencia de apelar a la militancia de los trabajadores y al mismo tiempo sostener un discurso basado en la voluntad de profesionalizar la institución. Lo que se suma a reclamos de otros trabajadores por la situación de “precariedad laboral” en la que trabajaban (Entrevista a Yamila Balbuena, 11 de mayo de 2011).

#### Capítulo 4. Formas de intervenir en los debates sobre el pasado reciente

Hasta aquí me he concentrado en indagar en el proceso de creación de la CPM y en algunas de las tensiones que éste implicó cuando se lo piensa hacia dentro de las lógicas del *campo*. La voluntad de “mantener viva la memoria” ampliando “el círculo de los que recuerdan” cargaba dentro de sí una tensión acerca de quién enunciaba y/o debía enunciar sobre el pasado reciente. La constatación de que los familiares de las víctimas tenían el “patrimonio” del relato conllevaba una crítica por la legitimidad exclusiva de su palabra. Esto implicaba señalar que haber sufrido el terrorismo de Estado no suponía que esas víctimas conocieran los modos en los que se debía trabajar, desde el “Estado”; para que el “horror” no volviera a suceder, de acuerdo a la expresión de Cerruti, debía actuar el saber experto, porque el “enfermo” no tenía por qué saber cuáles eran los modos en que debía sanarse.

Estas tensiones, que cruzaron el origen y el desarrollo posterior de la CPM, son propias del *campo*. La discusión por quién tiene la potestad de enunciar sobre el pasado, de interpretarlo de mejor modo, estaba abierta y en ella participaron: las víctimas directas (familiares de desaparecidos, ex detenidos desaparecidos, exiliados, presos, entre otros), los militantes de organismos de derechos humanos llamados “de conciencia”, los abogados (querellantes, fiscales y jueces) que formaban parte de los juicios donde se tramitaban las causas contra los responsables del terror estatal y los profesionales de diversas disciplinas académicas (sociólogos, historiadores, antropólogos, comunicadores, psicólogos, entre otros).<sup>1</sup>

En este capítulo veremos entonces cuál fue el aporte que la CPM realizó a estas discusiones, en primer lugar a través de sus notas en la revista *Puentes*, pero también en otros materiales y actividades encaradas por la institución, algunas de las cuales fueron reflejadas por su revista. El hecho de que todos los que participaron de estas discusiones impugnaran el terrorismo de Estado y acordaran con la necesidad de juzgar a los responsables (compartían la *illusio* del *campo*) no los eximió de promover diferentes memorias, distintos modos de fundar esas posiciones y legitimarlas, diversas maneras de nombrar tanto a los responsables de esos crímenes como a sus víctimas (disputaban

---

<sup>1</sup> Este somero listado de actores pertenecientes al *campo* no es exhaustivo, no pretende señalar quiénes eran todos los interesados en estas discusiones; no obstante, se corresponde con los actores principales de las discusiones que se indagan en este capítulo.

el capital, es decir, la capacidad de nombrar y de imponer sus posiciones como legítimas). Veremos entonces qué formas de intervenir en las discusiones sobre el pasado aportó la institución, qué maneras de nombrar ese pasado sostuvo, a qué actores convocó para sostener esas posiciones, con quiénes discutían, qué modos de legitimar sus posiciones tenían aquellos que intervinieron en estos debates (tanto los integrantes de la CPM como los invitados por la institución) y cuáles eran las diferencias entre ellos dentro de la institución. También mostraremos qué estrategias educativas encaró la institución, como complemento y a la vez como contracara de estas discusiones, para promover nuevas enfoques sobre cómo acercarse al pasado reciente.

#### **4.1. La memoria oficial de la CPM y la construcción de una agenda ampliada**

La existencia de discusiones sobre el pasado como las que veremos aquí permite reforzar la idea de que la CPM es una institución que no promovió un relato unívoco. No obstante, esta institución no se alejó de una pretensión propia de todos los que forman parte del *campo*: presentar *su* memoria, como *la* memoria. En esa clave se puede leer esta afirmación incluida en su Ley de creación:

Créase la Comisión Provincial por la Memoria que tendrá como actividad fundamental esclarecer y dar a conocer la Verdad Histórica de los hechos aberrantes ocurridos en los años de la última dictadura militar.<sup>2</sup>

Este párrafo indica que para la CPM (y para el *campo* en el que se inscribe) es central la discusión sobre lo sucedido durante la dictadura; allí se aloja, como decía, su *illusio*.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Ley de Creación N° 12.483, Art. 1°, 2000. De acuerdo con Raggio (2011), al momento de escritura de la Ley hubo discusiones sobre si dar a conocer la “verdad histórica” era una tarea acorde a los objetivos de la Comisión o si más bien correspondía a la Justicia o a las instituciones académicas.

<sup>3</sup> Más allá de que en la Ley N° 12.611, que modifica la ley de creación, se agrega el siguiente artículo: “[la Comisión] deberá integrar a personas representativas de la lucha contra la última dictadura militar, la de 1955 y la llamada Revolución Argentina y de las víctimas de la aplicación del Plan Conintes”. Ese agregado resultó de una negociación con el bloque de senadores del Partido Justicialista, puesto que allí el bloque de la Alianza no tenía mayoría. Para una descripción de las negociaciones parlamentarias que estuvieron por detrás de la creación de la CPM y una referencia a otras iniciativas del congreso provincial referidas al pasado reciente: ver Raggio, 2011.

Sin embargo, si tomáramos al pie de la letra esa declaración de principio de la Ley de creación nos haríamos una idea equivocada de cómo construyó relatos sobre el pasado la institución.

Para la CPM, uno de los espacios más relevantes de construcción y circulación de esas narraciones fue la revista *Puentes*. Esta publicación fue editada cuatrimestralmente de manera continua desde agosto de 2000 hasta mayo de 2010.<sup>4</sup> La revista fue dirigida por Gabriela Cerruti desde su primer número hasta el número 14, en junio de 2005 (cuando pasó de ser directora ejecutiva de la CPM, es decir, autoridad máxima del *staff* a formar parte de la comisión de “notables”). Allí la dirección quedó a cargo de un consejo de redacción conformado por Ana Cacopardo, Patricia Flier, Patricia Funes y Sandra Raggio, integrantes del *staff*, que al mismo tiempo pertenecían a distintas instituciones académicas.<sup>5</sup>

Desde el primer número, la revista *Puentes* contó con la participación de autores con reconocimiento en el campo de estudios de la memoria y el pasado reciente, tanto de escala nacional como internacional.<sup>6</sup> Los perfiles de los autores de las notas son de intelectuales, investigadores (sociólogos, historiadores, antropólogos), periodistas, artistas, activistas por los derechos humanos (familiares de víctimas directas y profesionales, mayoritariamente abogados). Hay algunos de escala local y otros internacionales, de diversos países. La variedad de autores y la multiplicidad de perfiles se traducen en una enorme heterogeneidad de temas que, no obstante su extensión, encuentra en las nociones de “memoria” y “derechos humanos” los ejes temáticos contenedores.

Un modo de ordenar el contenido de las notas de la revista (diverso y de difícil clasificación) es realizando una primera distinción entre aquellas que se centran en temáticas del *pasado* (en general aunque no exclusivamente dictatoriales) y las abocadas al *presente*.

---

<sup>4</sup> En junio de 2015 la revista volvió a ser editada, dirigida por un consejo de redacción coordinado por Sandra Raggio.

<sup>5</sup> A excepción de Cacopardo quien tuvo un desarrollo profesional que, aparte de la CPM, se llevó adelante en los medios de comunicación, el resto del consejo de redacción mantenía su inscripción académica a través de la docencia, la investigación y la realización de posgrados. En abril de 2008, Laura Lenci, con un perfil similar al de sus colegas, reemplazó a Patricia Funes.

<sup>6</sup> Se trata de autores que han publicado textos sobre estos temas y que son leídos y citados por sus colegas. A su vez, algunos de ellos fueron invitados a jornadas académicas específicas de estas temáticas, participaron de diferentes mesas y dieron inicio o culminación a estos encuentros, lo que indica que poseen un reconocimiento específico por parte de sus pares.

a) De la gran variedad de notas que toman temas del *pasado* se puede señalar para el plano local los siguientes temas: la represión estatal y las resistencias; el rol durante la dictadura argentina de la Iglesia, el sistema educativo y los intelectuales; las organizaciones armadas del período previo a la dictadura; y la guerra de Malvinas. Del plano internacional hay trabajos centrados en otros regímenes dictatoriales sucedidos en Europa, África y América latina.

b) De los temas del *presente* (que fueron ocupando mayor relevancia de manera creciente en la revista) se pueden encontrar: violaciones a los derechos humanos, la situación de los militares, el mundo del trabajo, la pobreza, la situación de la niñez, las políticas de (in)seguridad y el delito y el poder judicial.

c) Un tercer conjunto de trabajos puede ser pensado, retomando el sentido del nombre de la revista, como un puente: su objeto se halla en cómo el presente se vincula con el pasado. En primer lugar hay trabajos concentrados en la idea de memoria: el rol de la academia y los intelectuales; la relación de los jóvenes con la memoria; el arte y la memoria, literatura y artes plásticas; y el testimonio como modo de acercarse al pasado. En segundo lugar, hay un conjunto de notas que indagan en cómo las sociedades tramitan ese pasado a partir de: la justicia (local o internacional), comisiones por la verdad (de diferentes países), políticas públicas, monumentos, museos y sitios de memoria.

El perfil de la gran mayoría de los autores de las notas fue a tono con la idea de darle mayor visibilidad y legitimidad a las voces académicas y profesionales a la hora de hablar del pasado. Ahora bien, en *Puentes* no sólo se expresó el contenido propuesto por el equipo técnico, en la medida en que es una publicación institucional también cuenta con la voz de los “notables”. Se observa en la revista esta distinción entre una voz de corte profesionalizado y otra fundada en la legitimidad del carácter “notable” de quien enuncia.

Un dato cuantitativo refleja con claridad que si bien varios de los integrantes del *staff* escribieron notas en la revista, los autores son centralmente externos a la institución:<sup>7</sup> de los más de 250 cincuenta autores que escribieron en *Puentes*, menos de

---

<sup>7</sup> Estos son los miembros del *staff* que escribieron en *Puentes*: Claudia Bellingeri, Paula Bonomi, Ana Cacopardo, Gabriela Cerruti, Diego Díaz, Juan Bautista Diuzeide, Nilda Eloy, Patricia Funes, Ingrid Jaschek, Laura Lenci, Laurana Malacalza, Josefina Oliva, Sandra Raggio, Julieta Sahade y Samanta Salvatori.

20 son miembros del *staff*, lo que invita a pensar que este proyecto editorial ubicaba a la institución como productora de memorias o de intervenciones en los debates del *campo*, pero en mayor medida la concebía como caja de resonancia o espacio de circulación de intervenciones elaboradoras por autores externos (cada uno de los cuales escribió por lo general sólo algunas notas).

Como decía al comienzo del apartado, la CPM en general y la revista *Puentes* en particular son espacios de heterogeneidad de voces. No se advierte un relato unívoco sobre el pasado.<sup>8</sup> Ese gesto expansivo de los orígenes, “ampliar el círculo de los que recuerdan”, se puede reconocer en la revista. Como dije, la memoria producida por la Comisión se inscribe en un espacio de disputas, en el que es necesario prestar atención a qué se enuncia y al mismo tiempo a quién enuncia. En relación con esto último se verá a continuación qué sucede en la revista *Puentes* con la noción de “genocidio” y, luego, cómo dialoga esto con los enunciados elaborados por el área de Investigación y Enseñanza de la CPM. El análisis de la discusión sobre la pertinencia o no del uso de esta categoría nos permitirá observar aspectos de la CPM y del *campo* que incluyen y exceden puntualmente esa discusión.

#### **4.2. El uso de Holocausto como “tropos universal”<sup>9</sup>**

Como dije en el segundo capítulo, la narrativa humanitaria, defendida por los organismos de derechos humanos centralmente durante la dictadura y en alguna medida sostenida también en democracia, usualmente se apoya en la experiencia de las víctimas del Holocausto y reclama para la experiencia argentina el estatus de “genocidio”.<sup>10</sup> El

---

<sup>8</sup> Esta afirmación supone un posicionamiento de mi parte. Es decir, la heterogeneidad del relato se advierte porque es indagado en detalle y porque se inscribe en una trama interpretativa que comparto. Si hiciéramos el ejercicio de pensar cómo evaluaría los relatos alguien que partiera de desacuerdos profundos con la institución (por ejemplo, alguien que no defiende el paradigma de los derechos humanos y/o que niegue las violaciones sistemáticas de la dictadura) se podría arriesgar que los vería como relatos monolíticos.

<sup>9</sup> La expresión pertenece a Andreas Huyssen (2002: 17).

<sup>10</sup> La autoría del concepto de “genocidio” corresponde al jurista Raphael Lemkin y su formulación legal apareció por primera vez en la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio aprobada por las Naciones Unidas en 1948. Cuando la definición precisa qué tipo de grupos humanos pueden ser víctimas de genocidio señala grupos: raciales, religiosos, étnicos y nacionales. Se dejó afuera así la noción de grupos políticos, que había aparecido en los orígenes de esta definición.

siguiente es el primer texto del primer número de *Puentes*, aparece incluso antes de la editorial y sin firma (a diferencia de la editorial que lleva la firma de Carlotto y Mosquera como “Coordinadores de la CPM”<sup>11</sup>), lo que da a entender que es un texto bautismal, que muestra un aspecto central de lo que la revista quiere comunicar:

Un terremoto tan fuerte que hasta rompió los instrumentos de medida. Así definió un pensador francés al Holocausto. Así podemos tal vez describir las consecuencias del autoritarismo y el terrorismo de Estado en nuestro país.

Los jefes de la dictadura sabían que el recuerdo y el olvido son elementos fundacionales de una nación. Por eso, en su afán por cambiar las bases de esta sociedad se plantearon una política de olvido.

Olvido no sólo de lo que estaba sucediendo en ese momento –“olvidar el exterminio es parte del exterminio mismo”-, escribió Jean Baudrillard: más que eso, los militares estaban decididos a terminar con la memoria histórica que hacía transmitir de generación en generación los ideales de comunidad, de participación y movilización política. La dictadura militar partió en pedazos nuestra historia. La hizo añicos.

Fue un brutal intento por clausurar la continuidad de nuestra nación, nuestra sociedad. Ese suceso histórico que hace que cada generación nazca marcada por sus ancestros: vencida por sus virtudes y señalada por sus errores.

El autoritarismo clausuró el diálogo y el encuentro. Nos llenó de miedo, de sospecha, de tristeza.

Pasaron casi veinte años del final de la última dictadura militar en la Argentina. Los bebés nacidos en cautiverio son ya adolescentes. Siguen todavía abiertos los caminos de la Verdad y la Justicia. Pero ha comenzado a aparecer la necesidad de la memoria.

Llegó el momento de construir ***Puentes***.

---

<sup>11</sup> Esa clasificación es más bien informal y posiblemente refleje una ocupación de roles de hecho. De acuerdo al registro de la propia *Puentes* durante los primeros años todos los integrantes figuraban como miembros de la CPM, sin jerarquías. Recién en marzo de 2003 aparece la figura de Presidenta, ocupada por entonces por Carlotto y Cobacho.



**Puentes** que alguna vez cayeron bajo las bombas del autoritarismo y la violencia.

**Puentes** que unan a las generaciones y se conviertan en espacios de diálogo y transmisión.

**Puentes** para llegar a otros territorios, habitados por otros ciudadanos de este vasto país de la memoria.

**Puentes**, en fin, que nos permitan pararnos justo en el medio, en este minúsculo momento presente, para poder pensar el pasado y el futuro al mismo tiempo.<sup>12</sup>

En la mirada de la CPM, la clave de lectura de lo que había sucedido en nuestro país se ordenaba a partir de la experiencia del Holocausto. El exterminio masivo de personas a cargo del régimen nazi actuó como referencia y ofreció un estándar de horror a aquellas experiencias que se inscriban en ese sendero. La narrativa humanitaria que se observa aquí se condensa a partir de nociones como “memoria”, “transmisión”, “diálogo” y ubica a “violencia”, “olvido” y “autoritarismo” como sus términos antinómicos.

El interés por articular la experiencia local con lo sucedido en la Europa de mediados del siglo pasado es un mecanismo propio del *campo* que incluye y excede a la CPM y que se inscribe, a su vez, en un registro más amplio al que Andreas Huyssen llamó “giro hacia el pasado” (2002: 13). Un fenómeno de escala internacional surgido en los años ochenta del siglo pasado, caracterizado por el surgimiento de la memoria como preocupación central de la cultura y la política. No se trata de pensar la lógica de acción de los actores que aquí se indagan a partir de una traslación mecánica de un proceso de orden global como el que describe Huyssen. Se trata de reconocer que la lógica propia del *campo*, entendido como un espacio social eminentemente local, puede tender redes con procesos de escala global como el señalado por el autor alemán. Esta articulación se vuelve más densa cuando se advierte que en nuestro país no sólo se observa una encarnación de un proceso de orden global, “el *boom* de la memoria” (Huyssen, 2002), sino que esa aproximación al pasado se realiza tomando como referencia claves interpretativas y modos de enunciación que provienen de los países

---

<sup>12</sup> *Puentes*, N°1, Agosto de 2000, resaltados en el original.

centrales. Esto provoca que en ese “giro al pasado” ocupe un lugar central la referencia al Holocausto:

Es precisamente el surgimiento del Holocausto como un *tropos* universal lo que permite que la memoria del Holocausto se aboque a situaciones específicamente locales, lejanas en términos políticos respecto del acontecimiento original. En el movimiento transnacional de los discursos de la memoria, el Holocausto pierde su calidad de índice del acontecimiento histórico específico y comienza a funcionar como una metáfora de otras historias traumáticas y de su memoria. El Holocausto devenido *tropos* universal es el requisito previo para descentrarlo y utilizarlo como un poderoso prisma a través del cual podemos percibir otros genocidios (Huyssen, 2002: 17-18, cursivas en el original).

En la argumentación de Huyssen, nuestro país, al igual que Chile, aparece como un ejemplo de utilización del Holocausto como “*tropos* universal”. En ese sentido manifiesta su preocupación por la capacidad de profundizar u obstaculizar (o quizás cumplir ambas funciones simultáneamente) las luchas por la memoria que tienen el uso del término (Huyssen, 2002: 21).

Cabe la pregunta, entonces, sobre qué sucede en la CPM y en el *campo* con el uso del Holocausto como “tropos” y de “genocidio” como una categoría que describe lo acaecido en nuestro país.

#### **4.2.1. Los “notables” y la apelación a la categoría de “genocidio”**

En el primer editorial, firmado por Estela de Carlotto y Alejandro Mosquera, la referencia al genocidio aparece a través de sus responsables “los genocidas” y el rol de la CPM aparece atado a las trayectorias militantes de sus integrantes:

Las dictaduras militares previeron que la continuidad del terrorismo de Estado era el olvido. Que para ello era suficiente el exterminio, primero, y contratar y promover, ya en democracia a los olvidadores.

Convencidos [de] que siempre la historia oficial se hacía sobre la base de los triunfadores. Que ellos lo eran y que, por lo tanto, con el paso del tiempo, se llegaría a la reconciliación, el perdón y después la reivindicación de los *genocidas*. Hasta profundos demócratas lo creyeron y repitieron a coro que era necesario un borrón y cuenta nueva para fortalecer “la transición a la democracia”. El olvido fue también entonces una política desde el *poder*. No sólo no convenía saber qué pasó, sino ocultar por qué pasó.

En nuestro tiempo, el reclamo de Justicia pervive más allá de la frustración y la impunidad promovida por gobiernos constitucionales. Y comenzó a sumarse fuertemente ahora la impronta de la recuperación de la memoria.

Por ello es que se constituyen espacios todos los días para recuperar la historia. Nuestra Comisión es parte de esa batalla. (...) Ellos, los olvidadores, van a tratar de acallar la memoria. Tratarán de dividirla y romperla. Nosotros seguiremos juntando retazos, verdades y relatos. (...) Ellos seguirán creyéndose el todo y omnipotentes. Nosotros parte, parte de millones que siguen andando, parte de un pueblo que necesita que no le roben más su historia (énfasis míos).<sup>13</sup>

El registro de la nota editorial firmada por Carlotto y Mosquera es propio de militantes acostumbrados a ubicar como objeto de demanda y a su vez de críticas al “poder” y a los “gobernantes”. Los clivajes que orientan este texto son la memoria contra el olvido y el poder contra un nosotros que no termina de ser enunciado más que como los que dan esa batalla para enfrentarlo. En la medida en que los adversarios de su enunciación sean el “poder” y los “gobernantes” emerge el interrogante acerca de porqué la CPM no hace referencia a su propia condición de institución estatal. Se observa una persistencia en sostener ese lugar de enunciación más propio de las trayectorias de los miembros que del nuevo espacio institucional que se estaba encarnando, de modo que el “Estado” se torna una vez más ese *otro* al que se le demanda. Quizá esto sea un reflejo de la desconfianza frente a “lo estatal” que teñía las

---

<sup>13</sup> Puentes N° 1: 3.

prácticas de estos militantes, más acostumbrado a enfrentarse al “Estado” que a ser parte de él<sup>14</sup>. Ubicada en el Estado, la CPM no obstante prefiere en este editorial fundirse en la expresión de “pueblo”, entendida como “parte”, alejada de la totalidad que encarna esta institución.

Hugo Cañón, integrante de la comisión de “notables” firma el editorial del siguiente número y abrevia en los mismos clivajes:

Desde el poder se sigue aportando a un imposible: el olvido (...) Pero el más común de los sentidos, la sana humanidad que late en las entrañas de la buena gente, la dignidad del hombre, van señalándonos el camino posible: apostar por la verdad.<sup>15</sup>

La matriz que ofrece al Holocausto como escalón superior del drama humano está compuesta en este caso de un esquema binario de victimarios y víctimas y un lugar de enunciación asociado a estas últimas y desligado de lo estatal.

#### **4.2.3. La profesionalización de los relatos**

---

<sup>14</sup> De acuerdo con Abal y Cantarelli (2012: 23-24) Esta desconfianza respecto del Estado existe entre los organismos de víctimas pero no es exclusiva de las víctimas de este *campo*. En este sentido, los autores señalan “la incapacidad de trascender la experiencia traumática de la víctima, es decir, de pensarse más allá de esta figura. Tal es así que una parte de la sociedad argentina figurándose como un chivo expiatorio de poderes malignos (primero ‘los militares’ y después ‘los políticos’, pero siempre *ellos*) y renuncia de esta manera (...) al planteo del problema de la responsabilidad política. Esta posición de víctima demandante es, dicho sea de paso, la más alta de las paradojas: al tiempo que exige que el Estado y la política solucionen todos sus problemas, impugna y maldice en el mismo gesto la dignidad de lo político como tal” (cursivas en el original). Cabe aclarar que el texto de Abal y Cantarelli fue escrito desde un lugar de enunciación que reivindica el trabajo en el Estado (“Habitar el estado” es el título del libro) y que lo hace en clave histórica: el Estado que quieren habitar, es dirigido por los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner. En cambio, el señalamiento de Mosquera y Carlotto es previo a estos dos gobiernos. La especificidad de este libro es que recupera la experiencia de trabajar en el Estado, experiencia protagonizada por actores que poco tiempo antes veían en esa institución un *otro* del cual había que diferenciarse (con la paradoja señalada de que en algunos casos era también un destinatario de sus demandas).

<sup>15</sup> Hugo Cañón, *Puentes* N° 2, diciembre de 2000: 3.

El primer *dossier* sobre la dictadura elaborado por Sandra Raggio y Dolores Béjar<sup>16</sup> en el marco del área de Investigación y Enseñanza señala lo siguiente:

El 24 de marzo de 1976 se produjo un nuevo golpe militar que, lejos de ser un golpe más de la larga serie que reprodujeron en la Argentina, marcó un quiebre en la fisonomía y el comportamiento de la sociedad. Esta dictadura llevó a cabo una política de represión que traspasó todos los límites porque fue más allá de la muerte, intentando borrar la historia y la identidad de miles de ciudadanos argentinos. Para ello se instaló un plan sistemático de exterminio, planificado desde el Estado y llevado a cabo en la clandestinidad.

Este accionar se tradujo en secuestros, tortura y asesinatos de miles de personas, en algunos casos perseguidos por sus ideas políticas, y en otros, simplemente “sospechados” de infinidad de cuestiones jamás probadas. En su enorme mayoría, las personas fueron arrancadas de sus hogares –al que jamás volvieron– y a sus familiares se les quitó para siempre el derecho a conocer su destino final. De esta manera el Estado estableció una nueva categoría de personas: los ‘desaparecidos’. Dentro de ella, hasta el día de hoy, hay 30.000 personas.<sup>17</sup>

Como se advierte el texto se limita a la descripción de un proceso nacional pero de escala local, es decir, sin referencias a otros procesos similares tomados como referencia, como el caso del Holocausto. Cuando la CPM enuncia desde un perfil más técnico, en el sentido de disciplinar, historiográfico, las referencias a otros procesos como los europeos no aparecen. De acuerdo con palabras de Raggio y Salvatori:

La producción de materiales destinados a profesores del nivel medio fue un aporte brindado por distintos especialistas de la Universidad Nacional de La Plata, que se abocaron a la elaboración de textos que intentaron paliar la distancia entre la producción académica y la escuela. De allí surgieron los *dossiers* “Educación y memoria” que se editaron con la revista *Puentes*.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> María Dolores Béjar era (y sigue siendo) docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Formó parte del equipo que realizó los primeros materiales destinados a trabajar con docentes de la CPM.

<sup>17</sup> “La búsqueda de la verdad”, Dossier N° 1 sobre Educación y Memoria, 2000.

<sup>18</sup> Raggio y Salvatori, 2010: 9

En estos textos no parece haber una voluntad de mostrar la profundidad del drama, sino como parte de la explicación de un proceso histórico.<sup>19</sup> En relación con esto, y en diálogo con lo que veremos en el próximo apartado, cabe consignar la ausencia de la noción de “genocidio”. El término nunca aparece como una clave interpretativa propia de estos materiales, y tampoco es mencionado en ninguno de los títulos de los *dossiers*.<sup>20</sup> Eso indica que el equipo técnico abrevaba en otras claves interpretativas, producidas por profesores e investigadores universitarios, diferentes de las elaboradas por los integrantes de la comisión de “notables”. Los autores de los *dossiers* son los propios miembros del área de Investigación y Enseñanza de la CPM o allegados provenientes del mundo académico.<sup>21</sup>

Como se ve las narraciones de la CPM no siempre estuvieron legitimadas a través de los mismos criterios. Convivió el discurso más anclado en la primera persona y en la experiencia de los “notables” con la decisión de elaborar relatos de corte más profesionalizado. En la *Puentes* N° 3 (2001) se publicó una nota de Cerruti titulada “La historia de la memoria” en la que la autora propone un análisis de los diferentes relatos que han emergido en la esfera pública desde el retorno de la democracia hasta la cercanía con el 25° aniversario del golpe de Estado. Cerruti periodiza los diferentes relatos que circulan en la esfera pública y los inscribe en el marco de etapa sucesivas. La primera es la “teoría de los dos demonios”, luego la “teoría de la reconciliación nacional” y por último “el *boom* de la memoria” (Cerruti, 2001: 16).

---

<sup>19</sup> En ese sentido, el tono y el registro de estos textos son sumamente diferentes del texto que abre el primer número de la revista *Puentes* y se caracteriza por su marcado tono emocional.

<sup>20</sup> Este es el listado de títulos de los *dossier*: Guía de Recursos para la Enseñanza del Pasado Reciente; Fin de época: la industria durante la última dictadura militar; La política social de las topadoras. Erradicación de villas durante la última dictadura militar; Instantáneas. 30 años con memoria; La educación durante la dictadura. (I); La educación durante la dictadura (II), La Noche de los lápices; Sindicatos y trabajadores. 1955/1973; Sindicatos y trabajadores. 1973/1983; Hijos, Identidad y Política; Radicalización política en la Argentina, 1966-1973; Memorias Militares; La guerra de Malvinas y el después; La clase trabajadora durante la última dictadura; Ediciones Especiales Jornada de Reflexión para trabajar en el aula “Nosotros por López”; Literatura Infantil y Juvenil censurada en la última dictadura; Programa Voluntariado Universitario; Dossier digital #1. Del juicio a las Juntas a los nuevos juicios; Dossier digital #2. Malvinas: Las violaciones a los DDHH en las islas.

<sup>21</sup> Uno de esos casos fue el mío. Escribí un *dossier* sobre HIJOS en conjunto con Samanta Salvatori, parte del *staff*. No es muy difícil reconocer que fui elegido para escribir este *dossier* porque había realizado una Tesis de Maestría sobre la agrupación (justamente la Maestría que la CPM organiza en conjunto con la FaHCE-UNLP) y además formaba parte de las redes universitarias en las que estaba inserta Raggio (puntualmente siendo parte del mismo proyecto de Investigación en la UNLP), quien dirigía la colección.

El tono de la nota se diferencia del que caracteriza a los editoriales de *Puentes*, que están fundados en el registro propio de la militancia humanitaria, de denuncia y no muestran ni requieren una mirada académica, profesionalizada. En la nota de Cerruti se observa un registro periodístico pero con la intención de superar la mera descripción y avanzar en el aporte de claves analíticas sociológicas y/o ensayísticas. El relato de “la sangre” aparece acá como objeto de análisis. Ese relato, junto con otros, debe ser indagado y para eso la autora se nutre de referencia teóricas locales, pero sobre todo de autores extranjeros.<sup>22</sup> De ese modo, Cerruti muestra su voluntad de indagar en el pasado reciente en una clave analítica que -sin perder de vista la importancia de la lucha que han llevado a cabo los ODH<sup>23</sup>- recupere la discusión por la legitimidad de la palabra. Discusión de la que ella y la CPM, como hemos visto, son parte. En ese sentido, dentro de la etapa denominada “*boom* de la memoria” Cerruti ubica lo siguiente:

A medida que creció el núcleo de los interesados en la cuestión, el núcleo de los ‘recordadores’ o de los actuantes, comenzaron las disputas por la legitimidad de las voces. La vieja y casi doméstica disputa dentro de los organismos de Derechos Humanos entre “afectados” y “de conciencia” se amplió ahora a muchos otros círculos. ¿Quién posee la legitimidad para hablar en nombre de? ¿Quién tiene autoridad para decidir las formas y los usos de la memoria? ¿Es la sangre un vehículo de legitimidad? ¿Es el único? La aparición incluso de los académicos interviniendo en el debate amplificó estos dilemas. La memoria como tema de estudio puso en conflicto la estructura de los organismos.<sup>24</sup>

El proceso analizado por Cerruti es el mismo que ella protagonizó a través de la CPM. Como mostré en el capítulo anterior, el armado de la CPM y en especial del

---

<sup>22</sup> Esos son los casos de Maurice Halbwachs, Frederic Bartlett, Eric Santner, Anna Harendt, Hnery Rousso, James Pennebaker y Becky Banasik

<sup>23</sup> “Si la sociedad se ha movido a merced de las ‘oleadas de memoria’, atravesando sus momentos de euforia pero también de olvido, de ‘boom’ y de silencio, son los organismos de derechos humanos los que han conseguido, con su accionar metódico y constante, que allí donde haya un resquicio hay una propuesta, una iniciativa una posibilidad. Fuero muchas veces –la mayor parte seguramente- os organismos de derechos humanos los únicos encargados de llevar adelante las ceremonias, los monumentos y las celebraciones. Ellos fueron, incluso, los mayores impulsores de causas judiciales que determinaron legislación o viceversa. Ellos fueron, sin duda, los únicos que, tal como había sucedido durante la dictadura militar, continuaron con su labor y su prédica durante el período que aparentaba ser de amnesia total hasta lograr que el tema volviera a la superficie” (Cerruti, *Puentes* N° 3, 2001: 25).

<sup>24</sup> *Idem* p: 22.

equipo técnico estuvo orientado en ese sentido: cuestionar que la sangre sea el único vehículo de legitimidad, lo cual, tal como señala Cerruti, pone en conflicto la estructura de los organismos.

Por último, en línea con el uso de categorías que el equipo técnico lleva adelante y que se advierte en los contenidos de los cursos de capacitación docente, Cerruti no apela a la categoría de “genocidio” para explicar lo sucedido en la Argentina. Si bien utiliza referencias conceptuales de autores europeos esto no la lleva a implementar la noción de “genocidio”. De hecho la categoría está ausente de todo su artículo a excepción de una referencia al pasar que carece de centralidad en su argumentación.

#### **4.2.4. Tensiones entre académicos, “notables” y víctimas**

La referencia a lo sucedido en Argentina en los años de la dictadura a través de la matriz que encarna el Holocausto y el sostenimiento de un lugar de enunciación más ligado a la posición de víctima (directa, a través de la sangre, o más general, como lo indica la referencia al “pueblo”) que a la enunciación estatal son dos características propias de los primeros pasos dados por la CPM. También lo es una tercera característica: que el relato de la academia se cruce con el relato de las víctimas. La visibilidad del relato académico se advierte, como dije, en los *dossiers* y en los cursos de capacitación docente, pero también se observa en jornadas públicas organizadas por la CPM en la que se invita a académicos que intervienen en estos debates sentando posiciones no siempre acordes a las planteadas por la voz oficial de la institución.

En un encuentro de juristas que se desarrolló en el contexto del II Encuentro Internacional sobre la Construcción de la Memoria Colectiva<sup>25</sup> organizado por la CPM en agosto de 2001, un grupo de abogados (“Jueces y Fiscales por los Derechos

---

<sup>25</sup> Este es el listado de los “Encuentros internacionales sobre memoria colectiva” organizados por la CPM entre 1999 y 2009: Primer Encuentro, marzo 2000; II Encuentro: “Opciones morales ante situaciones límites”, agosto de 2001; III Encuentro: “Crisis y Memoria, América Latina: pasado y presente”, septiembre de 2002; IV Encuentro: “Políticas públicas de la Memoria: archivos, museos y educación”, septiembre de 2004; V Encuentro: “Las violaciones a los derechos humanos en el mundo de hoy: guerras, cárceles y torturas” octubre de 2005; VI Encuentro: “Los desafíos del presente en la agenda de la memoria” septiembre de 2009. Cómo se ve, en los títulos de los encuentros, éstos acompañaron la ampliación de la agenda de la Comisión y el crecimiento del peso que tuvo el presente en los últimos años del período estudiado.



Humanos”<sup>26</sup>) le exigió al Congreso Nacional que introdujera en el derecho interno la figura de “genocidio”, con el argumento de que “la Convención respectiva fue aprobada y ratificada por el Estado Argentino en 1956”. *Puentes*, por su parte, se volvió el vehículo a través del cual se manifestaron los abogados pertenecientes al *campo*. Por otro lado, no es menor la importancia de que fueran abogados los que defendían la noción de “genocidio”, en un campo como éste en el que la demanda de justicia ha sido central para accionar políticas y ha incluido detrás de sí diversas miradas sobre el pasado, lo que otorga a los abogados un importante capital.

Ahora bien, la CPM al mismo tiempo que promovió el uso de la noción de “genocidio” -a partir de la legitimidad que irradiaban estos jueces y fiscales, entre los que se encuentran, además, miembros de la comisión de “notables” como Schiffrin y Cañón- se construyó como un canal en el que se expresaban otras posiciones, críticas de la pertinencia de esta categoría. En el mismo Encuentro Internacional, la socióloga Silvia Sigal, puso en cuestión el uso de la categoría para referirse al terrorismo de Estado en Argentina.

Pero antes de avanzar sobre ello (y la polémica que desató) resulta apropiado señalar que su ponencia fue la única que produjo intensas discusiones.<sup>27</sup> Sin embargo, entre los otros trabajos estaba el texto de Claudia Hilb, “La responsabilidad como legado”, en el cual la autora presentaba una mirada analítica crítica del accionar de las organizaciones armadas de los años setenta. La ausencia de referencias al debate que podría haber ocasionado esa presentación<sup>28</sup> permite inferir que para la revista (y para el

---

<sup>26</sup> Los adherentes a este documento fueron: Dr. Jorge Luis Ballesterio, Juzgado Federal Nº2, Dr. Gabriel Cavallo Juzgado federal Nº 4; Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Juzgado Federal Nº 6; Dr. Hugo Cañón, Fiscal de Bahía Blanca; Dr. Mario Coroliano, defensor de Casación de la Provincia de Buenos Aires; Dr. Leopoldo Schiffrin, Cámara de La Plata; Dr. Juárez Tavares, Procurador de Río de Janeiro; Dr. Eduardo Freiler; Fiscalía federal Nº 6 de Buenos Aires; Dr. Félix Crous, Fiscalía Federal Criminal y Correccional Nº 8 de Bs As.; Dr. Carlos Rívolo, Fiscalía Federal Criminal y Correccional Nº 2 de Bs As; Dr. Roberto Falcone, Pte. del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata; Dr. Marcelo García berro, Fiscal Federal General del Tribunal Oral de Mar del Plata; Dr. Mario Portela, Juez Tribunal Oral en lo Criminal de Mar del Plata; Dra. Griselda Tessio, Fiscalía Federal Nº 1 de Santa Fe; Dr. Miguel Osorio, Fiscal Federal Fiscalía Federal Nº 10 de Bs As.; y Dra. Marta Balmaceda, Fiscal General de la Cámara de Apelaciones de Mendoza.

<sup>27</sup> Así lo señala la crónica publicada por la revista, titulada “La polémica sobre el genocidio”: “Fue la ponencia de Sigal la que suscitó un importante debate posterior (...) (*Puentes* Nº 5, 2001: 62). El resto de las ponencias publicadas en *Puentes* fueron, además de la de Hilb: “Entre la Memoria y la Historia” de Carlos Altamirano, y “Saldar las cuentas con el pasado” de Manuel Garretón. Otros autores presentaron sus ponencias, pero no fueron recuperadas por la revista; tales son los casos de Horacio Verbitsky y Regina Reyes quienes junto a Garretón formaron parte del panel titulado “Las sociedades latinoamericanas frente al Estado represor”.

<sup>28</sup> Y que sigue generando, pues es un texto clave en las polémicas sobre la lucha armada.

público que asistió al encuentro) la discusión en torno a la categoría de “genocidio” puso en juego la *illusio* más que cualquier otra discusión de las planteadas en el encuentro (incluido el rol y la “responsabilidad” de las organizaciones armadas en los conflictos políticos de los años setenta).

Con estas palabras se abre la nota de *Puentes* en la que se transcribe, aunque no literalmente, la intervención de Sigal:

Apoyándose en la definición dada por las Naciones Unidas (que trabaja a partir de la idea de los crímenes raciales o étnicos), Sigal puso en cuestión el uso de la categoría de “genocidio” para referirse a los crímenes de la última dictadura. El público se manifestó fuertemente en contra de este tema surgido en el panel.<sup>29</sup>

La nota recuperaba los argumentos centrales de Sigal. Uno de ellos era de corte cualitativo, específicamente jurídico. Con el objetivo de explicar esto Sigal retomaba la definición de “genocidio” elaborada por Naciones Unidas en 1948 y buscaba diferenciarla de lo sucedido en nuestro país:

“constituyen genocidio todos los actos que tienen la intención de destruir, total o parcialmente, un grupo étnico, racial o religioso en tanto tal” (...) Es una enumeración que, por razones históricas, no incluye grupos sociales ni grupos políticos (...) Es aceptado internacionalmente que toda violación de los derechos humanos no constituye genocidio ni todo crimen contra la humanidad constituye genocidio.<sup>30</sup>

Otro de los argumentos centrales expuestos por Sigal, ligado al argumento cualitativo presentado en el párrafo anterior, señalaba que en un genocidio se eligen las víctimas por lo que son y no por lo que hacen, es decir, por su etnia y no por su militancia política. Por esa razón, la categoría no era apropiada para el caso argentino. Por último, Sigal presentaba un doble argumento que reforzaba su posición: en primer lugar, la referencia al “genocidio” despolitiza a las víctimas, porque su propia definición

---

<sup>29</sup> *Puentes* N° 5, 2001: 62.

<sup>30</sup> *Puentes* N° 5, 2001: 63.

excluye esa dimensión como causa del exterminio y, en segundo lugar, porque vuelve a las víctimas en una “masa homogénea y uniforme”.<sup>31</sup>

De acuerdo con la crónica realizada por *Puentes*, luego de la exposición Víctor Mendibil, sindicalista y miembro de la comisión de “notables”, señaló su desacuerdo con los argumentos de Sigal (aunque lo hizo reponiendo una dimensión del terror estatal que no rebatía el argumento de la académica). Mendibil sostuvo que era necesario utilizar la noción de “genocidio” porque en Argentina la represión fue orquestada por las Fuerzas Armadas en alianza con grupos económicos. Luego hizo referencia a:

miles de casos de delegados sindicales, militantes obreros, de la clase trabajadora, que fueron masacrados (...) Ese es el grupo nacional central en que se basó la represión para que después se instalara un terror determinado que permite hoy el modelo económico que se está desarrollando.<sup>32</sup>

Es decir, para Mendibil, esta categoría le otorgaba un sentido a la represión estatal. Sentido anudado a la experiencia de clase, puesto que fue la clase trabajadora – resignificada en su argumentación como grupo nacional- la que fue víctima directa de la represión. A su vez, esta clave de lectura le permitió explicar el modelo económico aplicado en la Argentina en los años noventa, de manera articulada con la represión dictatorial. En relación con esto, Mendibil realizó una operación discursiva que fue extendida en la militancia humanitaria, sindical y política de los años noventa: asociar la represión ilegal del Estado terrorista con el modelo económico aplicado en democracia. Se trata de un matiz discursivo propio de esos años en el que el clivaje clase trabajadora/modelo económico cumple una centralidad de sentido y de algún modo relativiza otro clivaje propio de la militancia social y política que se había extendido hacia principios de la década del ochenta: aquél que distingue de modo radical la democracia y la dictadura.<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> *Idem.*

<sup>32</sup> *Idem.* El título de la nota que recupera las voces críticas sobre lo señalado por Sigal fue “Idea para discutir”, *Puentes* N°5, 2001: 64.

<sup>33</sup> En mi tesina de Licenciatura realicé un análisis de cómo se entrecruzan estos clivajes en el discurso de los organismos de derechos humanos, específicamente en HIJOS. “HIJOS La Plata: la democracia en cuestión. Tensiones entre el discurso de HIJOS y la legalidad democrática”. Para una versión acotada de la tesina ver: Cueto Rúa, 2005.

Hugo Cañón, por su parte, también intervino en el debate publicado en *Puentes*, discutió con la tesis de Sigal y sostuvo que en Argentina las víctimas conformaron un grupo nacional, tal como exigía la definición de "genocidio". Un aspecto central de su argumentación a favor del uso de este concepto se basaba en la legitimidad de quienes lo utilizan. Esto demuestra la estrecha relación que hay hacia dentro de la lógica del *campo* entre la enunciación y el lugar de enunciación, o dicho de otro modo, entre la memoria y el capital para enunciar esa memoria:

Esto no solamente lo dice el Juez Garzón sino que lo dice el pleno de la Audiencia Nacional constituido por los 11 jueces que lo decidieron, en el caso de Chile y la Argentina el 4 y 5 de noviembre de 1998. Y lo dicen distintos tribunales del mundo, como se está sosteniendo ahora en espacio diferentes y que van generando este tema de la justicia universal.<sup>34</sup>

Es interesante que Cañón apelara a una cita de autoridad o al reverso de un argumento *ad hominem*<sup>35</sup>, aunque lo más interesante en términos de la lógica del *campo* que aquí se pretende comprender es quiénes son los actores en cuya legitimidad él fundaba su argumentación: se trata de jueces que aplican la justicia transnacional.<sup>36</sup> Jueces que ganaron su legitimidad luego de abrir una grieta en la impunidad. Es decir, en los años en los que llamadas "leyes del perdón" y los indultos presidenciales habían cancelado la vía judicial para tramitar el pasado la justicia transnacional se irguió en una esperanza que daba vida al anhelo de "Memoria, Verdad y Justicia", de allí que los jueces que encarnaban y promovían esa justicia hubieran adquirido un alto reconocimiento.

Por otro lado, de acuerdo con Cañón el uso de "genocidio" no obturaba el conocimiento de las trayectorias de las víctimas sino que por el contrario ofrecía un

---

<sup>34</sup> Cañón, *Puentes* N° 5, 2001: 64.

<sup>35</sup> La figura retórica que intenta mostrar su razón a partir de argumentar "contra el hombre".

<sup>36</sup> Baltasar Garzón, específicamente, tiene un reconocimiento muy alto entre la militancia humanitaria local; entre otras razones porque, como señala un militante de HIJOS en una entrevista, él los recibió cuando nadie los recibía. (Matías Moreno, La Plata, 12 de agosto de 2010). Haberse constituido en una esperanza de justicia cuando en nuestro país la vía judicial parecía definitivamente cancelada le otorga un alto capital simbólico. No obstante, durante la presentación del Informe del Comité contra la Tortura, el 12 de agosto de 2010, Garzón sufrió una suerte de escrache por parte de otros militantes de HIJOS, quienes lo acusaban de no haber investigado casos de torturas a militantes de la organización vasca ETA mientras fue juez en España. Este escrache no desmiente el capital simbólico de Garzón hacia dentro del *campo*, si no que lo confirma. Quienes lo escarcharon lo que estaban haciendo era justamente cuestionar la legitimidad de ese capital.

encuadre jurídico de una experiencia que luego podía ser indagada en profundidad, atenta a las particularidades. Cañón, de este modo, matizaba la fuerza de uno de los argumentos centrales de Sigal: aquél que descarta el uso de “genocidio” por la despolitización que suponía. Si retomamos la preocupación de Huyssen acerca de si el uso de Holocausto como *tropos* universal obstruye o fomenta las luchas por la memoria, podemos complementar la pregunta sobre qué sucede con la noción de “genocidio”. Luego del debate entre Sigal y Cañón, la CPM no se mostró interesada en resolver la discusión sobre la pertinencia del uso de la categoría, lo que sí quedaba claro es que ambos argumentaban de manera contraria pero apuntando a un mismo fin: que no se dejara de reconocer el carácter político de las víctimas del terrorismo de Estado local.

Hasta aquí, la discusión entre Sigal y Cañón podría ser leída como el resultado del (des)encuentro entre dos formas de verdad: por un lado, la verdad histórica, encarnada por Sigal quien se mostró preocupada porque el uso de la categoría no obturara la comprensión del período y, en especial, de las trayectorias políticas de las víctimas; por otro lado, Cañón quien inscribió su argumento en clave de verdad jurídica, repuso las voces autorizadas de tribunales que habían utilizado esa categoría, reinscribió la utilidad punitiva de la categoría para castigar a los responsables y, por último, se preocupó por desarmar parte de los argumentos de Sigal.

En referencia a la relación con la verdad del historiador y del juez Enzo Traverso señala lo siguiente:

El historiador no es un juez, su tarea no consiste en juzgar sino en comprender (...) sin embargo, el historiador y el juez comparten un mismo fin: la búsqueda de la *verdad*, y esta indagación de la verdad necesita *pruebas* (...) la verdad de la justicia es normativa, definitiva y coactiva. No trata de comprender, sino de atribuir responsabilidades, absolver a los inocentes y castigar a los culpables. Comparada a la verdad judicial, la del historiador no es sólo provisional y precaria, es también más problemática. Resultado de una operación intelectual, la Historia es analítica y reflexiva, intenta sacar a la luz las estructuras subyacentes de los acontecimientos, las relaciones sociales en las que están implicados los hombres y las motivaciones de sus actos (Traverso, 2007a: 65-66, énfasis en el original).

No obstante, esta clasificación no debe ofrecer la idea de compartimentos estancos (la historia y la justicia) y menos aún de discursos inconmensurables. No es del todo acertada la imagen que muestra a juristas de un lado e historiadores del otro. Rigen en este *campo* discursos con fundamentos de legitimidades múltiples, lo que coadyuva a que siga latiendo la pregunta por “¿qué sucedió?”; del mismo modo que está abierto el interrogante, hacia dentro del *campo*, por ¿quién tiene autoridad para enunciar sobre lo sucedido? Luego de las intervenciones de Mendibil y Cañón, la crónica de *Puentes* presentó la intervención de Hugo Vezzetti, a quien en términos disciplinares y de trayectoria se lo puede ubicar más próximo a los planteos de Sigal que a los de Cañón. Vezzetti planteó una crítica a la pertinencia del uso de la noción de “genocidio” para referirse al caso argentino y repuso el dictamen del Juez Cavallo, en el cual se establece la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, para sostener su argumentación. Según Vezzetti, el dictamen “deliberadamente, no utiliza el término “genocidio”, sino que habla de “crímenes de lesa de humanidad”, lo que supone una categoría “igualmente grave”.<sup>37</sup> Es decir, Vezzetti mostró que aún entre jueces y juristas la discusión por el uso de “genocidio” no estaba saldada.

Lo que puede verse como algo llamativo es que hasta el propio Vezzetti recurría a la cita de autoridad de un juez para refrendar su propia posición. Esto nos podría llevar a pensar que el uso de la categoría es exclusivamente una discusión del terreno en el que surgió, el jurídico. No obstante, los actores interesados en este debate exceden con creces a los integrantes del campo jurídico. Entonces, no es una discusión exclusivamente jurídica pero es un debate sobre el pasado inscripto en un campo que le dio a la verdad jurídica un rol preponderante, en la medida que fue en su seno donde centró una de las más importantes de sus luchas: la demanda de justicia.

El debate recuperado por *Puentes* muestra que tanto quienes promovían el uso de la categoría de “genocidio” como quienes no lo hacían sostenían la necesidad de no opacar las trayectorias políticas de las víctimas, en ese sentido las miradas respondían a la voluntad de desandar el camino recorrido por un discurso que, al subrayar la condición de víctimas de los desaparecidos, había ocluido su militancia política: lo que

---

<sup>37</sup> Puentes N° 5, 2001: 65.

habitualmente se denomina la narrativa de las “víctimas inocentes”.<sup>38</sup> No se trataba en estas argumentaciones de reivindicar la lucha revolucionaria, sino más bien de no fusionar “la inocencia de las víctimas” con ausencia de militancia política. Es decir, todas las víctimas eran jurídicamente inocentes, puesto que no habían atravesado un proceso judicial que hubiera indicado lo contrario; sin embargo, eso debía ser separado de lo que implicaría una referencia a la ausencia de militancia.

Respecto de la gravedad de lo acaecido en Argentina, Sigal sostuvo que la noción de “genocidio” “[lo] magnifica porque éste se mide desde cientos de miles a millones de muertos”. Frente a esto hubo dos respuestas, Cañón por un lado sostuvo que sí es acorde la categoría y que los casos citados por Sigal (quince mil campesinos fusilados en El Salvador y un millón de comunistas opositores asesinados en Indonesia) iban en camino –en términos del lenguaje jurídico- de ser considerados de ese modo; por su parte, Vezzetti señaló que la noción de “crímenes del lesa humanidad” (utilizada por Cavallo) [es] una categoría igualmente grave”.<sup>39</sup>

Otro aspecto relevante para la mirada analítica con la que esta tesis indaga a la CPM es que la discusión histórico/jurídica se llevó a cabo en un espacio en el que, además, convergían las víctimas del terrorismo de Estado: todos partes del *campo*. El conflicto suscitado durante la presentación de Sigal, entonces, cruzó una dimensión conceptual con una emocional. Quizás esta sea una de las característica distintivas del *campo*, pero sobre todo de la CPM como institución inscrita en él: constituir un espacio en el que se pongan en juego las emociones, en el que haya lugar para la expresión del sentimiento de las víctimas y en el que al mismo tiempo se ofrezcan debates de corte académico orientados a conceptualizar la especificidad de lo ocurrido en nuestro país; claro que este cruce de lógicas no siempre se realizó sin la aparición del conflicto.

La existencia de encuentros como éste organizados por la CPM demuestra su intención de inscribirse en un espacio de discusiones en el que, como ya fue citado, se buscaba “ampliar el círculo de los recuerdan”. En este caso, recordar cobraba la forma

---

<sup>38</sup> Como plantea da Silva Catela: “La pregunta es cómo incluir en ese relato la acción política (y muchas veces armada) de aquellos que optaron por la violencia como una forma de hacer política en los años 70, si el propio discurso de los derechos humanos y la memoria cuestiona la legitimidad de la violencia, la guerra y la vía militar como forma de hacer política, poniendo en entredicho, las posibles memorias de quienes han participado en episodios de violencia o pertenecían a grupos armados en defensa de sus ideales políticos (2008: 17)”.

<sup>39</sup> *Puentes* N° 5, 2001: 65.

del debate académico y los intelectuales invitados intervinieron en discusiones con los propios miembros de la CPM y con protagonistas de ese pasado. La discusión sobre la categoría de “genocidio” fue, cómo dije, un debate por qué se enuncia, pero también por quién enuncia. Así, las posiciones quedaron en este panel establecidas del mismo modo en que lo están en el *campo*: a riesgo de plantearlo de un modo esquemático, la categoría de “genocidio” terminaba siendo avalada, por un lado, por los abogados y por los militantes de organismos de derechos humanos;<sup>40</sup> por el otro, una buena parte del campo académico rechazaba la categoría en pos de lo que consideraba una mejor comprensión histórica y atenta a que la verdad jurídica no impidiera la emergencia de discusiones enriquecedoras.

#### 4.2.5. Verdad jurídica, legitimación académica y experiencial

Aquí veremos qué sucedió en la CPM cuando la categoría de “genocidio” dejó de ser sólo parte de un debate conceptual y se encarnó efectivamente en sentencias judiciales (sentencias que para cuando se dio la primera parte de esta discusión, en el año 2000, parecían lejanas sino imposibles). Para esto analizo qué tratamiento se le dio en *Puentes*, en primer lugar, al fallo judicial que utilizó este término por primera vez en nuestro país, en ocasión del juicio a Miguel Etchecolatz, y en segundo término, el fallo que el mismo Tribunal aplicó al cura Von Wernich.<sup>41</sup>

En primer lugar, cabe señalar que en la revista *Puentes* la referencia al uso de la noción de “genocidio” por parte del Tribunal que juzgó a Etchecolatz tuvo un tono de aprobación. Más aún, se puede decir que la CPM a través de *Puentes* festejó que el

---

<sup>40</sup> De las voces que aparecen en *Puentes*, las únicas provenientes del campo jurídico contrarias al uso de la categoría son las de Crous y Rafecas. Ninguno de los dos ha tenido demasiada presencia a lo largo de la publicación, no obstante en una nota Rafecas sostiene su posición contraria al uso de genocidio con estas palabras: “Es prácticamente imposible si tenemos demostrado que los crímenes fueron cometidos por razones políticas definirlos como genocidio” (*Puentes* N° 24, 2008: 24).

<sup>41</sup> El juicio al Ex Comisario Miguel Etchecolatz se realizó en 2006 en la ciudad de La Plata. El tribunal que lo condenó a reclusión perpetua por delitos de lesa humanidad cometidos en el marco de un genocidio estaba compuesto por los Doctores Rozanski, Isaurralde y Lorenzo. El juicio al sacerdote católico Christian Von Wernich se realizó en la misma ciudad, el año siguiente. El mismo tribunal condenó a reclusión perpetua a Von Wernich por los mismos delitos que había condenado el año anterior a Etchecolatz.



poder judicial hubiera utilizado esa categoría.<sup>42</sup> Así lo señala la nota principal de la revista: “Desmontar esa obscena persistencia de un plan criminal requiere de un abordaje cualitativamente distinto. Un camino que intenta el fallo en esta causa: condena a reclusión perpetua por delitos perpetrados en el marco de un genocidio”.<sup>43</sup>

En ese mismo número la revista le realizó un reportaje a Adriana Calvo, referente de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, quien explicó las razones por las cuales consideraba que en Argentina hubo un genocidio. Calvo reflejó una cabal conciencia de que esta discusión semántica y jurídica suponía una disputa por interpretar el pasado reciente de nuestro país, la intención de imponer una memoria. En ese sentido, se refirió a la “teoría de los dos demonios” como una mirada sobre los hechos “elaborada por Alfonsín como forma de negar el genocidio”<sup>44</sup> y agregó:

es claro que el objetivo de la represión no fue eliminar sólo a los integrantes de las organizaciones armadas ni tampoco fue matar a cualquiera. Se buscó aniquilar a todo aquel que participara en espacios de organización social, gremial, estudiantil, barrial o política. Se buscó destruir al importante sector de la sociedad que basaba su acción en la solidaridad, en poner el interés común por encima del individual, en privilegiar la organización e impulsar la participación (...) El “no te metás”, el individualismo, la sumisión ante el poder, el “vale todo”, el aceptar no tener derecho alguno, eran imprescindibles para aplicar el plan económico de entrega de recursos naturales y remate de la industria nacional, de desempleo, miseria y hambre para millones. Ese accionar tiene un nombre preciso: genocidio. Así lo hemos llamado durante años y así debe

---

<sup>42</sup> Cuando se realizó esta sentencia me encontraba realizando trabajo de campo para mi tesis de Maestría. De acuerdo con mis anotaciones de entonces, al momento de la sentencia el público realizó un primer festejo cuando se supo que Etchecolatz sería condenado –lo que no implicó mayor sorpresa por parte de los asistentes, puesto que eso “se sabía”. Por otro lado, mientras el público festejaba, aquellos militantes que más habían participado de todo el desarrollo del juicio y que conocían la lógica de funcionamiento de la sentencia pedían silencio al resto del público para que el Tribunal siguiera hablando: “falta lo de genocidio” decían para pedir el silencio necesario para que el Tribunal continuara con la lectura de la sentencia. Cuando el presidente del Tribunal señaló que los crímenes cometidos por Etchecolatz habían sido “en el marco del genocidio” el público explotó en festejos, más intensos aún que cuando se señaló la culpabilidad del represor. Su culpabilidad no estaba en juego, sí estaba en juego que el Tribunal hiciera mención al “genocidio”, asunto que había signado buena parte de la tarea de los abogados y que había concentrado la expectativa de quienes habían acompañado puntualmente este juicio. El instante en el que el juez pronunció la palabra “genocidio” se volvió un emotivo festejo, una confirmación del triunfo de estas posiciones sobre otras.

<sup>43</sup> *Puentes* N° 18, 2006: 17.

<sup>44</sup> *Idem*, p. 13.

llamarse también en las sentencias judiciales. Es la única manera en la que lograremos que las condenas alcancen a todos los represores y no sólo a las cúpulas y a los pocos que pudimos reconocer los sobrevivientes.<sup>45</sup>

Calvo ofreció una memoria que buscaba ser refrendada como verdad (jurídica). Para pensar este tipo de reflexiones resulta útil acudir a Traverso, en un texto en el que problematiza la relación entre historia y memoria:

Dado que se apoya en la experiencia vivida, la memoria es eminentemente *subjetiva*. Ella queda anclada a los hechos a los que hemos asistido, de los que hemos sido testigos, incluso actores, y a las impresiones que ellos han grabado en nosotros. La memoria es cualitativa, singular, poco cuidadosa de las comparaciones, de la contextualización, de las generalizaciones; no tiene necesidad de pruebas para quien la transporta. La narración del pasado ofrecida por un testigo (...) será siempre *su* verdad, es decir, una parte del pasado depositada en él (Traverso, 2007b: 73, énfasis en el original).

Es necesario abordar este tipo de relatos en clave de memoria, aunque al tratarse de memorias militantes que disputan sentidos en el espacio público y, claramente, dentro del *campo*, pretendan mostrarse no como *una* verdad, sino como *la* verdad.

Para Calvo, el uso de “genocidio” tiene, en primer lugar, una utilidad en el marco de los debates por el pasado. En ese sentido se destaca que para ella el uso de la categoría está lejos de despolitizar a las víctimas, lo que preocupaba a Sigal en el debate citado. En segundo lugar, aparece la utilidad de la noción de “genocidio” como herramienta jurídica en el afán de condenar a los responsables.

El argumento del Tribunal para justificar el uso de la noción de “genocidio” en la sentencia se fundó en el carácter sistemático de la represión, demostrado ya en el Juicio a las Juntas. De acuerdo con el fallo, allí se comprobó que:

El sistema puesto en práctica –secuestro, interrogatorio bajo tormentos, clandestinidad e ilegitimidad de la privación de libertad y, en muchos casos

---

<sup>45</sup> *Idem.*

eliminación de las víctimas- fue sustancialmente idéntico en todo el territorio de la Nación y prolongado en el tiempo.<sup>46</sup>

De acuerdo con el extracto de la sentencia citado en la revista, la investigación del juicio a Etchecolatz no arrojó nuevas pruebas que permitieran hablar de “genocidio” sino que confirmaba el “indudable rol protagónico” de Etchecolatz en el “plan de exterminio llevado adelante por quienes manejaban en esa época el país”.<sup>47</sup> Es decir, la aparición de la categoría de “genocidio” no se funda en nuevas investigaciones sino en nuevas interpretaciones de investigaciones judiciales ya realizadas, en este caso en oportunidad del Juicio a las Juntas.<sup>48</sup>

La decisión editorial de la revista en torno al uso de la categoría incluyó una nota de Daniel Feierstein, sociólogo, profesor universitario e investigador.<sup>49</sup> La pregunta por la pertinencia del uso de la categoría, afirma Feierstein, debe ser planteada “más allá de que muchas organizaciones de derechos humanos utilicen el concepto y gran parte de los historiadores o científicos sociales argentinos se nieguen a hacerlo”.<sup>50</sup> El autor discute con aquellos que desacuerdan con el uso de la categoría, la mayoría de los investigadores locales, pero se alinea con lo que él llama “el *mainstream* académico internacional”<sup>51</sup>, que sí avala su uso. Su argumento central es que “el genocidio es la negación del derecho a la existencia de grupos humanos enteros, como el homicidio es la negación del derecho a la vida de seres humanos individuales”.<sup>52</sup>

La revista ubicó de este modo a Feierstein como una voz calificada, validada desde su saber profesional, que repuso argumentos similares a los ya planteados por Adriana Calvo a favor de sostener la existencia de un “grupo nacional” como modo de

---

<sup>46</sup> *Puentes* N° 18, 2006: 18.

<sup>47</sup> *Puentes* N° 18, 2006: 19.

<sup>48</sup> En la medida en que estas nuevas sentencias incluyen la categoría de “genocidio”, no por la comprobación de nuevos hechos, sino por la reinterpretación de hechos ya comprobados en juicios anteriores, cabe la pregunta –aunque su respuesta excede los límites de esta tesis- acerca de por qué en estos nuevos juicios sí se aplica la categoría de genocidio y en juicio a las Juntas no. ¿Cómo es el proceso a través del cual un Tribunal decide utilizar algunas categorías y otras no? ¿Cómo dialogan esas decisiones con el estado de los debates que circulan en la esfera pública, por fuera de la esfera jurídica?

<sup>49</sup> Titular de la cátedra “Análisis de las prácticas sociales genocidas”, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

<sup>50</sup> *Puentes* N° 18, 2006: 24.

<sup>51</sup> *Idem.*

<sup>52</sup> *Idem.*

volver pertinente el uso de la categoría para nuestro país.<sup>53</sup> La voz autorizada ofreció un sostén académico, sumado a la voz experiencial encarnada por Calvo, a la posición defendida institucionalmente por la CPM.

Finalmente, la nota de Feierstein cierra con una serie de interrogantes que muestran algo sostenido ya en este capítulo: la discusión sobre la pertinencia del uso de “genocidio” está estrechamente ligada a una preocupación bien propia del *campo* y también, como se viene mostrando, de la CPM: cómo nombrar lo sucedido en Argentina; quiénes fueron las víctimas; por qué sucedió el horror; quién tiene el derecho a nombrar el pasado; quién tiene el poder de esa enunciación. En ese sentido Feierstein rechaza el uso de dos formas de nombrar lo sucedido que son utilizadas por otros actores del *campo*: en primer lugar, “violaciones a los derechos humanos” o “crímenes de lesa humanidad” porque, de acuerdo a su mirada, la experiencia argentina queda reducida a una sumatoria de delitos cometidos por un “Estado enloquecido” contra individuos particulares, “sin explicarse la lógica que guiaba ese proceso”.<sup>54</sup> En segundo lugar, la referencia a la “guerra civil o revolucionaria [porque] reduce la destrucción de las relaciones a la emergencia de una situación revolucionaria y su contrapartida contrarrevolucionaria”.<sup>55</sup> Por el contrario, para este autor, la noción de “genocidio” permite comprender mejor las razones de la represión y reconocer de modo más preciso quiénes fueron los destinatarios de la masacre. En ese sentido señala:

No poder ubicar a la masacre como un genocidio dirigido contra la sociedad argentina como tal generó procesos de ajenización de la experiencia, en donde pareciera que las consecuencias o *la memoria de lo ocurrido pertenecen tan sólo a los afectados directos (sobrevivientes y familiares) o, como mucho, a las organizaciones defensoras de derechos humanos* (énfasis en el original).<sup>56</sup>

---

<sup>53</sup> “La caracterización de ‘grupo nacional’ resulta válida para analizar los hechos ocurridos en Argentina, dado que los perpetradores se proponen destruir un determinado tramado de las relaciones sociales en un estado para producir una modificación lo suficientemente sustancial para alterar la vida del conjunto (...) el grupo nacional argentino ha sido aniquilado en parte y en una parte suficientemente sustancial como para alterar las relaciones sociales al interior del país. (*Puentes* N° 18, 2006: 27).

<sup>54</sup> *Idem*: 24.

<sup>55</sup> *Idem*.

<sup>56</sup> *Puentes* N° 18, 2006: 31.

En este párrafo se observa un interés por definir algo que es central en el *campo*: ¿quiénes son las víctimas del terrorismo de Estado? La posición de Feierstein amplía el horizonte de los afectados por el aparato represivo a toda una sociedad víctima de un proyecto de reestructuración social cuya profundidad sólo se refleja a partir del uso de la categoría de “genocidio”. (Esta posición se diferencia de la señalada por Calvo, quien restringe la categoría de víctima a aquellos que formaban parte de algún tipo de militancia). La posición de Feierstein se alinea con el proyecto institucional de la CPM encarnado aquí en la política editorial de *Puentes* en un doble sentido, por un lado, porque ofrece legitimidad académica a la posición institucional de sostener la pertinencia del uso de la categoría, y en segundo lugar, porque coincide, en términos de sus objetivos, con aquello que distinguió el armado de la CPM y puntualmente su equipo técnico: no limitar la legitimidad para hablar del pasado reciente a las víctimas directas de la represión.

Hugo Cañón, por su parte, volvió a intervenir en esta discusión. En la *Puentes* N° 20 (2007) hace un balance de la revista y señala que allí una multiplicidad de actores ha hecho memoria:

no sólo sobre nuestro pasado reciente, sino también sobre otros pasados que no dejan de interpelarnos: la Shoah, el fascismo, el nazismo, los genocidios que afectaron a distintos pueblos (...) La política de derechos humanos tiene una larga construcción en el mundo y particularmente en nuestro país, donde los organismos de DD.HH. fueron surgiendo para dar respuestas a necesidades concretas y específicas, pero en general apuntando a desnudar el accionar del terrorismo de estado, el plan sistemático de exterminio que a partir de la condena al represor Miguel Etchecolatz ha recibido el nombre que le corresponde: genocidio.<sup>57</sup>

La lógica de este enunciado se sostiene en un reparto de roles según el cual los organismos de derechos humanos demandan, la justicia sentencia y legitima y la CPM promueve y alienta. Es decir, en términos institucionales la CPM se manifiesta a favor de la pertinencia del uso de “genocidio” para el caso argentino, aunque al mismo

---

<sup>57</sup> *Puentes* N° 20, 2007: 4

tiempo, no bajo la voz de sus “notables” pero sí de invitados de perfil académico, abre el juego a un debate que, como en el caso de Sigal, puede desembocar en una puesta en tela de juicio la pertinencia de la categoría (y en un rechazo por parte del público que asistía a los encuentros organizados por la institución).

Como dije anteriormente, acá se analizan las intervenciones de la revista en torno a dos sentencias: las de Etchecolatz y Von Wernich. En ambas, el Tribunal aplicó la categoría de “genocidio” como clave explicativa aunque no como tipo de delito, porque no existe esa figura penal en el código. No obstante, los abogados querellantes y militantes de Justicia Ya!,<sup>58</sup> tal como refiere la crónica del juicio, así lo pretendían: “ya tenemos el marco de genocidio, ahora queremos la fotito adentro”,<sup>59</sup> señalaban. Eso indica que en el esquema de demandas de estos militantes, el primer paso estaba dado: la referencia al “genocidio”, y el segundo paso estaba por darse, aunque finalmente no se dio: el uso de “genocidio” como tipo penal.

La nota sostiene que el fallo del Tribunal se basó, al igual que el fallo anterior, en el juicio a las Juntas, pero que además, se funda en textos producidos por dos actores integrantes del campo académico: el citado Feierstein y la abogada Mirta Mántaras. Del primero toma la tipología del “genocidio reorganizador, (...) caracterizado como un modelo de destrucción y refundación de las relaciones sociales”<sup>60</sup> y de Mántaras sostiene el argumento de la existencia de un “grupo nacional” entre las víctimas. La decisión de utilizar la categoría por parte del Tribunal se fundaba entonces en la pertenencia al grupo nacional señalado por Mántaras:

en la Argentina se operó la destrucción de un grupo nacional que no era preexistente sino que lo fueron conformando los genocidas a medida que aparecían individuos que manifestaban su oposición al plan económico implementado. El grupo nacional se iba integrando con trabajadores, estudiantes, políticos, adolescentes, niños, empleados, amas de casa, periodistas, y todo aquel

---

<sup>58</sup> Es un colectivo compuesto por distintas organizaciones sociales y partidos políticos, históricamente abocados a la demanda de justicia por los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado, que actuó por primera vez en el marco del juicio a Etchecolatz.

<sup>59</sup> *Puentes* N° 22, 2007: 17.

<sup>60</sup> *Idem*.

que por cualquier circunstancia los genocidas consideraran sospechosos de entorpecer la realización de sus fines.<sup>61</sup>

En este contexto, los autores de la nota hacían referencia también a una humorada que circulaba entre los abogados, a propósito de la variedad de víctimas por las cuales se estaba juzgando a Von Wernich:

empresarios, militantes de la derecha y la izquierda peronista, periodistas que elogiaron el golpe de Estado, amas de casa sin ninguna militancia conocida y hombres cuyo interés era levantar quiniela clandestina. “El chiste que hacíamos era dónde encontrábamos el grupo nacional para invocar genocidio”.<sup>62</sup>

La inclusión de ese comentario humorístico, sumada a la incorporación de la opinión del Dr. Félix Crous, de la Fiscalía Federal Criminal y Correccional N° 8 de Buenos Aires (quien rechaza la utilización de la noción de “genocidio” por su inconsistencia técnica) permite inferir que los autores de la nota no coincidían con el tono festivo que la referencia al “genocidio” provocaba entre las autoridades de la CPM, los abogados de la querella y otros miembros de Justicia Ya!.

En suma, el tratamiento que la CPM, a través de *Puentes*, le da a la discusión sobre “genocidio” permite recuperar buena parte de las discusiones que existen en el *campo* en torno al pasado reciente argentino. La revista da cuenta de una discusión existente en el *campo* y a la vez la promueve, argumenta a favor del uso de la categoría, festejando su inclusión en sentencias judiciales y convocando a expertos del campo académico que puedan darle legitimidad letrada a esa posición. No obstante, a través de la invitación a Sigal y Vezzetti, entre otros, también ofrece un panorama crítico respecto de la pertinencia del uso de la categoría y cierra sus intervenciones con una nota de cobertura sobre el juicio a Von Wernich en el que se dejan traslucir voces disonantes sobre este asunto.

En términos de contenido, “genocidio” como categoría inscripta en una narrativa permite que sea leída tanto a favor como en contra de una politización de las víctimas; mientras que unos creen que oblitera el hacer de las víctimas, otros sostienen que

---

<sup>61</sup> Palabras de Mántaras citadas por Badenes y Miguel, “Genocida de hábito”, *Idem*.

<sup>62</sup> *Idem*; las comillas indican el fragmento textual de los abogados.

permite reconocer la multiplicidad de experiencias que había por detrás de ellas (entre las que se encuentra la lucha revolucionaria) y que son precisamente esas experiencias las que el genocidio intentó desarticular. En línea con esto, algunos creen que la categoría permite ver la heterogeneidad de las víctimas y otros consideran que homogeniza y anula las diferencias. Es decir, el uso de la categoría no resulta definitorio en relación a un debate que es central en el *campo* ¿quiénes fueron las víctimas? ¿por qué las eligieron? De manera que el uso o el rechazo de la categoría no estaría fundado en razones de narrativa. Lo que parece marcar la diferencia entre quienes la consideran apropiada y los que no es la centralidad que ocupa la demanda de justicia en el armado conceptual que se construye para comprender el período. Aquellos actores que han dedicado buena parte de su vida política o profesional a cumplir con la demanda de justicia ven en la categoría una potencialidad explicativa que acompaña a su fuerza punitiva. Por otro lado, quienes se guían por una voluntad más asociada a la comprensión del fenómeno –sin perder de vista la necesidad de que se haga justicia– suelen dejar de lado el uso de la categoría porque consideran que su potencia explicativa es menor que su capacidad de obturar algunos debates. La CPM, por su parte, interviene de un modo oficial en consonancia con los primeros, pero a su vez, en línea con su proyecto de profesionalización, ofrece un espacio para los segundos.

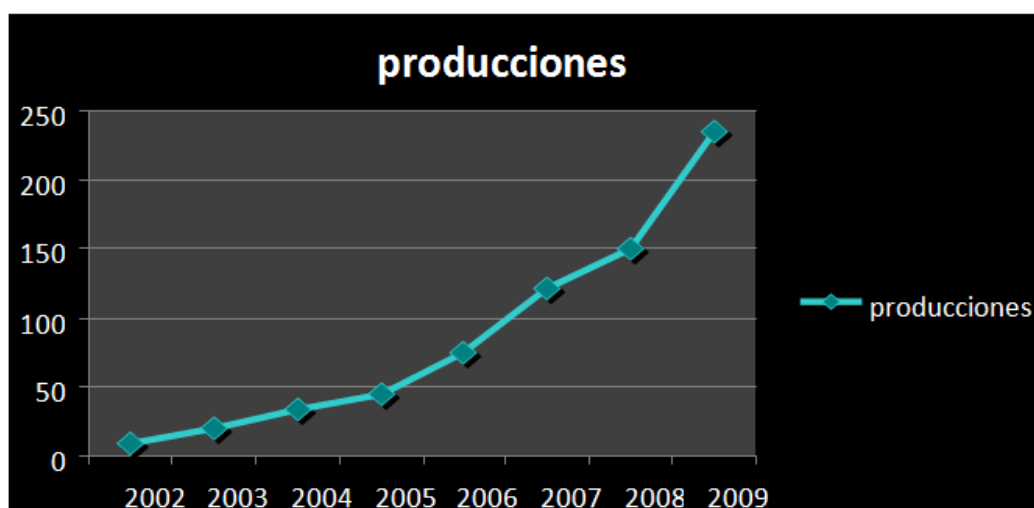
#### **4.3. Expansión del relato a los jóvenes y al interior bonaerense**

Como ya indiqué, uno de los rasgos distintivos de la CPM fue su carácter expansivo. Se concentró en ampliar las voces que recordaban el pasado reciente y en contribuir desde la revista *Puentes*, las jornadas internacionales sobre memoria colectiva y la elaboración de *dossiers*, para que el relato sobre el pasado reciente no recayera exclusivamente en la legitimidad de quienes habían sufrido en carne propia el terror estatal (y lo habían resistido luego militando en ODH). Por el contrario buscó que el relato académico y profesional tuviera un rol cada vez más preponderante. Como dije en el segundo capítulo, para esa tarea expansiva y focalizada en lo educativo fue central el



armado que la CPM construyó para las escuelas bonaerenses: el Programa Jóvenes y Memoria.

Jóvenes y Memoria es el programa más relevante del área de Investigación y Enseñanza. Surgió por idea de Gabriela Cerruti, quien le solicitó a Sandra Raggio que pensara un programa para realizar en el ámbito educativo. Su inicio fue en 2002 y tuvo un crecimiento considerable cada año, tal como lo demuestra el gráfico. Para crearlo se utilizaron las redes de relaciones humanitarias existentes durante los años anteriores, en democracia o más atrás en tiempos de dictadura, pero que se activaron de un modo particular: guiadas, ahora, por una lógica institucional educativa y ya no bajo la forma exclusiva de la militancia humanitaria.



Fuente: CPM, Área de Educación y Enseñanza.

Con el paso de los años, el programa se extendió, por fuera de la CPM, a otros distritos que tomaron y aplicaron el modelo.<sup>63</sup> Esto refleja que para otros actores del *campo*, en este caso, actores con capacidad de incidir en políticas educativas, el programa Jóvenes y Memoria es una herramienta valiosa y un modelo a implementar.<sup>64</sup>

<sup>63</sup> Chaco, Chubut, Ciudad de Buenos Aires, Rosario, Santiago del Estero, Córdoba y Paraná fueron los distritos que tomaron como modelo Jóvenes y Memoria. La secretaria de Derechos Humanos de la Nación tuvo la intención de nacionalizarlo pero el intento resultó fallido.

<sup>64</sup> El programa fue dirigido por Sandra Raggio hasta el año 2008 en que pasó a ser dirigido por Diego Díaz. Desde 2013 es dirigido por María Elena Saraví.

De acuerdo con Raggio, uno de los elementos que explican el buen desarrollo del programa (al menos en su versión original, la que lleva adelante la CPM) es que no funciona con lógica “estatal”. Es decir, a pesar de que la CPM es una institución estatal, su estatus especial le permite un vínculo distinto con los docentes porque son éstos precisamente los que no la identifican como agencia del Estado (y los integrantes de la CPM los que obtienen beneficios de esta particularidad). Así lo explica Raggio:

Yo creo que el programa, a diferencia de lo que pasa en otras provincias<sup>65</sup> es que es mucho más rápido. Nosotros construimos confianza y legitimidad política, o sea, para la gente la Comisión es la Comisión. No se vincula con la Comisión como se vincula con el Estado ¿entendés? El tema de la demanda, la ‘ventanilla’ a la que uno va: ‘que no me pagaron, que no me reintegraste, que por qué no me hacés esto, que por qué no me hacés lo otro...’. Nosotros hemos generado toda una cultura de que acá no es ‘ventanilla’ digamos ¿no? que es un proyecto colectivo. Pero ese discurso desde el Estado es muy difícil.<sup>66</sup>

Acá nuevamente, el “Estado” parece ser eso *otro* de cuya diferenciación los integrantes de la CPM obtienen beneficios. La CPM logró inmediatamente que Jóvenes y Memoria pudiera ingresar en las escuelas y que sus cursos de capacitación otorgaran puntaje a los docentes.<sup>67</sup> Ambas cuestiones implican un aval por parte de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia. Al mismo tiempo, la Comisión pudo sortear aquellas escenas institucionales que pudieran trabar el buen desarrollo de estas actividades como cuando son realizadas por agencias que, a la vez, son los espacios de demandas de parte de los docentes. Este desdoblamiento estratégico de lo que implica el “Estado” en relación con la CPM fue fundamental para el buen desarrollo de sus objetivos.

La decisión de que los cursos de la CPM otorgaran puntaje a quienes los realizan tuvo entre sus pliegues una discusión que cruzó a los actores que intervinieron en el

---

<sup>65</sup> Raggio hace referencia a aquellas provincias que implementan el programa pero que no lo hacen desde instituciones extrapoderes sino desde algunas agencias dependientes del Poder Ejecutivo.

<sup>66</sup> Entrevista a Sandra Raggio, La Plata, 12 de mayo de 2011.

<sup>67</sup> La articulación entre la CPM y la Dirección General de Escuela fue inmediata. Así lo muestra que ambas instituciones aparezcan como realizadoras del primero de los *dossiers* elaborado por la CPM.

tema: ¿Qué perfil de docentes eligió la CPM como destinatario de sus cursos? En este extracto de la entrevista a Raggio se puede encontrar una respuesta:

Acá hay como mucha mística<sup>68</sup> que construye el programa y que eso funciona, de lo artesanal, de que estamos acá porque queremos, que es un esfuerzo, que no se qué, que encima que a nosotros nos decían “no, que no den puntaje las capacitaciones, no que acá venga el que quiere”, yo decía “bueno, pero no hay que sufrir tampoco”, los mismos docentes decían... “no queremos que venga nadie porque le convenga”, ¿viste? un discurso bien militante.<sup>69</sup>

El clivaje que orienta esta discusión es la imagen del docente militante por un lado, y del docente que realiza cursos sólo porque otorgan puntaje, por el otro. En ese sentido, la CPM decidió y logró que sus cursos otorgaran puntaje y que el sistema educativo provincial lo avalara y de ese modo se profesionalizó y se distanció de una posición según la cual sólo deberían sumarse a las capacitaciones los docentes militantes. Se trató de una decisión que, vía la profesionalización, apuntó también a ampliar el círculo de los recuerdan.

Esta suerte de zona gris desde la cual realiza su desarrollo profesional la CPM en general, y Jóvenes y Memoria en particular, se funda en su particular estatus, pero se valida en la construcción de ese estatus que hace la CPM y en la mirada de los docentes con los cuales la institución trabaja. La autonomía y la autarquía, rasgos institucionales que fueron pensados para blindar a la institución de gobiernos potencialmente intrusivos, terminaron funcionando como un aspecto distintivo que agilizó y dio mayor legitimidad y efectividad al desarrollo de políticas públicas, cuyos contenidos no aparecen como muy diferentes de las que se podrían realizar desde el Ejecutivo.

Además del carácter extra poderes, para Raggio, la CPM sacó rédito de su forma institucional en la que, tal como había configurado Cerruti en el origen de la institución, la comisión de “notables” actuó desde un lugar de legitimación. Así explica su postura:

---

<sup>68</sup> Es interesante que este mismo término haya sido utilizado por Emilio Mignone referente del CELS cuando pretendía liderar la profesionalización del CELS “Hay que renovarse sin perder la mística” (O’Donell y Melamed, 2015: 172) Es difícil definir el sentido del término y precisar qué uso le dan los actores pero resulta interesante para pensar espacios como estos en los que la profesionalización se entrecruza con la militancia sin que quede necesariamente del todo claro hasta dónde llegan una y otra.

<sup>69</sup> Entrevista a Sandra Raggio, La Plata, 12 de mayo de 2011.

probablemente Claudia [Bracchi]<sup>70</sup> y yo tengamos el mismo perfil: profesional, la misma perspectiva ideológica de cómo pensamos la educación y nos matamos laburando las dos pero sin embargo, *yo soy la Comisión Provincial por la Memoria*, tengo las credenciales del movimiento de derechos humanos ¿entendés? Y ellos no, tienen las credenciales de ser funcionarios políticos, públicos, de la política y que se yo, son credenciales más deterioradas, con menos valor de cambio (énfasis mío).<sup>71</sup>

Este recorte de la entrevista es interesante, por un lado, porque para la mirada de Raggio se cumple algo que estaba pensado originalmente en el armado de la CPM: que los organismos le brindaran legitimidad al armado institucional de la institución. Si los docentes actúan como Raggio relata, los organismos ofrecen una legitimidad que después el equipo técnico de la CPM utiliza para producir y promover relatos no centrados en la sangre sino en un registro profesional, con el agregado de que son los propios estudiantes los que amplían el círculo de los que recuerdan. Por otro lado, invita a pensar que Raggio valora más la legitimidad de los ODH que la del “Estado”. Pareciera reproducir una mirada oenegista que rastrea legitimidades en la “sociedad civil” y las aleja del “Estado”. Sin embargo, luego aclara lo siguiente:

Y si, el político cree que el rédito político está en la acción del gobierno porque el tipo después tiene que ganar las elecciones, hay otra lógica. (...) Si yo dependiera de cómo salen las elecciones para que continúe el programa, seguramente mi discurso sería otro: ‘vote acá, vote acá porque si no nos quedamos en banda’ (*risas*).<sup>72</sup>

---

<sup>70</sup> En el momento de la entrevista con Raggio, mayo de 2011, Claudia Bracchi era Directora Provincial de Educación Secundaria de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires. Bracchi es profesora en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de la Plata y Magíster en Ciencias Sociales y Educación por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Es Profesora Titular en la Cátedra Fundamentos de la Educación en la Facultad de Bellas Artes y Profesora Adjunta en la Cátedra Sociología de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Es investigadora de la Universidad Nacional de La Plata.

<sup>71</sup> Entrevista a Sandra Raggio, La Plata, 12 de mayo de 2011.

<sup>72</sup> *Idem*.

Mas allá de la humorada, permitida por la confianza entre entrevistador y entrevistada (derivada a su vez de haber compartido varios espacios institucionales), esta aclaración muestra que Raggio señala la existencia de dos racionalidades diferentes, asociadas a dos modos de legitimidad distintas, que habilitan a su vez, formas diferentes de trabajar con los docentes. Y en ese recorrido, la legitimidad fundada en la historia de los ODH le permite a la CPM hacer un trabajo de corte profesional, de llegada a los docentes con beneficios extra que despejan su tarea de interferencias administrativas y políticas indeseadas.<sup>73</sup> Esto, de acuerdo con Raggio, le permitió articular las tareas de Jóvenes y Memoria con docentes cuyo perfil político es bien diverso, puesto que no se pone en juego en el intercambio la adhesión a un gobierno.<sup>74</sup>

Esta amplitud del trabajo con docentes y con estudiantes permitió, de acuerdo con Raggio, consolidar la idea de “ampliar el círculo de los que recuerdan”. Esto es, no hablarle sólo a los afectados, ni a los convencidos, sino dialogar, escuchar e interactuar con quienes tienen discursos disonantes con los propuestos por la CPM; por ejemplo, discursos que valoran la lucha y sienten empatía por el dolor de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, pero luego impugnan la militancia de los trabajadores desocupados o construyen mirada prejuiciosas en general de los jóvenes de sectores populares:

Nosotros eso los sostenemos así con mucha firmeza, de que no trabajamos para los convencidos, que la política de la Comisión no es una política para los convencidos porque ya la tienen clara. (...) Eso genera más desafíos para uno, para poder interpelar ese discurso, de qué manera entender qué está diciendo el pibe, no enojarte, no pensar que es un facho, que le corre fascismo por las venas, o sea la gente piensa eso, bueno algo tenemos que ver nosotros de porqué la gente piensa eso. Y en gran medida (...) el movimiento de derechos humanos, con su narrativa humanitaria consolidó eso; la víctima inocente es eso. La gente

---

<sup>73</sup> Esto se completa con el siguiente comentario “Cuando yo termino de dar la capacitación se me acercan docentes que me dicen ‘che que bueno, yo pensé que esto era re oficialista’ ¿entendés? Claro la idea de que uno no tiene un discurso que venimos por el gobierno” *Idem*.

<sup>74</sup> Nuevamente vale una aclaración en relación con la autonomía y a la autarquía. Ambas fueron pensadas para enfrentarse a un poder político que quisiera bloquear el tratamiento de estos temas (puntualmente la idea surgió frente a la posible llegada de Aldo Rico, lo que era visto como una amenaza en ese sentido) y terminó ofreciendo un estatus institucional que le permitió alejarse de un gobierno que lejos de bloquear estos temas los llevó como políticas de Estado y los instaló en la agenda pública, pero de acuerdo con Raggio, a través de una lógica diferente de la propuesta por la CPM y de la cual ésta se pretendía distanciar.

por qué puede decir: “no, porque las Madres, los desaparecidos, uy lo que pasó” y puede decir “a estos negros hay que matarlos a todos”, porque los desaparecidos eran “víctimas inocentes”, eran “chicos que estudiaban”, “eran bárbaros, mataron a lo mejor de nuestro país”. Esas cosas ¿quién las dice, digamos? nosotros, “eran los mejores, los mejores estudiantes, los más lindos, los mejores chicos, no como este negro vago que no trabaja, que roba, bla bla” ¿entendés? (...) La narrativa de la víctima inocente está ligada para mí con los imaginarios actuales y genera esa contradicción (...) Nosotros la trabajamos a full a esa contradicción, pero no creemos que es un problema de la gente que piensa mal, es un problema del estado social de la memoria hoy digamos, qué hemos hecho, cómo hemos construido la memoria de la dictadura, hasta qué punto se ha logrado romper con la narrativa de la dictadura. O sea, yo creo que la narrativa de la víctima inocente consolida en gran medida lo que dice la dictadura, no es contradictoria, no rebate el fundamento, no cuestiona ideológicamente. Si vos, por ejemplo, lees la carta de Walsh, la carta de Walsh confronta ideológicamente y políticamente, tiene una memoria contrahegemónica, le está diciendo no acá y está siempre marcando “ustedes están acá y yo acá”, le está disputando el relato. La narrativa de la víctima inocente digamos, lo desarticula al relato pero no lo cuestiona de fondo digamos.<sup>75</sup>

En términos de las luchas por la memoria, lo que Raggio señala es una discusión con buena parte de los discursos hegemónicos del *campo*. Se intenta intervenir en una discusión acerca de cuál es el fundamento de la impugnación al terrorismo de Estado, ¿la violación a los derechos humanos de personas que jurídicamente eran inocentes o su carácter de freno y desarticulador de experiencias políticas que intentaban transformar la sociedad en un sentido al que adherimos? Se sabe que no se trata de miradas excluyentes, pero sí de una zona de tensiones. ¿Se defiende el derecho a la vida de las víctimas o la lucha política que, Estado represor mediante, los llevó a ser víctimas? Este debate ha cruzado al *campo* y se vuelve sumamente interesante a la hora de pensar el presente. En ese sentido, la CPM, a través de Jóvenes y Memoria, pretende romper o al

---

<sup>75</sup> *Idem.*

menos complejizar la mirada de las víctimas como sujetos inocentes, despolitizados y propone recuperar la dimensión política de su accionar. Y lo hace, en parte, con el objetivo de que la mirada sobre los actores que participan de las luchas políticas del presente no sean estigmatizados.

Este capítulo ha mostrado dos formas de intervenir en el debate del pasado reciente por parte de la CPM. En primer lugar, a través de la revista *Puentes*, la institución da cuenta de los modos de nombrar de los “notables”, lo que puede tomarse como la voz oficial de la CPM. Esa voz es coincidente, en términos generales, con la de los ODH y la militancia humanitaria en general; repone la necesidad de utilizar la categoría de “genocidio” y lo hace en línea con (y validándose en) el saber técnico de los abogados dedicados a estas causas. Esta forma de nombrar coloca a la CPM en uno de los dos polos con los cuales realiza su andar institucional: el polo militante. Por otro lado, cuando la CPM se recuesta en su costado más profesional nombra de otro modo y abre distintas preguntas; y a la vez pone en práctica estas formas de encarar su relación con el pasado a través de una política pública central para la CPM: el Programa Jóvenes y Memoria. Es allí cuando la CPM se inclina sobre su otro polo, el estatal, validado en lo profesional.

Retomar el ejercicio de hacerse la pregunta por el presente permite reconocer un objetivo que fue creciendo en la CPM a medida que fueron pasando los primeros años y que supone un dilema para el *campo*. ¿Debe centrarse en recuperar la memoria de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura o el foco de atención debe estar ubicado, también, en las violaciones que suceden en el presente? En relación con esto, Jóvenes y Memoria orientó sus intervenciones con el objetivo de que la agenda del presente fuera parte también de los trabajos de los estudiantes. También hizo lo propio la CPM con la apertura del Comité contra la Tortura, cuyas consecuencias analizaré en el capítulo próximo.

## Capítulo 5. Conflictos propios del *campo* al interior de la CPM

La CPM además de “ampliar el círculo de los que recuerdan”, se concentró en abrir el círculo de aquello que se recuerda, o dicho sin entrar en el juego de palabras: ampliar la agenda de los temas que interesan a la institución. Algo de esta agenda ampliada fue referido en el capítulo anterior. Sin embargo, el rasgo distintivo de la CPM fue no sólo que se ampliaran los temas de interés sino que, además, la institución se profundizó esa decisión denunciando las violaciones a los derechos humanos que se estaban cometiendo por entonces en el seno de las instituciones bonaerenses. De modo que ese interés por ampliar la agenda de temas se tradujo en la creación de un programa: el Comité contra la Tortura, dedicado a denunciar la situación carcelaria en territorio bonaerense.

Otro rasgo distintivo de la CPM, tal como presenté en los capítulos 2 y 3, es que la ampliación del círculo de los que recuerdan implicó, para la CPM, disputar el patrimonio de la palabra. Esto significó, para una institución que se inscribía en un *campo* caracterizado por formas determinadas de distribución del capital, una disputa con la posición dominante que portaban los familiares de las víctimas. Entonces, en el origen la CPM, más específicamente a través de su equipo técnico, encaró un proyecto institucional que implicaba la convocatoria a trabajadores capaces de construir una enunciación legitimada en un saber profesional y no tanto en lo experiencial.

En este capítulo veremos dos conflictos asociados a los dos rasgos señalados en los párrafos anteriores. En primer lugar, veremos qué consecuencias internas tuvo la decisión de denunciar la situación de los derechos humanos en tiempo presente. Específicamente, me refiero al conflicto que terminó con la renuncia de una de las referentes más importante del *campo* y de la CPM: Estela de Carlotto. En segundo lugar, veremos cómo fue el conflicto que se desató entre la CPM e HIJOS cuando la institución propuso un criterio profesional para contratar trabajadores y se encontró con un reclamo de HIJOS para que sus integrantes fueran los elegidos. Como veremos, ambos sirven para pensar la especificidad de la CPM hacia el interior de las lógicas del *campo*.



## 5.1. Derechos humanos del pasado y del presente

A fines del año 2002, la CPM decidió abrir el programa llamado “Comité contra la Tortura” (CCT). Se trata, como señalé en el capítulo primero, de un programa que se concentra en denunciar violaciones a los derechos humanos que suceden en tiempo presente, en el marco de la Provincia de Buenos Aires. Lo específico del Comité es que al estar inscripto en una institución estatal sus denuncias suponen una tensión intraestatal. Es necesario insistir en que el reconocimiento del conflicto intraestatal supone no pensar al Estado como un todo monolítico. La presencia de un programa como el Comité en el marco de una institución estatal da cuenta precisamente de que el Estado – en este caso el bonaerense- no es una institución monocorde sino heterogénea, que incluye dentro de sí políticas dispares, incluso contrarias y agentes estatales orientados por fines sumamente disímiles y hasta opuestos.<sup>1</sup>

El hecho de que una institución como la CPM decidiera concentrarse en las violaciones a los derechos humanos acaecidas en democracia no es del todo llamativo si se considera la trayectoria de algunos de sus integrantes y de las instituciones por las cuales habían transitado.<sup>2</sup> Si bien el nombre de esta institución “Comisión Provincial por la Memoria” invita a pensar que el eje de sus políticas estaría en el pasado, el *campo* en el marco del cual decidió inscribirse da cuenta de un interés por denunciar violaciones en el presente, es decir, en democracia.<sup>3</sup>

La idea de crear este Comité surgió de Alejandro Mosquera,<sup>4</sup> aunque también abrevia en la experiencia de Carlos Sánchez Viamonte, quien desde su cargo de

---

<sup>1</sup> Si bien excede el tema de esta tesis se puede consignar que esta afirmación puede ser refrendada si se analizan los informes del Comité contra la Tortura. Allí se puede advertir, por ejemplo, a través de los agradecimientos que realiza el Comité, qué tan articulada estuvo su tarea con la de otras agencias estatales (dependientes del Ejecutivo, del Legislativo o del Judicial) y también se puede observar el señalamiento de los responsables de frenar las investigaciones encaradas por el Comité: todos son parte del “Estado”.

<sup>2</sup> También hay que considerar que desde algunos años de la creación del Comité había organismos que valiéndose del arsenal discursivo y comunicacional de los ODH clásicos, comienzan a denunciar ya no el terror estatal sino vastas experiencias de violencia policial, en lo que comúnmente se conoció como “gatillo fácil”. (Pereyra, 2005).

<sup>3</sup> De acuerdo a la historia del CELS de O’Donell y Melamed (2015), esta misma discusión cruzó a este organismo a fines de los años ochenta. Había quienes creían que era necesario actualizar la agenda de los derechos humanos y denunciar, por ejemplo, la situación carcelaria y había quienes pretendían que el CELS concentrara sus investigaciones y sus denuncias en el terrorismo de Estado de la dictadura. Esta discusión se dio en el CELS, una vez sancionadas las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, es decir, cuando la posibilidad de avanzar con los juicios se presentaba como inviable.

<sup>4</sup> Así relata Mosquera el recorrido que le permite sostener sus credenciales para abocarse a estos temas: “por mi experiencia en los temas de cárceles y comisarías, mi experiencia el tema de haber sido parte de

Secretario de Derechos Humanos de la UNLP ya había comenzado unos años antes a hacer un relevamiento sobre violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad. Así narra Mosquera los orígenes del Comité:

cuando creamos el Comité se da una cosa de nuevo, quizás como en el principio de la Comisión, de nuevo, como que éramos unos utópicos, demasiado voluntaristas “oh, mirá lo que quieren hacer...”. Había una discusión que era demasiado grande hacer esto, que la idea no iba a fructificar, que era un voluntarismo mío. Y la realidad fue otra digamos ¿no? Pero a veces las batallas se ganan no discutiendo, sino probando. Y se abrió paso. Y de ahí pasamos, fuimos avanzando en distintas etapas agrandándolo.<sup>5</sup>

Una pregunta que puede plantearse en relación con el surgimiento del Comité es ¿por qué una institución llamada Comisión Provincial por la Memoria decidió atender a violaciones a los derechos humanos que suceden en el presente y que, por lo tanto, al menos en términos semánticos, no tienen vínculo con la memoria? En primer lugar, conviene señalar que no existe en el armado original de la CPM una señal clara que permita colegir que la institución iba a dedicarse a las violaciones de los derechos humanos del presente. No estaba signada por esta preocupación, aunque tampoco le era completamente ajena. De modo que lo que sucedió con la CPM (la creciente preocupación en la agenda del presente) corresponde al terreno de la contingencia.

Para explicar el origen de CCT es necesario hacer referencia a la agencia de los actores, a los condicionantes estructurales de la institución y del *campo* y a la coyuntura política de escala provincial y nacional. De hecho, la decisión de crear el Comité conllevó algunos problemas internos que luego desembocaron en uno de los conflictos más intensos de la institución: la renuncia de Estela de Carlotto (a las que se sumaron las de Cobacho y Alaye).

Si se mira el Comité contra la Tortura con un ojo distante uno de los interrogantes centrales es ¿cómo fue el proceso político e institucional que desembocó

---

la reforma de Arslanián, me tocó también investigar, hacer el contralor, yo era Secretario de la Comisión Bicameral que controlaba la investigación del caso Cabezas. Entonces hubo una cantidad de cosas que tuve que aprender a golpes, mucho de los temas de seguridad, de la bonaerense, todo eso”. Entrevista a Mosquera, La Plata, 4 de marzo de 2011.

<sup>5</sup> *Idem.*

en que el propio Estado provincial incluyera entre sus instituciones un Comité que denuncie las violaciones a los derechos humanos que cometen otros agentes del mismo Estado? Dado que la CPM se creó en el seno del Parlamento y por una iniciativa alejada de la voluntad de quienes tenían por entonces a su cargo el ejecutivo provincial (Eduardo Duhalde primero y Carlos Ruckauf luego, ambos del Partido Justicialista) la pregunta es por qué aceptó el gobernador la creación de una institución que podría luego denunciar a sus propios agentes estatales. Mauricio Tenenbaum, uno de los miembros fundadores de la CPM lo entendió del siguiente modo:<sup>6</sup>

MT: en aquel momento era gobernador Ruckauf y Ruckauf en lugar de vetar la ley de conformación de la Comisión la aceptó. Y su gobierno nos dio la casa que tenemos hoy.

SCR: ¿Por qué cree que Ruckauf hizo eso, pudiendo vetar?

MT: Yo tengo mi opinión, la idea de derechos humanos es una idea universal que surge de las Naciones Unidas después del Holocausto y se fue instalando mundialmente y acaparando crecientemente el interés y el compromiso de figuras muy significativas de la justicia y del derecho, de la academia; y en la Argentina la acción de los organismos de derechos humanos, fundamentalmente la Asamblea [APDH], las Madres y las Abuelas que no renunciaron nunca y que tenían una pureza que surgía del dolor, no de sus convicciones políticas anteriores, salvo algunos pocos. (...) Entonces un organismo que no le complicaba la vida, no le hacía ningún mal y al contrario, posibilitaba que tantos años después yo pueda contarte esto. Entonces para Ruckauf no era un problema no vetar, o sea dejó que pasaran los plazos y que se publicara en el Boletín Oficial y que se nos incorporara a la ley de presupuesto.<sup>7</sup>

Más allá de las razones por las cuales el gobernador aceptó la creación de la CPM, lo que interesa es cuáles eran las representaciones de quienes protagonizaron este proceso

---

<sup>6</sup> La CPM surgió y comenzó a funcionar en el seno del parlamento bonaerense durante la gobernación de Eduardo Duhalde y pasó a ser una agencia dependiente del Estado bonaerense en la gobernación de Ruckauf.

<sup>7</sup> Entrevista a Mauricio Tenenbaum, La Plata, 8 de abril de 2011.

desde el lugar de la institución, representaciones que explican sus estrategias y el escenario en el cual las pusieron en práctica.

Tenembaum hace referencia a las credenciales que los organismos de derechos humanos habían acumulado durante más de veinte años de existencia. En esas credenciales se advierten dos aspectos centrales: la primera, el lazo sanguíneo con las víctimas, “la pureza” de ese vínculo; y la segunda, la universalidad de la noción de “derechos humanos”, elemento discursivo y jurídico central de la narrativa humanitaria. De modo que la legitimidad de la noción de “derechos humanos”, acompañada de la legitimidad acumulada por los familiares de las víctimas se tradujo en un escenario que pareció no implicar conflictos para un gobernador como Ruckauf.

Ahora bien, es necesario reponer un elemento que es central y ayuda a comprender por qué la gobernación aceptó que sea creada esta comisión: en el origen de la CPM no había indicios de que las violaciones a los derechos humanos del presente fueran a ser objeto de denuncias por parte de esta institución. Eso puede explicar que para ambos gobernadores la CPM no constituyera en modo alguno una amenaza en lo referido a estos temas.

Un aspecto decisivo para comprender las condiciones de posibilidad de la creación del Comité es el rango institucional, autónomo y autárquico, que la CPM adquirió al poco tiempo de su creación. La CPM alberga en su seno una estrategia y una potencia: la estrategia, legitimarse a partir de la noción de derechos humanos y de las violaciones sucedidas en el pasado; la potencia, utilizar la autonomía y la autarquía para ampliar la agenda de los derechos humanos y comenzar a denunciar al Estado que años antes le permitió la existencia y que le garantizó su presupuesto. No obstante lo señalado, esto no implica que la CPM use el pasado puramente como estrategia, o como medio para poder hablar del presente. No se trata de una cara ocultando otra cara. La centralidad que la CPM le dio al pasado estuvo en el origen, le sirvió para legitimarse y siguió siendo un eje central de la institución durante todo el período que recorre esta tesis (y en su historia posterior).

Un breve ejercicio comparativo entre la CPM y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires (SDHP) permite que algunos rasgos de la institución que abordo en esta tesis se vean con mayor claridad. Lo primero que distingue a ambas agencias es que la SDHP depende del Poder Ejecutivo provincial. De

manera que las políticas públicas que lleva adelante la SDHP son avaladas por el Poder Ejecutivo, que a su vez tiene a su cargo la potestad de elegir a sus funcionarios y éstos a los empleados.

El conflicto intraestatal que se produce cuando se denuncian violaciones a los derechos humanos en el presente es mucho más profundo cuando esto se realiza desde el seno de la SDHP porque al no tener autonomía y autarquía su carácter estatal-gubernamental se profundiza en la medida en que el responsable máximo de lo que la SDHP realice es el Gobernador, del mismo modo que lo es del Servicio Penitenciario o la Policía provincial.

Esta diferencia se traduce en que ambas instituciones han decidido denunciar las violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes estatales bonaerenses pero lo han hecho con distinta suerte. Mientras el CCT se constituyó en un área de la CPM que fue cobrando año a año mayor relevancia<sup>8</sup>, el área de la SDHP dedicada a estos temas sufrió los vaivenes de la lógica política y estatal-gubernamental; esto es, en los momentos en que sus funcionarios decidieron encarar políticas activas para denunciar la situación en las cárceles, los resultados se tradujeron en renunciadas o desplazamientos.

En cuanto a los perfiles de los empleados de ambas instituciones las diferencias no son tan evidentes. Las trayectorias que portan los profesionales que forman parte de estas instituciones son semejantes. En ambas agencias se pueden encontrar profesionales (la gran mayoría abogados, pero también psicólogos, sociólogos, o trabajadores sociales) con alguna trayectoria en militancia en organismos de derechos humanos, estudiantil, social o política<sup>9</sup>.

En términos de la normativa, una agencia estatal que se dedica a proteger los derechos humanos supone, potencial o inherentemente, un conflicto. De acuerdo con lo señalado por las entrevistas el gobierno provincial resolvió este conflicto cuando se produjo con la SDHP desplazando a los responsables de informes que denunciaban situaciones insostenibles desde el paradigma de los derechos humanos<sup>10</sup>. En cambio

---

<sup>8</sup> Esto se puede ver tanto en la cantidad creciente de recursos de los que dispuso el Comité, como en la relevancia pública que fue ganando su informe anual, cuya presentación pública se desarrolló en espacio cada vez más grandes y atrayendo figuras de mayor renombre.

<sup>9</sup> A su vez, en términos de la experiencia subjetiva de aquellos trabajadores que son parte de las áreas dedicadas a visitar las cárceles, lo narrado en las entrevistas es muy semejante, por la experiencia intensa cuando no llanamente traumática.

<sup>10</sup> Para conocer cómo eran las tareas en la SDHP entrevisté los siguientes trabajadores y/o funcionarios: Carolina Brandana, Anibal Hnatiuk, Pablo Rivelli, Camilo Cagni, Matías Manuele, Eduardo Reszes,

veremos qué posición tuvo con el CCT considerando su carácter autónomo y autárquico.<sup>11</sup>

### 5.1.1. La renuncia de Estela de Carlotto

La renuncia de Carlotto a fines de 2003 fue sumamente relevante para la institución porque, si bien fue formalmente presidenta de la CPM desde comienzos de ese año, su presencia cotidiana, su capacidad de liderazgo y su ascendencia sobre el resto de los integrantes de la comisión de “notables” y de la institución en general la ubican en un lugar central desde los orígenes de la CPM.

Una de las fuentes utilizadas para comprender el conflicto que derivó en la renuncia de Estela de Carlotto es el libro de actas de la CPM. Allí, durante algo más de un año se transcribió buena parte de lo que sucedía en cada reunión de la comisión de “notables”. Luego, a partir del acta N° 11, en septiembre de 2001, el libro se transformó en un punteo de los temas tratados, sin que se pudiera ver allí las diferentes posiciones personales en torno a la discusión de los distintos temas. Por citar un caso, las actas dan cuenta de un pedido de los ex combatientes agrupados en el CECIM<sup>12</sup> para formar parte de la comisión de “notables” que simplemente aparece como rechazado, sin explicaciones de los motivos y sin que se pudiera advertir algo que -dadas las lógicas del *campo* en general y de la CPM en particular- probablemente existió: las diferentes posiciones al respecto. Sin embargo, el mecanismo de describir con detalle lo discutido

---

Rosario Alvarez Garriga, Gisella Di Matteo y Julia Araneta; algunos de ellos fueron los responsables de las denuncias sobre la situación carcelaria, otros estaban dedicados a tareas ligadas al pasado reciente.

<sup>11</sup> Si bien excede a las posibilidades de esta tesis no se debe dejar de considerar una dimensión central en la comparación entre estas agencias; lo planteo a partir de una serie de interrogantes: ¿qué capacidad de promover políticas públicas que modifiquen las condiciones de vida de quienes están privados de la libertad han demostrado? ¿Qué impacto han tenido sus denuncias en la esfera pública? Pero sobre todo ¿De qué forma ese impacto u otras consecuencias del accionar de estas agencias han logrado modificar las situaciones denunciadas? ¿Qué estrategias han desarrollado en pos de esos objetivos? ¿Qué interlocutores han elegido? ¿Cómo se han posicionado respecto del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial? ¿Que redes de relaciones han favorecido esos intercambios?

<sup>12</sup> Se trata de un centro de ex combatientes de la guerra de Malvinas que entre sus particularidades se encuentra no aceptar dentro del colectivo a militares (como sí lo hacen otros centros de ex combatientes). Sólo acceden a él ex conscriptos. El CECIM ha inscripto buena para de sus prácticas en diálogo con actores pertenecientes al *campo*. De hecho parte de sus actividades ha sido denunciar por violaciones a los derechos humanos las prácticas realizadas por sus superiores contra los conscriptos durante la guerra.

se retomó, precisamente, en el momento en que el conflicto de Carlotto protagonizó los encuentros de la comisión de “notables”.

En la reunión del 16 de octubre de 2003 Estela de Carlotto planteó un conflicto con Gabriela Cerruti a quien consideraba responsable de un acto administrativo desprolijo. Se trataba de la rendición de los gastos que la CPM había realizado al tribunal de cuentas de la Provincia y que éste había devuelto con objeciones. Carlotto hizo responsable de esa desprolijidad a Cerruti a quien acusó de haberle hecho firmar a las apuradas, sin tiempo para revisar la documentación. A su vez aclaró que no hablaba de malversación si no de un acto irresponsable:

Expreso total confianza en el grupo, sin excepciones. No hablo de malversación sino de un acto irresponsable. Cuestiono sólo a una sola persona y no sólo por un hecho, sino por una sumatoria: hay una falla notoria en el funcionamiento, que hemos permitido, y que debemos remediar, pidiéndole la renuncia a Gabriela Cerruti.<sup>13</sup>

El pedido de renuncia de Carlotto a Cerruti no se dio en un contexto de conflicto generalizado entre la comisión de “notables” y el equipo técnico. De hecho, más allá de algunos desacuerdos, puntualmente a partir de la publicación de la revista *Puentes* en cuya realización la comisión de “notables” decidió intervenir luego de observar manejos editoriales y financieros con los que no acordaban,<sup>14</sup> la relación entre los “notables” y el *staff* era aceptable. Así lo demuestra lo señalado en la reunión inmediatamente anterior a la del conflicto entre Carlotto y Cerruti. Allí, la comisión de “notables” expresa su “total aval al desempeño del equipo técnico, otorgando un voto de confianza basado en la capacidad, eficacia y responsabilidad que el mismo ha demostrado en su gestión del proyecto de la institución desde sus inicios”.<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> Acta de la CPM N° 36, 16 de octubre de 2003. Cabe aclarar que mis citas de las actas son textuales, pero no tengo indicios ciertos de que, a su vez, esas citas sean textuales de lo dicho en las reuniones.

<sup>14</sup> En el acta N° 33, del día 12 de junio de 2003, se señala que se analizó el sumario de *Puentes* y se resolvió conformar un comité editorial que fuera el encargado de analizar el sumario y los artículos de la revista junto a sus editores. Integraban el comité: Goldman, Tenenbaum, Schiffrin, Conte y Cañón.

<sup>15</sup> Acta de la CPM N° 35, 23 de septiembre de 2003. Quizás una pista para comprender cabalmente este conflicto es que en la reunión en que la comisión de “notables” avala al *staff*, Carlotto no se encontraba presente, lo cual es llamativo porque Carlotto era una de las integrantes que mayor cantidad de presencias tenía en esas reuniones.

Antes de este conflicto la relación personal, institucional y política entre Cerruti y Carlotto era fluida; así lo explica Sandra Raggio:

SR: Gabriela en su momento tenía la suma de poder público (...) En su momento ella sabía que se tenía que llevar muy bien con Estela y todo lo consultaba con Estela (...) y era como lo que Estela decía y la Comisión más o menos se acomodaba.

SCR: ¿Nunca nadie de la Comisión se enfrentaba a Estela?

SR: Y era Estela ¿entendés? Eso jamás sería pensable con Adolfo [Pérez Esquivel]. Adolfo no entraría jamás en el esquema ese. (...) Yo te digo que milité con él en el Serpaj y es lo mismo en el Serpaj. En algún momento querías matarlo en el Serpaj, “podés definir algo?!” (risas) ¿entendés? Porque él siempre: “bueno compañeros hay que discutir...” – “ahhh definí qué hago acá!!”, y él jamás ¿entendés? Yo creo que en su momento lo que me enojaba mucho, ahora digo “qué bueno!”. El tipo nunca juega así tan fuerte. Y creo que eso en su momento, Estela era la que decidía, hasta que se entró en crisis con Estela.<sup>16</sup>

De este extracto de la entrevista se advierten dos rasgos de Carlotto bien definidos por Raggio: por un lado, el capital acumulado por la titular de Abuelas de Plaza de Mayo que se traduce en que no se le ofrecían resistencias hacia dentro de la comisión de “notables” ¿De dónde nace esa legitimidad? Buena parte de la bibliografía, ya citada, hace referencia a la alta legitimidad que tienen los familiares de los desaparecidos hacia dentro del *campo*. Sin esmerilar esa afirmación conviene agregar que no es simplemente el vínculo sanguíneo con las víctimas del terrorismo de Estado lo que otorga altas dosis de capital, sino también, como ya he señalado, el hecho de haber militado, y más aún haberlo hecho durante la dictadura. En el caso de Carlotto, además, se conjugaba su demostrada capacidad para gestionar una institución, tal como lo había hecho con Abuelas de Plaza de Mayo. Pero, el otro rasgo que señala Raggio es el estilo vertical,

---

<sup>16</sup> Entrevista a Sandra Raggio, La Plata, 12 de mayo de 2011.



personalista, mediante el cual Carlotto ejercía su liderazgo. Allí es dónde se advierte las diferencias con Pérez Esquivel quien tenía un capital simbólico comparable al de Carlotto pero que hacía uso de su liderazgo mediante otro estilo.<sup>17</sup>

Las actas de la comisión de “notables” resultan un documento sumamente relevante por lo que dicen y también por lo que no dicen. No tanto en el sentido de lo que pudieran ocultar, sino de lo que dan por sobreentendido. De manera que para poder comprender lo que estaba sucediendo en esa reunión en ese encuentro en el que se estaba produciendo la fractura más relevante de la institución, es necesario completar la información de las Actas con las entrevistas y otras fuentes periodísticas a través de cuyo entrecruzamiento se logra entender el conflicto.

Luego de la intervención en la que Carlotto pide la renuncia de Cerruti fundada en una desprolijidad administrativa, llega la respuesta de Schiffrin, quien señala lo siguiente:

Las objeciones básicas no tienen significación para los acostumbrados a la función pública. Es una cuestión administrativa que no puede considerarse seria. No hay que darle importancia trascendente. *No se puede condenar y recordar el terrorismo de estado sin denunciar la situación actual.* En la provincia hay un trasfondo fascista y como la Comisión es crítica de esos grupos se ha tratado de complicar. Gabriela hace una gestión global extraordinaria. Propuesta: contestar al Tribunal en su nivel y en la Comisión seguir las líneas trazadas y profundizarlas, no pedirle la renuncia a Gabriela (énfasis mío).<sup>18</sup>

La intervención de Schiffrin no responde de manera argumentalmente lógica al planteo de Carlotto. Por el contrario, retoma su planteo manifiesto (las irregularidades de Cerruti), lo desestima o al menos le quita peso específico en términos de la gravedad institucional, y luego cambia el eje para anclar el conflicto en un problema latente: la continuidad o no de las denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos

---

<sup>17</sup> En mi tesis de Maestría analicé que para muchos de los militantes de HIJOS uno de los rasgos nocivos de los ODH como Madres y Abuelas (que por otro lado eran modelos tomados por los HIJOS) era lo que consideraban un extremo personalismo: por ejemplo, los casos de Estela de Carlotto y Hebe de Bonafini. De acuerdo con la mirada de algunos de ellos, eso fue lo que los llevó a ser una institución más horizontal que desistiera de la decisión de elegir sus autoridades y funcionara permanentemente bajo la lógica asamblearia. Ver, Cueto Rúa: 2008.

<sup>18</sup> Acta N° 36, 16 de octubre de 2003.

cometidas por agentes de la provincia de Buenos Aires, en tiempo presente. De la intervención de Schiffrin se desprende que a sus ojos el verdadero conflicto entre Carlotto y Cerruti era un conflicto típico del *campo* y más aún de una institución estatal como la CPM: ¿debía seguir denunciando a los agentes del Estado la CPM? ¿Generaba esto conflictos con el Poder Ejecutivo provincial? ¿Qué posición tenía en relación con esto el Gobierno provincial? ¿Estaba en el horizonte de la CPM denunciar las violaciones a los derechos humanos en tiempo presente? ¿Estaba en el horizonte de (todos) los miembros de la comisión de “notables”? En primer lugar, la manera en que lo dice sin transición entre un tema y otro muestra que todos estaban al tanto del verdadero problema. Segundo, este conflicto muestra que las denuncias de torturas en las cárceles bonaerenses dividían las aguas en el seno de la comisión de “notables”. Al menos eso se desprende de la ausencia de respuestas de Carlotto frente al comentario de Schiffrin. Es decir, Carlotto planteó una cuestión administrativa y Schiffrin le contestó con una cuestión sustancial: qué tipo de violaciones a los derechos humanos debían concentrar los esfuerzos de la CPM.

Ahora bien, no se trataba de un conflicto meramente interno. De acuerdo a lo señalado por el Acta había otros actores de fuerte peso político que formaban parte de esta contienda. En esa misma reunión, Laura Conte se encargó de leer un correo electrónico con una información que le había transmitido Horacio Verbitsky según la cual el Gobernador Felipe Solá tenía la intención de que la CPM pasara a depender de la Secretaría de Derechos Humanos, es decir, del Poder Ejecutivo.<sup>19</sup> De acuerdo con Verbitsky, el argumento de Solá, planteado a través de tres legisladores allegados, era que la CPM había cometido graves errores en el manejo de su presupuesto y que a cambio de no revisar esos errores se proponía rearmar la CPM mediante una nueva conformación que incluiría: 12 miembros de ODH, 4 legisladores, y un Director Provincial quien sería responsable de la ejecución del presupuesto. Para ese cargo, señalaba Verbitsky a través de Conte, Estela de Carlotto ya tenía definido un nombre que tenía el consenso de los legisladores. El pedido de Verbitsky a Conte cierra, de acuerdo con las Actas, de la siguiente manera:

---

<sup>19</sup> Horacio Verbitsky era uno de los periodistas más importantes del diario Página/12, el periódico que más relevancia le daba a la agenda de los ODH. En 1999 llegó al CELS y rápidamente se transformó en una de sus figuras más destacadas.

por otra parte, [Verbitsky] no creía que ninguno de los miembros se preste a convertir la Comisión en un organismo sin voz ante las violaciones a los derechos humanos graves, masivas, y sistemáticas, que tienen lugar en la Provincia de Buenos Aires y que se han agravado con la gestión Ruckauf-Solá.<sup>20</sup>

Verbitsky no sólo se comunicaba con la CPM a través de Laura Conte, también intervenía a través de sus notas en el periódico *Página/12*. El día domingo anterior a la citada reunión de la comisión de “notables”, Verbitsky escribió dos notas: una titulada “Memoria de la desmemoria”<sup>21</sup> y la otra “Campos de concentración”<sup>22</sup>. En la primera nota el periodista se transformaba en una caja de resonancia de las denuncias que la CPM le había hecho al gobierno provincial, a quien atribuía responsabilidad por las violaciones a los derechos humanos que estaban acaeciendo en las cárceles bonaerenses:

La Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires, que preside Estela Barnes de Carlotto, sostuvo que “el recrudecimiento de la tortura como medio policial de investigación y de intimidación” compromete “la responsabilidad internacional de la República y la individual de quienes toleran tales ilícitos”. En una nota dirigida al nuevo ministro de Seguridad, Juan José Álvarez, la comisión también cuestionó “los diversos cambios legislativos registrados a partir del año 2000, especialmente las últimas reformas”, impulsadas por el gobernador Felipe Solá, que produjeron “un notable debilitamiento de los controles judiciales y de la defensa pública sobre la actuación policial”.

Según la comisión, sus propias funciones “no deben limitarse a ayudar a la construcción de memoria histórica del terrorismo de Estado y del autoritarismo, y a combatir la impunidad de esos hechos, sino también para que esta tarea tenga sentido, debe levantar su voz frente a las violaciones actuales de los derechos humanos, especialmente aquellas que pueden ser corregidas por obra del propio gobierno de la provincia de Buenos Aires. En el campo del sistema represivo, las

---

<sup>20</sup> Acta de la CPM N° 36, 16 de octubre de 2003.

<sup>21</sup> Verbitsky, 12 de octubre de 2003, Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-26638-2003-10-12.html>.

<sup>22</sup> Verbitsky, 12 de octubre de 2003, Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-26637-2003-10-12.html>.

mayores violaciones a los derechos fundamentales dentro del territorio provincial se registran en la superpoblación carcelaria y en la aplicación de tormentos u otros malos tratos por las fuerzas de seguridad y penitenciarias. Sobre estas situaciones ya se han expedido reiteradamente diversos organismos internacionales, a cuya competencia está sometida la República”.<sup>23</sup>

La nota de Verbitsky se vuelve así una correa de transmisión de un conflicto medular tanto para la CPM como para el gobernador provincial. Para la CPM, porque su decisión de denunciar violaciones del presente se anudaba con (y se fundaba en) su rango autónomo y autárquico; para el gobernador, porque, siguiendo el razonamiento del propio Verbitsky -presentado en la nota titulada “Campos de concentración”- había promovido la creación de la CPM durante su gestión como vice gobernador de Ruckauf, en clara intención de distanciarse de un gobernador cuya trayectoria lo ligaba a las políticas alejadas de la defensa de estos derechos.

En la otra nota, titulada “Campos de concentración”, Verbitsky señala que:

desde que asumió como gobernador [Felipe Solá], hace casi dos años, sus relaciones se fueron haciendo cada día más tensas ya que (...) la Comisión no aceptó ocuparse sólo del pasado e ignorar las violaciones graves, masivas y sistemáticas de los derechos humanos que ocurren hoy en la provincia. Los detenidos en sus cárceles por delitos comunes reciben un trato reminiscente del que imperaba con los detenidos políticos en los campos de concentración de la dictadura militar, incluyendo torturas y asesinatos, que se hacen pasar por suicidios o reyertas entre reclusos.<sup>24</sup>

Como se ve, la decisión de denunciar las violaciones a los derechos humanos se traducía en una relación conflictiva entre el gobernador y la CPM. Sin embargo, mientras la CPM mantuviera su rango extra poderes, el campo de acción del Poder Ejecutivo estaría limitado.<sup>25</sup> No sucedía lo mismo con los funcionarios de la SDHP a quienes Solá pidió

---

<sup>23</sup> Verbitsky, 12 de octubre de 2003, Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-26638-2003-10-12.html>.

<sup>24</sup> *Idem*.

<sup>25</sup> Varios entrevistados señalan *off the record* que existía de todos modos un espacio de diálogo y negociación entre la CPM y el Poder Ejecutivo que se traducía, por ejemplo, en el momento en que la

su renuncia luego de que se sumaran a las estrategias de denuncia que proponía la CPM. Así lo relató Verbitsky en su nota:

Durante la última campaña electoral, el gobernador pidió la renuncia al Secretario de derechos humanos, Leonardo Franco, a raíz de un memorándum en el que opinó que las facultades concedidas a la policía para realizar allanamientos y detenciones sin orden judicial violan las normas constitucionales vigentes. Solá desmanteló entonces el Plan Provincial contra la Tortura, creado por el primer titular de la Secretaría, Jorge Taiana. Cuando el presidente Néstor Kirchner lo designó Secretario de Relaciones Exteriores, Taiana propuso como sucesor a Franco, quien duró poco más de un mes en el cargo. Los colaboradores más próximos de Taiana y Franco fueron despedidos y en su lugar se designaron punteros políticos.<sup>26</sup>

La interpretación de Verbitsky coincide con lo señalado por los entrevistados, tanto de la CPM como de la SDHP. Como dije, frente a denuncias por violaciones a los derechos humanos por parte de agentes dependientes del Poder Ejecutivo provincial, el gobernador tenía un margen de maniobra mucho mayor con la SDHP que con la CPM, lo que explicaría el intento de que la segunda pase a depender de la primera, esto es, del Poder Ejecutivo.

Eso es lo que denunció Verbitsky en su nota y lo que los miembros de la CPM a excepción de Carlotto y Cobacho rechazaron. Si se retoma el hilo del acta que refleja el conflicto interno de la comisión de “notables” llaman la atención dos hechos; el primero es que Estela de Carlotto no desmiente la versión de Verbitsky según la cual ella formaba parte del armado que pondría fin a la autonomía y autarquía de la CPM; y el segundo es que Cobacho defiende la posición del gobernador y cuestiona que Verbitsky llame “campos de concentración” a las cárceles bonaerenses. Aunque esto último era

---

CPM decidía hacer público el informe del CCT, aunque en ninguna caso señalaron que en la negociación se incluyera algo referido a su contenido.

<sup>26</sup> Verbitsky, 12 de octubre de 2003; disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-26637-2003-10-12.html>.

menos llamativo puesto que Cobacho era ya por entonces Subsecretaria de Derechos Humanos, es decir, funcionaria del Poder Ejecutivo provincial.<sup>27</sup>

La Comisión decidió suspender la reunión y enviar una comitiva a reunirse con Verbistky para confirmar las intenciones del gobernador y sobre todo los aliados que el gobernador tenía dentro de la comisión de “notables”. Verbitsky confirmó la existencia de un proyecto de ley para “limitar a la CPM a los temas de memoria”,<sup>28</sup> lo que implicaba el fin de las denuncias a la situación de los presos en las cárceles, es decir, la violencia institucional existente en territorio bonaerense. De acuerdo con el periodista, cuya versión la mayoría de los miembros de la CPM dio por cierta, en este proyecto eran piezas fundamentales tanto Cobacho en su rol de Subsecretaria de Derechos Humanos, como Estela de Carlotto, cuyo hijo era desde agosto de 2003 Secretario de Derechos Humanos de la Provincia.

Por su parte, lejos de renunciar, Gabriela Cerruti tomó la decisión de que lo mejor para los objetivos de la CPM era la renuncia de Carlotto y Cobacho. De acuerdo con la narración de Adelina de Alaye, en una reunión de la Comisión en la que no estaban ni Carlotto ni Cobacho, Cerruti (acompañada por Raggio) se sentó en la misma silla en la que hasta hacía unos meses a Carlotto “todos le rendían pleitesía”<sup>29</sup> y promovió el alejamiento de ambas. En esa reunión se decidió también realizar una pedido a la Cámara Federal para que Remo Carlotto (hijo de Estela y en ese momento Secretario de Derechos Humanos de la Provincia) e Inés Ricciardi dejaran de ser peritos en el archivo de la DIPBA y que esa función la cumpliera dos integrantes del *staff*: Claudia Bellingeri e Ingrid Jaschek. Pero lo más relevante de lo sucedido en esa reunión fue la modificación del Art 2 del Estatuto, según el cual, a partir de entonces:

Son objetivos específicos de la Comisión los establecidos en el Art. 2 de la Ley de creación, subrayándose el objetivo sub e) de la ley en orden a construir una

---

<sup>27</sup> A propósito de esto último, la CPM decidió un mes de después de estar reunión hacer un cambio en el estatuto para que impedir que se repitieran situaciones como la protagonizada por Cobacho; por eso, el 24 de noviembre de 2003 modificó su artículo 8 que quedó del siguiente modo: “Artículo 8 - La Comisión determinará la existencia de una situación de incompatibilidad en alguno de sus miembros y decidirá en consecuencia con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. Artículo 8-bis- Se consideran situaciones de incompatibilidad: a- ser personal jerárquico del Poder Ejecutivo nacional, provincial o de un departamento ejecutivo municipal. (Estatuto de la CPM, noviembre de 2003)

<sup>28</sup> Acta de la CPM N° 37, 3 de noviembre de 2003.

<sup>29</sup> Esa expresión es utilizada por Adelina de Alaye en la entrevista; La Plata, 9 y 23 de noviembre de 2010.

sociedad coherente con los valores democráticos de tolerancia y solidaridad. *Por ello, la Comisión deberá desarrollar en la medida de su capacidad, actividades que promuevan la efectiva vigencia actual de los derechos humanos especialmente en la Provincia, y también en el ámbito nacional*<sup>30</sup> (énfasis mío)

El subrayado de la cursiva indica lo novedoso del Art 2 del Estatuto. Como se ve, se le estaba dando fuerza de normativa a prácticas ya instaladas en la CPM, cuyo desarrollo estaba ocasionando conflictos externos e internos en la institución.

Así recuerda Cerruti este cambio en los objetivos de la CPM:

en un momento determinado, teníamos la convicción política, nosotros digo, yo y un sector de la Comisión, que bueno que la memoria no es solamente para el pasado, que la memoria es del presente y que nosotros no podíamos estar haciendo encuentros internacionales en la construcción de la memoria colectiva mientras torturaban en las cárceles bonaerenses. Entonces había que formar el Comité contra la Tortura y empezamos en una disputa muy grande con el gobernador Solá en aquel momento porque él no quería que la Comisión, no nos permitían que metamos la televisión a los penales, no quería que la Comisión formara el Comité contra la Tortura, nos sacaban fondos porque si nosotros nos dedicábamos a eso, nos decían que nos teníamos que dedicarnos solamente a la memoria del 70. Tuvimos una reunión con el gobernador, tuvimos una discusión política que terminó haciéndose pública y Estela en aquel momento bancaba mucho a Felipe Solá, Estela y sus dos hijos, de hecho quería que su hijo fuera el secretario de Derechos Humanos.<sup>31</sup>

El 1º de diciembre de 2003, es decir un mes y medio después de que el conflicto se expresara en la reunión de la comisión de “notables”, Estela de Carlotto renunció a la CPM. Su renuncia fue aceptada unos días más tarde, en la reunión del 15 de diciembre, junto a las de Cobacho y Alaye que se alejaron de la institución al mismo tiempo pero

---

<sup>30</sup> Acta de la CMP N° 38, 24 de noviembre de 2003.

<sup>31</sup> Entrevista a Cerruti, CABA, 12 de abril de 2011.

sin la altisonancia con que lo hizo Carlotto.<sup>32</sup> En los fundamentos de su renuncia la titular de Abuelas explica que se aleja de la Comisión por los malos manejos de los recursos económicos de la CPM y por algunas desprolijidades administrativas. En suma, Carlotto hace público el planteo que ya había hecho en la reunión de la comisión de “notables” ya citado. La respuesta por parte de la CPM fue aceptar la renuncia y rechazar las acusaciones administrativas apelando a una revisión de cuentas que pretendiera dejar limpio el nombre de la CPM.<sup>33</sup>

El modo en que la CPM decidió aceptar cada una de las renunciadas implica una muestra de cómo eran valoradas cada una de estas integrantes hacia dentro de la institución, y también puede leerse como una diferenciación en cuanto al capital acumulado hacia dentro del *campo*. Así lo revelan las Actas:

Vista la renuncia planteada por la señora Enriqueta Estela Barnes de Carlotto a esta Comisión Provincial por la Memoria con fecha 1° de diciembre de 2003, la Comisión dado los términos por completo inadmisibles de la misma procede a su aceptación ya que los mismos impiden continuar la labor común. Sin perjuicio de ello la Comisión reconoce la trayectoria de la Sra. Estela Barnes de Carlotto y lamenta su voluntario apartamiento.<sup>34</sup>

El reconocimiento a la trayectoria de Carlotto en el marco de un conflicto que no sólo alteró el funcionamiento de la institución sino que además implicó una sospecha sobre

---

<sup>32</sup> Cobacho renunció con el argumento de la incompatibilidad entre la pertenencia a la CPM y a la SDHP. Alaye renunció señalando su descontento por el modo en que la comisión de “notables” manifestó sus críticas Carlotto y Cobacho. En su carta de renuncia, luego de hacer mención a su pertenencia a las Madres de Plaza de Mayo y a “la vocación de justicia y dignidad” que las mueve y que guiaba a la CPM señala: “Debo decirles que lamento profundamente que esta línea de conducta se quebrara en el último período y durante la reunión convocada de urgencia para el pasado 24 de noviembre cuando votamos a mano alzada. Una reunión en la que el orden del día informado no coincidió en absoluto con los temas abordados y en la que se tomaron decisiones sobre personas que no se encontraban presentes, en suma una reunión que me avergüenza de haber avalado con mi participación”. Renuncia de Adelina de Alaye, La Plata 3 de diciembre de 2003.

<sup>33</sup> En relación con esto cabe consignar qué tipo de lectura sobre este caso hizo el libro de O’Donell y Melamed (2015). Si bien desestiman las denuncias por mal manejo de fondos, los autores ubican lo sucedido en la CPM en línea con los problemas judiciales que tuvieron las Madres de Plaza de Mayo luego del alejamiento de Sergio Schoklender. El tema de la CPM es considerado dentro de los problemas que surgen cuando a los ODH les llega el financiamiento: “Cuando apareció la plata, aparecieron las tentaciones” (O’Donell y Melamed, 2015: 279) Incluso los autores del libro no prestan demasiada atención al fondo del asunto (las denuncias realizadas por la CPM por la situación carcelaria) y entienden que el conflicto con Felipe Solá se limitaba al manejo económico de la institución.

<sup>34</sup> Acta de la CPM N° 39, 15 de diciembre de 2003.



su manejo de los fondos públicos habla del alcance del capital acumulado por Carlotto dentro del *campo*. Es posible que los integrantes de la CPM creyeran que no hacer referencias a la trayectoria de Carlotto habría jugado en contra de los intereses de la CPM en su afán por sostener el prestigio que la denuncia esmerilaba. A su vez demuestra algo ya señalado en este capítulo: el capital en el *campo* no sólo lo otorga ser familiar de las víctimas del terrorismo de Estado (condición que compartían Carlotto y Cobacho) sino la militancia humanitaria, a la que Carlotto había dedicado su vida tras la desaparición y asesinato de su hija y el robo de su nieto, lo que la diferenciaba de Cobacho, más bien inscripta en las lógicas militantes del Partido Justicialista.

Algo similar a lo de Carlotto sucedió con la renuncia de Adelina de Alaye:

Se procede a tratar la renuncia de Adelina de Alaye. Se procede a aceptar la renuncia, aprobando el siguiente texto: Vista la renuncia presentada por la Sra Adelina de Alaye a la CPM con fecha 4 de diciembre de 2003. La Comisión lamenta el alejamiento de esa relevante colaboradora y atenta la decisión personal que surge de los términos de la renuncia, no le cabe sino aceptarla.<sup>35</sup>

En este caso se puede hacer otra lectura: Alaye se aleja por diferencias formales con la comisión de “notables” pero en ningún momento acusa de malversación, ni avala las denuncias de Carlotto. Lo distintivo de la aceptación de su renuncia emerge cuando se las compara (a las de Alaye y Carlotto) con la de Cobacho. En relación con esta última, se indica que se acepta la renuncia y se rechazan sus términos, sin hacer referencias a ningún reconocimiento a su figura.<sup>36</sup>

Si se tiene en cuenta, entonces, el capital simbólico acumulado por Carlotto a lo largo de los, por entonces, más de veinte años en la militancia por los derechos humanos, es necesario comprender sociológicamente el desenvolvimiento de este conflicto. ¿Cómo pudo ser que la misma institución que hasta hacía poco tiempo le “rendía pleitesía” a Carlotto decidiera cerrar filas con Cerruti, luego de que la titular de Abuelas pidiera su renuncia? Para comprender el desenlace de este conflicto es

---

<sup>35</sup> Acta de la CPM N° 39, 15 de diciembre de 2003.

<sup>36</sup> La militancia partidaria de Cobacho le quitaba créditos entre los actores del *campo*. No obstante, Alaye relata la importancia del capital social y político de Cobacho para el armado de la CPM, por los beneficios que ésta obtuvo de los vínculos de Cobacho con el PJ bonaerense y en especial con Eduardo Duhalde.

necesario advertir que tiene, por un lado, una lógica de enfrentamiento personal, allí cuando Carlotto plantea que su continuidad dependía de la partida de Cerruti; al mismo tiempo supone la encarnación de una disputa institucional, que a su vez se puede leer como un conflicto medular hacia el interior del *campo*. Por último es un indicador de que la CPM ya había construido una lógica de reparto del capital que iba a contramano de cómo éste se distribuye en el *campo*. Por eso, en este conflicto, la “carta de triunfo” que supone el vínculo con las víctimas del terrorismo de Estado (sumado a años de militancia humanitaria) no resultó suficiente para sostener las posiciones de Carlotto.

La renuncia de Carlotto fue un cimbronazo institucional sobre todo porque renunció señalando cuestionamientos al manejo de los fondos a una institución que forma parte de un *campo* en el que la ética y la moralidad son valores sumamente ponderados.<sup>37</sup> Pero también fue una experiencia muy dolorosa en términos personales. Carlotto había sido hasta entonces –y lo siguió siendo luego del conflicto, se podría afirmar– un referente ético, político y afectivo para muchos de los integrantes de la CPM, tanto de la comisión de “notables” como del *staff*.

Como se puede advertir en las actas, las renunciadas de Carlotto, Alaye y Cobacho impactaron en el seno de la Comisión, pero cada una a su manera. Esto se convalida en los relatos de los protagonistas, como el caso de Mosquera:

Fue más duro por Estela y Adelina (...) fueron los momentos duros porque ellas son compañeras nuestras. Uno puede tener diferencias pero ellas son compañeras nuestras que tienen que ver con un desarrollo, con una coherencia. No es para nosotros solo el dolor, el que lo hace nuestras compañeras solo el dolor de sus familiares perdidos, sino de su militancia. Además yo esto lo empecé también con Estela, éramos los dos coordinadores. De alguna manera la presencia de Estela a mi me ayudó mucho a toda la convocatoria. Yo, digamos, estoy orgulloso de que Estela haya sido parte del comienzo de eso. Las diferencias llevaron a eso. Yo creo que no son diferencias tan importantes como para no estar juntos y que la historia reconozca que además de Estela Carlotto, de ser Abuela de Plaza de Mayo, fue fundadora de la Comisión. Es mi visión de haber sido fundador de esto. Yo creo que es así digamos. Entonces que las

---

<sup>37</sup> Varios autores han analizado el rasgo ético que implicó la lucha de los ODH, entre ellos: Jelin (1985) y Sonderéguer (1985).

diferencias de un momento determinado no pueden ocultar todas las coincidencias, todas las cosas en común, las batallas en común que dimos, la batalla de la fundación de la Comisión que la dimos en común, hacernos cargo de los archivos que la dimos en común, el enfrentamiento con Rico que lo hicimos en común. Todas esas cosas para mí son más importantes que una diferencia que lamentablemente fue de esa manera. Con Sara es otra diferencia porque es una diferencia más político-partidaria. Ella responde en un momento al planteo del gobierno de la provincia de Buenos Aires digamos que le molesta la Comisión de la Memoria. Entonces toma distancia en ese mismo momento, pero ligado a una posición muy fuerte que hay en la estructura del PJ de la provincia de Buenos Aires, contraria a la Comisión. Entonces son dos temas diferentes. Sara es compañera en términos de su dolor, en términos políticos ella prefirió seguir un enfoque político-partidario que en ese momento le molestaba la Comisión por la Memoria. (...) La matriz estaba en una diferencia política que era que la estructura del PJ criticaba mucho a la Comisión justamente por su intransigencia.<sup>38</sup>

Esta distinción señalada por Mosquera revela una clasificación propia del *campo*: no es el lazo sanguíneo con las víctimas del terrorismo de Estado la única propiedad que permite acumular capital al interior del *campo* (rasgo cumplido por Carlotto, Alaye y Cobacho) sino la combinación de esa propiedad con una militancia inscripta en clave de derechos humanos. Esta acumulación de capital no supone un proceso fijado en el tiempo pasado. Esa trayectoria humanitaria de Carlotto la liga, una vez creada la CPM, a este armado institucional y es allí donde se gestan nuevos vínculos personales y políticos –en el sentido amplio del término-. Es decir, el capital simbólico acumulado por Carlotto es validado y aumentado a partir de su experiencia en la CPM cuyo armado original guió. De manera que, independientemente de que Carlotto hubiera sido parte del armado de la gobernación para limitar la autonomía y autarquía de la CPM (lo que implicaba a los ojos de los miembros de la institución

---

<sup>38</sup> Entrevista a Mosquera, La Plata, 4 de marzo de 2011. Mosquera en ese relato inscribe su adhesión política en un terreno compartido por otros integrantes de la CPM: un posicionamiento crítico del gobierno bonaerense, primero a cargo de Solá, luego de Scioli, que no le impide estar alineada con las políticas de ese mismo espacio político en el nivel nacional, es decir, el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

“quitarle la esencia”)<sup>39</sup> y de su renuncia estentórea, hay algo en su figura que le permite sostener una posición de privilegio, fundada en una dimensión política, muy ligada a lo emocional.<sup>40</sup> Esta persistencia es la que explica que en el décimo aniversario a la CPM Carlotto haya sido invitada y haya asistido a la conmemoración.

La salida abrupta de Carlotto fue conflictiva también porque iba a contramano de algo que a los ojos de los propios miembros de la comisión de “notables” caracterizaba a ese espacio: el diálogo y los acuerdos que permiten tramitar las diferencias. Así lo señala Lima, cuando describe el modo de funcionamiento de la comisión de “notables”:

Se discute todo lo que haya que discutir, pero además se discute en un diálogo muy fraterno (...) toda la gente que pertenece a la Comisión es de un trato cordial que no implica resignar posiciones, pero al final uno llega a consensos porque los objetivos están por encima de todas las otras actividades políticas. *Los derechos humanos*, entonces en última instancia no hay demasiadas alternativas se defiende o no se defiende. Entonces en general yo no me acuerdo de ninguna votación que hubo, algunos problemas cuando se fue Estela de Carlotto (...) Empezaron a pasar cosas de las que yo digo que no pasan, entonces ahí fue realmente un cimbronazo y nos llevó un tiempo tratar de resolverlo, al final terminó como terminó y después de eso seguimos trabajando en total armonía.<sup>41</sup>

Detrás de la noción de “derechos humanos” puede haber acuerdos sólidos pero también grandes desacuerdos. En el caso del conflicto que vengo analizando, como dije, el desacuerdo de la CPM fue si esa noción debía incluir violaciones que estaban sucediendo en el presente. El acuerdo detrás de la noción de “derechos humanos” se tornó desacuerdo en la medida en que los integrantes de la CPM definieron, “memoria no es solamente para el pasado”.

---

<sup>39</sup> *Idem.*

<sup>40</sup> Un ejemplo de la relevancia y legitimidad que alcanzó su figura que la trascendencia pública que tuvo la aparición de su nieto, el 5 de agosto de 2014.

<sup>41</sup> Entrevista a Luis Lima, La Plata, 11 de mayo de 2011.

No obstante, el desacuerdo no parece sólo una cuestión conceptual acerca de qué derechos humanos debía defender la CPM, si no algo que cruza lo conceptual con la coyuntura política. Así explica Saraví la posición de Carlotto cuando nace la idea del Comité:

Es que cuando surge nadie dijo “no, esto está mal”. Ni siquiera es que Estela dijo, ni bien surgió la idea de que alguien recibiera denuncias de los presos, “no, esto está mal, no puede ser”. Pero cuando eso empieza a ganar una contundencia en nuestro trabajo, eso tan vinculado al presente, aparece imposible de mirar y eso genera una dinámica en la concepción de para qué la Comisión; no es que el día que surge todo esto aparece. Bueno porque eso implica al ejecutivo plantearle cuestiones, conflictos, enfrentamientos, corremos de la raya supuestamente para algunos.<sup>42</sup>

El conflicto entre la CPM y el gobierno bonaerense avanzó durante el segundo semestre de 2003, antes y después de la partida de Carlotto. La confirmación de la idea del gobernador de alterar el estatus institucional de la CPM se tradujo en una reunión de urgencia de la CPM; el acta refleja la preocupación:

Ante la situación provocada por el conocimiento público del proyecto de presupuesto para el año 2004 del Poder Ejecutivo provincial por el que se suprime la autonomía de la CPM se faculta a los presidentes de la Comisión para realizar todas las gestiones judiciales y extrajudiciales que fuera menester para impugnar tal medida y especialmente para iniciar una demanda en los términos del Art 322 del CPCCN [Código Procesal Civil y Comercial de la Nación] y solicitar una medida de no innovar.<sup>43</sup>

Además de estas gestiones previstas, la CPM tuvo reuniones con autoridades parlamentarias justicialistas y además puso en juego su capital social para evitar la modificación prevista por Solá. Esto indica la siguiente carta fechada el 26 de diciembre de 2003:

---

<sup>42</sup> Entrevista a María Elena Saraví, La Plata, 25 de febrero de 2011.

<sup>43</sup> Acta N° 39, 15 de diciembre de 2003.

La lucha por los derechos humanos ha tenido reveses y malos momentos, hoy atraviesa por uno de ellos en la provincia de Buenos Aires.

El gobernador Ing. Felipe Solá quiere subordinar a la Comisión Provincial por la Memoria a su voluntad política.

En el proyecto de ley de presupuesto que envió a la Legislatura bonaerense se busca transformar a este organismo autónomo y autárquico en un Programa del ejecutivo, violando de forma flagrante la ley de creación de la Comisión.

Con esta medida ilegal, pretende cercenar la acción que viene desplegando la Comisión en torno a la memoria del autoritarismo y la lucha contra las violaciones a los derechos humanos en nuestro país, particularmente en la provincia de Buenos Aires.

Así se confirman las denuncias que vienen realizando los miembros de la Comisión sobre las múltiples maniobras provenientes del ejecutivo para controlar y neutralizar la acción del organismo.

Esto significaría la disolución de la Comisión, en tanto la autonomía y la independencia son imprescindibles para el pleno desarrollo de las políticas del organismo, que lejos de seguir las líneas oficiales de los gobiernos de turno, garantiza el pluralismo y la libre expresión de quienes la componen y de todos los que la acompañan en cada una de sus actividades a lo largo y a lo ancho de la provincia. Ninguno de ellos está dispuesto a someterse a los designios del gobernador.

Se han transitado cuatro años de intenso trabajo y compromiso, los resultados están a la vista: la apertura del archivo de la DIPBA, los diez números de la Revista Puentes, los Encuentros Internacionales, la puesta en marcha del Programa Jóvenes y Memoria, la formación de Foros por los derechos humanos y la memoria, la apertura del Museo de arte por la Memoria, el apoyo a los Juicios por la Verdad, la constitución del Comité contra la Tortura.

Los abajo firmantes reivindicamos esta historia y reclamamos al Ejecutivo que cumpla con lo que manda la ley y la moral y respete la autonomía y la independencia de la Comisión por la Memoria.

Llamamos a los legisladores bonaerenses a rechazar los términos del proyecto de ley y a garantizar en el mismo el pleno funcionamiento autónomo e independiente del organismo

A 20 años de democracia, queremos más democracia.<sup>44</sup>

Ingrid Jaschek, por su parte, agrega dos cuestiones más al conflicto con Carlotto que deben ser tenidas en cuenta: por un lado, la cuestión emocional, fijada en términos personales y, por otro, la dimensión experiencial, asociada a la incertidumbre que la partida de Carlotto implicó para los integrantes de la institución. Jaschek explica el dolor personal que le causó esa partida:

primero porque la amábamos, había una relación muy afectiva con Estela, tenía mucha presencia Estela en la Comisión (...) por cotidianeidad, por estar en La Plata, porque consultábamos cosas con ella. Realmente era muy afectiva. Además a Estela yo la conocía de mis años de Multicanal hacía diez años que la conocía, entonces había mucho afecto y de hecho lo sigue habiendo. La verdad fue re duro afectivamente, además. También fue muy importante la respuesta. A la semana vino Chapadmalal. Y dijimos: '¿qué va a pasar? ¿irán?', además esto era un conflicto que había salido... Y fue todo el mundo, no faltó ni una escuela, también hubo como un respaldo al trabajo de uno.<sup>45</sup>

Carlotto era central para la CPM tanto hacia adentro como hacia afuera. Líder de esa comunidad afectiva que latía en la CPM, su figura también era decisiva puertas afuera de la institución. El hecho de que el encuentro en Chapadmalal se hiciera sin inconvenientes, más allá de este conflicto –desatado tan cercanamente al encuentro– invita a pensar que la CPM ya tenía para fines de 2003 una estructura institucional y una legitimidad que excedía la legitimidad de sus referentes, en este caso Carlotto.

---

<sup>44</sup> Carta Abierta “En defensa de la CPM” 26 de diciembre de 2003. Los firmantes de la nota van desde los miembros de la comisión de “notables”, pasando por trabajadores del *staff* hasta destacadas figuras del campo académico internacional, como Enzo Traverso, así como organismos de derechos humanos cercanos a la CPM, como la APDH y sus diversas regionales; otros ODH como HIJOS no tan cercanos a la CPM, dirigentes sindicales, artistas y legisladores nacionales. La nota se encuentra disponible en: <http://argentina.indymedia.org/news/2003/12/162107.php>.

<sup>45</sup> Entrevista a Ingrid Jaschek, La Plata, 17 de mayo de 2011.

Para cerrar con la dimensión emocional del conflicto con Carlotto, presento extractos de una carta pública que Carlos Sánchez Viamonte le escribió luego de su denuncia y su alejamiento. Cabe consignar que ambos, antes de compartir el espacio de la comisión de “notables”, formaban parte de las redes de relaciones personales e institucionales que se crearon durante la dictadura para contener a los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado y denunciar los crímenes que estaban cometiendo. Herenia Sánchez Viamonte, madre de Carlos, fue miembro de Madres de Plaza de Mayo filial La Plata y tenía un vínculo personal con Carlotto que fue extensivo a su hijo.

La primera parte de la carta apunta a señalarle a Carlotto, en un tono que denota confianza personal, que los argumentos con los cuales acusó a la CPM eran falsos y que ella lo sabe. Muestra una a una las acusaciones y les señala su falsedad. Luego Sánchez Viamonte ensaya una explicación acerca de las razones que movieron a Carlotto:

Sencillamente, desde que conseguiste que nombraran Secretario de Derechos Humanos de la Provincia a tu hijo Remo, tu conducta cambió. Calladamente, y traicionando lo que días antes habíamos firmado en repudio a las facultades excesivas que se les otorgaba a los fiscales, gestionaste el nombramiento. Fue así, que Remo ocupó el sillón, aún caliente, del saliente Franco. Quien, destaquemos, renunciaba en solidaridad con lo manifestado públicamente por la comisión, en relación a las mencionadas facultades de los agentes fiscales.<sup>46</sup>

De allí en más, junto a Sara Dorotier (sic), te encargaste de cuestionar toda actividad que se relacionara con la situación actual que se vive en la provincia, en materia de derechos humanos.

En tu opinión, sólo debíamos ocuparnos del pasado. De ningún modo denunciar el incremento de las torturas en dependencias policiales, que se advertía en los últimos tiempos.

A la vez, desde la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, Sara, se encargaba de elaborar un proyecto de ley que modificara nuestra integración, a la vez que cambiaba el fin que tendría. El cual, obviamente, se asemejaba más al

---

<sup>46</sup> Hace mención a la ya citada renuncia del Secretario de Derechos Humanos de la Provincia.



de una biblioteca-archivo, que a un organismo de defensa de los derechos humanos.<sup>47</sup>

Hasta aquí Sánchez Viamonte reproduce la narración que muchos de los entrevistados sostienen acerca de las razones del conflicto con Carlotto. Aunque agrega una referencia nueva: fue Carlotto quien motorizó la llegada de su hijo a la SDHP. Independientemente de la veracidad de esta afirmación lo que se puede advertir es algo ya señalado: el enorme capital simbólico acumulado por Carlotto al interior del *campo*, capital que puede validar tanto hacia dentro de la CPM, como hacia fuera en línea directa con el gobierno provincial, o también más afuera aún en los medios de comunicación, espacio a través del cual difundió su denuncia.

Sánchez Viamonte cierra su carta haciendo referencia a los lazos personales fuertes que unen a muchos de los integrantes del *campo*, lazos contruidos por una historia común que él, Carlotto y muchos de los miembros de la CPM comparten (dejando afuera de esa “comunidad afectiva” a Cobacho):

Tampoco es por el espacio que le das a Sara. Quien tuvo el descaro de declarar, en un reportaje de Radio Universidad, que los integrantes de la comisión somos “mercenarios de los derechos humanos”. (Tan luego Sara, quien conocés perfectamente que nunca militó en esta materia).

Sencillamente, siempre creí, y así lo decía cada vez que salía el tema, que entre quienes militamos en los años más difíciles, cuando aún no se hablaba de los desaparecidos, y cuando todo era a pulmón, nos aunaba un vínculo muy particular. Familiar diría. Que era muy fácil sentir, pero que no podía explicarse claramente.

Un sentimiento tan nítido, y fuerte, que lo advertimos todos en su momento. Le pasó a mi madre, quien hizo amistades de una fuerza tal, que pareciera que sólo con ellas puede compartir grandes emociones.<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup> Carta pública de Carlos Sánchez Viamonte a Estela de Carlotto, diciembre de 2003. Accedí a la carta completa en el marco de la entrevista con Sánchez Viamonte, el 10 de mayo de 2011. Algunos extractos de la carta habían sido reproducidos en una nota de Página/12 el 7 de diciembre de 2003, disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-29019-2003-12-07.html>.

<sup>48</sup> *Idem*.

En suma, el conflicto con Estela de Carlotto ha merecido tan extensa dedicación en este capítulo porque concentra múltiples aspectos, tanto de la CPM como del *campo*. Toda institución estatal que denuncia violaciones a los derechos humanos no exclusivamente sucedidas en el pasado tiene un potencial conflicto, en la medida en que en términos formales se trata del Estado denunciándose a sí mismo. Lo específico de este conflicto está asociado al rango *sui generis* de la CPM: su carácter autónomo y autárquico. Si un funcionario de una secretaría de derechos humanos toma una postura crítica respecto del gobierno provincial, es potestad del gobernador desplazarlo de su cargo. Ahora bien, cuando las denuncias las realiza una institución autónoma y autárquica el conflicto institucional y político es otro, porque la institución es estatal pero extra poderes. De allí el intento del gobernador de subsumir a la CPM bajo la lógica del Poder Ejecutivo.

La autonomía y la autarquía se transformaron en un rasgo distintivo de la CPM, en un valor a defender y a la vez en un capital simbólico valorado por sus miembros.<sup>49</sup> De modo que una pregunta que emerge es cómo logró la CPM obtener ese rango. La respuesta no puede ser definitiva porque esta tesis no intentó responderla de modo cabal, lo que habría implicado entrevistar no sólo a los miembros de la CPM, sino sobre todo a los miembros del Poder Legislativo y más aún los del Poder Ejecutivo, que son los que aceptaron este rango. Sin embargo, alguna referencia se puede realizar. La CPM surgió como una institución ligada al pasado, de allí su nombre. Su modo de legitimarse incluyó la puesta en relación de la experiencia argentina y la europea. A través de las referencias al dolor se valió de la legitimidad de las víctimas del Holocausto para señalar por extensión la legitimidad de las víctimas del terror estatal argentino. El nombre de la revista institucional fue *Puentes*, precisamente porque encarnaba una metáfora de entrelazamiento entre el pasado y el presente. A su vez, no había en los documentos originales de la CPM referencias explícitas a las violaciones a los derechos humanos en tiempo presente. Esto puede explicar que bajo la mirada de un Poder Ejecutivo provincial la CPM no emergió como una institución conflictiva para sus propios intereses. Así, se puede arriesgar la hipótesis de que la autonomía y la autarquía fueron dos conquistas que la CPM obtuvo del Estado provincial gracias a que su forma de legitimación y sus intereses primigenios estuvieron concentrados en el pasado y

---

<sup>49</sup> Conviene recordar la expresión de Cañón, citada en el capítulo anterior, cuando hace referencia a la autonomía y la autarquía: “Es fantástico lo que somos”.

fundados en el dolor de las víctimas, carta de triunfo del *campo*. La CPM se dedicó luego a denunciar los derechos humanos en tiempo presente y lo hizo con la capacidad suficiente como para que frente a la avanzada del Poder Ejecutivo, en alianza con una de las referentes más importante del *campo*, pudiera frenar ese embate y mantener su rango autónomo y autárquico.

El problema sociológico (y político) que está detrás de esto es quién tiene la potestad de definir qué son los “derechos humanos” y qué es la “memoria”. Ese es el capital que este *campo* administra y disputa. En la CPM ganaron esta contienda aquellos que creían que denunciar solamente los derechos humanos del pasado no tenía sentido mientras se siguieran violando en el presente y lo llamativo es que ganaron a pesar del peso de Carlotto hacia el interior del *campo*. En parte, esto sucedió porque en las trayectorias y las expectativas de los miembros de la CPM la franja que divide pasado y presente, dictadura y democracia, es crucial pero no impide pensar que nuestra democracia no termina de garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y que una institución que se dedica a estos temas debe denunciarlos. Esta concepción estaba más presente en las representaciones, trayectorias y expectativas que fueron construyendo los miembros de la CPM que en las estrategias que utilizaron para legitimar ante el Poder Ejecutivo la necesidad de crear esta institución.

## **5.2. Cruces entre lo sanguíneo y lo académico dentro del Archivo**

La preocupación por qué personas “son” el Estado se puede leer en clave de trayectorias personales y perfiles profesionales. Para el caso de la CPM, como hemos visto al indagar el perfil de los integrantes del equipo técnico, influyeron además sus recorridos militantes en organizaciones sociales, sindicales, religiosas, humanitarias y políticas, y en algunos casos también su experiencia en agencias del Estado. Decía también en el capítulo tres que ese armado principal del equipo técnico se distinguía por una particularidad: la ausencia casi total de familiares de desaparecidos entre los convocados. Lo llamativo surgía porque la CPM iba a contramano del *campo* en el que se inscribía. Tal como señalé al analizar el proyecto ideado por Cerruti y Mosquera,

había allí una intención deliberada por “ampliar el círculo de los que recuerdan” y esa ampliación implicaba disputar el patrimonio de la palabra con aquellos portadores de las mayores dosis de capital hacia el interior del *campo*: los familiares de los desaparecidos. Esa decisión de armar un equipo técnico sostenido en trayectorias militantes, pero con la cualidad compartida y distintiva de haber transitado por aulas universitarias se mantuvo a lo largo de la historia de la CPM. Sostener el perfil profesional para definir qué personas “son” la CPM no parece ser una decisión original en extremo, puesto que es un rasgo común a muchas otras agencias estatales. Pero, como dije, lo específico de la CPM es que se trata de una agencia que se inscribe dentro de un *campo* y que en ese *campo* el capital no está repartido en función de acreditaciones académicas.

Este cruce de lógicas tuvo su encarnación conflictiva algunos años después de la creación de la CPM, en 2005, cuando la CPM mediante un acuerdo con la UNLP abrió una convocatoria para sumar pasantes a realizar tareas en el Archivo de la DIPBA. El llamado se hizo bajo la forma de becas, a partir de un convenio con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La convocatoria se dividió en dos: graduados y estudiantes. Para elegir a los graduados, la CPM organizó un Comité de Selección de becarios compuesto por la Lic. Laura Conte (Vicepresidente de la CPM), la Dra. María Dolores Béjar (FaHCE-UNLP) y la Dra Patricia Funes (Coordinadora Académica del Área de Documentación y Archivo de la CPM). La decisión de que fuera Conte la integrante de la comisión de “notables” que formara parte del equipo de selección se puede leer como un indicio del criterio académico de la selección. Conte, como dije, además de ser Madre de Plaza de Mayo y miembro del CELS, portaba una larga trayectoria académica como psicóloga. En ese sentido se puede explicar que en el acta a través de la cual se informa el listado de postulantes seleccionados se la mencione como “Lic. Laura Conte”, cuando en el resto de los documentos de la CPM su licenciatura no parece relevante, o no más relevante que su condición de Madre e integrante del CELS. Es decir, se puede ver en el acta la voluntad de la CPM de mostrar su criterio académico para elegir a los trabajadores de la institución, validado a su vez por la propia trayectoria académica de los seleccionadores. Como se ve, el modo de reclutar trabajadores de la CPM ya no era como en sus orígenes a partir de las redes de relaciones personales que los fundadores tenían dentro del *campo*, sino que se decidió aplicar un criterio de corte institucional, más precisamente universitario.

En 2005 yo me encontraba realizando mi tesis de Maestría en Historia y Memoria organizada precisamente por la CPM y la FaHCE y la convocatoria me resultó atractiva para mi desarrollo profesional. Por eso presenté mi CV y fui a la entrevista a través de la cual el comité terminaba de definir el listado de postulantes seleccionados. De acuerdo con el acta a través de la cual se oficializaron los resultados:

El objetivo central de las mismas [las entrevistas] fue precisar la vinculación entre la trayectoria profesional y laboral de los aspirantes con la tarea a desempeñar. Las preguntas estuvieron orientadas a evaluar los argumentos de los postulantes sobre la forma en que su experiencia previa los habilitaba para las tareas a desarrollar en el Archivo de la Comisión Provincial por la Memoria. Junto con la capacidad adquirida se asignó un peso destacado a los intereses y proyectos en curso vistos desde su potencialidad para los fines de los cargos concursados.<sup>50</sup>

Si bien este proceso parece relativamente simple (evaluar antecedentes y proyecciones de acuerdo con criterios prefijados y explícitos), los resultados de la convocatoria tardaron más de lo previsto por los interesados y por los propios organizadores. El problema no estuvo en la citada convocatoria a graduados –en la que finalmente no fui seleccionado- sino en la de los estudiantes. Por entonces yo trabajaba en la FaHCE con María Elena Saraví, quien era la secretaria administrativa de la Maestría que yo cursaba. Es decir, tenía una doble pertenencia: la CPM y la FaHCE. Fue ella la que frente a mi pregunta por los resultados me dijo que el asunto estaba trabado porque no había acuerdo con los HIJOS.

El acta de los resultados de la selección de estudiantes es similar a la de graduados y señala que se presentaron al concurso 256 estudiantes de diferentes facultades. La CPM, a través de su equipo técnico realizó una primera selección por antecedentes y armó un listado de cuarenta y tres alumnos que pasaron luego a la entrevista con integrantes de la comisión de “notables”. Al igual que en el Acta de los graduados, los miembros de la comisión de “notables” que formaron parte del proceso

---

<sup>50</sup> Acta del convenio entre la FaHCE de la UNLP y la CPM, becas para graduados, resultados de la selección; 14 de junio de 2005.

de selección (Sánchez Viamonte y Tenenbaum) aparecen mencionados precedidos de sus títulos universitarios (Abogado e Ingeniero, respectivamente).<sup>51</sup>

Del acta no se desprende que hubiera ningún tipo de acuerdo con la agrupación HIJOS. Los criterios manifiestos de la selección son similares a los de graduados: promedio universitario, antecedentes académicos y laborales. No hay referencia a la militancia en derechos humanos ni al vínculo sanguíneo con las víctimas. No obstante en el listado definitivo hay cinco integrantes de HIJOS, aunque no se especifica que hubieran sido seleccionados por ser miembros de la agrupación.<sup>52</sup>

El criterio a través del cual una institución elige a sus trabajadores refleja cuál es el horizonte de esa institución. Ahora bien, la categoría “estudiantes universitarios” y la categoría “militantes de ODH” o “hijos de víctimas del terrorismo de Estado” no eran excluyentes. Más aún, en una ciudad universitaria como La Plata muchos de los hijos de desaparecidos eran por eso años, a la vez, estudiantes universitarios. De modo que en términos individuales incorporar a un “estudiante” e incorporar a un “militante de HIJOS” no implicaba contradicciones.

Pero luego de esta selección, la agrupación HIJOS mostró su disconformidad. Es decir, el retraso en la selección de los postulantes no se había traducido en un resultado acorde a lo que esperaban los miembros de HIJOS. Tras ese reclamo, que se materializó en una nota formal (a la que no pude tener acceso puesto que no se hallaba en el acervo documental de la institución), la CPM respondió del siguiente modo:

Estimados amigos y compañeros de la Agrupación Hijos:

---

<sup>51</sup> De acuerdo con el Acta: “Los antecedentes académicos, laborales y el resultado de la entrevista constituyen finalmente el siguiente orden de mérito: 1. Cagni, Camilo; 2. Bogliano, Verónica; 3. Salvador, Carolina; 4. Doyhenard, Guillermina; 5. Bugnone, Ana Liza; 6. Mannarino, Juan Manuel; 7. González Canosa, Mora; 8. Balbuena, Yamila; 9. Giménez Sebastián; 10. Trotta, Lucía; 11. Villulla, Juan Manuel; 12. Balut, Pablo; 13. Gambarotta, Emiliano; 14. Ramos, Lidia Dora y 15. Soza Rossi, Paula. Listado de estudiantes-Facultad Informática: 1. Oubiña, José Pablo; 2. Doba, Viviana María; 3. Soler, Esteban. Los promedios de los alumnos, que forman parte de la grilla de evaluación de los antecedentes deberán ser verificados por cada una de las facultades, debiendo enviar las certificaciones correspondientes” (Acta del Convenio entre la FaHCE de la UNLP y la CPM. Becas. Resultado de la selección, 6 de junio de 2005).

<sup>52</sup> Para esa época, año 2005, ser integrante de HIJOS no implica ser hijo de desaparecidos o asesinados durante el terrorismo de Estado. La decisión de aceptar militantes sin vínculo sanguíneo con las víctimas se tomó luego de un tiempo en que la agrupación sólo aceptaba como miembros a hijos de desaparecidos y/o asesinados por el terrorismo de Estado. Para un análisis de cómo fueron estas discusiones se puede ver un artículo que forma parte de la investigación que realicé para la tesis de Maestría: Cueto Rúa, 2008.

Atentos a la nota por ustedes presentada, queríamos hacer una serie de observaciones y aclaraciones. En primera instancia creemos que desde la Comisión hemos apoyado y acompañado a HIJOS permanentemente, abriendo nuestra casa para su funcionamiento y poniendo a disposición la infraestructura que ella posee, y estando junto a Uds. en sus acciones y su camino.

También han sido convocados para trabajar junto a nosotros en los desafíos que implica la gestión del archivo de la DIPBA, que con orgullo lo esgrimimos como el único archivo de la Argentina perteneciente a las fuerzas de seguridad que ha sido cedido al espacio de los derechos humanos para su gestión y apertura.<sup>53</sup>

Puntualmente, en la nota, uds. expresan su insatisfacción por los resultados de la selección de aspirantes a becarios en el marco del Convenio entre la Comisión y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de La Plata, reclamando un mayor cupo dentro del orden de mérito confeccionado.

En torno a esto queremos aclarar:

- que no hemos acordado con uds. un cupo particular
- que sí los hemos convocado especialmente para que aplicaran en la selección
- que sí han sido seleccionados cinco hijos (entre los más de 400 postulantes) siguiendo los criterios objetivos que la Comisión estableció para realizar una transparente y no arbitraria selección.
- que no podríamos comprometernos a garantizar la continuidad laboral de ningún pasante del ya vencido Convenio con la Universidad Nacional de La Plata en tanto estaban circunscriptos a la duración del mismo,<sup>54</sup> de la misma manera que lo están los becarios en el marco del Convenio con la Facultad de Humanidades, aunque en la selección se ponderó como criterio positivo, entre otros, el haber tenido antecedentes de trabajo en el Archivo.

Más allá de las aclaraciones, que sólo obedecen a despejar posibles malos entendidos, queremos dejar sentada nuestra voluntad y deseo de seguir

---

<sup>53</sup> Llama la atención que aquí la CMP ocluye el carácter estatal que tenía como institución. En su diálogo con HIJOS la CPM prefiere hacer referencia a sí misma como si fuera un conjunto de ODH.

<sup>54</sup> La referencia es para un convenio anterior al aquí analizado, por el cual algunos miembros de HIJOS formaron parte de los trabajos de digitalización de los documentos del archivo.

mancomunados en el trabajo, abriendo nuevos caminos para la cooperación y los emprendimientos conjuntos, que sin dudas serán el horizonte que nos aguarda. Un afectuoso saludo a todos y todas.<sup>55</sup>

Esta nota fue citada en toda su extensión debido a que concentra varios de los temas que interesan a esta tesis. En primer lugar, se advierte un tono que revela una buena relación entre la CPM y la agrupación HIJOS (“estimados amigos y compañeros”).<sup>56</sup> Este dato no es menor, si se tiene en cuenta que la agrupación HIJOS en sus orígenes había tenido vínculos tensos y conflictivos con buena parte de los organismos de derechos humanos.<sup>57</sup> A excepción de la Asociación Madres de Plaza de Mayo y en especial su líder, Hebe de Bonafini, los ODH eran para HIJOS actores del *campo* de los cuales querían diferenciarse. En especial a partir de dos cuestiones: la primera, su voluntad de reivindicar la lucha de sus padres y la segunda, la práctica del escrache. En ambos temas HIJOS (La Plata) iba a contramano del “pacifismo” que guiaba buena parte de las prácticas de los ODH.

Este intercambio de notas entre la CPM e HIJOS muestra la dinámica de las relaciones hacia el interior del *campo*. HIJOS ya no tenía una posición política tan radicalizada, tan antiestatal como la que tuvo durante la década del noventa. En una entrevista con Pablo Balut, por entonces militante de HIJOS, pude obtener un testimonio que explica la posición de HIJOS respecto de la CPM. En un primer momento, la agrupación mantuvo una posición de distanciamiento, incluso de rechazo frente a la CPM, en buena medida por no haber sido convocados a formar parte de la institución.<sup>58</sup> Bajo la mirada de Balut, el desacuerdo iba desde cuestiones formales como el gasto de dinero en diferentes actividades o en arreglos en la casa donde funcionaba la CPM, hasta la decisión de que los ODH no formaran parte de la CPM como colectivos sino a través de algunos de sus referentes, pero no en carácter de

---

<sup>55</sup> Pérez Esquivel; La Plata, 27 de junio de 2005.

<sup>56</sup> Este buen vínculo entre HIJOS y la CPM ya existía. De hecho, en marzo del año 2004 la CPM organizó un acto con los HIJOS con el objetivo de entregarles los legajos que se hallaron en el archivo de la DIPBA sobre la agrupación. El acto estuvo acompañado, además, por una denuncia pública por ese seguimiento “realizado en plena democracia” (Acta de la CPM N° 42, 1 de marzo de 2004)

<sup>57</sup> Lo que señalo en este tramo vale exclusivamente para la regional La Plata de HIJOS y fue analizado en el capítulo 5 de mi tesis de Maestría, llamado “Legados y vínculos de HIJOS con otros organismos de derechos humanos”, disponible en

<http://www.memoria.FaHCE.unlp.edu.ar/tesis/te.427/te.427.pdf>.

<sup>58</sup> Entrevista a Pablo Balut, La Plata, 1 de septiembre de 2006.



representantes<sup>59</sup>. Estas diferencias se pueden leer dentro de una posición radicalizada que orientaba buena parte de las prácticas de HIJOS. No obstante, esto cambió luego del conflicto de la CPM con el Gobierno de Solá, tras su intento por alterar la forma institucional de la CPM y hacerla dependiente del Poder Ejecutivo. El conflicto entre la CPM y el gobierno provincial fue la coyuntura que habilitó a HIJOS a aproximarse a la Comisión, asociado también al hecho de que esta agrupación estaba políticamente más próxima de Pérez Esquivel que de Estela de Carlotto (ya alejada de la institución).<sup>60</sup> Allí surge, en 2005, el pedido de ser parte del archivo; es decir, la demanda de que la CPM contrate a los integrantes de HIJOS como trabajadores. Es probable que esta posición de demanda hacia la CPM estuviera sostenida también en una reglamentación de la administración bonaerense por la cual frente al fallecimiento de un trabajador estatal su hijo tiene el derecho de ingresar a la estructura administrativa del Estado. Este derecho, vulnerado a los hijos de desaparecidos por la situación de sus padres intentaba ser reconquistado a través de negociaciones con la CPM.

HIJOS no fue la única agrupación que hizo convenios con la CPM, aunque sí la única que a través de esos convenios promovía que sus militantes trabajaran *en* la CPM (en el sentido físico del término; las tareas en el Archivo se hacían en las instalaciones de la institución). Por ejemplo, Abuelas de Plaza de Mayo hizo un convenio, en 2002, mediante el cual la CPM hacía un aporte económico para la elaboración de un Archivo Biográfico Familiar. En 2004, la CPM firmó un acuerdo con el SERPAJ a través del cual se daba cuenta de la conservación y digitalización del archivo de este ODH. Por su parte, en 2006 la APDH local tuvo un convenio a través del cual la CPM le daba dinero con el fin de solventar los honorarios de los abogados patrocinantes de dicho ODH en el marco del Juicio por la Verdad.

---

<sup>59</sup> Los militantes de HIJOS no habían sido los únicos en tener reparos en como la CPM hacía uso de los recursos. Yamila Balbuena relata una escena que sucedió en uno de los primeros encuentros de la institución, cuando todavía funcionaba bajo la órbita de la Cámara y las lógicas parlamentarias intervenían en la formalidad que regía el encuentro: “una de las primeras convocatorias de la Comisión que hace en el Colegio Nacional, que yo voy con Edna, una de las Madres, y Edna me dijo, estuvimos 5 minutos, me dijo: ‘de acá nos vamos’. Había mozos con guantes blancos y una mesa con cascada y pilas de comida y fue terrible para nosotras, terrible imaginarte, teníamos Madres de por ahí de... Mirna, que era la que seguía el caso de Núñez, el albañil que mató la policía en Ensenada, que le teníamos que pagar el colectivo para venir a las marchas. Entonces era como que veníamos de otra película ¿no? Esa película nos daba asco, nos daba repulsión”. Entrevista con Yamila Balbuena La Plata, 11 de mayo de 2011.

<sup>60</sup> Por entonces la agrupación HIJOS sostenía una posición política de distancia del gobierno de Néstor Kirchner. En ese aspecto había más afinidad con las posiciones de Pérez Esquivel que con las de Carlotto.

Así, la demanda de HIJOS se puede leer en continuidad con estos convenios y formas de financiamiento con otros ODH y a su vez en la clave de un *campo* cuya valoración de los vínculos sanguíneos y la militancia en derechos humanos en agrupamientos fundados en esos vínculos es altísima, como ya he señalado.<sup>61</sup> La posición dominante de los familiares ya había sido advertida cuando surgió la CPM, de hecho, fue parte de sus objetivos alterar la distribución de capital, tal como se mostró en el capítulo 2. La voluntad original de los creadores de la CPM era que los familiares de las víctimas no tuvieran el patrimonio de relatos sobre el pasado. Ese objetivo planteado en 1999 muestra un hilo de continuidad cuando la CPM debe armar su convocatoria a sumar trabajadores en su archivo. En ese sentido, lejos de convocar a integrantes de HIJOS, lo que habría ido en línea con el modo en que se distribuye capital en el *campo*, la institución decidió crear un convenio con una institución académica, la UNLP, lo que se puede leer, por un lado, como la voluntad de hacer primar hacia dentro de la institución el saber profesional y al mismo tiempo como un modo de legitimación diferente del sanguíneo, es decir, a contramano de la lógica que impera en el *campo*. La opción por las trayectorias universitarias en un *campo* que valora los lazos sanguíneos y las militancias se tradujo entonces en un conflicto. Los HIJOS reclamaron un lugar privilegiado en la institución, lugar que entendían ganado por haber sido ellos quienes transitaron la experiencia de dolor y sus padres los protagonistas de la historia que se cuenta en esos archivos. La CPM, tal como muestra la nota citada, intentó legitimar su criterio de selección mostrando que ser “compañeros” y “amigos” no implica que debieran ser ellos los trabajadores del archivo; y que haber decidido eso habría implicado para la CPM perder el rango “transparente” y “objetivo” con el cual estaba eligiendo a sus trabajadores. De allí que la incorporación de algunos miembros de HIJOS fuera presentada no como una negociación con este organismo, sino como el resultado de que estos HIJOS cumplieran con los “criterio objetivos” de la selección. La “transparencia” y “objetividad” con la que la CPM legitimaba sus criterios pueden ser

---

<sup>61</sup> Otro episodio que muestra las legitimidades del *campo* sucedió en el CELS cuando en 1996 Mignone propuso como director ejecutivo de la institución a Martín Abregú, un abogado que se había formado en Estados Unidos. Según relatan O'Donnell y Melamed (2015) los históricos militantes del CELS rechazaban su nombramiento: “le hacían notar que él no solo era demasiado joven, sino que además no era sobreviviente, ni familiar, ni siquiera militante. Ni siquiera estuvo exiliado. No era del ‘palo’. (...) Algunos se lo hacían saber con si ninguneo (...) Otros, como Matilde Mellibovsky, le hacían pasar momentos incómodos a propósito, como cuando preguntó delante de él: ‘¿No había alguien de HIJOS para el cargo? Esa es la generación que debería estar dirigiendo el CELS’” (2015: 179).

leídas como un eslabón más de la disputa acerca de quién enuncia sobre el pasado, quién forma parte de las políticas que producen esas instituciones<sup>62</sup>.

En la entrevista que realicé con Yamila Balbuena, historiadora que entró al Archivo por aquellos años dentro del convenio realizado con los estudiantes, ella señala algo que ilumina la zona de tensiones en la que se inscribe la CPM:

Me parece que la Comisión siempre tuvo como ese discurso híbrido ¿no? Por un lado es una institución, con trabajadores. Y por el otro lado tiene como una gran componente de discurso militante, que traen estos recorridos individuales, pero eso ya no es un espacio concreto de militancia ¿no? Ahí como hay una tensión, porque vos decís bueno, tenés que tener sensibilidad, tenés que tener esto, etc. Pero bueno ¿a quién estás recortando? Estas recortando a pibes de la universidad, no estás trayendo a...de hecho los *hijos* que entran en ese momento entran en este mismo convenio ¿no? No entran por “hijos de desaparecidos”, porque la Comisión diga bueno “nosotros creemos que hay que incorporar a los hijos de los militantes”, por lo que fuere digamos, como una justificación desde ahí. No entran desde ahí, entran camuflados como estudiantes.<sup>63</sup>

Esa zona de tensiones es una suerte de péndulo cuyos polos son la militancia humanitaria y la profesionalización.

No obstante este rechazo a sumar a los HIJOS como trabajadores del archivo (al menos no en la proporción que la agrupación reclamaba) la CPM firmó un convenio, con vigencia de seis meses, cuyo objetivo general fue “[favorecer] la concertación de programas de cooperación e intercambio y la coordinación de proyectos de investigación, en áreas de mutuo interés<sup>64</sup>”. La CPM, en línea con lo que había realizado con otros ODH, le otorgó un subsidio a la agrupación. Por su parte HIJOS se comprometió a desarrollar:

---

<sup>62</sup> La especificidad de la decisión de la CPM de no acceder al pedido de los HIJOS para sumarse al archivo puede comprenderse mejor si se la contrasta con dos instituciones estatales que deben ser reconocidas como parte del *campo* y que cuentan en sus filas a numerosos trabajadores que pertenecen a la agrupación HIJOS: el Museo de la Memoria de la Provincia de Córdoba y el Instituto Espacio para la Memoria, de CABA.

<sup>63</sup> Entrevista a Yamila Balbuena, La Plata, 11 de mayo de 2011.

<sup>64</sup> Convenio entre la CPM y la Agrupación HIJOS -La Plata, 30 de junio de 2005

Acciones conducentes a establecer un programa de conservación, preservación y catalogación de los materiales audiovisuales y sonoros del Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires que aún no han sido puestos en tratamiento para la consulta pública.<sup>65</sup>

Luego de este convenio de carácter más bien técnico, la agrupación HIJOS, ahora representada por la Asociación Civil “30.000 razones”<sup>66</sup>, firmó otro convenio en el que se avanzó en definir cuál era la utilización que se preveía para el material disponible en el archivo: “Recopilación de pruebas para los juicios contras los genocidas: reconstrucción de la cadena de mando del ‘Circuito Camps’ [y] ‘Recopilación y publicación de documentos de organizaciones populares argentinas’”.<sup>67</sup> Luego, cuando desagrega el objetivo señala:

El objetivo de este trabajo es recuperar de la DIPBA los documentos producidos por diferentes organizaciones populares de la Argentina, para construir colecciones de carácter público, invirtiendo la lógica represiva que persiguió este archivo y utilizando estos documentos para transmitir la experiencia de lucha de esas organizaciones.

A modo de ejemplo podemos citar el caso del PRT-ERP, que fue uno de los blancos predilectos de las fuerzas de seguridad durante las décadas de 1960-1970 y prueba de ellos es la gran cantidad de material original producido por esta organización y secuestrado por la DIPBA, que se encuentra desperdigado por todo el archivo.<sup>68</sup>

Este último objetivo da cuenta de la especificidad de la agrupación hacia dentro del *campo*: su voluntad de recuperar y reivindicar las experiencias políticas de los años setenta, muchas de ellas revolucionarias y también espacios donde militaban sus propios padres. Si se hace una comparación con la línea editorial de *Puentes*, dentro de la cual

---

<sup>65</sup> *Idem.*

<sup>66</sup> Ese fue el nombre que eligió la agrupación cuando tuvo que crear una personería jurídica (que era indispensable para sellar este acuerdo).

<sup>67</sup> Convenio entre la CPM e HIJOS-La Plata, 2 de agosto de 2006.

<sup>68</sup> *Idem.*

prácticamente no hay referencias a estas organizaciones, se advierte una confluencia de dos miradas diferentes sobre el pasado reciente: una focalizando en las luchas políticas de los años setenta, otra en las consecuencias dramáticas que tuvo la represión de esas experiencias. Como ya dije, no se trata de memorias opuestas y excluyentes, tal como lo demuestra la capacidad de la CPM de hacer un convenio con HIJOS, sino de diferentes modos de construir relatos, de recortar distintas dimensiones del pasado que se quiere recordar. Esto avala una idea ya señalada: la CPM no promueve narrativas monolíticas. Por el contrario, articula una narrativa de corte más humanitario, como vimos en el capítulo anterior a través de la voz oficial materializada en los editoriales de *Puentes*, con una memoria de corte más militante como la que promueve este convenio con HIJOS, o la que se habilita en algunas ocasiones a través de los trabajos realizados en el marco de Jóvenes y Memoria.

El modo en que HIJOS valida su intención de recuperar aquellas militancias es a través de una cita de la Ley 12.483, de creación de la CPM, uno de cuyos objetivos es: “Fomentar el estudio, la investigación y difusión de las luchas sociales y populares llevadas a cabo en el territorio de la Provincia y la Nación toda”.<sup>69</sup> La presencia de HIJOS dentro del Archivo reflejaba la legitimidad que ellos tenían dentro del *campo*. Habían conseguido ese convenio en tanto ODH, pero a diferencia de los otros organismos que recibían apoyo económico de la CPM, los HIJOS tenían un trabajo cotidiano en las instalaciones del Archivo. Esa cotidianidad estaba guiada, en alguna medida, por la idea de que lo que el Archivo contaba era la historia de sus propios padres, lo que se traducía en una apropiación de las instalaciones que no era acorde a la deseada por las autoridades de la CPM, ni del Archivo; para ellos lo que definía ese acervo no era sólo que contara la historia de los padres de los hijos, sino su carácter público.

En octubre de 2006 fue designada como Directora del Archivo Laura Lenci, historiadora de la FaHCE-UNLP. Lenci no era sólo una académica, era además una

---

<sup>69</sup> Como ya señalé esas luchas no fueron centrales en las notas de *Puentes*, ni en las narrativas de sus editoriales. Las instituciones son sus normas, pero también son las prácticas que sus agentes ponen en funcionamiento. En este caso, la visibilización de las luchas setentistas fue algo que la CPM no priorizó, aunque habilitó en el convenio con HIJOS. Algo que sí permitió visibilizar algunas de esas luchas fueron las colecciones documentales editadas por el Archivo en formato CD. No obstante, no había en esa colección tanto un interés explícito de la institución por recuperar aquellas militancias como por agilizar la tarea del Archivo. El criterio de edición fue guiado por los pedidos de los investigadores, de modo que aquellos temas más solicitados podían ser ofrecidos por el Archivo a través de esos CD, lo que aceleraba la devolución de las búsquedas. Ver [http://www.comisionporlamemoria.org/archivo/?page\\_id=224](http://www.comisionporlamemoria.org/archivo/?page_id=224).

persona que por su trayectoria personal y política había tendido redes de relaciones personales con muchos de los hijos de los desaparecidos, a quienes según sus palabras ellos consideraban como una tía.<sup>70</sup> Su perfil se puede leer como un cruce entre la militancia humanitaria y la formación profesional, y su incorporación supuso profundizar el proceso de institucionalización y profesionalización que la CPM pretendía para el Archivo y eso implicaba negociar las condiciones en los que los HIJOS debían transitar por el Archivo. Así explica cómo fue su vínculo con los HIJOS cuando llegó al Archivo: “Nosotros tenemos un convenio, ustedes tienen derechos por ese convenio pero también tienen obligaciones por este convenio y tienen límites por este convenio. Eso fue lo que yo tuve que hacer”.<sup>71</sup> La institución no sólo se estaba profesionalizando, seguía además reacomodando el reparto del capital dentro del *campo* con estas decisiones, estaba haciendo valer el objetivo de profesionalizar el Archivo como un objetivo superior al reconocimiento que tenían los HIJOS por su vínculo filial con las personas que fueron víctimas de las tareas de inteligencia que el Archivo reflejaba.

Luego de la finalización de estos convenios la agrupación HIJOS ya no tuvo formalmente vínculos con la CPM. Además, de los militantes de HIJOS que habían ingresado a trabajar en la CPM con el convenio universitario quedaron trabajando en la CPM sólo dos. Ambos, además de ser miembros de HIJOS, tenían un perfil profesional acorde al buscado por la institución (una abogada que luego pasó a formar parte del Comité contra la Tortura y un especialista en sistemas informáticos que continuó en el Archivo).

Estos conflictos muestran el lugar que la CPM fue construyendo en el *campo* y alguno de los desafíos que atravesó. El hecho de que frente a un intento de la Gobernación, nada menos que en alianza con la referente más importante de la institución y una de las más relevantes del *campo*, la CPM haya podido sostener su forma institucional (la autonomía y la autarquía que le aseguraban sostener las

---

<sup>70</sup> Así lo explica Lenci en la entrevista que le realicé: “los HIJOS son como mis hijos, yo a muchos chicos de HIJOS les cambiaba los pañales cuando eran chiquititos, no a los que estaban en el Archivo pero para mí Ana Laura y María Mercader son como sobrinas mías, y ellas me consideran como una especie de tía, yo tengo con algunos chicos de HIJOS ese vínculo” (entrevista a Laura Lenci, La Plata, 24 de septiembre de 2010).

<sup>71</sup> *Idem.*

denuncias por los derechos humanos violados en el presente) muestra el capital acumulado por la institución. Ella lo logró, en parte, yendo a contramano de las lógicas del *campo*. Esa misma pulsión también se manifestó en el conflicto con los integrantes de HIJOS. Profesionalizar el archivo, aplicando criterio “objetivos” y “transparentes” tuvo como escollo la voluntad de los HIJOS de hacer valer sus “cartas de triunfo”. Más allá de algunas negociaciones con este grupo realizadas como parte de ese derrotero, el resultado de ese conflicto muestra que la CPM logró imponer sus criterios.

## Conclusiones

Esta tesis analizó la inscripción de la Comisión Provincial por la Memoria hacia dentro de las lógicas del campo de los derechos humanos y la memoria. Ya desde el comienzo del análisis pudimos advertir que si una institución como ésta pudo haber sido creada en 1999 fue gracias a la existencia de una red de relaciones institucionales y personales que sostuvo las demandas de “Memoria, Verdad y Justicia” desde el inicio mismo del terrorismo de Estado, pasando por momentos álgidos y fructíferos, como los primeros años de la recuperación democrática, y también por momentos de fuertes derrotas en la búsqueda de esos objetivos, como fueron el final de la década del ochenta y la primera mitad de la década siguiente.

Esas redes de relaciones personales e institucionales que conformaron los organismos de derechos humanos, durante la democracia comenzaron a incluir a otros actores que compartían sus demandas, por ejemplo, sindicatos, universidades, asociaciones profesionales, agrupaciones estudiantiles. Estos actores al mismo tiempo que ubicaban al “Estado” como ese *otro* al cual dirigían sus demandas (centralmente la demanda de justicia por los crímenes cometidos en dictadura) articulaban acciones con el “Estado” mostrando que esta institución podía ser ese *otro* y a la vez podía crear instituciones de modo articulado con los ODH. La CONADEP (1983) y la CONADI (1992) son sólo dos ejemplos de esa articulación que existía entre las agencias estatales y los organismos y que puede advertirse cuando no sólo analizamos a los ODH a través de sus discursos, sino también a través de sus prácticas.

La constatación de la existencia de una multiplicidad de actores interviniendo en las demandas originalmente planteadas por los ODH y el desdoblamiento de un “Estado” que podía ser el *otro*, pero también podía en su heterogeneidad y diversidad ser creador de instituciones mixtas me llevó a construir la noción de campo por los derechos humanos y la memoria como una categoría fructífera para indagar qué sucedía en ese espacio social en el que se inscribió la CPM. Porque además de esa variedad de actores que compartían demandas se podía advertir que entre éstos había tensiones y disputas que resultaban en diferentes jerarquías a la hora de definir tanto los contenidos de la “memoria” que se quería reproducir como de los “derechos humanos” que se querían defender.



La creación de la CPM entonces se explica por la existencia de esas redes (en las que a veces se incluían agencias estatales) y por la voluntad política de dos actores portadores de grandes dosis de capital social y/o político: Gabriela Cerruti y Alejandro Mosquera. La idea de aplicar estrategias inspiradas en países europeos para tramitar los vínculos entre la sociedad y su propio pasado se articuló con el poder político que un militante político cercano a los ODH tenía en tanto Presidente de la Cámara de Diputados provincial.

Así fue como el modelo de la CONADEP, es decir, un conjunto de actores “notables” capaces de legitimar y asesorar, se articuló con un equipo técnico que buscó profesionalizar los relatos sobre el pasado y la lucha por los derechos humanos, lo que implicó una disputa con lo que entendían era una posición dominante por parte de los familiares. El saber profesional y las instituciones universitarias jugaron en este recorrido a favor de legitimar posiciones que hacia dentro del *campo* no habían encontrado un potente lugar de enunciación.

El armado de la comisión de “notables” mostró de algún modo el reparto de credenciales hacia dentro del *campo*, a través de la convocatoria de algunas de sus figuras más relevantes. Y a la vez mostró una amplitud mayor que la indicada por la presencia de los ODH, lo que daba cuenta de su carácter expansivo. A esto se sumó el armado de un equipo técnico cuyos rasgos principales eran: formación profesional, militancia “sensible” al tema de los derechos humanos, en algunos casos trabajo en instituciones del Estado y la casi total ausencia de familiares de víctimas del terrorismo de Estado.

Esa voluntad de profesionalizar la institución se tradujo también en inconvenientes con actores del *campo* portadores de altas dosis de capital, los HIJOS. La cuestión de cómo elegir a los trabajadores de la CPM mostró las tensiones entre una voluntad de profesionalizar la tarea (que al mismo tiempo supuso muchas veces apelar de manera algo paradójica a la “mística” de la militancia como modo de contrapesar una situación laboral que no conformaba a los trabajadores) y la voluntad de los hijos de desaparecidos que se consideraban con el derecho de formar parte de una institución – puntualmente el archivo- que entre otras cosas guardaba material que la Policía bonaerense había producido espiando a sus padres.

La memoria que esta incipiente institución se propuso reproducir se construyó en buena medida en base a la narrativa humanitaria creada por los ODH durante la dictadura, lo que le permitió anudar sentidos con el humanitarismo a través del cual se denunciaron los crímenes del Holocausto. A su vez esto implicó el silenciamiento o el olvido de las memorias de corte más militantes que reponían y/o reivindicaban no sólo la vida de las víctimas del terrorismo de Estado local, sino también sus luchas revolucionarias. Esta narrativa, creada en el seno de un ideario que ponía a los derechos humanos en el centro de la escena y que evaluaba de modo crítico la violencia y el autoritarismo, no era propicia para alojar narraciones reivindicativas de aquellas luchas.

El carácter expansivo de la CPM se tradujo en su voluntad de que los temas del pasado reciente no quedaran limitados a los ya convencidos. El objetivo era no sólo que cada vez más ciudadanos conocieran o recordaran lo sucedido en nuestro pasado reciente, sino que fueran ellos mismos –a través de las instituciones educativas- los productores de esas memorias.

La CPM fue caja de resonancia de muchos de los debates del *campo*, debates en los que no sólo se compartía una impugnación al terrorismo de Estado sino que se discutía cómo debía ser nombrado ese pasado y quién tenía legitimidad para enunciar. La contienda por la pertinencia del uso de la categoría de “genocidio” para describir y explicar lo sucedido en la Argentina mostró que los interesados en el tema excedían con creces a los actores del campo jurídico y a la vez que no había acuerdo sobre la conveniencia de su uso. La CPM, en línea con lo que sostienen la mayoría de los militantes humanitarios y muchos profesionales del derecho, festejó el uso de la categoría por parte de tribunales argentinos, pero no dejó de mostrar las posiciones contrarias a su uso, en general sostenidas por profesionales académicos del campo de estudios del pasado reciente.

A diferencia de los ODH de cuyas experiencias en buena medida emanó, la CPM tuvo una serie de textos bautismales que mostraban cuál iba a ser su horizonte. Esas producciones fueron el resultado de discusiones previas en las que los protagonistas pusieron en juego sus representaciones y sus capitales políticos, simbólicos y también culturales. Se puede leer en esos documentos la especificidad de una institución como la CPM que señala objetivos y elige a los actores que los llevarán a cabo, en diálogo con las experiencias europeas, pero a la vez mostrando lo específico

de la escena local. Las tensiones que se pueden advertir en esos textos bautismales son entre el *campo* y el resto de la sociedad, también hacia dentro del propio *campo* y por último entre el *campo* y el poder político que no pertenece al *campo*.

Fue precisamente la tensión con el poder político lo que le otorgó a la CPM la posibilidad de adquirir un rango institucional que no estaba previsto en los orígenes. En ese sentido la CPM mostró una práctica más acorde a la que Tiscornia (2008) le asigna a los ODH: esto es, su cualidad de ir construyéndose durante la práctica, más allá de procesos más formales de fundación. Fue la coyuntura provincial la que provocó el reflejo de los integrantes de la CPM de constituirse en autónoma y autárquica, lo que terminó siendo una de los rasgos más distintivos y potentes de la institución. De modo que en la CPM, quizás como en cualquier institución de este tipo, pueden verse cualidades que estuvieron definidas de antemano por sus protagonistas y otras que resultaron de coyunturas imprevistas.

Ese particular estatus de la institución fue lo que le permitió crear y sostener un programa como el Comité contra la Tortura. Alejada ya de ese impulso estrictamente memorístico, como el que guió su nacimiento, la institución se abocó también a los temas del presente y muy especialmente a denunciar la situación carcelaria. Esto le valió el intento del Gobernador Solá de alterar la autonomía y la autarquía de la institución, lo que era visto por los protagonistas como el paso previo para poner fin a estas denuncias. La CPM mostró que el capital acumulado por esos años fue lo suficientemente importante para impedir los planes del gobernador. Aún considerando que no fue producto de una estrategia deliberada por parte de los actores, podemos señalar que la CPM se convirtió en un suerte de caballo de Troya, que ingresó a la estructura del Estado legitimada en el discurso de la memoria del “horror” y una vez establecida allí amplió su agenda hasta el punto de denunciar a otros agentes estatales.

Indagar la historia de la CMP a la luz de cómo fue su inscripción hacia el interior de los lógicas del *campo* fue una decisión analítica y metodológica que iluminó muchas de las características de la institución. No obstante no debe perderse de vista que las prácticas y representaciones de los integrantes de la institución, así como de todos los actores que forman parte del *campo*, encuentran sentido fuera de ese espacio social. Haber analizado las lógicas intracampo no impide reconocer que tanto el pretendido fundamento universal (aunque su uso sea particular) de la noción de

“derechos humanos”, como la lucha por la “memoria” son objetivos que se cumplen en la medida en que trascienden las fronteras del *campo*.

En la Introducción de esta tesis señalé cuál es el lugar desde el que hablo, reconocí mi pertenencia al *campo* y subrayé mi sesgo profesional como modo de inscribirme en él. Al mismo tiempo, durante el desarrollo de la tesis mostré algunas tensiones que la CPM tuvo al momento de profesionalizar sus relatos. La voluntad de legitimar vía las instituciones académicas una voz que encontró en los familiares de los desaparecidos las posiciones dominantes generó una serie de conflictos que fueron advertidos de mejor modo porque la mirada propuesta intentó desnaturalizar la lógica del reparto del poder dentro del *campo*. Ahora bien, la pregunta por la disputa sobre quién debe enunciar sobre el pasado reciente es adecuada para comprender las lógicas del *campo* pero no debe perder vista lo siguiente: que la lucha por los derechos humanos y la memoria sean temas de agenda pública y que los gobiernos los tomen como parte de sus políticas públicas es en buena medida consecuencia de la lucha de los organismos de derechos humanos y muy especialmente de los familiares de los desaparecidos. A diferencia de lo que señala buena parte de la bibliografía que destaca la alta legitimidad de los familiares, *por ser familiares*, creo conveniente reponer una vez más que, para comprender su posición en el *campo* a lo largo de las últimas décadas, a la cuestión sanguínea hay que agregarle la trayectoria militante de estos actores. Haber transformado un drama personal en una militancia orientada a la “Memoria, Verdad y Justicia” se tornó algo valioso no sólo para ellos mismos, si no también para el resto de la sociedad.

Suele señalarse que los razonamientos contrafácticos no tienen valor, no obstante podemos hacer el ejercicio de preguntarnos ¿qué habría pasado con la dictadura si no hubieran existido las Madres de Plaza de Mayo (y muchos organismos que acompañaban su liderazgo hacia dentro del movimiento de derechos humanos)? ¿Cómo habría sido la transición democrática sin estas luchas? ¿Qué habría hecho el gobierno de Alfonsín si los familiares de desaparecidos no hubieran instalado esas demandas en el plano nacional y en el internacional? Por otro lado, como se sabe, la irradiación de la lucha de los familiares de desaparecidos tuvo un nueva ola hacia mediados de los años noventa con el surgimiento de H.I.J.O.S.. Esta agrupación no sólo revitalizó la lucha de los organismos de derechos humanos, sino que hizo extensivo al

resto de la sociedad la visibilización de la impunidad. De modo que una vez más el ejercicio contrafáctico permite preguntar ¿cómo hubieran sido las políticas de memoria que el Estado encaró desde el año 2003 si H.I.J.O.S. –y un conjunto importante de actores que los acompañaron- no hubiera realizado los escarches en los que se marcaba a los represores y se denunciaba la impunidad? Los representantes del Estado toman decisiones en diálogo con la sociedad civil, recuperando alguna de sus demandas, desestimando otras. Creo que la militancia de la agrupación H.I.J.O.S., nacida de la impotencia de su drama personal y acompañada por muchos otros actores sociales y políticos, fue un aspecto central que explica que la agenda de los derechos humanos haya seguido latiendo cuando parecía que languidecía y un hilo zigzagueante pero visible conecta esas luchas con las posteriores políticas de Estado.

Luego de haber analizado buena parte del recorrido de la CPM podemos ver cómo el festejo por sus diez años nos habla de cómo fueron cambiando los temas de interés de la institución. Para observar esto de mejor modo podemos hacer un ejercicio comparativo entre la primera jornada organizada por la institución y la realizada con motivo del décimo aniversario. En 2000 la CPM realizó el Primer Encuentro Internacional sobre memoria colectiva; su eje estaba en el pasado y los invitados eran activistas e intelectuales dedicados a los temas de la memoria. Por su parte, la jornada de 2009 se llamó: “Los desafíos del presente en la agenda de la memoria”. Si bien no se perdió de vista el pasado reciente, el foco de interés estuvo en mayor medida en las denuncias por las violaciones a los derechos humanos, o en términos más generales, en la agenda del presente.

Por qué se produjo ese desplazamiento, o esta ampliación temática (que incluye al CCT creado a fines de 2002, pero que no acaba allí), es una pregunta de difícil respuesta. En principio se puede señalar que el cambio no estuvo tanto en la situación económica y social, es decir, buena parte de los temas del presente a los que se abocó la institución (las torturas en las cárceles bonaerense, los casos de violencia institucional llamados de “gatillo fácil”, los problemas de pobreza, o de la niñez, por nombrar sólo algunos) ya existían en 1999. No obstante, algo de lo sucedido por fuera de la institución pudo haber coadyuvado a que la CPM se focalizara cada vez más en el presente. La llegada al poder de Néstor Kirchner y luego Cristina Fernández de Kirchner implicó que como nunca antes los temas del pasado reciente se transformaran

en políticas de Estado. Como causa y consecuencia de estas políticas públicas de memoria se puede distinguir la fluida relación entre los gobernantes y los representantes de la mayoría de los organismos de derechos humanos (aunque no todos, puesto que algunos reconocieron el valor de las políticas sin extender eso a un apoyo a otras medidas de gobierno). Esto implicó que en términos generales los temas del pasado reciente ocuparan la agenda en mucha mayor proporción que lo que sucedía en 1999, cuando la CPM delineó sus objetivos. Por lo demás, muchos de los integrantes de la CPM adhirieron a los gobiernos kirchneristas a nivel nacional, aunque mantuvieron una mirada crítica sobre los gobiernos provinciales (lo que estaba favorecido por el hecho de que tanto los gobiernos de Solá como Scioli eran parte del proyecto político liderado por Néstor Kirchner y Cristina Fernández, pero en el marco de una relación distante cuando no llanamente conflictiva).

A su vez, algo de la lógica interna de la CPM permite comprender este cambio de agenda. Me refiero a la trayectoria de buena parte de los integrantes de la comisión de “notables”, pero sobre todo de los integrantes del equipo técnico, quienes tenían trayectorias en el marco de las cuales el activismo humanitario focalizado en el pasado había sido sólo una parte de su militancia. Como mostré, muchos de ellos tenían una agenda de intereses más amplia, que luego pudieron canalizar cuando la CPM no sólo amplió el círculo de los que recuerdan sino también amplió el círculo de los temas abordados.

Las observaciones de campo realizadas durante la conmemoración por los diez años de la institución me sirvieron no sólo para ver comparativamente con el inicio cómo había ampliado su agenda la CPM sino también para comprender algo de la lógica del *campo* en el que está inscripta. En primer lugar, llamó mi atención la presencia de Estela de Carlotto. Si bien por entonces yo no conocía en detalle qué había sucedido en relación a su partida, sabía lo dolorosas que habían sido para los trabajadores de la Comisión las denuncias con las cuales la titular de Abuelas se había alejado. Luego, habiendo conocido en profundidad el conflicto, releí aquellas anotaciones y mi llamado de atención creció. En las entrevistas, la partida de Carlotto acompañada de denuncias era la experiencia más conflictiva para los integrantes de la CPM, en buena medida debido al cariño y admiración que tenían y continuaban teniendo por Carlotto. Su presencia en el acto, junto con la de Gabriela Cerruti, con quien se enfrentó

personalmente al momento de su partida y quien tampoco pertenecía por entonces a la institución, me dio a entender que más allá de los conflictos de la CPM había *algo* que mantenía unidas a esas personas.

En segundo lugar, muchas de las ponencias presentadas durante las jornadas tomaban como objeto de reflexión el rol del Estado frente a las demandas derivadas de la citada ampliación de la agenda. Los invitados eran muy variados en relación a un eje que era central: cómo evaluar las actuaciones de los estados (provincial y nacional) en relación a los temas de agenda. Intervinieron en el debate tanto aquellos que acusaban al gobierno provincial y defendían lo realizado por el gobierno nacional, como aquellos que cuestionaban por igual a ambos gobiernos. Algunos hacían defensas de las políticas de Estado y otros cuestionaban y denunciaban con dureza. Lo llamativo es que todo se hacía en un clima de festejo, cada intervención era acompañada luego por un aplauso generalizado, como si todos formaran parte de *algo* compartido que podía superar las diferencias marcadas en los contenidos de sus intervenciones.

Ese *algo* compartido puede ser la “comunidad afectiva” (Halbwachs, 2004), de la que todos los protagonistas de esta historia forman parte. En el origen del *campo* hay un drama común y una red de relaciones de contención que emergió frente a la brutalidad que significó el terrorismo de Estado, el asesinato o la desaparición de sus seres queridos. La contención mutua que organizaron los familiares y acompañaron muchos otros militantes irradia un sentimiento común, propio de este *campo*, pero no necesariamente de otros campos, que sigue latiendo en los contornos de la CPM, superando, al menos durante el momento del encuentro, los conflictos atravesados. Existe una “comunidad de sentido” en este colectivo atravesado por lazos que pueden ser políticos y militantes, pero que no dejan de ser emocionales, lo que incluye también encuentros y desencuentros, amistades, afinidades, resquemores y odios (Gabriel Gatti, 2011: 26). Esos lazos dan forma a un sentimiento común que cohesiona a quienes forman parte de él, y en esos vínculos juega un papel central la memoria, que cobra la forma de “religión civil” (Traverso, 2007a: 201). Así, el producto del encuentro es una “efervescencia social” (Durkheim, 1993) que permite a sus participantes festejar los diez años de la institución, reforzar sus vínculos emocionales, señalar posiciones políticas diferentes y olvidar viejos enfrentamientos.

Para cerrar quisiera retomar el inicio de esta investigación. Decía en la Introducción que un origen fue empírico, cuando advertí durante el juicio a Etchecolatz que muchos militantes de ODH trabajaban en el Estado, y el otro analítico, cuando conocí las críticas de Vezzetti a lo que el kirchnerismo estaba realizando con las políticas de memoria, entregando, según su mirada, su poder de decisión a los ODH. Luego de haber indagado en la historia de la CPM puedo señalar que ninguna de esas ideas tiene asidero para esta institución. En referencia a lo primero, he mostrado que lejos de tener en su seno muchos familiares de desaparecidos, la CPM ha tomado decisiones en otro sentido, eligiendo ir a contramano de la lógica de reparto de distribución del *campo*. En relación con lo segundo, la CPM logró, a través de la autonomía y la autarquía definir políticas propias y sobreponerse a las presiones de los gobiernos, que existieron y fueron superadas. Lo interesante de este recorrido es que esas dos experiencias inspiradoras actuaron como preguntas que guiaron mi derrotero y que me permitieron dar el puntapié de una serie de preguntas (y sus respuestas) que se terminaron de redefinir durante el desarrollo mismo de la investigación.

A su vez, pasados casi diez años de esa primera instancia en que me pregunté por la relación entre los ODH y las agencias del Estado, lo que se puede reconocer es que el momento en que me hice las preguntas fue una suerte de excepción en términos de la intensidad de los vínculos entre los actores referidos. Las políticas de memoria no empezaron en 2003, tal como quedó demostrado en esta tesis, pero tuvieron entre 2003 y 2011 un momento de intensidad cuyo apogeo parece haber pasado y cuyo destino es una incógnita.



## Fuentes

### Fuentes escritas

#### -Páginas Web

Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba: <http://www.apm.gov.ar/>

Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA): [www.espaciomemoria.ar](http://www.espaciomemoria.ar)

Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Chaco:  
<http://comisionporlamemoria.chaco.gov.ar/home/>

Carta abierta “En defensa de la Comisión por la Memoria”, 26 de diciembre de 2003: <http://argentina.indymedia.org/news/2003/12/162107.php>

Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires:  
[www.comisionporlamemoria.org/](http://www.comisionporlamemoria.org/)

Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad:  
<http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/conadi.aspx>

Currículum Vitae de Fabián Salvioli:  
[www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/areas.php/institucional/fabian-salvioli-cv-completo/](http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/areas.php/institucional/fabian-salvioli-cv-completo/)

Asociación de Ex detenidos-desaparecidos:  
<http://www.exdesaparecidos.org/aedd/example2.php>

Fundamentos de la Ley N° 12483: [www.hcdiputados-ba.gov.ar/refleg/f12483.htm](http://www.hcdiputados-ba.gov.ar/refleg/f12483.htm)

La historia paralela: [www.lahistoriaparalela.com.ar/](http://www.lahistoriaparalela.com.ar/)

Real Academia Española : [www.lemma.rae.es/drae](http://www.lemma.rae.es/drae)

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva: [www.mincyt.gob.ar/](http://www.mincyt.gob.ar/)

Biografía de Roberto Baschetti: [www.robertobaschetti.com/biografia/d/185.html](http://www.robertobaschetti.com/biografia/d/185.html)

#### -Notas periodísticas

Página/12, 26-03-98, “Ahora Menem tiene la palabra”:  
[www.pagina12.com.ar/1998/98-03/98-03-26/pag05.htm](http://www.pagina12.com.ar/1998/98-03/98-03-26/pag05.htm).

Página/12, 25-11-99, “Detrás de una puerta gris estaba la verdad”, por Laura Vales: [www.pagina12.com.ar/1999/99-11/99-11-25/pag15.htm](http://www.pagina12.com.ar/1999/99-11/99-11-25/pag15.htm).

Página/12, 12-10-03, “Campos de concentración”, por Horacio Verbitsky: [www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-26637-2003-10-12.html](http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-26637-2003-10-12.html).

Página/12, 12-10-03, “Memoria de la desmemoria”: [www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-26638-2003-10-12.html](http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-26638-2003-10-12.html) .

### **-Revista *Puentes***

Revista *Puentes*, 2000 Año 1, N° 1

Revista *Puentes*, 2000 Año 1, N° 2

Revista *Puentes*, 2001 Año 1, N° 3

Revista *Puentes*, 2001 Año 2, N° 5

Revista *Puentes*, 2002 Año 2, N° 6

Revista *Puentes*, 2002 Año 2, N° 7

Revista *Puentes*, 2002 Año 2, N° 8

Revista *Puentes*, 2003 Año 3, N° 9

Revista *Puentes*, 2003 Año 3, N° 10

Revista *Puentes*, 2004 Año 4, N° 11

Revista *Puentes*, 2006 Año 6, N° 18

Revista *Puentes*, 2007 Año 7, N° 20

Revista *Puentes*, 2007 Año 7, N° 22

Revista *Puentes*, 2008 Año 8, N° 24

### **-Documentos de la CPM**

Acta de la CMP N° 38, 24 de noviembre de 2003.

Acta de la CPM N° 35, 23 de septiembre de 2003.

Acta de la CPM N° 36, 16 de octubre de 2003.

Acta de la CPM N° 33, 12 de junio de 2003.

Acta de la CPM N° 37, 3 de noviembre de 2003.

Acta de la CPM N° 39; 15 de diciembre de 2003.

Acta de la CPM N° 42, 1 de marzo de 2004.

Acta del Convenio entre la FaHCE de la UNLP y la CPM, becas para estudiantes, 6 de junio de 2005.

Acta del Convenio entre la FaHCE de la UNLP y la CPM, becas para graduados, 14 de junio de 2005.

Carta Abierta “En defensa de la CPM”, 26 de diciembre de 2003.

Conclusiones primera reunión, 7 de septiembre de 1999

Convenio entre la CPM e HIJOS -La Plata, 30 de junio de 2005.

Convenio entre la CPM e HIJOS-La Plata, 2 de agosto de 2006.

Convenio entre la CPM y Abuelas de Plaza de Mayo, 20 de mayo de 2002.

Convenio entre la CPM y APDH, 12 de agosto de 2002.

Convenio entre la CPM y SERPAJ, 20 de diciembre de 2004.

Convocatoria para reunión interna, noviembre de 1999.

CV de los integrantes de la CPM, disponible en su Web:  
<http://www.comisionporlamemoria.org/>

Discurso de Alejandro Mosquera en la Legislatura bonaerense, julio de 1999.

Educación para la tolerancia, 1999

Equipo técnico, 1999.

Estatuto de la CPM, creado en 1999, modificado en 2003.

Fundamentos de la Ley N° 12.483, año 2000, disponible en  
<http://www.hcdiputados-ba.gov.ar/refleg/fl2483.htm>.

Informe sobre las Jornadas Regionales, septiembre de 1999.

Jornadas de debate sobre la memoria colectiva, 1999.

Ley N° 12.483 de Creación de la CPM, 2000

Programa del Primer encuentro Internacional sobre la Memoria colectiva, 24-26 de marzo de 2000.

Renuncia de Adelina de Alaye, La Plata 3 de diciembre de 2003.

Resolución de Creación de la CPM, 1999

### **Fuentes orales**

Entrevistas citadas

Entrevista a Matías Moreno, La Plata, diciembre de 2005.

Entrevista a Pablo Balut, La Plata, 1 de septiembre de 2006.  
Entrevista a María Elena Saraví, La Plata, 25 de febrero de 2010.  
Entrevista a Claudia Bellingeri, La Plata, 3 de septiembre de 2010.  
Entrevista a Margarita Jarque, La Plata, 13 de septiembre de 2010.  
Entrevista a Adelina de Alaye, La Plata, 23 de septiembre de 2010.  
Entrevista a Laura Lenci, La Plata, 24 de septiembre de 2010.  
Entrevista a Hugo Cañón, CABA, 10 de febrero de 2011.  
Entrevista a Alejandro Mosquera, La Plata, 4 de marzo de 2011.  
Entrevista a Mauricio Tenembaum, La Plata, 8 de abril de 2011.  
Entrevista a Gabriela Cerruti, CABA, 12 de abril de 2011.  
Entrevista a Leopoldo Schiffrin, La Plata, 24 de abril de 2011.  
Entrevista a Alejandro Incháurregui, La Plata, 27 de abril de 2011.  
Entrevista a Carlos Sánchez Viamonte, La Plata, el 10 de mayo de 2011.  
Entrevista a Luis Lima, La Plata, 11 de mayo de 2011.  
Entrevista a Yamila Balbuena, La Plata, 11 de mayo de 2011.  
Entrevista a Sandra Raggio, La Plata, 12 de mayo de 2011.  
Entrevista a Ingrid Jaschek, La Plata, 17 de mayo de 2011.  
Entrevista a Cristina Valdez, La Plata, 1 de agosto de 2012.  
Entrevista a Ana Cacopardo, La Plata, 1 de noviembre de 2012.

## **Otras**

Correo electrónico con Amieva, abril de 2016.  
“Porque verdad sin condena no es justicia”. HIJOS-La Plata, marzo de 1999.

## Bibliografía

AA.VV., *Juicio, Castigos y Memoria. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.

Acuña, Carlos y Catalina Smulovitz (1995), “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”, en AA.VV., *Juicio, Castigos y Memoria. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión; pp.19-99.

Abad, Sebastián y Mariana Cantarelli (2010), *Habitar el Estado. Pensamiento estatal en tiempos a-estatales*, Buenos Aires, Hydra.

Alonso, Luciano (2010), “Integración e impacto del movimiento por los derchos humanos en una ciudad del litoral argentino”, en Ernesto Bohoslavsky, Marina Franco, Mariana Iglesias y Daniel Lvovich (dirs.), *Problemas de historia reciente del Cono Sur*, Buenos Aires, UNSAM-UNGS, Vol II; pp. 91-123.

Alonso, Luciano (2011), *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antsistémica en Santa Fe*, Rosario, Prohistoria.

Andriotti Romanin, Enrique (2012), “De la resistencia a la integración. Las transformaciones de la Asociación Madres de Plaza de Mayo en la 'era Kirchner'”, *Revista Estudios Políticos*, N° 41, pp. 36-56.

Andriotti Romani, Enrique (2013), *Memorias en conflicto. El Movimiento de Derechos Humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata*, Mar del Plata, EUDEM.

Ben Plotkin, Mariano y Eduardo Zimmerman (comps.) (2012a), *Los saberes del Estado*. Buenos Aires, Edhasa.

Ben Plotkin, Mariano y Eduardo Zimmerman (comps.) (2012b), *Las prácticas del Estado*. Buenos Aires, Edhasa.

Bohoslavsky, Ernesto y Germán Soprano (comps.) (2010), *Un Estado con rostro humano*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

Bonaldi, Pablo (2006), “Hijos de desaparecidos. Entre la construcción de la política y la construcción de la memoria”, en Elizabeth Jelin y Diego Sempol (comps.), *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores; pp. 143-184.

Bourdieu, Pierre y Loïc Wacquant (1995), *Respuestas, por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo.

Bourdieu, Pierre (2007), “El capital social. Notas provisionales”, en *Campo del poder y reproducción social. Elementos para un análisis de la dinámica de las clases*, Córdoba, Ferreyra Editor; pp. 203-206.

Bourdieu, Pierre (2012), *Sobre el Estado*, Barcelona, Anagrama.

Bruno, Ángel, Marcelo Cavarozzi y Vicente Palermo (comps.) (1985), *Los derechos humanos en la democracia*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Bruschtein, Luis (2002), “Historia de los Organismos de Derechos Humanos, Servicio de Paz y Justicia”, Revista *Puentes*, Año 2, N° 6.

Bruschtein, Luis (2002), “Historia de los Organismos de Derechos Humanos, Centro de Estudios Legales y Sociales”, Revista *Puentes*, Año 2, N° 8.

Candau, Joël (1996), *Antropología de la memoria*, Buenos Aires, Nueva Visión.

Cerruti, Gabriela (1997), *Herederos del silencio*, Buenos Aires, Planeta.

Crenzel, Emilio (2008), *La historia política del Nunca Más*, Buenos Aires, Siglo XXI editores Argentina.

Crenzel, Emilio (coord.) (2010), *Los desaparecidos en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos.

Cueto Rúa, Santiago (2005), “HIJOS La Plata. La democracia en cuestión. Tensiones entre el discurso de HIJOS y la legalidad democrática”. *Anuario* N° 20, Rosario, Escuela de Historia UNR / Homo Sapiens Ediciones.

Cueto Rúa, Santiago (2007), “Víctimas y revolucionarios. Acerca de cómo los integrantes de la agrupación HIJOS La Plata recuerdan a sus padres”, *Question*, Vol. 1, N° 13.

Cueto Rúa, Santiago (2008), “‘Nacimos en su lucha, viven en la nuestra’. Identidad, justicia y memoria en la agrupación HIJOS-La Plata”. Tesis de Maestría en Historia y Memoria. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Disponible

en:

<http://www.memoria.FaHCE.unlp.edu.ar/tesis/te.426/te.426.pdf>

Da Silva Catela, Ludmila (2001), *No habrá flores en la tumba del pasado*, La Plata, Ediciones Al Margen.

Da Silva Catela, Ludmila (2008), “Derechos humanos y memoria. Historia y dilemas de una relación particular” *Revista Teoría e Cultura*, vol. 3, N° 1-2; pp. 10 – 20.

Da Silva Catela, Ludmila (2009), “Pasados en conflictos. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas”, en Ernesto Bohoslavsky, Marina Franco, Mariana Iglesias y Daniel Lvovich (dirs.), *Problemas de historia reciente del Cono Sur*, Buenos Aires, Prometeo-UNGS; pp. 99-123.

Díaz, Diego (2003), “Historia de los Organismos de Derechos Humanos, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos”, Revista *Puentes*, Año 3, N° 10.

Dillon, Marta (2001), “Historia de los Organismos de Derechos Humanos, Abuelas de Plaza de Mayo”, Revista *Puentes*, Año 2, N° 5.

Durkheim, Émile (1993), *Las formas elementales de la vida religiosa*, Madrid, Alianza.

Filc, Judith (1997), *Entre el parentesco y la política: familia y dictadura, 1976-1983*, Buenos Aires, Biblos.

Flier, Patricia (2006), “El archivo de la DIPBA: un hallazgo clave para una historia de los imaginarios represivos en Argentina”, Revista *Imago Americae* Año I, N° 1; pp: 225-237.

Fonseca, Claudia y Andrea Cardarello (2004), “Derechos de los más y menos humanos”, en Tiscornia, Sofía y María Victoria Pita (eds.), *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires, Antropofagia; pp. 7-39.

Franco, Marina y Florencia Levín (comps.) (2007), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Funes, Patricia (2004), “Medio siglo de represión. El archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”. Revista *Puentes*, Año 4, N° 11.

Gatti, Gabriel (2011), *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*, Buenos Aires, Prometeo.

Gianera, Pablo (2004), “Historia de los Organismos de Derechos Humanos, Liga Argentina por los Derechos del Hombre”, Revista *Puentes*, Año 4, N° 11.



Gilbert, Isidoro (2009), *La Fede*, Buenos Aires, Sudamericana.

Ginzberg, Victoria (2002), “Historia de los Organismos de Derechos Humanos, Madres de Plaza de Mayo”, Revista *Puentes*, Año 2, N° 7.

Ginzberg, Victoria (2003), “Historia de los Organismos de Derechos Humanos, Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos”, Revista *Puentes*, Año 3, N° 9.

González Bombal, Inés y María Sonderéguer (1987), “Derechos humanos y democracia”, en Elizabeth Jelin (comps.), *Movimientos sociales y democracia emergente*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina; pp. 85-112.

Gorini, Ulises (2006), *La rebelión de las Madres*, Buenos Aires, Norma.

Gorini, Ulises (2008), *La otra lucha*, Buenos Aires, Norma.

Grosso, Bruno y Patricia Flier (comps.) (2001), *La imposibilidad del olvido*, La Plata, Ediciones Al Margen.

Guber, Rosana (2004), *El salvaje metropolitano*, Buenos Aires, Paidós.

Guglielmucci, Ana (2013), *La consagración de la memoria: una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*, Buenos Aires, Antropofagia.

Halbwachs, Maurice (2004), *Los marcos sociales de la memoria*, Anthropos, Barcelona.

Huyssen, Andreas (2002), *En busca del futuro perdido*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica.

Jelin, Elizabeth (1985), *Los nuevos movimientos sociales*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Jelin, Elizabeth (1995), “La política de la memoria: el Movimiento de Derechos Humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en AA. VV., *Juicio, Castigos y Memoria. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión; pp. 101-146.

Jelin, Elizabeth (2002), *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Jelin, Elizabeth (2007), “Víctimas, familiares y ciudadano/ as: las luchas por la legitimidad de la palabra”, en *Cadernos pagu*, vol. 29, p. 37-60.

Kejner, Emilse Malke (2012), *Ni un paso atrás. Testimonios de vida y lucha*, Neuquén, Grupo por la Memoria y Compromiso con Madres y los 30000.

Kundera, Milan (1978), *El libro de la risa y el olvido*, Seix Barral. Barcelona.

Landi, Oscar y González Bombal, Inés (1995), “Los derechos en la cultura política” en AA. VV., *Juicio, Castigos y Memoria. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión; pp. 147-192.

Larralde Armas, Florencia (2015), “Relatar con luz: El lugar de la fotografía en el Museo de Arte y Memoria de La Plata (2002-2012)” Tesis de Maestría en Historia y Memoria. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en Memoria Académica; disponible en: <http://www.memoria.FaHCE.unlp.edu.ar/tesis/te.1143/te.1143.pdf>

Lastra, María Soledad (2014), “Los retornos del exilio en Argentina y Uruguay: Una historia comparada de las políticas y tensiones en la recepción y asistencia en las posdictaduras (1983-1989)”. Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica.  
Disponible en: <http://www.memoria.FaHCE.unlp.edu.ar/tesis/te.1002/te.1002.pdf>

Leis, Héctor Ricardo (1989), *El movimiento por los derechos humanos y la política argentina*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Lorenz, Guillermo Federico (2002), “¿De quién es el 24 de Marzo? Las luchas por la memoria del Golpe de 1976”, en Jelin, Elizabeth (comp.) *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas “in-felices”*, Madrid, Siglo XXI de Argentina Editores; pp. 53-100.

Lvovich, Daniel y Jaquelina Bisquert (2008), *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*, Buenos Aires, UNGS.

Longoni, Ana (2007), *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*, Buenos Aires, Norma.

Luzzi, Mariana (2014), “Pagar para reparar. Debates públicos y dilemas privados ante las políticas de reparación económica a las víctimas del terrorismo de Estado en Argentina” en Gayol Sandra y Gabriel Kessler, *Muerte, política y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Edhasa; pp. 251- 276.

Mac Dowell Santos, Cecilia (2007), “El activismo legal transnacional y el Estado: reflexiones sobre los casos contra Brasil en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos” en *Sur. Revista Internacional de Direitos Humanos* [online], Vol.4, N°.7; pp.26-57.

Mannheim, Karl (1993), “El problema de las generaciones”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, N° 62; pp.193-242

Novaro, Marcos y Vicente Palermo (2003), *La dictadura militar. 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*, Buenos Aires, Paidós.

Novaro, Marco, (2011), “Las políticas de derechos humanos, de Alfonsín a Menem” en Andreozzi, Gabriele (coord.) *Juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina*, Buenos Aires, Cara o Ceca; pp. 43-64.

Oberti, Alejandra y Roberto Pittaluga (2006), *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*, Buenos Aires, El cielo por asalto.

O’Donell, Santiago y Mariano Melamed (2015), *Derechos Humanos ®. La historia del CELS*, Buenos Aires, Sudamericana.

Pollak, Michael (2006), *Memoria, olvido, silencio*, La Plata, Ediciones Al Margen.

Pereyra, Sebastián (2005), “¿Cuál es el legado del movimiento de derechos humanos?”, en Schuster, Federico, Francisco Naishtat, Gabriel Nardachione y Sebastián Pereyra (comps.), *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Prometeo Libros; pp. 151-191.

Pollak, Michael (2006), *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, La Plata. Ediciones Al Margen.

Raggio, Sandra (2006) “En torno a la ‘Noche de los lápices’. La batalla por los relatos”. en Revista Puentes, Año 6, N° 18; pp. 32-35.

Raggio, Sandra (2011) "La prescripción de recordar. Un análisis de las iniciativas legislativas en la provincia de Buenos Aires (1983-2003)", IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Centro cultural de la Memoria Haroldo Conti

Raggio Sandra y Samanta Salvatori (2010), (coords.) *La última dictadura militar en Argentina. Entre el pasado y el presente. Propuestas para trabajar en el aula*. Rosario, Homo Sapiens.

S/A (2004), “Historia de los Organismos de Derechos Humanos, Movimiento Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones políticas”, Revista *Puentes*, Año 3, N° 9.

Sonderéguer, María (1985), “Aparición con vida. (El movimiento de derechos humanos en Argentina)” en Jelin, Elizabeth (comp.), *Los nuevos movimientos sociales*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina; pp. 7-32.

Tiscornia, Sofía (2008), *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*, Buenos Aires, Editores del Puerto-CELS.

Todorov, Tzvetan (1993), *Los abusos de la Memoria*, Buenos Aires, Paidós.

Traverso, Enzo (2007), *El pasado. Instrucciones de uso*, Marcial Pons, Madrid.

Traverso, Enzo (2007), “Historia y memoria. Notas sobre un debate”, en Marina Franco y Florencia Levín (comps.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós; pp. 67-96.

Valdez, Patricia (2001), “‘Tiempo óptimo’ para la memoria” en Bruno Groppo y Patricia Flier (comps.), *La imposibilidad del olvido*, La Plata, Ediciones Al Margen; pp. 63-82.

Vecchioli, Virginia (2001), “Políticas de la memoria y formas de clasificación social. ¿Quiénes son las ‘víctimas del terrorismo de Estado’ en la Argentina”, en Bruno Groppo y Patricia Flier (comps.), *La imposibilidad del olvido*, La Plata, Ediciones Al Margen; pp. 83-102.

Vecchioli, Virginia (2005), “‘La nación como familia’. Metáforas políticas e el movimiento de derechos humanos argentino por los derechos humanos”, en Sabrina Frederic y Germán Soprano (comps.), *Cultura y política en etnografías sobre la Argentina*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes; pp 241-270.

Veiga, Raúl (1985), *Las organizaciones de derechos humanos*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Vestfrid Pamela y María Guadalupe Guillermo (2008), *La formación de periodistas y comunicadores durante la dictadura. El caso de la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP durante 1976-1981*, La Plata, EDULP.

Vezzetti, Hugo (2002), *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI editores Argentina.

Vezzetti, Hugo (2009), *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*, Buenos Aires, Siglo XXI editores Argentina.

Vezzetti, Hugo (2010), “La memoria justa: política e historia en la Argentina del presente” en Ernesto Bohoslavsky, Marina Franco, Mariana Iglesias y Daniel Lvovich (dirs.), *Problemas de historia reciente del Cono Sur*, Buenos Aires, Prometeo-UNGS, Vol I; pp: 81-95.

Visacovsky, Sergio (2005), “El temor a escribir sobre historias sagradas. Memoria social, moralidad y audiencias nativas en Argentina”, en Sabrina Frederic y Germán Soprano (comps.), *Cultura y política en etnografías sobre la Argentina*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes; pp. 271-314.

Weber Max (1982), *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu.